



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE POSTGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

“LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO DURANTE SUS TRES PARTICIPACIONES COMO MIEMBRO NO PERMANENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1946, 1980-1981 y 2002-2003).”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN ESTUDIOS EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

ALBA GABRIELA CABRIADA JARQUÍN

ASESORA: MTRA. CONSUELO DÁVILA PÉREZ



APOYADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
DEL PERSONAL ACADÉMICO (DGAPA, UNAM) BECA PAPIIT

CIUDAD UNIVERSITARIA, PRIMAVERA DEL 2008.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios y al Universo por darme la oportunidad de vivir, disfrutar y aprender de cada experiencia.

*A mis papás por su amor y apoyo incondicional.
Gracias por estar a mi lado, los AMO.*

A mi papá quien me ha enseñado que el género no limita la capacidad personal, ni el dinero las metas y sueños.

A mi mamá porque al desarrollarse como mujer me ha impulsado, convirtiéndose en un ejemplo de entrega y lucha constante.

A mi hermana por permitirme hacerla reír y perfeccionar mi lado bromista. Sé que tú también puedes cerrar este círculo.

*A toda mi familia por su amor y ayuda desinteresada, pero sobre todo por permitirme ser parte de ustedes.
Muchas gracias, los amo.*

*Al Dr. Edmundo Hernández-Vela Salgado, por su confianza y por brindarme la oportunidad de desarrollarme profesionalmente.
Gracias por indicar que en la vida debemos encontrar un equilibrio entre pensamientos, sentimientos y acciones.*

A la UNAM por dotarme de ese carácter social, analítico y crítico.

*A mis amigos: Efrén, Jesús, Augusto y Yizreel.
A mis amigas: Abi eres una excelente amiga,
Bren gracias por compartir las experiencias y los cafecitos, a Maluz por todo tu cariño y apoyo.
A Wallys por estar siempre conmigo.*

*A los del "cubil" gracias por su amistad.
Chicos(as) sé que ustedes pronto estarán en esta situación, ¡ánimo!*

INDICE

Introducción

Página

Capítulo I ELEMENTOS CONCEPTUALES Y ETAPAS DEL PROCESO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO.

1.1. Definición de política exterior	7
1.2. Distinción entre Estado y gobierno	9
1.3. Elementos metodológicos para el estudio de la política exterior de México	10
1.3.1. Etapas en la construcción de la política exterior	11
1.3.1.1. Planeación	16
1.3.1.2. Ejecución	23
1.3.1.3. Evaluación	25
1.3.2. Conjunto de preceptos y doctrinas de tipo jurídico	28
1.3.2.1. La soberanía nacional	29
1.3.2.2. Trascendencia de los principios de política exterior	31
1.3.3. La historia como condicionante de la política exterior de México	34
1.3.4. Vinculación entre política interior y política exterior	36
1.3.5. Breves consideraciones sobre el “interés nacional”	40
1.4. El uso del método comparativo	42

Capítulo II MÉXICO Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

2.1. Fundamentos de la participación de México en los organismos internacionales	50
2.2. México y la Sociedad de Naciones	53
2.3. México y la Organización de las Naciones Unidas	61
2.4. Razones que justifican el interés de México por participar en la ONU	67
2.4.1. Primera etapa (1945-1955) “Acercamiento cauteloso”	68
2.4.2. Segundo periodo de análisis (1956-1985) “El activismo de la política exterior nacionalista”	73
2.4.3. Tercer periodo (1985- a la actualidad) “Cambio de la política exterior mexicana, un enfoque económico-pragmático”	95
2.5. Conclusiones generales	106

Capítulo III ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS PARTICIPACIONES DE MÉXICO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD.

3.1. Factores endógenos en la formulación de la política exterior de México: 1946, 1980 y 2002	114
3.1.1. Antecedentes del ámbito político	115
3.1.2. Análisis comparativo de las condicionantes políticas	116
3.1.3. Análisis comparativo de las condicionantes económicas	124
3.2. Factores exógenos en la formulación de la política exterior de México, estudio del contexto internacional	134
3.3. Las candidaturas de México al Consejo de Seguridad: del prestigio a la deslegitimación	147
3.3.1. Análisis comparativo de las tres candidaturas nacionales	156
3.3.2. Integrantes de la delegación mexicana	168
3.4. Composición del Consejo de Seguridad durante los tres periodos	172
3.5. Temas de la agenda del Consejo de Seguridad durante esos años	176
3.6. Sesiones, Votaciones y Posiciones de México en el Consejo de Seguridad	189
3.7. Balance de la participación de México en el Consejo de Seguridad	211
3.8. Situación actual	215
Conclusiones	222
Apéndices	228
Anexos	230
Bibliografía	239
Hemerografía	246
Mesografía	249
Otras fuentes	250

INDICE DE GRÁFICAS Y TABLAS

	Página(s)
Modelo de Análisis de política exterior	15
Características de los actores de la política exterior	17
Esquema del uso del método comparativo	48
Documentos jurídicos relativos al desarme	77-78
Comisiones que integraron la Primera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	80
Conferencias celebradas por el Movimiento de Países No Alineados ...	82-83
Participación de Latinoamérica en las reuniones del Movimiento de los No Alineados	83
Representantes del mundo asiático y africano	88
Balanza comercial de México 1971-1976	96
Representantes mexicanos en Organizaciones Internacionales	104
Relación de los objetivos nacionales y los principios jurídicos	107
Representantes mexicanos en la Sociedad de Naciones	112
Disminución de triunfos electorales del PRI	120
Cambios en el ámbito económico nacional	125
Desarrollo de las votaciones en la Asamblea General para la elección de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU	148
Aceptación de las candidaturas de México en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas	148
Participación de los países del Grupo C, Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC) como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU	165
Composición de la delegación mexicana en el Consejo de Seguridad ...	168-169
Composición del Consejo de Seguridad en los periodos que México ha participado	173
Sesiones y Resoluciones de cada periodo	190
Cuadro de Resoluciones del Primer periodo	191

Cuadro de Resoluciones del Segundo periodo	191-192
Cuadro de Resoluciones del Tercer periodo	193-196
Votaciones en el Primer periodo	197
Votaciones en el Segundo periodo	198
Votaciones en el Tercer periodo	199-201
Diferendo del voto de México y Estados Unidos en el Consejo de Seguridad	202
Proyectos de resolución vetados por Estados Unidos	205
Viajes internacionales previos a la votación en la Asamblea General de las Naciones Unidas	216
Destino de los viajes internacionales de Vicente Fox y Felipe Calderón ...	218 y 219
Evolución de las facultades de los Poderes de la Federación	230
Crecimiento del número de Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (1945-2006)	231-232
Cuadro comparativo de los objetivos de los PND desde 1982-2012	233-238

LISTA DE SIGLAS

AGAAC/GATT	Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio
ATNUTO/UNTAET	Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
CIJ	Corte Internacional de Justicia
CONUCYD/UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo
EE.UU.	Estados Unidos
FCE	Fondo de Cultura Económica
FUNUCH/UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de Paz en Chipre
FCPS	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
FMI	Fondo Monetario Internacional
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en Líbano
GRULAC	Grupo de Latinoamérica y el Caribe
LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
MANUA/UNAMA	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán
MANUI/UNAMI	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
MANUTO/UNMISSET	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental
MINUA/MNUA	Misión de las Naciones Unidas en Angola
MINUCOM/MINUCI	Misión de las Naciones Unidas en Costa de Marfil
MINUEE	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUA	Misión de las Naciones Unidas en Angola
MONUC/MINUC	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
MONUG/UNOMIG	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
MONUIK/UNIKOM	Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait
OEA	Organización de Estados Americanos
OMC	Organización Mundial de Comercio
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
PAN	Partido de Acción Nacional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de Naciones Unidas sobre Desarrollo
PRI	Partido Revolucionario Institucional

SECOFI	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
URSS	Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas

INTRODUCCIÓN

Abordar el estudio de la política exterior de un Estado, es una labor ardua, pero considerablemente enriquecedora, en la medida en que permite complementar dos niveles de estudio, el nacional con el internacional.

Esto en razón de que, la política exterior forma parte de un conjunto de políticas (acciones) que un Estado realiza para mantener su existencia, sin embargo; a diferencia del resto de las demás políticas públicas, el ámbito donde se desenvuelve es el externo.

De esta manera, la política exterior no surge como algo planeado desde el exterior, sino que ésta se genera con base en las necesidades de desarrollo político, económico y social propias del Estado que la lleva al cabo.

También es importante considerar que en la cambiante realidad internacional además de tener como actores a los Estados, existe otro tipo de instituciones que integran el ámbito internacional y que al igual que los Estados gozan de una doble calidad en la medida en que influyen y se ven influidas por el ámbito externo, éstas son las Organizaciones Internacionales.

En este sentido uno de los espacios en los cuales México ha desplegado su política exterior es en los diversos órganos y organismos que componen el sistema de la Organización de las Naciones Unidas. Sin embargo, se consideró de manera específica al Consejo de Seguridad, debido a que es el responsable de la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

Además, para nadie es ajeno que éste es por antonomasia el principal órgano político de la Organización de las Naciones Unidas, ya que se encuentra integrado por las cinco

potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial y éstas gozan de un status diferente que los otros diez miembros, pues detentan para sí el derecho a veto.¹

La Organización de las Naciones Unidas ha ocupado siempre un lugar prioritario en la política exterior mexicana. Nuestro país asumió desde la creación de la organización precedente, la Sociedad de Naciones, un compromiso con el multilateralismo, debido a que considera que “éste constituye un instrumento idóneo para defender los intereses nacionales”² en un régimen internacional basado en el derecho.

De esta manera, la presente investigación pretende explicar las razones que han motivado a México a impulsar su candidatura al Consejo de Seguridad como miembro no permanente en tres ocasiones, durante: 1946, 1980-1981 y 2002-2003. Cada uno de estos momentos históricos se ha caracterizado por factores internos e internacionales diferentes, que a su vez han condicionado el actuar de la política exterior nacional durante su tránsito por este órgano.

Es necesario descubrir estas variables, para comprender el proceder de México que considerando a las organizaciones internacionales como un foro importante de proyección mundial sólo se ha interesado en participar tres veces. También es menester distinguir si en su participación México ha apegado sus acciones y decisiones a su cuerpo doctrinario³ o bien, si su actuación ha sido guiada por otros objetivos y/o motivaciones.

Con el objeto de entender y dar respuesta a las inquietudes previas, hemos planteado como hipótesis central que:

- La decisión de México de ocupar un asiento como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas estuvo

¹ Es la posibilidad que los miembros permanentes tienen de paralizar con su voto negativo la acción del Consejo, ha venido a recibir el nombre de “derecho de veto”. Su origen lo encontramos en una propuesta de los Estados Unidos que fue adoptada, con el apoyo decidido de la URSS, en la Conferencia de Yalta.

² Olga Pellicer (comp.) *Voz de México en la Asamblea General de la ONU, 1946-1993*. SRE-FCE, México, 1994. p. 31.

³ Conjunto de doctrinas y principios que guían la planeación y ejecución de la política exterior de México, y que son producto de muy diversas experiencias históricas. Actualmente estas ideas han quedado plasmadas en el artículo 89º fracción X de la Constitución Mexicana.

condicionada por la situación interna, pero mayormente por la situación internacional prevaleciente en cada año.

Esta hipótesis se complementó con dos de carácter secundario:

- México ha participado sólo en tres ocasiones como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, pues ha antepuesto la importancia de sus relaciones bilaterales, particularmente con Estados Unidos a los asuntos mundiales.

- Independientemente del estrecho vínculo que nuestro país tiene con Estados Unidos, así como de los compromisos implícitos que esta relación conlleva. México siempre ha mantenido una postura apegada al Derecho Internacional, aún cuando ésta contradiga los intereses u objetivos de nuestro principal socio comercial.

En lo que se refiere al método de estudio utilizado, se decidió incluir datos históricos cuyo objetivo es aportar algunas bases metodológicas, pues a falta de un marco teórico específico hemos encontrado en estos, elementos que pueden sustentar la investigación.

De esta manera, los datos históricos a los que nos referimos no pretenden ser un recuento de las experiencias diplomáticas que ha tenido nuestro país, sino dilucidar las causas que originaron o motivaron el proceder de México, particularmente en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, así como conocer el entorno en el cual se desarrollaron y la estructura tanto interna como internacional a la cual estuvieron o están arraigadas esas acciones y decisiones.

Por lo tanto, la participación que la política exterior de México tuvo en este órgano se estudiará atendiendo las causas y los efectos, pero no sólo eso, sino que además, a estos datos históricos se les incorporará el método comparativo, mismo que nos permitirá comprender ¿por qué situaciones que cuentan con elementos similares, pueden tener resultados diametralmente opuestos?.

Para las personas que hemos tenido la oportunidad de desarrollarnos en el área de las Ciencias Sociales, en ocasiones nuestros resultados han sido blanco de críticas o suele decirse que carecen de credibilidad debido a que el objeto de estudio que aspiramos aprehender goza de subjetividad, es decir que no tenemos la capacidad de manipular a los individuos y colocarlos en una situación específica a fin de obtener un resultado concreto.

Por ello, en el trabajo se realiza un análisis cuantitativo del sentido del voto mexicano y estadounidense en los tres períodos mencionados, lo cual nos permite señalar qué temas se discutían y se votaban en cada ocasión, así como indicar las razones que justificaban el voto de cada nación.

En eso estriba la importancia de una investigación como ésta, ya que con base en datos “duros”, se puede dar mayor sustento a la interpretación de la política exterior de nuestro país en las tres etapas multicitadas. Además, se pueden distinguir tendencias en el desarrollo de la política exterior de México dentro de la ONU.

El análisis cuantitativo es complementado con el uso de cuadros y tablas, pretendiendo con ello que la presentación gráfica facilite la comprensión de los datos. Respecto a la estructura de la tesis, ésta se compone de tres capítulos:

Antes de iniciar el desarrollo de la política exterior de México debemos saber ¿qué se entiende por política exterior? y ¿qué elementos la componen?, éste es el objetivo que pretende alcanzar el primer capítulo titulado: *Elementos conceptuales y etapas del proceso de la política exterior de México*. Asimismo y tomando en cuenta que se prescindió del uso de una teoría específica, en este apartado se plantean las ventajas que el uso del método comparativo ofrece en el estudio de la política exterior mexicana, incluyendo para ello un esquema detallado de la aplicación de éste en el caso de estudio.

En el segundo capítulo cuyo título es: *México y la Organización de las Naciones Unidas*, se expone de manera muy general la participación que nuestro país ha tenido en la Organización de las Naciones Unidas y las diversas temáticas de carácter internacional

en las cuales ha tomado parte, distinguiendo así tres etapas y de acuerdo a las características que cada una de ellas presentó se les destinó un título particular, así tenemos: de 1945-1955 “Acercamiento cauteloso”, de 1956-1985 “El activismo de la política exterior nacionalista” y por último de 1986 a la fecha, “Cambio de la política exterior mexicana, un enfoque económico-pragmático”.

El amplio estudio de este segundo apartado permite establecer el contexto general en el cual la política exterior de México se desplegó durante las tres ocasiones en las que decidió participar como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, a saber: 1946, 1980-1981 y 2002-2003.

Una vez que los elementos teóricos, así como los antecedentes y la evolución de la política exterior mexicana en la ONU fueron tomados en cuenta, el tercer capítulo, *Estudio comparativo de la participación de México en el Consejo de Seguridad* analiza ésta de manera exclusiva en éste órgano. Se distinguen los aspectos endógenos y exógenos en las tres áreas más representativas: económica, política y social, para percibir cómo los cambios del nivel nacional pueden incidir de manera categórica en los resultados del internacional y viceversa.

Las participaciones son estudiadas desde la candidatura, el desarrollo de las reuniones y las problemáticas internacionales analizadas en el Consejo de Seguridad, así como el proceso de la adopción de las resoluciones y la votación de éstas.

Finalmente la tesis concluye con los resultados obtenidos después del desarrollo de la investigación y el cotejo de éstos con las hipótesis planteadas previamente.

Si bien es cierto que innumerables trabajos e investigaciones se han realizado sobre la Organización de las Naciones Unidas, así como la vinculación de ésta con México. El lector encontrará en la presente investigación datos que no habían sido del todo considerados respecto a la política exterior de México. Se aspira a trascender los trabajos eminentemente

monográficos, ofreciendo datos duros acompañados de representaciones gráficas que se complementan con una interpretación crítica del tema.

Sirva ésta pues, para que otras investigaciones sean realizadas, con el fin de que se logre la construcción de una política exterior de Estado para México, en beneficio de nuestra nación.

CAPITULO I

ELEMENTOS CONCEPTUALES Y ETAPAS DEL PROCESO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO

*“La idea que no trata de convertirse en palabras es una mala idea;
la palabra que no trata de convertirse en acción es, a su vez, una mala palabra”*
Gilbert Keith Chesterton

Es significativa la relevancia que han cobrado los asuntos que se dan cita en el ámbito externo, en razón del impacto que éstos a su vez tienen en el plano interno de cada país. Fenómenos como la globalización únicamente han agudizado la interdependencia ya existente entre los diversos países que conforman nuestro planeta. La finalidad de este apartado es identificar los elementos básicos para estudiar la política exterior de México.

Iniciaremos por la definición del concepto de política exterior concentrándonos en aquellos elementos que la sustentan y conforman. Enseguida se analizará el proceso que comprende su desarrollo, caracterizando cada una de sus etapas, así como los actores que participan en éstas y las cualidades que los distinguen, formando con ello un cuadro metodológico que fundamentará los capítulos subsecuentes.

1.1. Definición de política exterior.

Durante la búsqueda de la bibliografía adecuada para el estudio de la política exterior nos percatamos de que la mayoría de los trabajos que versan sobre este tema, lo inician explicando situaciones históricas muy concretas y la manera en que México actuó en ellas. En otros casos se hace referencia a los fundamentos jurídicos que sustentan la política exterior nacional o bien analizan las relaciones comerciales con diferentes regiones, esto último considerando que actualmente con la era de la globalización, los temas económicos han ocupado la mente y el tiempo de un número considerable de estudiosos y especialistas no sólo en México, sino a nivel mundial.

Pues bien, en todos los ejemplos arriba descritos se consideran muchos elementos relacionados con la política exterior, empero en la mayoría de estos trabajos no se

puntualiza aunque sea de manera breve la definición que se tiene sobre la misma, situación que creemos se presenta debido a la complejidad que un término de esta naturaleza tiene, ya que invariablemente para definir cualquier cosa se requieren de otros elementos que integren la primera acepción, por lo que encontrar un criterio uniforme es una labor inextricable.

La relativa complejidad que plantea la definición de “política exterior” surge a raíz de qué factores deben ser considerados en ésta. Algunos autores confieren mayor importancia a los sujetos facultados para realizar la planeación, el diseño y ejecución de esta política, otros consideran que es menester centrar la atención en los objetivos a perseguir, otros se pronuncian porque en la definición se dejen explícitas las herramientas con las que esta política cuenta así como la manera en que se va a llevar a cabo y las áreas en las que se puede desenvolver.

Las observaciones arriba mencionadas evidencian la dificultad que presenta precisar lo que se entiende por política exterior. De tal suerte que en esta investigación tomamos en cuenta la definición que el Dr. Edmundo Hernández-Vela nos ofrece, para que su acepción sirva como directriz para el desarrollo de los ulteriores capítulos.

Para este autor política exterior:

“Es el conjunto de políticas, decisiones y acciones, que integran un cuerpo de doctrina coherente y consistente, basado en principios claros, sólidos e inmutables, forjados a través de su evolución y experiencia histórica; permanentemente enriquecido y mejorado; por el que cada Estado, u otro actor o sujeto de la sociedad internacional, define su conducta y establece metas y cursos de acción en todos los campos y cuestiones que trascienden sus fronteras o que pueden repercutir al interior de las suyas; y que es aplicado sistemáticamente con el objeto de encauzar y aprovechar el entorno internacional para el mejor cumplimiento de los objetivos trazados en aras del bien general de la nación y de su desarrollo durable, así como de la búsqueda del mantenimiento de relaciones armoniosas con el exterior”.⁴

Decidimos considerar esta definición con base en los componentes que toma en cuenta pues muchos de ellos integran algunos elementos metodológicos tales como: la historia, los

⁴ Edmundo Hernández-Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional*, Tomo II (Letras J-Z), sexta ed., Edit. Porrúa, México, 2002. p. 935.

objetivos de una política exterior, el estudio de los factores de situación tanto internos como internacionales y el “interés nacional”, mismos que serán utilizados más adelante.

1.2. Distinción entre Estado y gobierno.

Antes de iniciar el estudio de los elementos metodológicos y ya que estamos haciendo referencia a cuestiones de orden político, mencionaremos que si bien la política exterior forma parte del conjunto de políticas que un Estado realiza, es propio indicar que nos estamos refiriendo al gobierno, pues como sabemos el Estado *per se* materialmente no existe o no es tangible, de esta manera ¿si el Estado es una abstracción mental del individuo, entonces quién ejerce este poder?. Es indudable que dentro de una sociedad, sea cual sea la ideología política que profese, siempre existirá una estructura social⁵ constituida jerárquicamente, en donde cada estrato deberá desempeñar un “rol” particular con el objeto de que el grupo social al que pertenece trascienda y se desarrolle.

Con respecto a estas observaciones debemos tomar en cuenta que la existencia de división social facilita el proceso de toma de decisiones. Permítasenos plantear un caso hipotético en el que 100 personas tienen como objetivo la planeación de un proyecto político. Ahora bien, imaginemos el tiempo que implicaría el que estos 100 individuos se organizaran, haciéndose escuchar uno por uno y expresando cada quien su punto de vista sobre el diseño de este plan.

Supongamos ahora la misma situación, sólo que esta vez este grupo de personas es dividida en grupos de 20, integrándose de esta manera 5 grupos y que a su vez cada uno de estos elige a una persona que los represente. Por ende la toma de decisión como tal recae en un grupo de personas menor, cuyo nivel de negociación puede ser más amplio, ayudando con

⁵ La estratificación social es tan antigua como la civilización misma. Cuando los humanos decidieron juntarse en aras de sobrevivir, tuvieron que dividir las actividades a realizar de esta manera unos se encargaban de la pesca, otros de la caza y otros más eran los responsables de la recolección. El desarrollo de estas actividades fue esencial para mantener el funcionamiento de esta sociedad primaria.

ello a que el desarrollo de este proyecto político se lleve a efecto. Este ejemplo hace más evidente la importancia que tiene la división de actividades al interior de una sociedad.⁶

Basados en estas ideas, queda claro que en un determinado grupo social (élite) recae la responsabilidad de ejercer el poder y la fuerza, sin olvidar que un grupo considerablemente más numeroso decidió otorgarles estas facultades.⁷

Para Francisco Suárez Farías el concepto de élite política se refiere al conjunto de individuos que integran el ápice superior del grupo gobernante, en donde el poder se encuentra más concentrado y centralizado, y donde se toman las decisiones que afectan al resto de la sociedad y del sistema político.⁸ Una vez aclaradas estas ideas podemos dar inicio al estudio de los elementos metodológicos.

1.3. Elementos metodológicos para el estudio de la política exterior de México.

La importancia de realizar un apartado de esta naturaleza responde a las inquietudes por establecer un modelo que nos facilite el estudio de la política exterior. El apego a una teoría, si bien en determinadas circunstancias ayuda metodológicamente a la realización de investigaciones, en materia de política exterior se realiza de manera artificiosa en la medida en que éstas responden exclusivamente a las condiciones para las cuales fueron diseñadas por sus creadores⁹ y aunque pueden aportar elementos similares a los nuestros, estos se encuentran condicionados por la subjetividad humana y por añadidura por las características culturales que cada sociedad imprime a su propia realidad social, política y económica. Por ello optamos por destacar los elementos metodológicos que nos permitan estudiar la política exterior de México en vez de utilizar una teoría específica.

⁶ La división a la que se hace referencia no se encuentra justificada sobre los términos utilizados por el Darwinismo social, es decir; en una teoría de superioridad natural donde se considere a la organización social como un ambiente en el cual los individuos que cuenten con los mejores atributos para competir, deben asumir el papel de líderes de la sociedad.

⁷ Partiendo de la idea utópica de que la democracia implica que el gobierno sea ejercido por el pueblo, en el marco de un orden social democrático, estas élites o grupos deberían ser públicas, controlables, obligadas a rendir cuentas y además ser sustituibles.

⁸ Cfr., Francisco Suárez Farías, "La élite política", *Revista Mexicana de Sociología*, #3, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, julio-septiembre, 1988, pp. 295- 322.

⁹ Es así como encontramos trabajos como el de Graham Allison, *Essence of decisión, explaining the Cuban Missile Crisis*, Edit. Harper Collins, Estados Unidos, 1971. Kenneth Waltz, *The man, the state and the war, a theoretical analysis*, Edit. Columbia University Press, Estados Unidos, 1959.

De esta manera podemos distinguir uno de los primeros elementos, en la definición del Dr. Hernández-Vela, cuando hace mención al **conjunto de políticas, decisiones y acciones**,¹⁰ esto nos refiere un proceso y nos permite entender a la política como una actividad que adquiere un carácter dinámico por lo cual, con el tiempo evoluciona de formas diferentes y complejas. Este primer elemento metodológico nos da la pauta para analizar las etapas en la construcción de la política exterior.

1.3.1. Etapas en la construcción de la política exterior.

El proceso de elaboración de la política exterior se refiere a la forma, al cómo, quién (o quiénes) y por qué hacen la política exterior. Las decisiones y acciones son el aspecto más visible y obvio de la política exterior sin embargo, éstas son sólo parte de un proceso mucho más amplio que incluye pautas de comportamiento, objetivos, intereses, estilos, percepciones y negociaciones.

El proceso al que nos referimos puede ser analizado desde diferentes perspectivas. Si se toma en cuenta el sistema político, esto nos llevará a considerar los grupos de poder involucrados en las negociaciones, los intereses que pretenden conservar estos grupos así como las características socio-culturales del sistema. En los últimos años surgió una rama de estudio sobre las motivaciones psicológicas de los líderes políticos, su empatía con ciertas ideologías y por ende su filia con determinados grupos de poder para entender el proceso de elaboración de las políticas públicas, la cual se conoce como prosopografía.

Nuestra investigación basará el estudio de la política exterior en las características del sistema político mexicano, pues como advierten los interdependentistas Keohane y Nye:

”el conocimiento de la estructura del poder es el más sencillo y también el mejor punto de partida para el análisis político. Pero para predecir y entender los resultados debemos prestar igual de atención al proceso de negociación, durante el cual los recursos de poder se traducen en influencia efectiva sobre los resultados”.¹¹

¹⁰ Edmundo Hernández-Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional*, op. cit., p. 935.

¹¹ Robert Keohane y Joseph Nye, *Poder e Interdependencia. La política mundial en transición*, Edit. Grupo Editorial Latinoamericano, Argentina, 1977, p. 284.

Atendiendo esta propuesta, veremos que es necesario el uso de un modelo que estudie la planeación de la política exterior, concretándose en el caso de México. El modelo adoptado asume como protagonista al Estado, debido a que actualmente pese a las dudas que se ciernen sobre la primacía de este actor a nivel internacional y al hecho de que su poder se ha visto mermado por “nuevos actores” entre ellos empresas transnacionales y organizaciones no gubernamentales, lo cierto es que el Estado sigue siendo por antonomasia el actor principal en lo que a política exterior se refiere.

¿Por qué el sistema político influye en la política exterior?. La política exterior, como otras políticas públicas que emanan del proceso de toma de decisiones políticas de un Estado, no opera en un contexto interno aislado e indiferente, existen conflictos formales e informales que condicionan su formulación.¹² Entre los regímenes democráticos las tensiones vinculadas a la relación interior-exterior dan lugar a diferencias por cuanto “el proceso de la política exterior está fundado en una intrínseca relación entre el compromiso democrático y la razón de ser del Estado”.¹³

En consecuencia, el sistema político como variable explicativa da cuenta de las interacciones entre el manejo diplomático en el campo internacional y el juego político interno en torno a cuestiones que son simultáneamente internas e internacionales.¹⁴ De ahí que uno de los grandes retos sea descubrir las variables de vinculación entre la política interna y la política exterior, a fin de entender esta compleja relación.

En el caso de México, la transición política que tuvo lugar en el 2000 es un claro ejemplo de esta situación, pues la política exterior de los gobiernos priístas hasta la década de los

¹² Para más referencias sobre este tema consultar: Stephen Salmore; Maurice East y Charles Herman, *Why Nations Act: Theoretical Perspectives for Comparative Foreign Policy Studies*, Beverly Hills, 1978, pp. 122. Kenneth Waltz, *Foreign Policy and Democratic Politics*, Edit. Brown and Company, Estados Unidos, 1967. Roberto Peña Guerrero, “La crisis de la política exterior de México: mitos y realidades”, Ponencia presentada en el Primer Encuentro de Análisis y discusión sobre la Política exterior de México, mayo 2006, FCPS, UNAM, México.

¹³ A. Panebianco, *La dimensión internacional de los procesos políticos*, Edit. Alianza Universidad Textos, Madrid, 1993, p. 434.

¹⁴ Para más referencias sobre este tema consultar: Robert Putnam, “Diplomacy and Domestic Politics: the logic of two-level games”, en Evans Meter (*et al.*), *Double-Edge Diplomacy*. Edit. University of California Press, Estados Unidos, 1993, pp. 431-468.

ochentas podía distinguirse como defensora del nacionalismo o por lo menos esa era la imagen que la sociedad civil percibía. Por el contrario, después de esos años la dinámica internacional y el modelo económico prevaleciente (neoliberalismo) han conducido la política exterior por otros rumbos. Pues como señalan Dieter Nohlen y Mario Fernández, “los cambios de régimen, como ha de suponerse, implican algún grado de alteración en los mecanismos político-institucionales, los que a su vez pueden dar lugar a una reformulación de las políticas de Gobierno”.¹⁵

En este contexto identificamos dos supuestos básicos: primero, la existencia de una relación de causalidad en la que el cambio de élites de poder en el gobierno puede conducir a una alteración de la política exterior y segundo, la política exterior no es estática, sino que se desarrolla por medio de un proceso cíclico de continuidad y cambio.

Para explicar la relación de la primera situación (cambio de élites en el gobierno) es necesario identificar las propiedades del sistema político entre las que están: los principios y valores en que se sustenta éste, así como los factores estructurales del propio sistema. Consecuentemente, cuando se produce una alteración de estas propiedades algunos aspectos de la política exterior pueden ser modificados como los intereses y/o las estrategias; el proceso de elaboración de la política exterior y el estilo diplomático.

De ahí la importancia de analizar las situaciones internas que condicionan la política exterior de nuestro país, así como los momentos coyunturales a nivel internacional y de qué manera la convergencia de ambos niveles (interno y externo) determinaron la posición de México durante su participación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. Por otro lado, no sólo nos interesan los aspectos estructurales del sistema político, es decir aquellos que hacen referencia a la complejidad de los arreglos institucionales y al grado de diferenciación entre los distintos papeles políticos, sino que también nos centraremos en las pautas informales que operan en el sistema; es decir, el modo particular de gobernar. Estos aspectos del sistema político tienen también

¹⁵ Dieter Nohlen y Mario Fernández, “Democratización y Política Exterior: Análisis comparado en torno a tres casos: Argentina, Brasil y Uruguay”, *Revista Estudios Internacionales*, No. 94, Santiago de Chile, 1991, pp. 229-232.

gran validez teórica y empírica para evaluar el impacto que el cambio de grupos de poder en el gobierno ejerce sobre la política exterior pues sin duda alguna actualmente en México existen procesos decisionales basados más en las creencias y percepciones de las élites gobernantes y menos en proyectos que vinculen el sentir social es decir; el bien general de la nación, mal llamado interés nacional.

Después de haber desarrollado este marco general analizaremos cada una de las etapas que se perciben en la formulación de la política exterior. Es importante mencionar que debido al carácter complejo de la realidad nacional e internacional, este proceso no puede ser visto de manera lineal, sino cíclico.

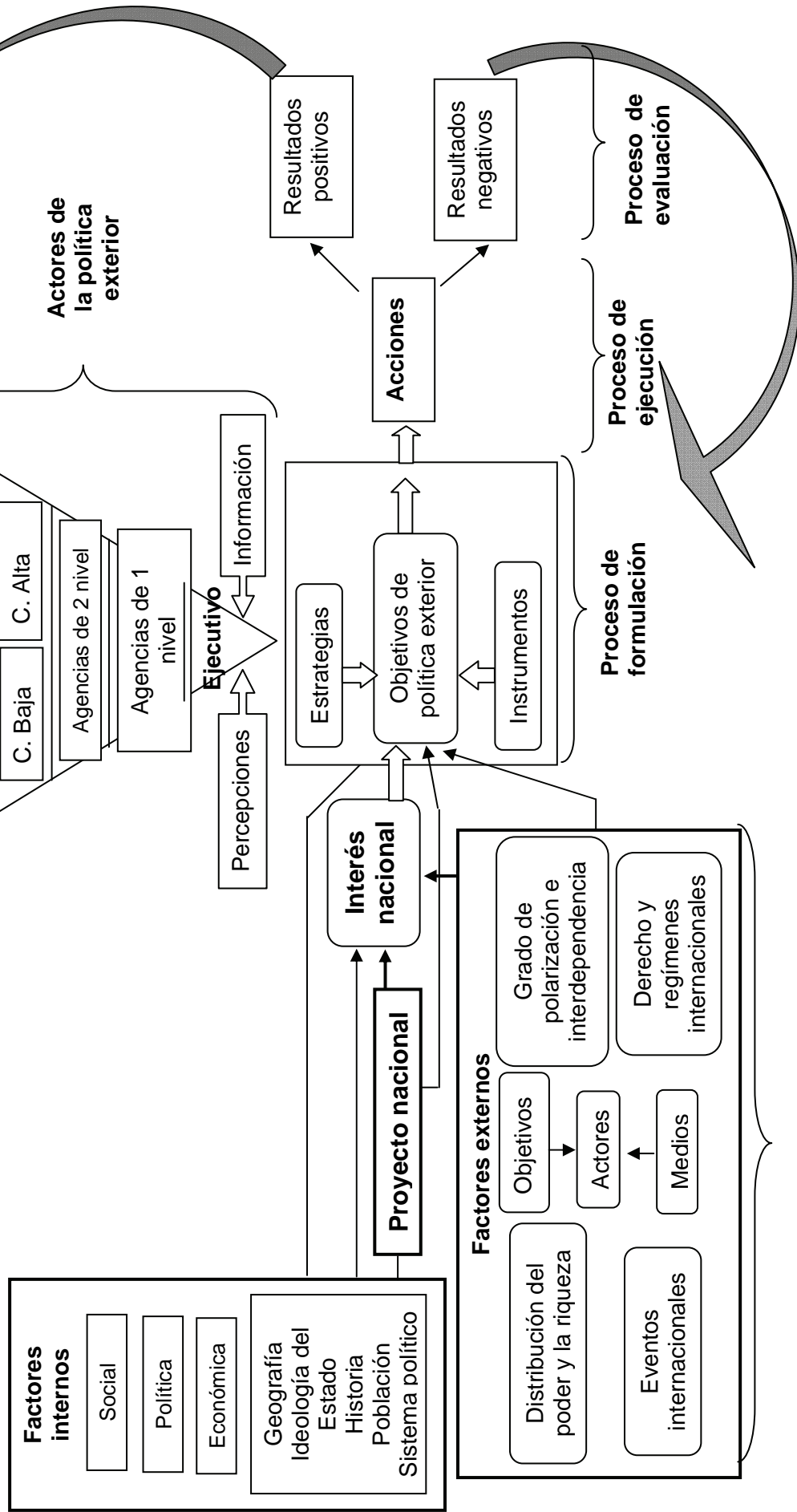
El desarrollo de la política exterior es un proceso complejo, calificativo que se basa en el número de actores, sus intereses e interrelaciones, los temas “prioritarios” en la dinámica internacional, las estrategias para conseguir que estas políticas sean legítimas y viables en razón de que, tras generar consensos se puede contar con el aval de todos o por lo menos la mayoría de los sectores sociales. Cada una de estas circunstancias dan fe del difícil camino por el cual transita la adopción y aceptación de una política pública y particularmente, la política exterior.

Aún a pesar de estas condiciones podemos distinguir tres etapas: planeación, ejecución y evaluación (control).¹⁶ Cabe inferir que estos momentos no se perciben en tiempos definidos, cada etapa designará su duración en razón de la importancia del fenómeno sobre el cual se pretende aplicar esta política o acción externa.

El siguiente esquema muestra cada uno de los actores internos y externos que participan directa o indirectamente en el proceso de la política exterior, así como las etapas en las cuales sus acciones tienen lugar, ya sea en la planeación, ejecución o bien en la evaluación. Las flechas de tonalidad gris fueron ubicadas en el extremo derecho, al final de la etapa de evaluación, ya que aluden al carácter cíclico de la política exterior.

¹⁶ Propuesta planteada por Rafael Calduch Cervera, “La política exterior de los Estados”, en Rafael Calduch Cervera, *Dinámica de la sociedad internacional*, Edit. Centro de Estudios Ramón Aceres, Madrid, 1993, pp. 5-23.

MODELO DE ANÁLISIS DE POLÍTICA EXTERIOR



Factores, bases y fundamentos de la política exterior

*Fuente: Rafael Velázquez Flores. *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*. Primera ed., Edit. Plaza y Valdés, México, 2005, p. 72. (Modificaciones de la autora: Las flechas grises del lado derecho indican que nos referimos a un proceso cíclico).

1.3.1.1. Planeación.

Puesto que en esta primera etapa se inicia el diseño de la política exterior que se pretende desarrollar, es necesario que todos los actores de la sociedad sean considerados en cierta medida. De ahí que en ésta se atienda la participación de los diversos órganos político-administrativos como son los demás poderes federales, principalmente al Ejecutivo, no refiriéndonos con exclusividad al Presidente sino al conjunto de Secretarías de Estado con mayor énfasis en aquella a la cual fue conferida esta labor, la Secretaría de Relaciones Exteriores, y también al Poder Legislativo tanto la Cámara de Senadores como la de Diputados, ya que ambas instituciones están encargadas de hacer valer la opinión de sus representados.¹⁷

Sin embargo y como hemos mencionado con antelación, en la medida en que México forma parte del escenario internacional también es afectado por los fenómenos que suceden fuera de sus fronteras. El fenómeno conocido como “la tercera ola” y la recurrente crisis del Estado son sucesos que han abierto canales no institucionales para la participación de la sociedad civil. La intervención de este heterogéneo compuesto social es relevante en la medida en que el gobierno debe negociar, a fin de generar consensos entre la mayoría de estos sectores con el objeto de que posteriormente se establezcan los objetivos y las estrategias a desarrollar para su consecución.

Es en esta etapa en la que se establece y visualiza con mayor intensidad la estrecha relación entre política interna y política exterior, afirmando que esta última forma parte de las políticas públicas de un Estado. Esta situación nos muestra como expone la Mtra. Consuelo Dávila, “que en la elaboración o diseño de la política exterior es necesario un profundo conocimiento de la realidad interna (tipo de sistema político, situación económica, política y

¹⁷ Uno de los primeros puntos a considerar es que, a diferencia de la Cámara de Diputados, en las facultades del Senado si se hace mención tácita de la política exterior de país. Esto se justifica si partimos de la idea de que es el Senado el representante de las entidades federativas debe velar por la unidad federal, la cual se mantendrá en la medida en que las decisiones federales sean contemplados los estados, pues la falta de acuerdos limitarán la capacidad del gobierno para emprender políticas públicas entre las que se encuentra la política exterior.

social, grupos de interés) e internacional (momento específico, intereses de otros Estados y otros sujetos internacionales)".¹⁸

En un régimen democrático (como parece el nuestro) las instituciones políticas tienen asignada una labor diferenciada y las burocracias están provistas de mayores grados de autonomía. Empero este planteamiento puede variar según el grado de cohesión del gobierno. Uno sin clara oposición, por ejemplo el que permaneció con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), tendrá un mayor margen de maniobra para diseñar sus políticas a diferencia de la situación que empezó a tener lugar a partir de finales de los ochentas y cuya tendencia se acentuó durante el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) cuando la composición de ambas Cámaras varió sustantivamente, hecho que generó o un menor grado de aceptación de las políticas del gobierno.

De esta manera, como ya antes tuvimos oportunidad de mencionar el sistema político se basa en unos principios y valores que justifican las orientaciones de las políticas públicas que adopta y que de algún modo también condicionan las reglas del juego y las estructuras de autoridad. En consecuencia, la política exterior estará determinada directamente por la ideología que abrace el gobierno en turno.

En la etapa de planeación distinguimos:

- ⊕ Los actores que influyen en la toma de decisiones, los cuales podemos clasificar con base en su condición cuantitativa y cualitativa.

Características cuantitativas	Características cualitativas
1.- Individuales	1.- Gubernamentales
2.- Grupales	2.- No gubernamentales

*Fuente: elaboración de la autora.

¹⁸ Consuelo Dávila Pérez, "La política exterior de México. Toma de decisiones y partidos políticos" en Rafael Velázquez Flores, *La política exterior de México bajo un régimen democrático*, Edit. Plaza y Valdés, México, 2002, p. 169.

Si bien es cierto que antiguamente cuando el control político era detentado por el PRI existía menos participación de otros sectores y con ello “se aseguraba mayor libertad para instrumentar políticas y decisiones verticales”,¹⁹ este sistema se agotó en la medida en que otros grupos político-sociales no veían reflejados sus intereses es decir; no se consideraban parte de esta política.

Tras el largo e inacabado proceso de transición hacia la democracia que ha vivido México, el que la toma de decisiones se realice de forma autoritaria y vertical es cada vez más difícil de implementar, de ahí la necesidad de construir acuerdos para que en el diseño de la política exterior sean contemplados y respetados los intereses de cada uno de los sectores sociales y que con ello se hable verdaderamente de un **bien general de la nación**.²⁰

Cuando la política exterior tiene lugar en un sistema de participación abierto, la sociedad le concede legitimidad y apoyo y esto a su vez facilita su ejecución. Con ello podemos confirmar que la naturaleza del régimen político es otro elemento que determina el tipo de reglas que regulan el proceso político. Obviamente, los actores participantes variarán tanto en su número y representación.²¹

⊕ Los intereses de cada actor.

En este rubro nos referimos a la agenda internacional de un país determinado, Tomassini señala que esta agenda “incluye el conjunto de intereses y objetivos susceptibles de ser identificados y jerarquizados”.²² Los intereses se refieren a los valores, materiales o inmateriales, que se trata de promover por medio de la política exterior.

⊕ Las prioridades de un Estado y los medios con que cuenta para actuar en el extranjero.

¹⁹ Susana Chacón, “Toma de decisión en política exterior: el caso de la certificación (1995-2000), *Foro Internacional*, Colegio de México (Colmex), oct-dic. 2001, México, p. 997

²⁰ *Vid., Infra*, pp. 41-43.

²¹ Para más referencias sobre diseño, planeación y toma de decisiones políticas revisar: Graham Allison, *La Esencia de la Decisión: explicando la crisis de los misiles en Cuba*, Edit. Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, 1988.

²² Luciano Tomassini, “Teoría y práctica de la Política Internacional” en Luciano Tomassini, *El sistema internacional y América Latina. La política internacional en un mundo posmoderno*. Edit. Programa de estudios conjuntos sobre las relaciones internacionales de América Latina, Argentina, 1991, p. 174.

Las orientaciones políticas y sobre todo sus resultados son un elemento esencial del sistema. Estas últimas nos permiten conocer la capacidad del gobierno en turno para implementar sus preferencias, además podemos conocer cuáles son los problemas internacionales que éste percibe como prioritarios y cuáles son las estrategias para contener problemas y alcanzar metas. Conociendo las prioridades y estrategias de un gobierno podremos saber qué es lo que le motiva a actuar.

Las estrategias son el conjunto de instrumentos seleccionados entre un rango de posibilidades para promover determinados intereses, hacer frente a problemas o amenazas específicas provenientes del exterior. La selección de estas alternativas está condicionada por la urgencia u oportunidad de su puesta en marcha y por la capacidad de los líderes de implementar sus preferencias.

Dentro de las estrategias puede considerarse el estilo diplomático, éste se refiere a la forma de la ejecución de la política exterior. En esta estrategia tiene un peso importante la personalidad del líder y también la forma en que se elabora la política exterior. Heraldo Muñoz menciona que:

“La política exterior de un Estado no es solamente el producto de un conjunto determinado de condiciones internas objetivas, sino que se ve afectada por una serie de elementos subjetivos, tales como: los valores y perspectivas ideológicas de los encargados de implementarla, la tradición diplomática del país y los valores o normas no escritas del comportamiento internacional”.²³

El modo específico en que estos factores se entrelazan, así como la forma en que son impulsados por los responsables de la política exterior, constituyen el estilo diplomático de un país. Precisamente en el estilo de diplomacia se aprecia con claridad el dualismo entre continuidad y cambio que caracteriza a la política exterior.

De acuerdo con Rafael Calduch en la etapa de planeación existen cuatro fases más, éstas se suceden de manera lineal, es decir, que una es precondition de la siguiente y en cada una de ellas intervienen actores de diferentes jerarquías.

²³ Heraldo Muñoz, “El estudio de las políticas exteriores latinoamericanas: temas y enfoques dominantes”, en Manfred Wilhelmy (ed.), *La formación de la Política Exterior*, Edit. Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, 1987, pp. 287-316.

La primera de ellas es la fase de recopilación de datos, a lo largo del desarrollo de ésta encontramos al conglomerado social al que antes nos referíamos. Cada uno de ellos percibirá de manera diferente un mismo fenómeno internacional, lo cual generará alternativas para encauzar mejor una política determinada.²⁴

Es importante citar que cuanto más y mejor información se tenga sobre un asunto internacional se estará en óptimas condiciones para desarrollar una política exterior coherente y adecuada a las necesidades nacionales. El análisis de la situación internacional nos permite configurar nuestros objetivos que pueden ser de corto, mediano y largo plazo.²⁵ Cada una de estas metas debe contar con un plan de acción para ser alcanzadas, estrategias que orienten nuestras acciones y que nos permitan tomar en cuenta aquellos elementos imponderables. A esta etapa se le distingue como la del análisis de la información.

Considerar los factores que gozan de un carácter impredecible nos ayuda a construir posibles escenarios y generar opciones, a esto se le conoce como fase de identificación de alternativas. Para Hugo Zemelman “el momento de reconocimiento de opciones se constituye en una exigencia de potenciación de la realidad”.²⁶ Así que, en la medida en que el gobierno mexicano, independientemente de concentrar su política exterior en un objetivo o hacia un país, cuente con alternativas en su margen de acción podrá salir airoso de situaciones imponderables que tienen cabida en el dinámico e incierto escenario internacional. En este sentido, los análisis prospectivos son de gran utilidad para elaborar contextos susceptibles de realizarse.

La culminación del complejo proceso que se desarrolla en la etapa de planeación es la selección. Este momento es ampliamente percibido, pues como menciona Duroselle: “Entre

²⁴ Estas opciones serán contempladas en la tercera fase de identificación de alternativas.

²⁵ *Infra*, p. 22.

²⁶ Hugo Zemelman, *De la historia a la política. La experiencia de América Latina*, Primera ed., Edit. Siglo XXI y Universidad de Naciones Unidas (UNU), México, 1989, p. 53

las múltiples actividades del político responsable, la más alta, la que justifica sus funciones, la que colma sus ambiciones, es la decisión”.²⁷

Si bien es cierto que existe mayor apertura para que los diversos sectores sociales participen en la elaboración de la política exterior, no hay que perder de vista que cuando se llega a la subfase de la selección sólo algunos sectores están facultados para tomar la decisión, esto evidentemente se encuentra relacionado con el poder del que gocen.

Hugo Zemelman sugiere que:

*“El poder para influir refleja los modos de concreción histórica de la realidad social, por lo que debe descomponerse en dos dimensiones fundamentales; i) el poder como acceso a las instancias de decisión institucionalizadas; como espacio claramente demarcado desde donde los diferentes grupos sociales definen sus relaciones recíprocas, y ii) el poder como capacidad de creación de nuevas instancias de decisión; esto es, como rompimiento de las estructuras de dominación existentes”.*²⁸

Aún a pesar de estas consideraciones, en el caso del sistema político mexicano y apegándonos a los lineamientos constitucionales, la decisión final es una de las atribuciones del Presidente de la República. Lo cierto es que sea quien sea el responsable de la toma de decisión es importante mencionar que, y citando al autor arriba referido:

*“La primera responsabilidad del actor de acciones políticas es reconocer y en seguida definir opciones, lo que requiere que se tenga conciencia del momento histórico y no sólo la información. La segunda responsabilidad es determinar la viabilidad de las opciones, o sea la transformación de la utopía en políticas que contribuyan a su construcción”.*²⁹

Concluyendo con una cita de Pedro Lozano Bartolozzi:

“será necesario, pues, para formular el modelo de comportamiento en teoría de la decisión, tener en cuenta los siguientes elementos: los órganos decisorios (los agentes de la política exterior), las limitaciones externas e internas al sistema para la adopción de las decisiones, las influencias motivacionales y, de manera decisiva, el volumen y la calidad de la información recibida. Una vez conocidos y ordenados valorativamente estos elementos, se pasarían a la determinación de la génesis de la decisión. Especificar a la

²⁷ Renouvin P. y Duroselle J. B., Abdiel Macías Arvizu (trad.), *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 2000, p. 465.

²⁸ Hugo Zemelman, *op. cit.*, p. 41.

²⁹ *Ibidem*, p. 53.

vista de las variables cual será la decisión operada por los decisores, por los protagonistas y responsables de la decisión”.³⁰

Antes de iniciar el análisis de la etapa de ejecución es preciso mencionar la tipología que se ha hecho sobre las decisiones. La clasificación surge en atención a múltiples criterios.³¹

a) Por su fin u objetivo se clasifican en:

- Decisiones finales: Se realizan de manera más general, aspiran obtener una meta a largo plazo, estas decisiones se consideran como objetivos finales.
- Decisiones instrumentales: Son aquellas que se realizan con el fin de ser un medio para alcanzar un objetivo mayor, por lo tanto éstas suelen generarse en un tiempo de corto a mediano plazo.

b) Por el tiempo de adopción y ejecución.

- Corto.
- Mediano.
- Largo.

Es importante indicar que tratándose de relaciones y fenómenos sociales, el tiempo en el que se adopte una decisión no es fácil de precisar. El lapso de cada decisión está en función de otros factores entre ellos la capacidad de negociación política de los actores, pues “hay una relación muy estrecha entre el número de órganos y/o agentes decidores y el período de tiempo requerido para la adopción de la decisión”.³²

c) Por la naturaleza de los actores participantes en la decisión.

Esta clasificación se basa en la inclusión de otros actores de la sociedad,³³ es decir, que ya no se considera exclusivamente a los de índole gubernamental. Con base en esto tenemos la siguiente clasificación:

³⁰ Pedro Lozano Bartolozzi, *Estructura y dinámica de las Relaciones Internacionales*, Edit. Mitre, Barcelona, 1987, p. 96.

³¹ Tomamos como base algunos de los elementos de la clasificación que Rafael Calduch Cervera presenta en el artículo “La política exterior de los Estados”, *op. cit.*, pp. 10-13. Sin embargo, la importancia de la decisión en las relaciones internacionales ha dado origen a toda una línea doctrinal en la que destacan autores como Zinder, Bruck y Sapin.

³² Rafael Calduch Cervera, *op. cit.*, p. 11.

³³ Este criterio es considerado por Sidjanski D., “Décisions closes et décisions ouvertes”, *Revue Francaise de Science Politique*, vol. XV, no. 2, abril, Paris, 1965, pp. 251-269.

- Decisiones cerradas: Aquellas que se adoptan exclusivamente por los órganos político-administrativos.

Fundamentando esto, la Mtra. Dávila manifiesta:

“Si volvemos la mirada a la conformación histórica del Estado-nación en México y a los peligros constantes que enfrentó a lo largo del siglo XIX y la primera mitad del XX que obligaron a que la política exterior fuera la encargada de defender la soberanía nacional, en lo territorial, lo político y lo económico. No es pues extraño que, en estas circunstancias de peligro de intervención constante, las decisiones de política exterior se centralizaran en el poder Ejecutivo”.³⁴

- Decisiones abiertas: Serán las que incluyan la participación de otros sectores de la población.

Como podemos percatarnos, el grado de apertura que el gobierno ofrezca para la incorporación de las ideas de otros sectores sociales es directamente proporcional a las características del sistema político entre ellas están: el nivel de democratización del sistema, el tema sobre el que se pretenda actuar, así como la presión ejercida por estos grupos para ser incluidos en el proceso de toma de decisiones.

1.3.1.2. Ejecución.

Contando con los elementos sobre la planeación de la política exterior podemos iniciar la segunda etapa que corresponde a la ejecución de la política exterior. A diferencia de la primera, en donde la participación de diversos sectores sociales es amplia (dependiendo de las características del sistema político), la ejecución es competencia exclusiva del gobierno y en el caso de México del Poder Ejecutivo encarnado éste en el Presidente.³⁵

No hay que perder de vista que de acuerdo con la forma en que está configurando el sistema internacional hoy en día, el actor político por excelencia a nivel internacional es el Estado, entendiéndose las instancias gubernamentales.

³⁴ Consuelo Dávila Pérez, “La política exterior de México. Toma de decisiones y partidos políticos”, *op. cit.*, p. 170.

³⁵ Como fue explicado con antelación, independientemente de que el poder lo detente un hombre, éste debe conducirse de acuerdo al interés colectivo. De esta manera el Presidente concreta la noción abstracta de poder y lo ejerce, conociendo la situación nacional e internacional y haciendo una interpretación adecuada de los intereses de la sociedad mexicana. *Cfr.*, José Chanes Nieto, “Estructura administrativa y poder político: el papel del Ejecutivo en México”, *Política y Administración pública*, Serie Estudio # 30, FCPS, UNAM, México, 1973, p. 79.

Debido a la ampliación de temas y fenómenos en las relaciones internacionales, las acciones de los Estados ya no se limitan a la condición de paz y guerra sino que aunadas a éstas ahora podemos hablar de relaciones económicas y culturales. Pues como explica Marcel Merle:

“En todos los niveles del aparato burocrático, las estructuras han tenido que adaptarse a la diversidad y complicación creciente de las tareas impuestas por el tratamiento de los asuntos exteriores.

El examen de las transformaciones sobrevenidas en la red tradicional de la diplomacia bilateral lo confirman. Pero las mutaciones acaecidas en este sector ilustran también la tendencia al desmantelamiento de las competencias del ministro de Asuntos Exteriores bajo la presión de otras administraciones”.³⁶

Independientemente de los conflictos que puedan acaecer entre las instituciones gubernamentales al desarrollar asuntos internacionales, es importante subrayar que si bien la Secretaría de Relaciones Exteriores deja de tener un papel prioritario, el resto de las Secretarías son órganos del aparato administrativo de un Estado y por lo tanto le representan, no así las acciones que de manera unilateral realizan los actores no gubernamentales.³⁷

Guste o no, la política exterior es competencia exclusiva de los Estados-nacionales, pues:

“la puesta en práctica de una política exterior sigue constituyendo una de las parcelas más elitistas de la actividad estatal, a la que sólo tienen acceso un número muy restringido de políticos y funcionarios, y al mismo tiempo una de las que más estrictamente se ha normatizado e institucionalizado, tanto nacional como internacionalmente”.³⁸ Situación que responde al elemento del poder.

No debe perderse de vista que la ejecución de la política exterior está a su vez determinada por un conjunto de políticas de parte de otros Estados, es decir, que no se presenta de manera aislada. Por lo tanto, el desarrollo de nuestra política exterior estará siempre condicionada por las reacciones que ésta genere en los demás países.

³⁶ Marcel Merle, “Politique intérieure et politique extérieure”, *Forces et enjeux dans les relations internationales*. Edit. Economica, Paris, 1985, pp. 163-164.

³⁷ V.gr. En el caso del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y la vinculación que este grupo tuvo con organizaciones y medios de comunicación de otros Estados. Si bien se trata de relaciones exteriores, de ninguna manera pueden considerarse dentro del marco de la política exterior en razón de que estas acciones eran generadas por un grupo minoritario que no representaban al grueso de la población mexicana aunado a que esta acción no emanaba del Estado.

³⁸ Rafael Calduch Cervera, *op. cit.*, p. 16.

De tal suerte que los agentes decisores en política exterior, como apunta Pedro Lozano: “se encuentran así encuadrados entre la acción de las fuerzas y factores internos, que persiguen unos objetivos e intereses mediante el empleo de los medios operativos disponibles y la presión de las fuerzas y factores externos que coadyuvan, equilibran o se oponen a esa acción”.³⁹

1.3.1.3. Evaluación.

El valor y significado del desarrollo de la política exterior están determinados por la consecución de los objetivos para los cuales se destinó, por lo que es sustancial la valoración de los resultados alcanzados por ésta. Lejos de considerar esta etapa como el fin del proceso de política exterior debe visualizarse de doble valía, pues corresponde tanto a un desenlace como al inicio de un nuevo ciclo ya que cuando se analizan los resultados obtenidos de la implementación de esta política podemos percibir la manera en qué se llevó a cabo y cuestionarnos ¿qué tan eficiente fue? y ¿en qué situaciones su eficacia es cuestionada y por tanto perfectible?. De ahí que regresemos al diseño, mismo que deberá incluir aquellas primeras omisiones o bien reforzar los aciertos que se tuvo.

Con la evaluación se reforzarían aquellas decisiones de las cuales se obtienen mejores resultados. Siempre tomando como principal indicador el desarrollo nacional. Ahora bien, considerando los resultados obtenidos se puede realizar una evaluación basada en criterios políticos y otra en términos jurídicos. En lo referente a la primera (evaluación política) se hace una revisión de los planteamientos realizados durante la planeación de parte de los diversos actores y el consenso al que se llegó con el fin de que todos los participantes noten la representación de su interés así como los objetivos por alcanzar⁴⁰ y estos se comparan con los resultados actuales. De esta manera se podrá juzgar como adecuada o no la política exterior desplegada por el gobierno en turno.

³⁹ Pedro Lozano Bartolozzi, *op. cit.*, p. 98.

⁴⁰ Recordemos que estas acciones forman parte de la primera etapa (planeación).

En la evaluación política se observa la convergencia que existe entre los medios y las acciones con los objetivos planteados en la política exterior y los resultados obtenidos. Desde este enfoque los resultados se clasifican en éxitos o fracasos.

Por otra parte en la óptica jurídica, se estima el desempeño de la política exterior en función de su apego a los preceptos constitucionales, de tal suerte que los resultados pasan a un segundo término. Las acciones realizadas son la prioridad, tipificando éstas en lícitas o ilícitas en la medida en que se apegan al marco legal.

En México la evaluación jurídica se hace tomando como fundamento los principios de política exterior consagrados en el artículo 89 constitucional fracción X, mismos que en el sexenio de Vicente Fox Quezada (2000-2006) fueron un tema de debate pues se cuestionó su vigencia, no hay que perder de vista que estos principios establecen un tipo ideal de preceptos operativos para cada gobierno, pero éste puede darles la orientación que decida.

Por último y recordando que el proceso mediante el cual se define la política exterior no es lineal sino cíclico, los actores participantes en la planeación estarán interesados en identificar los resultados obtenidos. Por ello, de acuerdo al agente o agentes que participan en la evaluación de la política tenemos la siguiente clasificación:

- Evaluación entre Poderes federales.

En este punto conviene recordar que México es una república, representativa, democrática y federal, y que con el objeto de mantener un equilibrio entre los poderes, el Supremo Poder de la Federación se divide en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Como ya se mencionó el Poder Ejecutivo es el encargado de llevar al cabo la política exterior de México, pero a pesar de esto es importante considerar el papel que adquieren tanto el Poder Legislativo como el Judicial en la etapa de evaluación de la política exterior.

En el caso del poder Legislativo, con apego a sus atribuciones constitucionales ambas cámaras (Senadores y Diputados) pueden limitar el Poder del Ejecutivo tanto antes de que se ejecute una decisión como con posterioridad.⁴¹

La evaluación del Poder Judicial generalmente tiene verificativo con posterioridad aunque en algunos casos “determina la constitucionalidad de ciertos actos de la política exterior como por ejemplo la conclusión de tratados internacionales”.⁴²

El desarrollo de esta “última” etapa nos conduce a reflexionar que a pesar de las particularidades que presenta la política exterior y que la hacen propender hacia la continuidad, ésta sería objeto de una revisión o readaptación conforme a la ideología o intereses del nuevo gobierno. De esta manera, las modificaciones que en ella se hagan pueden ir desde aspectos parciales hasta su totalidad. Ahora bien, es menester indicar que la evaluación no es competencia exclusiva de los órganos político-administrativos estatales. Pues si existen actores no gubernamentales que participan en la planeación de la política exterior (primera etapa) aunque sea en grado menor, de sobra está señalar que ellos también estarán interesados en evaluar los resultados de las acciones realizadas en el exterior que se cree, los representan. Es de esta manera como surge la evaluación popular.

En esta valoración se encuentran involucrados diversos sectores sociales: académicos; empresarios; grupos religiosos; organizaciones no gubernamentales; partidos políticos; medios de comunicación; “sociedad civil”, entre otros. En la medida en que los intereses de la mayoría sean considerados y se realicen políticas para satisfacerlos, en esa proporción la evaluación que la sociedad haga de la política exterior será favorable, contará con su apoyo y por ende gozará de mayor legitimidad pero para ello, también la sociedad debe ser copartícipe de su entorno social y político, debe ser responsable de sus representantes y de

⁴¹ Vid., “Niega Senado permiso a Fox para viajar”, *Reforma*, 9 de abril de 2002, México. Víctor Flores Olea, “Desencuentros y fracasos”, *El Universal*, Sábado 13 de abril de 2002, México. Andrea Becerril, “Plantean senadores del PRD discutir con Fox la estrategia internacional”, *La Jornada*, Viernes 26 de abril de 2002, México. José Luis Ruíz, “Fox califica la Constitución de obsoleta”, *El Universal*, Sábado 18 de mayo de 2002, México.

⁴² Rafael Caldúch Cervera, *op. cit.*, p. 21.

las políticas que estos desarrollen, razón por demás importante que la sociedad no se mantenga pasiva frente a la política exterior.

1.3.2. Conjunto de preceptos y doctrinas de tipo jurídico.

El segundo elemento metodológico se puede reconocer cuando el Dr. Hernández-Vela se refiere a ...*un cuerpo de doctrina coherente y consistente, basado en principios claros, sólidos e inmutables*,⁴³ pues hace referencia a un conjunto de preceptos jurídicos que emanan de las experiencias que México ha vivido para mantener su independencia y lograr un mejor desarrollo económico y social. Dedicarnos a explicar cada uno de estos principios y doctrinas rebasaría por mucho las pretensiones de esta investigación. Por lo tanto, sólo serán considerados de manera puntual para apreciar las características de la política exterior mexicana.⁴⁴

El 11 de mayo de 1988 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma del artículo 89, quedando de la siguiente manera:

Artículo 89º...

X.- Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Bernardo Sepúlveda Amor menciona que, “también es útil anotar que esa reforma constitucional representó un símbolo de los consensos políticos nacionales, al haber sido aprobada, por todos los partidos políticos, con un voto unánime. Así, una decisión política fundamental en materia de relaciones exteriores descansa en una incuestionable base de legitimidad.”⁴⁵

⁴³ Edmundo Hernández-Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional*, op. cit., p. 935.

⁴⁴ Para ahondar sobre el desarrollo histórico de los principios de política exterior se sugiere la obra: *Política exterior de México. 175 años de Historia*, I volumen, Primera ed., Edit. Archivo Histórico Diplomático Mexicano, cuarta época, México, 1985.

⁴⁵ Bernardo Sepúlveda Amor, “Los fundamentos de una política de Estado” en Emilio O. Rabasa (coord.), *Los siete principios básicos de la política exterior de México*, Primera ed., Edit. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Serie Doctrina Jurídica, Núm. 219, México, 2005. p. 37.

Previo al análisis de los principios es menester indicar que el fundamento de cada uno de estos descansa en la soberanía nacional,⁴⁶ de ahí que dediquemos un apartado a su estudio.

1.3.2.1. La soberanía nacional.

Este concepto se encuentra estrechamente relacionado con la acepción de Estado y de política exterior, pues como decía el Che Guevara “el pueblo no puede soñar siquiera con la soberanía si no existe un poder que responda a sus intereses y a sus aspiraciones”. En años “recientes” las tribulaciones a los que los Estados han tenido que hacer frente se han incrementado en razón del proceso de globalización. Ante estos cambios ¿cómo debe entender o interpretar México el concepto de soberanía?

“El concepto de soberanía del Estado es uno solo, pero su ejercicio implica, por lo menos una doble posibilidad de concreción práctica:

1. En el plano interno, en nombre de y frente a la población que se asienta en un territorio estatal determinado; y
2. En el plano externo, en nombre de dicho Estado frente a los representantes jurídicos y la población de los otros Estados”.⁴⁷

De esta manera se entiende que el Estado, al interior ejerce su soberanía en la medida en que no existe ningún ente superior a él. En el plano internacional soberanía implica igualdad jurídica por parte de los Estados, es decir, que ninguno puede considerarse superior a otro aún a pesar de que en términos militares y de poder esta igualdad no sea real.

Ahora bien, la innegable interdependencia en la que el mundo se encuentra inmerso no condiciona ni mucho menos flexibiliza el principio de soberanía. Hacer mención sobre que éste es un principio y no un valor, subraya y hace patente su inmutabilidad⁴⁸ y sobre esto Alejandro Carrillo Castro establece que, “soberanía nunca significó autosuficiencia, autarquía, falta de influencias o de relaciones. La interdependencia no se opone por necesidad a la

⁴⁶ Los artículos de la Constitución que se refieren con mayor énfasis a esta cuestión son: 39º, 40º y 41º.

⁴⁷ Alejandro Carrillo Castro, “Soberanía estatal las distintas modalidades de su ejercicio” en Octavio Rodríguez Araujo (coord.), *Reflexiones al futuro*, Edit. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C., México, 1994, p. 65.

⁴⁸ Ideas generadas durante los debates del IV Seminario de Investigación “Paz y seguridad internacionales” impartido por el Dr. Edmundo Hernández-Vela Salgado.

soberanía; la supone cuando esta fundada en el control de la dirección del cambio interno, ya que sólo entre Estados soberanos puede darse la interdependencia”.⁴⁹

De esta manera, la verdadera atención sobre el concepto de soberanía no debe basarse tanto en su definición sino en su aplicación. La pregunta entonces sería ¿cuál es la manera adecuada en la que México debe ejercer su soberanía con el objeto de cumplir, como primer punto; con las necesidades internas y segundo, desenvolverse de forma congruente en el plano internacional?

Reflexionando sobre esta interrogante debemos tener en cuenta inicialmente, que el pueblo es el encargado de hacer valer la aplicación y el respeto de la soberanía y que éste en la búsqueda del orden y del mantenimiento del mismo, decidió delegar esta responsabilidad a sus representantes,⁵⁰ por lo tanto compete a ellos el velar por el respeto de ésta y ejercerla de manera responsable. Lo cual significa asumir un papel propositivo en el ámbito internacional bajo las expectativas y objetivos de las necesidades internas. Por consiguiente, la política exterior tendría congruencia y no violaría la soberanía nacional. Admitir esta posición permitiría a México colaborar en el incuestionable mundo interdependiente, asumiendo a su vez, un papel digno y equitativo dentro del ámbito internacional.

“En el caso de México ello implica la defensa intransigente de nuestros principios constitucionales, soberanamente establecidos, cada vez que sea necesario. Pero también implica la disposición de utilizar, siempre que sea conveniente para México, nuestra capacidad soberana de iniciativa, propuesta y apoyo decidido a las mejores causas colectivas que hoy se plantean, como reto a la colaboración internacional, los distintos Estados americanos y del resto del mundo”.⁵¹

De esta manera, la soberanía entraña ante todo compromiso, responsabilidad y preparación tanto al interior con la sociedad por la que debe velar el Estado como con la sociedad internacional de la que es parte integrante. La participación de México en el concierto de naciones ya no es una opción, formamos parte de un mundo conectado por múltiples relaciones y condicionados por esta situación debemos aceptar un papel comprometido,

⁴⁹ Alejandro Carrillo Castro, *op. cit.* p. 69.

⁵⁰ *Vid.*, artículos 40º y 41º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁵¹ Alejandro Carrillo Castro, *op. cit.* p. 71.

dispuesto a actuar con coherencia y ofreciendo alternativas para dar solución a los problemas que aquejan al mundo.

1.3.2.2. Trascendencia de los principios de política exterior.

Una vez consideradas estas ideas y recordando lo estipulado por el artículo 89º en su X. fracción, podemos percatarnos que los primeros cinco principios pueden distinguirse como producto de las experiencias históricas nacionales, es decir, que en estos se consideraron tanto la larga lucha por la obtención de la independencia como el arduo proceso para su reconocimiento y maduración, lapso en el cual fuimos objeto de seis intervenciones militares⁵² por lo tanto, estos principios son las armas con las que México se ha defendido de nuevas agresiones internacionales.

Los siguientes dos principios (la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales) marcan el camino por el cual México debe guiar sus relaciones internacionales en aras de conseguir su desarrollo, delimitando con ello un marco de referencia para la construcción de su futuro.

De manera general podemos distinguir que los principios están relacionados con intereses muy concretos que México procura proteger la soberanía, el territorio, los recursos naturales, etc. Pero también, busca obtener mediante la cooperación entre los países, su crecimiento y desarrollo económico en un ambiente adecuado, con el fin de que los objetivos se materialicen.

La autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales así como la igualdad jurídica de los Estados, forman parte del conjunto de intereses que cualquier Estado busca conservar, en la medida en que su propia existencia está condicionada al mantenimiento de estos.

⁵² Intervención española (1829), primera intervención francesa (1838-1839), primera intervención estadounidense (1846-1848), segunda intervención francesa (1862-1867), segunda intervención estadounidense (1914) y tercera intervención estadounidense (1916).

El interés vital que estos principios persiguen es:

- La seguridad del Estado

Este aspecto es tan amplio y su interpretación depende de cada Estado que en ocasiones la seguridad de un Estado puede afectar o dañar la seguridad de otro. Pero a *grosso modo* podemos reconocer:

1. Preservación de la soberanía política.
2. Integridad territorial.
3. Protección de la vida de la población.
4. Control de los recursos naturales.
5. Mantenimiento de la estabilidad política.

Así podemos entender que aunque existan diferentes intereses y que estos dependen de las motivaciones del grupo que se encuentre gobernando. Este grupo debe, en la medida de lo posible, conservar los intereses vitales del Estado, pues como se mencionó con antelación, la pérdida de estos redundaría invariablemente en la desaparición del propio Estado. Si este último no tuviera cubiertos estos objetivos sería difícil el acceso a los demás fines.⁵³

En lo referente a la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales, estos preceptos están encaminados a conseguir el crecimiento económico de México, mediante la cooperación con otros Estados en diferentes áreas no sólo la económica. Pero, ¿cómo influye la paz y la seguridad internacional y cuál es el interés de México por mantener estos?.

El interés de la nación responde primeramente en que de no existir las condiciones idóneas para generar negociaciones, poco se podría desarrollar la pretendida cooperación y el anhelado crecimiento y bienestar económico, mismo que no debe limitarse exclusivamente al aspecto material o económico, sino que también debe entenderse en relación con las

⁵³ "El orden y la seguridad son dos objetivos que debe conquistar toda sociedad que se propone avanzar en el camino del desarrollo". Víctor Flores Olea, *México entre las naciones*, Primera ed., Edit. Cal y Arena, México, 1989, p. 29.

libertades fundamentales de los individuos, así como la protección y respeto de sus derechos.

El segundo factor es que los países podrían destinar un número de recursos más significativo al desarrollo, en la medida en que las cantidades que destinan a armamento y a la industria bélica se redujeran, logrando que México sea beneficiario de esos recursos.⁵⁴

Este somero análisis de los principios sostiene la aportación de Víctor Flores Olea, por cuanto que “la defensa de los principios se identifica con la defensa concreta de los intereses más permanentes de la Nación”.⁵⁵

En este mismo tenor se encuentra Bernardo Sepúlveda Amor cuando menciona:

“México ha sostenido a lo largo de su trayectoria histórica posrevolucionaria un cuerpo de principios que ha normado en todo momento su política exterior. No se trata sin embargo de una política que descansa en nociones abstractas. La realidad es que dichos principios responden en forma integral a los intereses más legítimos de la nación”.⁵⁶

Es necesario manifestar que durante más de un siglo el país mantuvo estos principios sin plasmarlos puntualmente en las constituciones precedentes y no fue hasta 1988 que se les asigna un carácter constitucional, por lo tanto:

“sin negar la importancia de las fórmulas constitucionales como instrumentos de progreso democrático, es necesario no exagerar esta importancia, ni asignarles un carácter determinante. Y ello es así porque sin el desarrollo económico, social, cultural y político, es decir, sin la existencia de las condiciones reales que posibilitan la experiencia democrática, los textos constitucionales y los teóricos ideales políticos no alcanzan para asegurar la positiva evolución del proceso político”.⁵⁷

De tal suerte, que además de los principios de política exterior consagrados en la constitución también debemos reconocer las características del sistema político mexicano,

⁵⁴ “En la medida en que se liberen recursos materiales y humanos que se derrochan en la carrera armamentista, podrán disminuir los desequilibrios económicos internacionales y, por tanto, crecer las posibilidades de nuestro desarrollo”. Tomado de Víctor Flores Olea, *México entre las naciones*, op. cit., p. 43.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 27.

⁵⁶ Bernardo Sepúlveda Amor, “Reflexiones sobre la política exterior de México”, *Foro Internacional*, Edit. Colegio de México, (96), vol. XXVI, núm. 4, abril-junio, México, 1984, p. 437.

⁵⁷ Héctor Gros Espiell, “El predominio del poder ejecutivo en América Latina” en Jorge Carpizo, *El predominio del Poder Ejecutivo en Latinoamérica*, Edit. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1977, pp. 15 y 16.

sólo así seremos capaces de entender que el poder del Presidente no se ubica exclusivamente en lo dictado por los preceptos constitucionales, sino principalmente en las relaciones, prácticas y acciones desarrolladas por él con las otras partes integrantes de la vida política nacional.

“Es cierto que la política internacional de México defiende principios y responde a una tradición largamente convalidada. Pero esa política no se practica por una simple vocación “principista”, sino como una vía concreta, realista, mesurada y firme al mismo tiempo, de asegurar el interés de México en el corto y en el largo plazo”.⁵⁸

1.3.3. La historia como condicionante de la política exterior de México.

A todas luces es evidente que este cuerpo doctrinario no surge de manera espontánea, sino por el contrario y como apunta el Dr. Hernández-Vela estos son *...forjados a través de su evolución y experiencia histórica*.⁵⁹

De ahí, que los procesos históricos son otro elemento metodológico que nos permite entender la política exterior de México. Por ello decidimos estudiar la política exterior de México con base en la realidad nacional y como señala Hugo Zemelman: “organizando el conocimiento histórico a partir de las exigencias determinadas por los proyectos de construcción social”.⁶⁰

Esto nos permite reconocer la potencialidad que puede tener una determinada situación histórica, es decir, la participación de México en el Consejo de Seguridad en cada una de las tres etapas en las cuales fungió como miembro no permanente de este órgano. Plantear las situaciones históricas desde este enfoque permite visualizarnos como agentes modificadores de nuestra realidad. ¿Qué queremos en un futuro al desarrollar la política exterior? y ¿con base en qué pretendemos alcanzar estas aspiraciones y objetivos?.

⁵⁸ Víctor Flores Olea, *México entre las naciones*, op. cit., pp. 26 y 27.

⁵⁹ Edmundo Hernández-Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional*, op. cit., p. 935.

⁶⁰ Hugo Zemelman, op. cit., p. 18.

El planteamiento anterior nos permite comprobar lo que Zemelman dice sobre “que la realidad social no es un objeto posible sólo de observarse correcta o incorrectamente, sino que es una construcción social de acuerdo con un proyecto futuro”.⁶¹

La cita anterior se conjuga con los renglones de la acepción en donde el Dr. Hernández-Vela hace hincapié en que las acciones llevadas a cabo en el ámbito internacional tienen repercusiones en el desarrollo interno en la medida en que ...**el entorno internacional es aprovechado para el mejor cumplimiento de los objetivos trazados...**⁶² Lo anterior vincula la política exterior con un proyecto de nación que evidentemente se construye a partir de las necesidades e intereses internos de un país.

Al respecto el profesor Athos Tsoutsos menciona que:

“Las relaciones internacionales se componen de diversos hechos y situaciones producidos por el contacto entre grupos sociales de una cierta categoría, en otras palabras, nacional. Es verdad que estos grupos están dominados por la noción de Estado, que se presenta como la entidad mejor organizada en la sociedad humana, disponiendo de la fuerza más temible que haya. Así las relaciones internacionales son más bien relaciones interestatales, sin poder no obstante, excluir los fenómenos que escapan a la empresa del Estado y se desarrollan con los contactos que pasan las fronteras estáticas sin utilizar la organización y los servicios del Estado”.

Partiendo de esta lógica estatocéntrica, todos los Estados se encuentran circunscritos en un determinado espacio, lógicamente estos son los parámetros que se consideran para entender lo que es externo a él. De esta manera, las acciones que dicho Estado realiza fuera de sus límites se consideran acciones externas.

Aquí cabría hacer algunas precisiones importantes sobre la política interna y la vinculación con la política exterior de un Estado. ¿Cuál debe ser el marco de referencia del que debe partir la planeación y diseño de la política exterior?, ¿el ámbito interno o el internacional?

⁶¹ *Ibidem*, p. 21.

⁶² Edmundo Hernández-Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional*, op. cit., p. 935.

1.3.4. Vinculación entre política interior y política exterior.

Primero entendamos que la formación de todos los grupos político-sociales tiene como base rasgos muy particulares que les permiten construir su propia identidad logrando con esto, asumir su pertenencia a un grupo y a la vez distinguirse de los demás.

De esta manera, su existencia depende por una parte de ellos mismos al contar con elementos propios y por otra del reconocimiento que otros grupos político-sociales les otorgan. Por lo tanto, como menciona Blanca Heredia: “Interioridad y exterioridad aparecen como dimensiones complementarias de la gestación, existencia y proyección del Estado en su totalidad”.⁶³

La situación expuesta por la autora puede ejemplificarse con el desarrollo del Estado mexicano, pues tras vivir tres siglos como colonia de España y después de emprender una larga lucha por la consecución de su independencia, uno de los objetivos que en los primeros años de vida independiente se tenía, era la organización interna del país que se veía amenazada ante la posible injerencia de nuevas potencias, quienes motivadas por la adquisición de recursos y territorios podían desestabilizar o poner en peligro nuestra independencia.

*“El surgimiento de los países débiles a la vida independiente ocurre cuando la escena internacional se haya definida por la expansión de las grandes potencias. Lo externo aparece como condicionante inmediata del desarrollo político y económico interno”.*⁶⁴

Nuestra actitud en cuanto al exterior durante esos años era hasta cierto punto de aislacionismo. Cabe hacer mención que México nunca se volvió un país autárquico, ya que el progreso de cualquier país tiene como factor determinante su desarrollo y crecimiento

⁶³ Blanca Heredia, “La relación entre política interna y política exterior: una definición conceptual. El caso de México” en Humberto Garza Elizondo (comp.), *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, Edit. Colmex, México, 1986, p. 117.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 120.

económico.⁶⁵ De esta manera el desarrollo interno de un país y por ende de sus habitantes se encuentra estrechamente influido al ámbito externo. Este ejemplo hace evidente sólo uno de los muchos problemas o vicisitudes a las que un Estado hace frente para configurarse como tal desde el control político, el establecimiento de un marco legal, el mantenimiento de la seguridad hasta la solución de las necesidades propias de su sociedad, entre muchas otras.

Aquí es importante detenernos para reflexionar que la situación histórica de los países es muy diversa. La historia no puede entenderse de manera lineal, en la cual cierto día los Estados decidieron iniciar una carrera y partiendo del mismo punto, todos comenzaron su desarrollo,⁶⁶ sino que por el contrario, cada uno tuvo una serie de situaciones muy específicas que enfrentar condicionados a su vez por la estructura internacional prevaleciente.

Sobre esto Edwards Milenky indica:

“Para los países en desarrollo y especialmente durante la primera fase de su vida independiente, lo primero es el ámbito interno; la política exterior es una especie de categoría residual. Sus objetivos son, en primer término, el reconocimiento internacional y la defensa de la recién adquirida independencia política. Paralelamente, la política exterior tiene como finalidad ayudar a establecer el orden y el control internos”.⁶⁷

Por ello asumimos que el entorno internacional condiciona al desarrollo interno de los Estados,⁶⁸ del mismo modo en que la estructura internacional se ve compelida por la dinámica de los Estados. El caso de México ilustra como los factores internacionales definieron en cierto grado el desarrollo interno pero, ¿cómo pueden los factores internos de

⁶⁵ “La inclusión del factor económico constituye la aportación más importante del marxismo a la discusión sobre la relación entre los factores endógenos y exógenos del poder”. Tomado de Blanca Heredia. “La relación entre política interna y política exterior: una definición conceptual. El caso de México”. *op. cit.*, p.120.

⁶⁶ “La desigualdad del desarrollo histórico mundial raras veces ha sido más notable que cuando los habitantes aborígenes de América se enfrentaron por primera vez con los invasores blancos que venían de Europa. Se encontraron allí dos líneas de evolución social completamente separadas, producto de diez o veinte mil años de desarrollo independiente en los dos hemisferios” nota tomada de George Novak, *Para comprender la historia*, Edit. Pluma, Bogotá, 1977, pp. 91 y 92.

⁶⁷ Edwards Milenky, “El estudio de los países en desarrollo dentro de la teoría contemporánea de las relaciones internacionales”, *II Coloquio Internacional El estudio Científico de la Realidad Internacional*, UNAM, México, 1982, p. 138.

⁶⁸ “La desigualdad del desarrollo entre distintos continentes y países se da también entre los distintos elementos de cada grupo social u organismo nacional” cita de George Novak, *op. cit.*, p. 94.

los Estados impeler la estructura internacional?, es decir, que se presente la situación opuesta. Para dilucidar adecuadamente esto, planteamos el siguiente ejemplo.

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos y la Unión Soviética se convierten en potencias mundiales. Esta situación condicionó la estructura económica y política del mundo distinguiéndolo en el ámbito económico en capitalismo *versus* comunismo y en el plano político como bipolarismo. El enfrentamiento entre los dos bloques se fue extendiendo paulatinamente al ámbito mundial a partir de los primeros conflictos en Europa. El antagonismo ideológico se amplió y en él se integraron factores políticos, sociales, culturales, ideológicos, militares y económicos, lo que resultó en una implicación de alcance global.

Ambas superpotencias trataron de distinguir entre aliados y enemigos, delimitaron sus zonas de influencia y buscaron ampliarlas a costa del bloque contrario, impidiendo cualquier desviación política e ideológica en sus respectivas zonas. Esta etapa histórica es conocida como Guerra Fría, debido al estado de tensión permanente en el que se encontraba el mundo.

Sin embargo entre 1989 y 1990 se presentaron algunas situaciones⁶⁹ que determinaron y forjaron el camino hacia el fin de la bipolaridad. Se concluyó así un trascendente capítulo en la historia de la humanidad. Sin embargo, a la par de que algunos hacían expresa su alegría y otros consideraban este suceso como *“el fin de la historia”*, analistas de la política internacional se cuestionaban por el incierto futuro que se empezaba a presentar.

¿Cuáles serían las nuevas reglas del juego político internacional ante un mundo en el cual el equilibrio se había roto?, ¿Cuál sería el devenir del mundo que hasta 1989 se regía por la competencia de Estados Unidos y la Unión Soviética en el escenario internacional?.

⁶⁹ Eventos como: los cambios en las políticas económicas y sociales implantadas en la Unión Soviética (perestroika y glasnot) y la firma del Tratado sobre un arreglo definitivo de la cuestión alemana, en el cual se planteó la reunificación. *Vid.*, José Luis Neila Hernández, “La quiebra del sistema socialista y la desaparición de la URSS” y J.C. Pereira Castañares y P. Martínez Lillo, “Hacia el fin de la bipolaridad” en José U. Martínez Carreras. *et. al.*, *Historia del mundo actual*, Edit. Marcial Pons, Madrid, 1996.

Esta explicación es muestra clara de que tanto la formación del bipolarismo como su futura desaparición estuvieron condicionados no sólo por las dos potencias antes referidas, sino por los demás actores de la sociedad internacional, sin embargo el nivel político, económico y militar que estos dos Estados habían alcanzado (situaciones endógenas), alteraron de manera radical el ambiente internacional (espacio exógeno) y con ello el devenir de todo el conjunto de Estados.

Podemos concluir con esto, que el desarrollo de la política exterior de los Estados depende en igual medida de los factores históricos de cada Estado en los tres ámbitos más usuales (económico, político y social), así como de la estructura internacional en la cual se encuentre inmerso. De ahí que la relación entre política interna y política exterior no puede entenderse bajo una lógica de relación jerárquica, es decir, que no existe la primacía de una sobre la otra, sino que interactúan complementándose e interrelacionándose.

Aún a pesar de esta condición, en el caso de México cabe mencionar que debido a las características que nuestro país tiene como nación en desarrollo,⁷⁰ el ámbito interno debe ser el punto de partida, pues retomando las ideas de Gramsci: “ Sin duda que el desarrollo lleva hacia el internacionalismo, pero el punto de partida es <<nacional>>, y de este punto de partida hay que arrancar. Mas la perspectiva es internacional y no se puede ser sino internacional”.⁷¹

Acercándonos un poco a los estudios de Ciencia Política y Administración Pública, la política exterior forma parte del conjunto de políticas (acciones) que un Estado realiza para mantener su existencia. De tal suerte, que ésta no surge como algo planeado desde el exterior, sino que se genera con base en las necesidades propias del Estado, pero su campo de acción se encuentra en la interacción con sus homónimos. Es decir que la política exterior se ve condicionada, influida y/o limitada por la situación que prevalezca en el ámbito

⁷⁰ “El desarrollo de las naciones históricamente atrasadas lleva necesariamente a una combinación peculiar de diferentes etapas del desarrollo histórico” nota tomada de Lev Trotskii, Andrés Nin (trad.), *Historia de la Revolución Rusa*, Edit. J. Pablos, México, 1972, Vol. 1, p. 5.

⁷¹ Antonio Gramsci, *Antología*, Sexta ed., Edit. Siglo XXI, México, 1981, p. 351.

internacional, que es la arena donde se desenvuelve la política exterior de todos los Estados.

Concluyendo con una cita de Bernardo Sepúlveda, él señala que: “una política exterior que no tome en cuenta realidades internas no tendrá viabilidad; una política doméstica desvinculada de las reglas del juego internacionales tendrá una mínima eficacia”.⁷²

1.3.5. Breves consideraciones sobre el “interés nacional”.

Uno de los últimos elementos extraídos de la definición que aporta el Dr. Hernández-Vela y que a lo largo del trabajo en otros subíndices se ha mencionado, es el referente a que la política exterior debe desarrollarse **...en aras del bien general de la nación y de su desarrollo durable...**⁷³. Es menester apuntar que a diferencia de otras acepciones, el Dr. Hernández-Vela entiende al “interés nacional” como un bien general de la nación.

La dificultad al definir “interés nacional” radica en que este concepto de acuerdo con Luciano Tomassini, se ha empleado “al mismo tiempo como un instrumento de análisis y como un componente de la política exterior”.⁷⁴ Esto es verdad en la medida en que este elemento nos permite evaluar las acciones que un Estado realiza en el ámbito externo, así como las implicaciones que estos actos tienen tanto positivos como negativos al interior del país.

De igual forma, cuando un Estado se encuentra diseñando la política exterior a desarrollar en el ámbito internacional requiere de objetivos específicos que conseguir y cuya justificación se encuentra en un interés.

Morgenthau reconocía que “los intereses que determinan la acción política en cada periodo histórico dependen del contexto político y cultural dentro del cual la política exterior es

⁷² Bernardo Sepúlveda Amor, “Los fundamentos de una política de Estado”, *op. cit.*, p. 32.

⁷³ Edmundo Hernández-Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional*, *op. cit.*, p. 935.

⁷⁴ Luciano Tomassini, “Los nuevos desafíos de la política exterior”, *op. cit.*, p. 248.

formulada”.⁷⁵ Estas ideas dejan de manifiesto por una parte, que al interior de los Estados existen determinados grupos que condicionados por su situación social, persiguen intereses particulares. Incluso un elemento que impide hablar de un verdadero interés nacional, se refiere a la idea de nación.

Tomassini menciona que actualmente lo que conocemos como sociedades nacionales “son más heterogéneas de lo que esta presunción propone y que en el mundo moderno existe la tendencia hacia una creciente diversificación de la sociedad civil y del Estado, a través del surgimiento, la competencia y la articulación de múltiples grupos de interés organizados”.⁷⁶

Considerando la apreciación sobre la heterogeneidad de nuestras sociedades, que el autor arriba citado hace, podemos entender que hablar de un interés nacional parece algo ocioso en virtud de que este concepto como él mismo indica “no proporciona criterios para identificar intereses específicos, compararlos y establecer una jerarquía entre ellos, para plantear opciones de política, ni para evaluar los costos ni los beneficios de cada una de ellas”,⁷⁷ puesto que todos los resultados que ofrezcan estas evaluaciones serán determinadas como positivas o negativas de acuerdo al grupo social que vea sus intereses beneficiados o bien perjudicados. Por lo tanto, “interés nacional” como herramienta de análisis carece de objetividad.

Con esta misma inquietud Renouvin se expresa de la siguiente forma: “es tal la contradicción entre los intereses de los grupos y de los individuos, dentro de un mismo Estado, que cuesta admitir la idea de un interés nacional objetivo. ¿No son, salvo casos excepcionales los “intereses superiores del Estado”, invocados con tanta frecuencia, un simple medio de enmascarar intereses infinitamente menos nobles y, en todo caso, particulares?”.⁷⁸

⁷⁵ Hans Morgenthau, *Politics Among Nations: The Struggle for power and peace*, Edit. A.A. Knopf, Nueva York, 1965, p. 9.

⁷⁶ Luciano Tomassini, *op. cit.*, p. 249.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 251.

⁷⁸ Renouvin y Duroselle, *Introducción a la política internacional*, Edit. Rialp, Madrid, 1968, p. 356.

Empero, independientemente del grupo gobernante o la élite política y las aspiraciones que tengan, existen ciertos objetivos esenciales para el mantenimiento del Estado, de ahí que su consecución y defensa integren los intereses esenciales.⁷⁹

Si bien el esquema de la página 16 nos muestra los elementos que integran el laborioso proceso de la política exterior, indicándonos cada una de sus etapas y las variables que deben ser consideradas, entre las que se encuentran los actores, sus intereses, objetivos, estrategias, instrumentos, los factores de situación tanto internos como internacionales, entre muchos más, estas variables carecen de sustancia si no se les estudia analíticamente, para lograr esto será aplicado el método comparativo.

1.4. El uso del método comparativo.

Como podemos percibir y de manera más significativa al desempeñarnos como científicos sociales, el más elemental proceso de comparación es inherente al ser humano. En cualquier momento se encuentra en la posición de contrastar dos o más opciones que se le presentan en un ámbito particular. “La idea de que la comparación sea <<algo bueno>> nace directamente de nuestro modo intuitivo de comprender el mundo. La comparación aguza nuestra capacidad de descripción y resulta ser un precioso estímulo para la formación de conceptos”.⁸⁰

No se puede determinar de manera precisa el momento en el cual surge la política comparada como una disciplina de las Ciencias sociales, pues como se mencionó en el párrafo anterior, la comparación es un acto constante en el individuo,⁸¹ sin embargo, ya en 1873 el historiador inglés Edward Augustus Freeman en su obra *History of Federal government* expresa su creencia acerca de que la política comparada permitiría descubrir leyes universales mediante la realización de investigaciones globales.

⁷⁹ *Supra*, pp. 28 y 29.

⁸⁰ David Collier, “El método comparativo: dos décadas de cambios” en Giovanni Sartori y Leonardo Morlino (comps.), *La comparación en las Ciencias Sociales*, Primera reimpresión, Edit. Alianza, Madrid, 2002, p. 51.

⁸¹ Como ejemplo tenemos la tipología que realizó Aristóteles sobre las diferentes formas de gobierno que consigna en su obra *Política* estudio que, evidentemente requirió de la aplicación del método comparativo. Posteriormente en el siglo XIX Tocqueville en su obra: *El antiguo régimen y la Revolución* compara a Francia con Inglaterra, en cuanto a su estilo de gobierno.

Entre los precursores del método comparado en el siglo XX encontramos a Emile Durkheim con *Las reglas del método sociológico* (1938) obra en la cual define y describe el método empleado para el estudio de los hechos sociales. Este autor sugiere las reglas para la observación de los hechos sociales de manera que ello permita clasificarlos y establecer pruebas sociológicas. Otro ejemplo de la aplicación de este método lo encontramos en los estudios que sobre las monarquías en Europa realizó Carlos Marx.

Empero, podemos distinguir los años cincuenta como la década en la cual los trabajos sobre política comparada se hacen evidentes. Es menester indicar, que aunque en primera instancia el área que se auxilió del método comparado fue la política, años más tarde éste fue incorporado a otras disciplinas de las Ciencias sociales y de igual forma se tomaron en cuenta nuevas categorías, ya no sólo las eminentemente políticas, sino también sociales y económicas. Entre estos trabajos, destacan los de: David Easton, Gabriel Almond, Nicos Poulantzas, Sydney Verba y Eli Zaretsky.⁸²

Habiendo presentado este marco general sobre el desarrollo del método comparativo es necesario determinar ¿qué es? y ¿en qué consiste éste?. Una de las limitantes a las que debemos hacer frente los científicos sociales es aprehender nuestro objeto de estudio, ya que éste es totalmente subjetivo, por lo cual nunca tendremos la oportunidad de aislar a una sociedad o bien tomar una muestra de ella y conducirla para su análisis a un laboratorio, de ahí la utilidad del método comparativo, pues tomando en cuenta las mismas categorías de un hecho social, aunque éste se desarrolle en distintos contextos espaciales y/o temporales, es susceptible de ser analizado deduciendo su origen, configuración y culminación.

De esta manera, el método comparativo aunque en primera instancia nos permite distinguir las similitudes y diferencias de los actos y/o fenómenos de la vida humana en diferentes áreas geográficas, tales como formas de gobierno, sistemas políticos, elecciones, culturas,

⁸² Cfr., David Easton, *The Political System. An inquiry into the State of Political Science*, Ed. Knopf, Nueva York, 1953. Gabriel Almond y Sydney Verba (ed.), *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Edit. Princeton University Press, Estados Unidos, 1963. Nicos Poulantzas, *State, Power, Socialism*, Edit. Verso Classics, New York, 1969. Eli Zaretsky, *Capitalism, Family and Social Life*, Edit. HarperCollins, 1986.

religiones, clases sociales, actividades económicas, etc., la utilidad y valor científico de la aplicación del método no se limita a la simple distinción de estas características, sino que mediante los datos aportados pueden establecerse hipótesis para entender los hechos sociales. De esta manera surge la disciplina de la política comparada.

“La política comparada no constituye sólo un sector de la ciencia política con métodos, objetos de análisis y autores de referencia propios; asimismo –y tal vez sobre todo- es un modo de investigar el conjunto de fenómenos políticos, una manera de profundizar en el análisis empírico y en la teoría política en todos los sectores del conocimiento”.⁸³

En este tenor Leonardo Morlino expresa que: “Se trata no sólo de comprender bien lo que se desea estudiar definiendo propiedades y atributos, sino también de clasificar correctamente para identificar las variaciones empíricas del fenómeno en las diferentes realidades”.⁸⁴

Por ello la política comparada nos permite:

- Conocer a los demás y auto-conocernos distinguiendo los elementos comunes y disímiles y en la medida en que podemos percibir las diferencias de los demás, somos capaces de precisar nuestra propia identidad.
- Interpretar de manera adecuada cada hecho social, sin caer en determinismos.⁸⁵
- Flexibilizar los conceptos, teorías y prejuicios que se han formulado en las distintas áreas de las Ciencias Sociales y particularmente acerca de nuestros objetos de estudio.

Para explicar la ventaja que presenta la integración de las Relaciones Internacionales con el método comparativo⁸⁶ es conveniente primero especificar que cuando hablamos de estudios

⁸³ Bertrand Badie y Guy Hermet, Mercedes Córdoba (trad.), *Política comparada*, Primera ed. en español, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 7.

⁸⁴ Leonardo Morlino, “Problemas y opciones en la comparación” en Giovanni Sartori y Leonardo Morlino (comps.), *op. cit.*, p. 17.

⁸⁵ V.gr. Cada parlamento, cada partido, cada modo de movilización política está marcado por la huella de una historia, de una cultura que los distingue de los parlamentos, partidos y modos de movilización propios de otros países. Así pues, la acción que se despliega en el seno de cada uno y su manera de funcionar ocultan un aparte distintiva e indiscutible, y el hecho de no conocerla puede conducir a una mala interpretación del juego que efectúan sus actores. Tomado de: Bertrand Badie y Guy Hermes, *op. cit.*, p. 7.

internacionales no debemos hacer referencia a investigaciones en las cuales el objeto de estudio son países o zonas geográficas diferentes, ya que un sociólogo o un historiador también pueden considerar como objeto de estudio a países como: Canadá, Brasil o bien regiones como África. Por ello, lo que distingue a los trabajos con un enfoque internacional no es en sí el objeto de estudio sino el método, la perspectiva desde la cual (Canadá, Brasil o África) van a ser abordados, considerando las variables que inciden tanto a nivel interno como internacional, variables de tipo político, económico y social, que establecen un contexto particular.

Decidimos emplear la política comparada fundamentalmente por dos razones, la primera es que la aplicación del método conlleva a un estudio analítico-crítico que si bien ya es generado por el enfoque internacional, éste se enfatiza. El segundo motivo se genera con base, una vez más, en la inquietud de establecer un marco teórico, por lo que lejos de encasillar nuestra investigación en categorías predeterminadas por una teoría ajena a nuestra realidad –pues el desarrollo de las principales teorías en Relaciones Internacionales son de origen anglosajón- decidimos determinar de manera propia, cada una de las variables que nos lleven a explicar la situación de México en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

De esta manera, el primer paso para la aplicación de método comparativo es determinar cuántos y qué tipo de casos serán incluidos en la investigación, para ello es útil mencionar que no todos los casos son susceptibles de comparación, sobre esto Giovanni Sartori menciona:

⁸⁶ En los últimos años de la década de los sesenta y comienzos de los setenta se realizaron un número significativo de investigaciones en las que el método comparativo fue aplicado a los estudios internacionales, entre ellos: Richard L. Merrit y Stein Rokkan (eds.), *Comparing nations: The use of quantitative data in cross national research*, Edit. Yale University Press, New Haven, 1966. Kalleberg, Arthur L., "The logic of Comparison: a methodological note on the comparative study of political systems", *World Politics*, # 19, octubre 1966. Lasswell, Harold D., "The future of the comparative method", *Comparative Politics*, # 1, octubre 1968. Sartori, Giovanni, "Concept misformation in comparative politics", *American Political Science Review*, vol. 64, diciembre 1970. Smelser, N. J., *Comparative Methods in the Social Sciences*, Edit. Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1970. Przeworski A. y Teune H., *The logic of Comparative Social Inquiry*, Edit. Robert E. Krieger, Estados Unidos, 1970. Etzioni Amitai y Dubow L., *Comparative Perspectives: Theories and Methods*, Edit. Little Brown, Estados Unidos, 1970. Lijphart, Arend, "Comparative politics and the comparative method", *American Political Science Review*, vol. 65, # 3, 1971.

“Si dos entidades son iguales en todo, en todas sus características, es como si fuesen la misma entidad, y todo termina ahí. A la inversa, si dos entidades son diferentes en todo, entonces es inútil compararlas, y del mismo modo todo concluye aquí”.⁸⁷

En este sentido, las comparaciones que nos son útiles por cuanto pueden aportar algo nuevo al conocimiento social son aquellas que se llevan al cabo “entre entidades que poseen atributos en parte compartidos (similares) y en parte no compartidos (y declarados no comparables)”.⁸⁸

Se ha mantenido la falsa creencia de que la realización de un análisis comparado debe efectuarse con dos o más unidades de estudio, pues esto permite elaborar posteriormente la clasificación entre atributos símiles y disímiles, de esta manera la comparación es determinada por un elemento cuantitativo. Sin embargo y de acuerdo con las aportaciones de Eckstein, esto no es una pre-condición para la elaboración de un análisis comparativo, ya que contando con sólo una unidad de estudio se puede desarrollar una investigación de este tipo.

De acuerdo con las aportaciones de Stefano Bartolini se pueden distinguir seis tipos principales de investigación:

1. Estudio de caso.
2. Estudio de desarrollo de caso.
3. Tendencia de desarrollo.
4. “Gran teoría” del desarrollo.
5. Comparación sincrónica.
6. Comparación de desarrollo.

⁸⁷ Giovanni Sartori, “Comparación y método comparativo” en Giovanni Sartori y Leonardo Morlino (comps.), *op. cit.*, p. 35.

⁸⁸ *Idem.*

No es el objetivo de este trabajo explicar cada una de ellas,⁸⁹ nos limitaremos a indicar que esta clasificación surge atendiendo al número de unidades y a las dimensiones temporales que se utilizan.

“Es difícil identificar un estudio de una única unidad (institución, grupo, país, etc.) que no haga referencia a la variación en el tiempo, que no compare o contraste la situación en el tiempo t con la de algún otro momento t-x. La gran mayoría de los análisis identificados comúnmente como estudios de caso hacen exactamente eso: estudian algunas propiedades de una única unidad en un cierto periodo de tiempo”.⁹⁰

Así, el politólogo Eckstein los define como estudios de desarrollo del caso y deben considerarse de naturaleza comparativa.

Características del método comparativo en la investigación de la política exterior de México.

La investigación debe ser considerada dentro del segundo apartado, donde se incluyen los *estudios de desarrollo del caso*, ya que incorporamos una dimensión temporal con variación longitudinal, es decir que una misma situación es analizada en contextos históricos diferentes, esto corresponde a una comparación diacrónica cuyo fin es distinguir la influencia que tuvieron determinados sucesos nacionales e internacionales en la participación de México.

“En estas comparaciones diacrónicas el punto central es que no se ve un solo momento que en cualquier caso sería presupuesto en abstracto, sino que se quiere observar la mutación en el tiempo a través de una aproximación de distintos momentos”.⁹¹

Por lo tanto, cuando se toma en consideración sólo un hecho social sin comparación con otro, el método comparativo se emplea tomando como variable el tiempo, de ahí la importancia de identificar con precisión las unidades temporales de análisis. Apegándonos a esto, la participación de México en el Consejo de Seguridad en calidad de miembro no permanente es comparable debido a que presenta las siguientes características:

⁸⁹ Cfr., Stefano Bartolini, “Tiempo e investigación comparativa” en Giovanni Sartori y Leonardo Morlino (comps.), *op. cit.*, pp. 115-149.

⁹⁰ *Ibidem*, pp. 116-117.

⁹¹ Leonardo Morlino, *op. cit.*, p. 22.

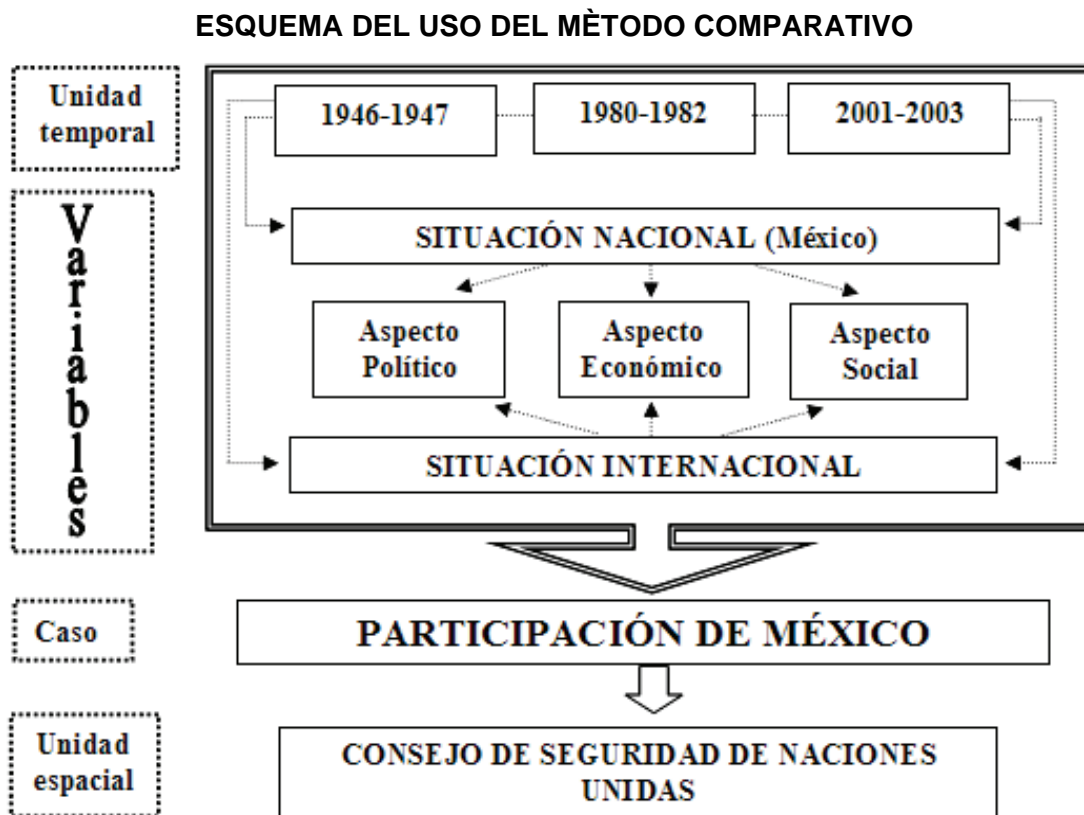
Elementos constantes:

- El desarrollo de la política exterior de México tiene lugar en la misma unidad espacial. (El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas)
- La unidad espacial cuenta con la presencia de cinco miembros permanentes y con derecho a veto. (China, Estados Unidos, Francia, Rusia y Reino Unido)
- Mantenimiento de una estrecha relación de México con Estados Unidos.

Elementos eventuales:

- Las unidades temporales son diferentes (1946, 1980-1982 y 2001-2003). Situación que a su vez condiciona otras variables, entre las que se encuentran:
 - Cambios en la configuración política y económica a nivel nacional e internacional.
 - Variabilidad en los temas de la agenda internacional.

Cada uno de los factores antes mencionados, pueden ser visualizados con el siguiente esquema.



*Fuente: cuadro de elaboración de la autora.

Sobre la aplicación del método comparativo Stefano Bartolini menciona que: “el análisis causal exige varianza en las variables dependientes e independientes; y es necesaria la comparación entre unidades distintas (ya sean unidades espaciales o temporales) para obtener esa varianza”.⁹²

Las razones que nos motivan a utilizar el método comparativo se fundamentan en:

1. Denotar los atributos de cada momento histórico tanto en el nivel nacional como internacional, para posteriormente contrastarlos.
2. Identificar las regularidades que se presentan en cada uno de los períodos de análisis.
3. Comprobar la hipótesis formulada acerca de la participación de México en el Consejo de Seguridad o en su defecto y con base en estas observaciones, formular nuevas ideas.
4. Aceptar o rechazar aquellos prejuicios que se habían formulado acerca de la presencia de México en este órgano.

Antes de concluir es necesario mencionar, que “hoy el método comparativo, en el sentido de la investigación con un reducido número de casos (como es nuestro trabajo), juega un papel importante, y la aplicación de este tipo de análisis sólo se puede mejorar si lo estudiosos llevan a cabo esas conexiones con otros métodos”.⁹³

Por ello, a lo largo de la investigación se notará el uso de cuadros o gráficas, esto debido a que su manejo facilita el análisis comparativo y lejos de ser un trabajo rígido e inflexible, presentar la información de esta manera, evidencia y hace tangibles los resultados del análisis político.

Aquellos datos susceptibles de ser cuantificables son las sesiones que realizó México en cada período, el número de temas considerados en la agenda internacional, el número de resoluciones adoptadas y el pronunciamiento de nuestro país en cada una de ellas, es decir, su votación.

⁹² Stefano Bartolini, *op. cit.*, p. 111.

⁹³ David Collier, *op. cit.*, p. 75.

CAPITULO II

MÉXICO Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

“Lo importante por ahora, es la voluntad de paz, que luego nuestros sucesores se encargarán de ampliar, consolidar y fortalecer, hasta perfeccionar la ONU en forma tan amplia que bajo ella, millones de seres humanos, generación tras generación, siglo tras siglo, disfruten de la paz que ahora, nosotros tanto anhelamos”

Trygve Lie

El capítulo pretende entender el interés que México mantiene al participar en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y para ello es menester plantearnos una serie de interrogantes, ¿qué aspiraciones tiene México que incentivan su participación en la ONU? y ¿es la ONU un instrumento de la política exterior nacional que le permite conseguir sus objetivos en el plano internacional?

Para dilucidar adecuadamente las preguntas anteriores será pertinente explicar de manera muy puntual la manera en que nuestro país ha participado en la ONU. En este tenor, la labor nacional de 62 años en la Organización fue dividida en tres periodos a saber: 1945-1955, 1956-1982 y 1983- a la actualidad. Una vez planteado esto podremos, en el capítulo posterior, abordar la política exterior de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas.

2.1. Fundamentos de la participación de México en los organismos internacionales.

Hay innumerables variables que determinan la participación de un Estado en el ámbito internacional entre ellas, la capacidad político-militar y/o económica que detenten. A esta situación no permanece ajeno nuestro país, por lo que existe un vínculo irrestricto entre los objetivos de México, las herramientas o medios con los que cuenta para alcanzarlos y su real potencialidad.

Para que estas capacidades sean perceptibles y la posición de nuestro país en la trémula realidad internacional sea establecida, destacaremos dos factores: la geopolítica y los aspectos histórico-culturales.

La aportación que la geopolítica ofrece es determinar la posición estratégico-política de México con los demás Estados. Este aspecto es digno de subrayarse en el caso mexicano por cuanto compartimos una frontera de 3,326 km y si bien su importancia no radica propiamente en la extensión, su relevancia responde más a la capacidad político-militar y económica del país con el cual colindamos es decir, Estados Unidos, nación que actualmente es considerada como una de las principales potencias a nivel mundial.

Sobre esto Guadalupe González menciona: “México, desde su surgimiento como nación independiente, ha debido manejar sus proyectos interno y externo considerando la vecindad con un país más poderoso en lo militar, y con un proyecto expansionista que surge desde los orígenes de la nueva nación”.⁹⁴

En este tenor y considerando también las ideas de Mario Ojeda, él alude que:

“La estructura de las relaciones entre México y Estados Unidos presenta las siguientes características principales: a) Contigüidad territorial, con implicaciones de carácter estratégico-militar para la seguridad de Estados Unidos, que significan para México una obvia limitación potencial a su plena soberanía. b) Asimetría de poder, en el sentido de que México es el socio débil de la relación. c) Dependencia económica y tecnológica de México respecto de estados Unidos, que conlleva una gran vulnerabilidad de México a decisiones tomadas por Washington o por las empresas transnacionales de origen norteamericano”.⁹⁵

Sin embargo, la situación internacional de México no está determinada de manera exclusiva por la frontera norte. En contraparte, los límites territoriales del polo opuesto también influyen aunque no de manera tajante en la situación de nuestro país.

Tocante a las experiencias históricas y como se citó en el primer capítulo, éstas juegan un papel fundamental como variables de la política exterior nacional, ya que el país fue un objetivo franco de los intereses de diversas potencias. Así, “la reseña de las reclamaciones y las intervenciones extranjeras es capítulo medular de nuestra historia”.⁹⁶

⁹⁴ Guadalupe González, “Tradiciones y premisas de la política exterior de México” en Rosario Green y Peter H. Smith (coord.), *La política exterior y la agenda México-Estados Unidos*, Comisión sobre el futuro de las relaciones México-Estados Unidos, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1989, p. 43.

⁹⁵ Mario Ojeda, “México en el mundo contemporáneo”, *Foro Internacional*, XXIV-4, Colegio de México, Abr-Jun, 1984, México, p. 418.

⁹⁶ Juan José Bremen, “Continuidad y permanencia de los principios de política exterior mexicana”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 11, abr-jun, 1986, México, p. 30.

Geopolítica e historia son aspectos que fijan la actitud que México adopta frente al ámbito internacional. Bajo estos factores ha precisado sus capacidades, posibilidades y limitaciones. Así es como el país sabedor de sus condiciones desarrolla una política exterior de acuerdo a lo que estos factores le imponen.

México, al ser un Estado propenso a las invasiones extranjeras, con un número de recursos naturales amplio; con una realidad diametralmente opuesta a Estados Unidos y a muchas otras potencias tanto por su aspecto militar como económico, encuentra en el derecho⁹⁷ y en las organizaciones internacionales los instrumentos idóneos para hacer frente a esta realidad.

De esta manera, el país a lo largo de la historia ha construido un marco jurídico mediante el cual fundamenta la política exterior nacional, pues considerando la inequitativa distribución del poder, decide apegarse a una serie de preceptos legales universalmente aceptados y cuyo objetivo es crear las condiciones óptimas para que México participe en el ámbito internacional.

Sin embargo, el apego nacional al derecho no era suficiente sino que además, éste debía acompañarse de pronunciamientos y acciones. Para ello era oportuno pertenecer a un foro de alcances mundiales, de ahí se deriva nuestro interés por participar en el desarrollo de ambas organizaciones, la Sociedad de Naciones y la ONU.

Ahora bien, para entender la importancia que México le confiere a estas instituciones, es prioritario recordar las condiciones internas e internacionales prevalecientes en el periodo de creación y desarrollo de las organizaciones arriba citadas.

⁹⁷ *“Los pueblos que no aspiran a la supremacía ni al predominio encuentran en la ley la regla de oro para conducir sus relaciones. Este es el caso de México y de su doctrina internacional”*. Tomado de: Ricardo Valero, “Marco histórico de la política exterior mexicana”, *Revista Mexicana de Política exterior*, No. 10, enero-mar, 1986, México, p. 13.

2.2. México y la Sociedad de Naciones.

En la palestra internacional entre 1914 y 1918 se desarrolla la Primera Guerra Mundial. La destrucción y desasol que este conflicto produjo, convulsionó la estructura económica de los Estados europeos y por ende se generaron intensas revoluciones sociales. La Gran Guerra, como se le ha denominado a esta conflagración, tuvo como escenario principal a Europa aunque también debe considerarse la participación de otras naciones, entre ellas a Estados Unidos.⁹⁸ Si bien este país se había mantenido neutral a lo largo de la contienda, para el año de 1917 y mientras Alemania desarrollaba la guerra submarina, algunos navíos comerciales estadounidenses que desde enero de ese año proporcionaban víveres y armamento a las naciones aliadas fueron atacados. Aunado a esta situación el trasatlántico inglés *Lusitania* fue hundido, en el cual viajaban un centenar de estadounidenses, este hecho fue el pretexto para que Estados Unidos dejara su posición neutral y de aislacionismo y se incorporara a la guerra.

La participación de este país en la guerra cambió drásticamente el curso de la misma tanto para Europa como para el resto del mundo, pues “en apoyo a Estados Unidos, varios países de América rompieron relaciones diplomáticas con las Potencias Centrales y mostraron su solidaridad con los Aliados; tal fue el caso de Cuba, Panamá, Haití, Guatemala, Costa Rica y Honduras. Algunos, como el caso de Brasil, enviaron sus barcos a la lucha. Otros, como México, se mantuvieron neutrales a pesar de las presiones internacionales”.⁹⁹

Dos años después, el 18 de enero de 1919 en París se lleva al cabo la Conferencia de Paz de la cual se desprende el Tratado de Versalles, documento en el cual se establecen los nuevos lineamientos que regirán el sistema internacional de la posguerra y cuyos artífices fueron: Woodrow Wilson, George Clemenceau y David Lloyd George. Es importante indicar que para la firma de este documento no fueron tomadas en cuenta las naciones beligerantes, situación que tiempo después se convertiría en un factor para un segundo conflicto bélico de magnitud mayor.

⁹⁸ Hacemos especial énfasis en este país debido a la estrecha relación que guarda con nosotros.

⁹⁹ Lamonedá-Ribó, *Historia Universal. Del hombre moderno al hombre contemporáneo*, Primera ed., Edit. Pearson Educación, México, 2002, pp. 339 y 340.

Al mismo tiempo que se desmoronaba el viejo orden europeo otras naciones aumentaban su potencial económico y su influencia política. Sobre esto es digno mencionar el considerable desarrollo que empezó a vivir Estados Unidos a partir de la segunda mitad del siglo XIX, mismo que se complementó en el ámbito político con el pronunciamiento que previamente en 1823 había realizado el presidente Monroe y que dio origen a la doctrina que lleva su nombre.¹⁰⁰ Sin embargo, el sustento de esta doctrina con el tiempo se fue haciendo cada vez más obsoleta en la medida en que desde 1919 ninguna potencia extracontinental contaba con la capacidad suficiente de influir en los problemas internos de algún país de la zona y con ello disputarle su posición a Estados Unidos.¹⁰¹

Explicar acontecimientos históricos tan amplios y complejos destinando sólo un par de párrafos puede considerarse una labor pretenciosa, sin embargo, únicamente se aspira a establecer de manera muy general la situación imperante a nivel internacional.¹⁰²

Tocante al tema que nos interesa, el presidente estadounidense Woodrow Wilson presenta una propuesta de paz la cual se conoce como los *Catorce Puntos*.¹⁰³ Entre los diversos temas tratados en este documento, especial interés reviste el último punto debido a que en éste se considera la creación de la Sociedad de Naciones.

Respecto al ámbito interno debemos tomar en cuenta que a partir del 20 de noviembre de 1910 es cuando inicia la primera revolución democrático-burguesa del siglo XX.¹⁰⁴ La

¹⁰⁰ En el mensaje anual ante su Congreso, el 2 de diciembre de 1823 el sexto presidente estadounidense, James Monroe pronunció cuatro puntos principales: 1. El continente americano no estaba sujeto a nuevos intentos colonialistas por parte de las potencias extracontinentales, 2. Los gobiernos americanos eran libres, diferentes e independientes de Europa, 3. EU consideraría una agresión a sus intereses, si las potencias extracontinentales intervenían en la región con el objeto de extender su dominio y el 4. Los EU respetarían las colonias europeas existentes hasta ese momento.

¹⁰¹ El viraje de la política estadounidense hacia Latinoamérica, se debe en cierta medida a los costos que este país sufrió a causa de su intervención en Nicaragua (1926-1933), a partir de este suceso Estados Unidos empezó a ver la intervención directa como un instrumento de política exterior menos útil que en el pasado.

¹⁰² Para ampliar la información sobre el desarrollo de la Primera Guerra Mundial se sugiere las siguientes obras: *Crónica del siglo XX*, tomo 1, Edit. Paza & Janes, Madrid, 1990. *Colección Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas*. Edit. Coordinación de Humanidades/UNAM, México, 1985. Gastón García Cantú, *Textos de historia universal de fines de la Edad Media al siglo XX*, Antología, UNAM, (Lecturas Universitarias, 10), México, 1980.

¹⁰³ *Vid.*, Apéndices "Catorce puntos de Wilson", p. 233.

¹⁰⁴ *Cfr.*, Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana*, Edit. ERA, México, 1940. James Cockroft, *Intellectual precursors of the Mexican Revolution*, Edit. University of Texas Press, Estados Unidos, 1968.

Revolución mexicana significó en primera instancia la caída de un régimen autoritario, mismo que había perdurado por más de treinta y cinco años, pero también abrió la puerta para que las necesidades y peticiones de los sectores nacionales marginados fueran reivindicadas pues si bien la “paz porfiriana” había generado un exitoso desarrollo pre-capitalista para nuestro país,¹⁰⁵ paralelamente también produjo importantes contradicciones al interior de la sociedad mexicana.

Podemos concluir que el cambio del poder político, la defensa de la democracia y el rechazo a la reelección fueron sólo algunos de los objetivos de este movimiento, pues también uno de los propósitos centrales del movimiento era reivindicar los derechos sociales. Sólo así se entienden las características de la Constitución de 1917 y artículos como el 27º y 123º son prueba de ello.

De esta manera y después de siete años de lucha, el triunfo del grupo carrancista y la promulgación de nuestra actual Carta Magna marcan el prolegómeno del fin de la Revolución mexicana no así de la crisis que se vivía en el país, pues Carranza estaba lejos de lograr la estabilidad nacional ya que continuaban los levantamientos y la nueva ley no regía de manera total a México. De ahí que una de las prioridades del gobierno se centró en dar fin a las reminiscencias de las facciones revolucionarias y contrarrevolucionarias¹⁰⁶ aún armadas. Una vez conseguida la pacificación del país se daría inicio al desarrollo de los cambios sociales.

Ambos autores sostienen que el Porfiriato era ya un régimen basado en la estructura económica capitalista. Un recuento analítico sobre las interpretaciones de la Revolución mexicana pueden consultarse en: A. Knight, “Interpretaciones recientes de la Revolución Mexicana”, *Secuencia, Revista Americana de Ciencias Sociales*, núm. 13, Instituto Luis Mora, México, 1989.

¹⁰⁵ “Dicho progreso fue factible gracias a la afluencia de los capitales extranjeros invertidos en las actividades lucrativas de la economía nacional. Empresas y monopolios financieros de Europa, y más tarde de Estados Unidos, dieron un auge importante a la abandonada minería, fomentaron la actividad agrícola de exportación y crearon las vías de comunicación necesarias para el enlace de México con el exterior”. Tomado de: Juan Jacob Vilalta, “La Revolución maderista”, *Nuestro México*, publicación quincenal, núm.3, UNAM, 1983, México, p. 3.

¹⁰⁶ Entre ellos: Manuel Peláez; Felix Díaz, Alfredo Robles Domínguez y Eduardo Iturbide. Para más datos sobre estos movimientos opositores: *Vid.*, Javier Garcíadiago Dantán, *Revolución constitucionalista y contrarrevolución. Movimientos reaccionarios en México. 1914-1920*. Tesis doctoral del Colegio de México, 1981.

Pero a pesar de los conflictos internos y como mencioné previamente, a nivel internacional se desarrollaba la Primera Guerra Mundial, fue Venustiano Carranza quien en su calidad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista estableció la posición que México asumiría con respecto a este conflicto. Así, el 25 de septiembre de 1914 formuló una declaración pública de neutralidad,¹⁰⁷ misma que pese a las presiones internacionales se “mantuvo” durante toda la guerra. Pues a pesar del pronunciamiento de neutralidad, el país fue considerado dentro de la estrategia del gobierno alemán mediante el conocido Telegrama Zimmermann, así como por las relaciones comerciales que México mantenía con algunos países beligerantes.

Sin embargo, sería falso pretender que estos acontecimientos fueran razones suficientes para incomodar a Estados Unidos e Inglaterra.¹⁰⁸ Por lo que, tras de esos motivos se encubrían fundamentos más poderosos que incomodaban sobremanera a las potencias. El verdadero origen de este malestar se entiende con base en los cambios que realizó el gobierno carrancista en la Constitución de 1917, hecho que afectaba los derechos adquiridos tiempo atrás por el capital extranjero,¹⁰⁹ el cual estaba integrado por empresas tanto estadounidenses como inglesas. En conclusión estas transformaciones perjudicaban sus intereses especialmente en lo que se refiere al sector petrolero y ejidal.

Pues, “la Revolución se enfrenta no solamente al orden político y económico local del porfiriato, sino a una sólida trama de intereses extranjeros en áreas clave de la economía nacional”.¹¹⁰

¹⁰⁷ Vid., Isidro Fabela, *Historia diplomática de la Revolución mexicana, 1912-1917*, vol. II, Edit. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Secretaría de Gobernación, México, 2004, pp. 382-406.

¹⁰⁸ Inglaterra elaboró la llamada "lista negra" que contenía los nombres de mexicanos vinculados en el área económico-comercial con los imperios centrales y a los cuales se boicoteó económicamente. Estos documentos incluyen alrededor de 600 nombres. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Departamento Consular a Departamento Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 19 de julio, 24 de octubre y 25 de noviembre de 1918 y 14 de febrero de 1919, III/250, (43:00), (42)/ 16-23-35. Otra de las acciones emprendidas por el gobierno británico fue brindar apoyo a los movimientos opuestos al gobierno de Carranza. Vid., Friedrich Katz, *The Secret War in Mexico. Europe The United States and the Mexican Revolution*, Edit. The University of Chicago Press, Chicago, 1981, pp. 473-485 y 493-496.

¹⁰⁹ Vid., Luis Cabrera, *La herencia de Carranza*, Edit. Imprenta Nacional, S.A., México, 1920.

¹¹⁰ Juan José Bremen, “Continuidad y permanencia de los principios de política exterior mexicana”, *op. cit.*, p. 31.

Tanto Estados Unidos como los países aliados se oponían a las nuevas disposiciones argumentando que debido a su pretendida retroactividad, éstas eran contrarias a las normas de derecho internacional. Sin embargo, no hay que perder de vista que durante esos años la producción petrolera mexicana era la segunda más importante a nivel mundial y debido a los acontecimientos internacionales, ésta abastecía las necesidades de la guerra, “ya que si bien Estados Unidos era el gran abastecedor de hidrocarburos de Gran Bretaña, esa exportación norteamericana al frente europeo sólo era posible gracias a las enormes importaciones de combustible mexicano a Estados Unidos (más de 37 millones de barriles en 1918)”.¹¹¹

Sobre este punto Isidro Fabela menciona:

“Carranza tuvo la convicción, como la tuvimos todos los soldados y civiles que lo seguimos con enfervorecido ideal redentor, que si México no afianzaba en aquellos años críticos de la Revolución su autonomía interna y su soberanía internacional, de nada le servirían las profundas transformaciones sociales que eran su ilusión y su meta y que se hicieron diamante inmortal en la Constitución de 1917”.¹¹²

La difícil posición en que México se encontraba, obligaban al gobierno carrancista a formular una serie de postulados, caracterizados por su fuerte tendencia antiimperial y defensiva. Paralelamente conmina a otras naciones, principalmente aquellas que compartían nuestra condición, a que los adoptaran para sí mismos.

De tal suerte que, los principios rectores de nuestra política exterior “condensaron la visión del nacionalismo revolucionario mexicano en relación con el peligroso mundo externo...”.¹¹³ Del mismo modo, el 1º de septiembre de 1918 Carranza asienta la doctrina que lleva su nombre y cuya premisa central es la liberación económica de los países periféricos con el fin de que estos exploten y hagan uso de sus propios recursos en aras de su crecimiento y desarrollo.

¹¹¹ Lorenzo Meyer, *La marca del nacionalismo*, Tomo VI, en Blanca Heredia (coord.), *México y el mundo, historia de sus relaciones internacionales*, Segunda ed., Edit. El Colegio de México/Senado de la República, México, 2000, p. 37.

¹¹² Isidro Fabela, *Historia diplomática de la Revolución mexicana, 1912-1917*, op. cit., p. 378.

¹¹³ Lorenzo Meyer, *La marca del nacionalismo*, op. cit., p. 39.

Esto provocó que las relaciones que México mantenía con el extranjero fuesen mínimas, pues si bien varios gobiernos latinoamericanos habían reconocido al gobierno que para esos años recaía en la figura de Alvaro Obregón, esto “no ocultaba el hecho de que mientras Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia no nombraran embajador o ministro en México, el resto de la red diplomática mexicana era más simbólica que real”.¹¹⁴

Fue casi al final del gobierno obregonista cuando México y Estados Unidos deciden poner fin a un periodo de 10 años en los cuales la relación se había visto afectada por la situación en la industria petrolera, las expropiaciones agrarias y las reclamaciones económicas por medio de la firma de los Acuerdos de Bucareli,¹¹⁵ con estos, “Washington reconoce al gobierno de Obregón y acepta que los títulos de propiedad de las compañías petroleras se conviertan en concesiones ratificadas. México rebaja su entusiasmo nacionalista en el tema del petróleo, cuya producción anual alcanza los 193 millones de barriles y supone el 25% de la producción mundial total”.¹¹⁶

La explicación de estos antecedentes nos permite dejar en claro las causas por las cuales México no fue invitado a participar en la Sociedad de Naciones desde su creación sino hasta tiempo después. La posición de neutralidad que asumimos durante el conflicto, así como la afectación de los intereses de las potencias a causa de la nueva Constitución fueron factores que influyeron sobremanera para que no nos hicieran partícipes de este proyecto.

Sobre esta situación, en 1919 Carranza mencionó: “...México...por su parte no ha hecho ni hará gestión alguna para ingresar en esa sociedad internacional, toda vez que las bases que

¹¹⁴ Lorenzo Meyer, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, Segunda ed., Edit. Colegio de México, México, 1972, pp. 168 y 169.

¹¹⁵ Para conocer la visión oficial *Vid.*, Manuel González Martínez, *Los llamados Tratados de Bucareli: México y los Estados Unidos en las Convenciones Internacionales de 1923*, México, s.p.i., 1939. Para saber el punto de vista estadounidense: Robert Freeman Smith, *The United States and Revolutionary Nationalism in Mexico, 1916-1932*, Edit. University of Chicago Press, Chicago, 1972, pp. 213-223.

¹¹⁶ Raúl Pérez López-Portillo, *Historia Breve de México*, Edit. Sílex, Madrid, 2002, p. 222.

la sustentan no establecen ni en cuanto a su organización, ni en cuanto a su funcionamiento, una perfecta igualdad de todas las naciones y todas las razas”.¹¹⁷

No fue sino hasta 1927, siete años después de su creación y mediante un Congreso Internacional de Estadística, cuando la Sociedad de Naciones se dirige de manera oficial a México e incluso se le extiende una invitación para participar en ésta.¹¹⁸ En 1930 el gobierno presenta una petición a esta Organización para que fuera aceptado bajo el carácter de observador con el fin de mantener relación con los organismos especializados de la misma y un año más tarde, en el mes de septiembre y tras haber sido presentada la candidatura por: Alemania, España, Francia, Inglaterra, Italia y Japón, nuestro país fue admitido como miembro.

¿Cuáles son las razones por las que México, más de 10 años después decide pertenecer a la Sociedad de Naciones?, ¿a qué se debe el cambio de percepción?.¹¹⁹ Lo anterior se explica atendiendo el contexto histórico interno. Por una parte, la situación respecto a los grupos de poder ya estaba controlada bajo *la sombra del caudillo* (el general Calles) situación diametralmente distinta a la que tuvo que encarar Carranza. Una vez conseguida la estabilidad política, lo prioritario era desarrollar el aspecto económico y de qué manera podía realizarse esto sino mediante la promoción de las relaciones exteriores. Evidentemente la participación nacional debía ser congruente y adecuada a nuestra realidad, de ahí que encontramos en la Sociedad de Naciones un foro idóneo para indicar las bases que, de acuerdo al país debían sustentar las relaciones internacionales.

De esta manera, el ingreso de México a esta Organización se presenta cuando esta última se encuentra en un periodo de franca decadencia debido a la incapacidad de las potencias por verdaderamente mantener el *statu quo* a nivel internacional. A pesar de esto, el país fue

¹¹⁷ Ernesto Torre Villar, *Labor diplomática de Tadeo Ortiz*, Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época, obras monográficas 4, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1974, p. 521.

¹¹⁸ Vid., Apéndices “La proposición de ingreso de México a la Sociedad de Naciones”, p. 234.

¹¹⁹ En contraste con lo expresado por Carranza en 1919, nuestro representante ante la Sociedad de Naciones, Francisco Castillo Nájera con respecto al conflicto entre Perú y Colombia por el territorio de Leticia planteó lo siguiente: “*La Sociedad de Naciones ha sido constituida precisamente para tratar de eliminar la violencia en las controversias internacionales*”. Tomado de Guillermo Garcés Conteras, *Cincuenta años de política internacional*, Edit. Instituto de Capacitación Política-Partido Revolucionario Institucional, México, 1982, p. 21.

participe de sucesos trascendentes tales como: La Guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay, la invasión japonesa de China, la italiana hacia Eritrea (ahora Etiopía) y la agresión sufrida por la República española de parte de los nazifascistas alemanes e italianos, el gobierno mexicano también protestó contra el despojo a Checoslovaquia y contra el ataque a Polonia.

Para destacar lo antes citado reproducimos las instrucciones que el Presidente Cárdenas le otorgó a Isidro Fabela, delegado de México en la Sociedad de Naciones:

“ I) México es y deberá seguir siendo un Estado fiel a la Sociedad de Naciones; II) México cumplirá estricta y puntualmente el Pacto de la Liga; III) México ha reconocido y reconoce como inalienable el principio de no intervención; IV) como consecuencia de lo anterior, México se constituirá, en todo momento que sea necesario, en defensor de cualquier país que sufra una agresión exterior de cualquier importancia; V) especialmente en el conflicto español, el gobierno mexicano reconoce que España, estado miembro de la Sociedad de Naciones, agredido por las potencias totalitarias, Alemania e Italia tiene derecho a la protección moral, política y diplomática, y a la ayuda material de los demás Estados miembros, de acuerdo con las disposiciones expresas y terminantes del Pacto; VI) el gobierno mexicano no reconoce ni puede reconocer otro representante legal del Estado español que el gobierno republicano... VII) en el caso de Abisinia, México reconoce que ese Estado ha sido víctima de una agresión a su autonomía interna y a su independencia de Estado soberano por parte de una potencia interventora. En consecuencia, la delegación de México defenderá los derechos etíopes en cualesquiera circunstancias en que se pretendan ser conculcados; VIII) en términos generales, México ha sido y seguirá siendo un país de principios cuya fuerza consiste en su derecho y en el respeto a los derechos ajenos. Consecuentemente, la representación de México en Ginebra deberá ser intransigente en el cumplimiento de los pactos suscritos, en el respeto a la moral y al derecho internacional y específicamente en el estricto cumplimiento del Pacto de la Sociedad de Naciones...”¹²⁰

Y si bien nuestra participación era sustentada más por consideraciones ético-jurídicas que en la capacidad militar con la que contábamos, la Sociedad de Naciones fue un foro en el cual pudimos hacer explícitos, cada vez que se tuvo la oportunidad, los principios mediante los cuales la política exterior de México se fundamentaba, es decir, la no intervención, la igualdad jurídica de los Estados, la solidaridad con las víctimas de la agresión externa, entre otros.

Hacer del conocimiento a las demás potencias estos principios era fundamental, en razón de que el pronunciamiento y seguimiento de ellos mantenía nuestra soberanía y existencia como Estado independiente, sobre todo en un mundo harto diferente en términos de poder. Sobre esto la Dra. Graciela Arroyo indica: “Estas posiciones, defendidas con vehemencia y valentía

¹²⁰ Ernesto Torre Villar, *op. cit.*, p. 528.

por México, tuvieron siempre como trasfondo la preocupación esencial de la política cardenista: la protección de la soberanía nacional”.¹²¹

Opinión compartida por Víctor Flores Olea quien dice:

“México ha militado en contra de cualquier limitación a la independencia, soberanía o autodeterminación de los pueblos, porque permitiría en algún lugar del mundo abriría el camino, ciertamente no remoto ni abstracto, de que se pretendiera también violentar nuestra propia independencia, soberanía y autodeterminación. Lo que políticamente se tolera para otros tarde o temprano habrá que asumirlo como costo propio.

Lo anterior es tanto más cierto en cuanto a que la creciente interdependencia del mundo contemporáneo tiende a configurar precedentes y a multiplicar los efectos de los hechos internacionales”.¹²²

Es menester indicar, que la labor de nuestro país en la Sociedad de Naciones no se limitó a las cuestiones políticas arriba enunciadas sino que ésta se extendió a otros ámbitos, como las cuestiones técnicas y la cooperación participando en: la comisión consultiva para las cuestiones sociales, asuntos referentes al tráfico de opio y otras drogas nocivas, en materia de higiene, etc.

2.3. México y la Organización de las Naciones Unidas.

Al igual que en el caso de la Sociedad de Naciones, el origen de la ONU surge tras el epílogo de la Segunda Guerra Mundial. Aún a pesar de la firma del Tratado de Versalles y de la existencia de un organismo que velaba por la paz internacional, lejos de vivirse un clima pacífico en Europa permanecía un ambiente de clara tensión. De esta manera, el escenario internacional estuvo condicionado por los siguientes factores:

- Los trastornos económicos ocasionados por la Gran Depresión originada en 1929 en Estados Unidos pero con repercusiones a nivel mundial.
- Injustas disposiciones que las potencias vencedoras impusieron particularmente a Alemania.
- Arribo de gobiernos totalitarios.

¹²¹ Graciela Arroyo, “La política internacional y nacionalista de Lázaro Cárdenas” en José G. Cabra, Consuelo Dávila Pérez, (et. al.)(comp.), *Antología de la política exterior de México II*, Primera ed., Edit. FCPS, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, México, 2006, p. 100.

¹²² Víctor Flores Olea, *México entre las naciones. op. cit.*, p. 31.

- Existencia de ideologías disímiles (liberalismo-democrático, nazi-fascismo y el comunismo-soviético)

Así, la Segunda Guerra Mundial “aceleró y profundizó el reordenamiento de la economía internacional que se venía gestando desde la depresión de 1929 e implicaba acomodados en la división internacional del trabajo y en los ciclos de negocios que son parte de esa división”.¹²³

Para explicar la situación interna nacional a *grosso modo* nos concentraremos en los últimos años del gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas y en el periodo del Gral. Manuel Ávila Camacho. Esto debido a que los acontecimientos sociopolíticos que definieron y caracterizaron la participación de México en la Segunda Guerra Mundial iniciaron desde 1938 a raíz de la expropiación petrolera.

La presidencia de Cárdenas se caracterizó por las profundas reformas económicas y sociales, mismas que correspondían al proyecto revolucionario iniciado desde 1910. Una vez resueltos los conflictos internos, particularmente en lo referente a los grupos de poder, se inicia la aplicación fáctica del artículo 27º constitucional,¹²⁴ cabe señalar que la coyuntura internacional propició que esto sucediera.

“Cuando el presidente Cárdenas decidió expropiar las empresas petroleras dos años más tarde, lo hizo consciente de que el clima internacional estaba al filo del agua por lo que se refería al choque entre las potencias y sería esa sensación de conflicto global lo que inhibiría a Estados Unidos y a Gran Bretaña de echar mano de la fuerza para forzar a México a dar marcha atrás en su decisión”.¹²⁵

Ya con Ávila Camacho en el poder disminuyeron las tensiones internas y México abandonó gradualmente su posición neutral. Una de sus primeras acciones fue comprometerse con

¹²³ Roberta Lajous, *De la guerra al mundo bipolar*, tomo VII, Segunda ed., Edit. Senado de la República, México, 2000, p. 14.

¹²⁴ “La decisión mexicana de tomar los bienes de 16 empresas petroleras extranjeras fue, a la vez, una expropiación y una nacionalización, es decir, una medida encaminada a efectuar un cambio sustantivo en la estructura económica del país y en la naturaleza de las relaciones del país con el mundo externo en función de la interpretación cardenista del interés nacional”. Tomado de: Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos...*, *op. cit.*, p. 340.

¹²⁵ Lorenzo Meyer, *La marca del nacionalismo*, *op. cit.*, p. 183.

Estados Unidos mediante la firma de unos convenios para enviarle materias primas para los equipos de guerra así como petróleo. Por último, tras la preocupación de Estados Unidos por mantener la seguridad hemisférica y el interés de México por desarrollar la economía nacional, se establece la Comisión México-Norteamericana para la Cooperación Económica¹²⁶ y a principios de 1942 deciden constituir un programa completo de cooperación militar mediante la constitución de la Comisión México-Norteamericana de Defensa Conjunta.

Fue así como la gestación de este conflicto bélico aumentó los intercambios económicos que nuestro país mantenía hasta ese momento con Estados Unidos. “En 1937, 56% de nuestras exportaciones tenía como destino al país del norte y de ahí procedían, en 1939, 585 de nuestras importaciones. Para 1940 estas cifras se habían elevado a 90% y 78.8%”.¹²⁷ Más tarde firmaron convenios para regular la demanda de “braceros” mexicanos.¹²⁸ Esta época se caracterizó por una gran interdependencia de ambos países. Los continuos intercambios comerciales con Estados Unidos hicieron cada vez más difícil para nuestro país mantener su expresa “neutralidad”. De esta manera, los alemanes interpretando nuestras acciones como contrarias a una actitud neutral, el 14 de mayo de 1942 un submarino alemán hundió el barco petrolero *Potrero del Llano* y ocho días después una segunda agresión tiene lugar, hundiendo el buque-tanque *Faja de Oro*.

Después de estos acontecimientos y tras la presión ejercida por diversos sectores de la población nacional, el presidente Ávila Camacho el 9 de diciembre de 1941 dirige un mensaje por radio a la nación¹²⁹ mediante el cual fija la nueva postura de México frente al conflicto.

Al iniciar el período de sesiones extraordinarias del Congreso, el Presidente expuso los motivos por los cuales se había optado por “el estado de guerra” y no simplemente “una

¹²⁶ Cfr., “Importante Acuerdo entre México y Estados Unidos”, *Excelsior*, México, martes 15 de julio de 1941.

¹²⁷ Blanca Torres, *et. al.*, “México en la Segunda Guerra Mundial”, en *Historia de la Revolución mexicana*, vol. XIX, Edit. El Colegio de México, México, 1979, p. 195.

¹²⁸ *Vid.*, “Proyectase llevar a Texas 31,000 braceros mexicanos para la pizca de algodón”, *Excelsior*. México, Jueves 7 de agosto de 1941.

¹²⁹ El texto completo del discurso puede consultarse en: “México ante el conflicto mundial”, *Revista del Ejército*. No. 12, diciembre de 1941.

declaración de guerra”. Lo que Ávila Camacho buscaba era destacar ante el Poder Legislativo el carácter pacifista de México justificando que la participación no era motivada por deseo propio sino que ésta se efectuaba “por el rigor de los hechos y por la violencia de la agresión”.¹³⁰

El presidente Ávila Camacho decide enviar únicamente un escuadrón aéreo (El Escuadrón 201) integrado por 300 hombres, los cuales recibieron entrenamiento en un campo aéreo de Texas y el 27 de marzo de 1945 se trasladaron a Filipinas para actuar directamente en el conflicto. Dado que para esos años la Segunda Guerra Mundial estaba a punto de concluir, la participación de esta Fuerza fue mínima, sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en 1919, la participación directa de México en este conflicto le otorgó el derecho a formar parte de las conferencias internacionales encaminadas a establecer las bases mediante las cuales funcionaría la nueva organización internacional, aquella que remplazaría a la Sociedad de Naciones y que se denominó Organización de las Naciones Unidas.

Durante la presentación de su discurso al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias el 1 de septiembre de 1945, el aún presidente Manuel Ávila Camacho, respecto a las relaciones exteriores mencionó:

“El acontecimiento mas importante de la política exterior fue sin duda, la consumación de la victoria de las Naciones Unidas...En la guerra contra las potencias del Eje, nuestra participación se identificó cada día, tanto en lo militar como en lo político y lo económico...El hecho culminante de este año fue la Conferencia sobre Organización Internacional, que se efectuó en San Francisco, California. La participación de México puede apreciarse por el hecho de que obtuvo satisfacción, total o parcial en veinte de las veintiocho enmiendas formuladas por nuestra Delegación.

El gobierno considera que esa Carta constituye un noble augurio de paz y seguridad constructivas”.¹³¹

En páginas posteriores el presidente de manera implícita expresa el interés de México con respecto al futuro desarrollo de las relaciones internacionales indicando:

“Ha concluido la guerra; pero no las preocupaciones que da la guerra... es preciso advertir que la paz no empieza instantáneamente en los campos desiertos de las batallas. Falta extenderla y vivificarla por los ámbitos de la tierra. **Falta, en suma, darle un**

¹³⁰ Vid., *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 28, 29 y 30 de mayo de 1942.

¹³¹ Juan Zurita Lagunas (coord.), *Los presidentes de México ante la nación*, Edit. Imprenta de la Cámara de Diputados, México, 1966, pp. 306 y 307

alcance que no sea exclusivamente el del término de un conflicto; un alcance tan generoso que no haya nadie que esté dispuesto a tolerar que la violen los agresores. Las conflagraciones no cesan cuando calla la voz de las baterías. Cesan, realmente, **cuando se borran las injusticias que hicieron necesario que se elevara esa voz tremenda.** Y este es el punto en el que ahora nos encontramos. Que no olvide el mundo la gran promesa que se hizo a sí mismo en la tempestad. **Que la victoria no se reparta como un botín. Que la paz no resulte otra vez el silencio tímido de los débiles frente a la distribución imperial de los poderosos.** Y que los poderosos sientan que, si en proporción magnitud fueron sus sacrificios- y es hoy su fuerza en proporción de su magnitud- serán mañana sus compromisos porque la tierra no ha oído en vano las hermosas palabras que pronunciaron en esta era trágica de la historia”.¹³²

Para concluir este subíndice mencionaremos que en lo que se refiere al plano nacional, el período que comprende de 1917 a 1940 constituye una época de gran actividad en lo que a política exterior se refiere. Los objetivos centrales de ésta eran el mantenimiento y desarrollo del proyecto emanado de la Revolución mexicana formulado en el Congreso constituyente de Querétaro en 1916 y establecido de manera legal en la Constitución de 1917.

El proyecto revolucionario afectaba intereses internacionales, lo cual trajo consigo la tensión en las relaciones exteriores que México mantenía con Estados Unidos,¹³³ país que se resistía a aceptar el cambio de circunstancias de las cuales gozaba el capital extranjero. Empero a pesar de estas condiciones, México no desistió de sus objetivos aunque si tuvo que ceder en algunos de estos o bien posponerlos.

Sobre esta situación Lorenzo Meyer menciona que:

“La intensidad y persistencia del conflicto entre México y su entorno exterior, y la debilidad relativa de México frente a las presiones de las grandes potencias, le llevaron a ceder terrenos en varias áreas pero no de forma total, nunca al punto de clausurar de manera definitiva la posibilidad de iniciar otra vez el esfuerzo reformista”.¹³⁴

¹³² *Ibidem*, p. 319.

¹³³ La primera crisis se presentó durante la administración de Venustiano Carranza, cuando fuerzas tanto del gobierno y de los empresarios estadounidenses, considerando la debilidad del gobierno presidido por un Woodrow Wilson, presionaron para que EE.UU. interviniera con el objeto de dar fin a la revolución mexicana, el segundo momento sucede entre 1926 y 1927, cuando a raíz de la promulgación de la primera Ley Reglamentaria del Petróleo, misma que afectaba los derechos adquiridos por el capital extranjero tiempo atrás.

¹³⁴ Lorenzo Meyer, *La marca del nacionalismo*, *op. cit*, p. 193.

Por lo tanto, el desarrollo de los conflictos bélicos le permitieron al país actuar con mayor libertad, ya que las potencias antepusieron éstos a la situación de México, la cual no consideraban una prioridad. De esta manera, las circunstancias prevaletientes en el plano internacional fueron favorables para México y fue así como condicionado por éstas, tomó algunas medidas en pro del desarrollo nacional.

También es digno destacar que la configuración mundial posterior a 1945 es diametralmente opuesta a 1920, ya que con el fin de la Segunda Guerra Mundial el mundo queda dividido en dos bloques el socialista y el capitalista, ambos liderados por un hegemon.

En este sentido, lo prioritario para las potencias (Estados Unidos y la URSS) era tener aliados y mantener esferas de influencia razón por la cual y a diferencia de la situación que vivimos para ser invitados en la Sociedad de Naciones, la política exterior que el presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt desarrolla con México y con la mayoría de Estados latinoamericanos es de “buena vecindad”,¹³⁵ interesado sobre todo en mantener la unidad continental frente a los acontecimientos que se daban en Europa, pues de no haber implementado esta política los Estados podíamos vernos motivados a establecer un acercamiento más directo con la potencia antagónica.

A pesar de que los imperativos iniciales para participar en ambas organizaciones internacionales fueron muy diferentes, queda claro que México siempre ha estado consciente de los instrumentos con los que cuenta para desarrollar su política exterior, mismos que se fundamentan en aspectos de orden ético-jurídico y no político-militar. De ahí, que aunque las circunstancias fueron disímiles, siempre concebimos la utilidad que nuestra membresía tenía en aras de encontrar los canales idóneos para desarrollarnos en el ámbito

¹³⁵ Al respecto Lorenzo Meyer menciona: “*La experiencia posterior a 1933 muestra que en las décadas de 1930-1940 Norteamérica no empleó -como en el pasado- la fuerza para salvaguardar los intereses de sus conciudadanos en América Latina, y suscribió acuerdos que le comprometían a renunciar al uso unilateral de la fuerza en el continente*”, pero independientemente de esta nueva posición por parte del gobierno estadounidense, no dejó de lado el hacer uso de otro tipo de presiones económicas. Cfr., Lorenzo Meyer, “La política de la buena vecindad” en Rafael Loyola (coord.), *Entre la guerra y la estabilidad política, El México de los 40*. 1era. ed., Edit. Grijalbo, México, 1990.

internacional, consiguiendo los ambientes más favorables para los intereses nacionales y acordes con nuestra realidad.

2.4. Razones que justifican el interés de México por participar en la ONU.

Con base en una de las apreciaciones que cuarenta años atrás propusiera nuestro canciller Jorge Castañeda, el objeto de este subíndice es: “determinar en qué medida la existencia y actividades de las Naciones Unidas han contribuido a la realización de ciertas metas internacionales específicas del país”.¹³⁶ Para ello se decidió dividir la participación de México en la ONU en tres momentos;¹³⁷ esta escisión se fundamenta en razón de que los cambios ocurridos desde la Segunda Guerra Mundial, en lo que a política internacional se refiere, han condicionado a su vez la participación de nuestro país en la Organización. Así como, el desarrollo e importancia que diversos temas han experimentado, influidos por los altibajos mundiales.

A pesar de que la dinámica internacional ha condicionado la participación de México, también es cierto que existen dos elementos que han permanecido constantes desde la formación de la ONU. Por una parte, la piedra angular sobre la cual México ha basado el desarrollo de su política exterior emana de un enfoque jurídico, situación que es perfectamente entendible dadas nuestras propias características, entre las que debemos considerar las experiencias por las cuales hemos transitado para constituirnos como una nación independiente. El segundo elemento inmutable ha sido la persistencia de México por tratar de modificar la estructura internacional con el objeto de mejorar su condición nacional, es decir, superar el estado de país en vías de desarrollo por una etapa superior. Y en este último punto, lo que ha variado no es en sí el objetivo sino la estrategia o plan mediante el cual se busca dicha aspiración.

¹³⁶ Jorge Castañeda, *México y el orden internacional*, Primera ed., Edit. Colegio de México, México, 1956, p. 19.

¹³⁷ Decidimos no incluir en esta revisión la participación de México en el Consejo de Seguridad debido a que esto será tratado con mayor detalle en el Capítulo 3.

2.4.1. Primera etapa (1945-1955) “Acercamiento cauteloso”.

La primera etapa comprende de 1945 a 1955 y se encuentra condicionada por el advenimiento de una nueva configuración en las relaciones internacionales, es decir, por la presencia de dos polos de poder, Estados Unidos y la URSS, lo cual hizo que la sociedad internacional estuviese inmersa en la Guerra Fría.¹³⁸

“La aparición de una fractura absolutamente dominante en el sistema, como lo era la división en dos bloques antagónicos, hegemonizados cada uno de ellos por una superpotencia, apoyada en el arma nuclear, jerarquizó e hizo rígido el sistema, dando lugar a que todas las demás fracturas quedaran oscurecidas o congeladas, dejando sólo la periferia del sistema como campo abierto al conflicto y a la inestabilidad. Las propias Naciones Unidas quedaron paralizadas en su funcionamiento como sistema de seguridad colectiva”.¹³⁹

Ante este contexto, la posición que México adoptó fue encaminar sus iniciativas a fortalecer el Sistema de Naciones Unidas de manera que con ello se lograra cierta estabilidad y al mismo tiempo le permitió mantener una “neutralidad política” respecto de sus relaciones con Estados Unidos.¹⁴⁰

Al inicio de los trabajos para la creación de las Naciones Unidas y una vez que el mundo había conocido los horrores de la Segunda Guerra Mundial, México consideró que las condiciones eran las idóneas para promover un cambio en cuanto al orden internacional. De ahí, que sus propuestas estuvieran dirigidas a modificar las relaciones de poder en el mundo.

Bajo este contexto, en el génesis del desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas debemos destacar las propuestas que México formula para la constitución de la misma, ya que éstas evidencian el interés que le motiva a formar parte de un sistema multilateral como ese. Cuando fue invitado a participar en la constitución de la ONU, México recibió

¹³⁸ Vid., el concepto que sobre “Guerra Fría” presenta el Dr. Edmundo Hernández-Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional*, Tomo I, A-I, Edit. Porrúa, México, pp. 540-542.

¹³⁹ Celestino del Arenal, “Las Naciones Unidas ante el nuevo escenario mundial”, en Modesto Seara Vázquez (comp.), *Las Naciones Unidas a los cincuenta años*, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1995, p. 316.

¹⁴⁰ La independencia que mostró México únicamente se presentará en el ámbito político, ya que en lo económico después de la Segunda Guerra Mundial, el comercio nacional estaba destinado en un 90% con nuestro vecino del Norte, tanto en exportaciones como en importaciones.

el *Proyecto de Dumbarton Oaks para la creación de una Organización Internacional General*¹⁴¹ una vez analizado, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a cargo del canciller Francisco Castillo Nájera, genera el documento titulado *Observaciones Mínimas de México sobre el Proyecto de Dumbarton Oaks*,¹⁴² en el cual se comparan las propuestas originales con las ideas de nuestro país.

Al revisar estas aportaciones podemos distinguir un comprometido interés para que la nueva Organización se establezca sobre bases igualitarias para todos los países y reiteradamente hace mención a que ésta, debe conducirse dentro de un régimen de derecho, de justicia y de equidad.

De igual forma, se pronuncia porque la dirección de la nueva Organización recaiga en la Asamblea General no en el Consejo de Seguridad. También es importante mencionar que en aras de esta pretendida equidad, en lo que se refiere a la composición del Consejo de Seguridad, México indica que además de Estados Unidos, Reino Unido, Francia, URSS y China, también debe ser incluida una república de América Latina. Todos estos Estados gozarían de un carácter semipermanente. Además, se les uniría la labor de otros seis países más, dos de los cuales serían de la zona antes mencionada.

Estas ideas se refieren a la creación de la ONU; sin embargo, otra fuente en la que podemos distinguir el sentir de nuestro país en cada una de las tres etapas son los discursos que México ha expresado en las sesiones plenarias de la Asamblea General, desde 1946. De manera general podemos indicar que los discursos de México en esta etapa se centran en la temática de la paz y la seguridad, existen pocas referencias respecto al desarrollo de las naciones, con ello no afirmamos que no se hayan presentado debates sobre esta temática, sino que fueron sólo pronunciamientos sutiles que empiezan a mencionarse a principios de la década de los cincuenta. Así se nota en lo expresado en

¹⁴¹ Es necesario mencionar que antes de estos dos documentos, en septiembre de 1944 México había transmitido al gobierno estadounidense el *Proyecto para la Constitución de una Unión Permanente de Naciones*.

¹⁴² Tanto el "Proyecto para la Constitución de una Unión Permanente de Naciones" como las "Observaciones Mínimas de México sobre el Proyecto de Dumbarton Oaks" pueden consultarse en: *Memoria de la SRE. Septiembre 1944- Agosto 1945*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, c 1945, Tomo II, pp. 115 -122 y pp. 17-111.

1952 por el Lic. Luis Padilla Nervo: “El talón de Aquiles de las naciones libres del mundo se encuentra en el estado de pobreza, insalubridad e ignorancia en que vive la mayoría de estas naciones, o sea, en suma, en su debilidad esencial, que la posesión de unos cuantos modernos artefactos de guerra no es suficiente ni para aliviar ni para esconder”.¹⁴³

Es importante considerar que durante los años que comprenden esta primera etapa (1945 a 1955) ocurrieron diversos sucesos entre los cuales destacan: la independencia de India y Pakistán, la creación del estado de Israel, la crisis de Berlín, así como la Guerra de Corea. De esta manera, el interés de México es sembrar en la conciencia de los países pequeños la idea de que su participación puede servir como puente para el acercamiento entre las potencias (EE.UU. y la URSS), con la intención de avanzar en la paz internacional.

“Las pequeñas naciones, sobre todo México que es una de ellas, sienten la necesidad de que la convivencia entre los Estados se desarrolle armónicamente bajo el imperio del derecho”.¹⁴⁴

La visión que nuestra nación mantuvo en este periodo acerca de la seguridad internacional, estaba ligada básicamente a un enfoque en que la paz era determinada por la ausencia de un conflicto bélico y en este sentido iban encaminados sus esfuerzos en pro de la seguridad internacional. Sin que por ello hiciera caso omiso a las cuestiones del desarrollo, sólo que ponía mayor énfasis en los temas militares. Así lo señalaba el Lic. Luis Padilla Nervo el 26 de septiembre de 1949 en su discurso frente a la Asamblea General:

“Los problemas más graves que han mantenido viva la inquietud y la zozobra en el mundo desde que terminaron las hostilidades de la última guerra, continúan sin solución y constituyen una grave amenaza para la paz.

Las divergencias entre las grandes potencias siguen siendo en la actualidad la causa de nuestra mayor preocupación.

Los conflictos o situaciones traídos a la consideración de esta Asamblea y que han perturbado, o pueden perturbar, la tranquilidad general no han evolucionado hacia una solución favorable sino cuando las grandes potencias han coincidido o han podido armonizar sus puntos de vistas sobre tales conflictos o situaciones como en los casos de Palestina, Cachemira e Indonesia”.¹⁴⁵

¹⁴³ Olga Pellicer (comp.), *Voz de México en la Asamblea General de la ONU 1946-1993*, Edit. Secretaria de Relaciones Exteriores/Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 61.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 35.

¹⁴⁵ Olga Pellicer (comp.), *Voz de México en la Asamblea General de la ONU 1946-1993*, *op. cit.*, p. 53.

Pero además, muchos Estados que hasta 1945 tenían el *status* de colonias empiezan a obtener su independencia y buscan ejercer su soberanía y autodeterminación. Este panorama se concreta en 1955 con la celebración de la primera reunión formal de representantes de los Estados afro-asiáticos, bajo el liderazgo del primer ministro indio Jawahral Nehru y el presidente de Indonesia Ahmed Sukarno, este cónclave es mejor conocido como Conferencia de Bandung, a ella asisten 29 países para tratar temas relacionados con el mantenimiento de su independencia y su posterior desarrollo. De esta reunión surge el movimiento de países No alineados.

Este suceso marca una nueva etapa en cuanto a las relaciones internacionales y a la posición de México en la ONU, de ahí que hayamos decidido tomar esta fecha como la inicial de la segunda etapa.

Conclusión del primer período.

Lo anterior muestra el interés inicial que México albergaba acerca de que se instaurara un orden internacional más equitativo y justo, pero sobre todo, viable para su desarrollo nacional en la nueva Organización.

Ante un panorama internacional con las características que forjó el fin de la Segunda Guerra Mundial, la mejor opción que nuestro país encontró fue basar su labor en pro de la paz y la seguridad internacional y para ello era necesario realizar propuestas en materia de desarme y promover en la medida de lo posible que los conflictos se solucionaran pacíficamente. En este sentido, México apoya la resolución “Unión pro Paz” la cual estaba encaminada a dotar de facultades en materia de seguridad a la Asamblea General, cuando el Consejo de Seguridad, que es el órgano al cual competen estas situaciones, se encontrase paralizado.

Si bien la Guerra de Corea mostró la ineficacia del sistema de seguridad colectiva y pareció abrir la oportunidad para que la Asamblea asumiera un papel importante en cuanto a los temas de seguridad, esto no dejó de ser una quimera, pues cuando las relaciones internacionales se encuentran supeditadas al designio de dos potencias con visiones diametralmente opuestas pero ambas con la capacidad militar para acabar con su opositor, la

seguridad colectiva sólo podía concentrarse en evitar un enfrentamiento directo entre ambas superpotencias.

Ante este panorama, México y otras naciones asumen un papel de mediadores. “En ese mundo dividido, la diplomacia mexicana juzgaba que el papel de nuestro país era el de desempeñar una función conciliatoria y de acercamiento, a fin de facilitar a las grandes potencias el cumplimiento de responsabilidades mayores”.¹⁴⁶ Esa era la labor de los países “pequeños”; incluso el uso de este calificativo de parte del gobierno mexicano deja entrever la conciencia que se tenía acerca de las relaciones internacionales, entendiéndolas como relaciones dominadas por una visión realista y militar, dejando a parte las cuestiones del desarrollo.¹⁴⁷

De igual forma, es menester notar que el empleo de este adjetivo conlleva también la percepción que tenía México de sí mismo, no como un actor del plano internacional sino que únicamente se asume como un medio o una herramienta de los países hegemónicos.

Empero a pesar de la bipolaridad y de nuestra estrecha relación económica con Estados Unidos, nunca decidimos tomar partido por alguna de las ideologías, al contrario, nos servíamos de ellas para mejorar nuestra situación interna y siempre nos mantuvimos neutrales políticamente¹⁴⁸ en la arena internacional, no fuimos encasillados en uno u otro frente y esto nos permitía tener un cierto margen de maniobra en el mundo.

Ahora bien, cuando las condiciones internacionales empiezan a cambiar; México encuentra una oportunidad para modificar los temas de la agenda internacional, destacando

¹⁴⁶ *Ibidem*, p. 13.

¹⁴⁷ En materia de desarrollo se había conseguido algunas resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos sobre el Derecho de los Pueblos y Naciones a la Libre Determinación y la resolución 626 (VII), aprobada por la Asamblea General, en la que se recomienda a los Estados miembros de la ONU que “se abstengan de adoptar medidas directas o indirectas para impedir que cualquier Estado ejerza su soberanía sobre sus recursos naturales”.

¹⁴⁸ La neutralidad que México quería mantener respecto de Estados Unidos puede notarse también en 1948 con la creación de la OEA, foro en el cual México decidió participar con la intención de mantenerse cerca de las naciones latinoamericanas y vigilar con recelo la participación del gobierno estadounidense.

particularmente el tema del desarrollo. Esta tendencia se puede notar con el cambio de ideas planteadas en los discursos de nuestro representante en los años 1952 y 1953.¹⁴⁹

2.4.2. Segundo período de análisis (1956-1985) “El activismo de la política exterior nacionalista”.

Si bien la participación de México desde los trabajos previos para la formación de la ONU fue muy activa; en este segundo período las condiciones internacionales influyeron sobremanera para que los países en desarrollo, entre ellos nuestro país, pudieran intervenir vivazmente a nivel internacional ya no sólo como actores pasivos o con políticas eminentemente reactivas, sino con acciones que incidieron en el desarrollo de las relaciones internacionales.

Como se describió en páginas anteriores, el surgimiento de nuevos Estados en el escenario internacional que habían obtenido su independencia y que deciden no adherirse entorno a Estados Unidos o bien a la Unión Soviética sino encontrar su propio desarrollo de manera “autónoma”, llegó a constituir un nuevo factor en la estructura de poder de las relaciones internacionales.

El movimiento de los países No alineados, estaba constituido básicamente por las naciones asiáticas y africanas que habían obtenido su independencia durante la segunda postguerra. El interés de estos países por unirse respondía a la necesidad de mantener su independencia y conscientes de que la capacidad político-militar así como económica que detentaban era mínima, decidieron agruparse para obtener autoridad moral en el ámbito internacional.

“El No Alineamiento puede definirse como la política exterior no comprometida o de deslindamiento con las potencias o superpotencias, adoptada por la mayoría de los países subdesarrollados, los cuales convergen y construyen, no obstante la diversidad de sus sistemas políticos, económicos y sociales, un movimiento internacional inédito, favorable para defender su soberanía nacional y su independencia económica”.¹⁵⁰

¹⁴⁹ *Vid.*, los discursos que esos años dirigió el Lic. Luis Padilla Nervo ante la Asamblea General.

¹⁵⁰ Consuelo Dávila Pérez, “La política exterior de México y el movimiento de los países No Alineados, 1961-1991”, *Relaciones Internacionales*, vol. XIV, No. 53, enero-abril, 1992, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México, p. 65.

Entre los principales grupos destacan: el movimiento de países No alineados y la creación del G-77. El arribo de estos movimientos a la arena internacional le permitió a México desarrollar una política exterior independiente de Estados Unidos. Si bien, después de la Segunda Guerra Mundial y tras haber brindado apoyo a los aliados nuestro país, como muchos de los países latinoamericanos, queda inmerso en el bloque occidental, a partir de finales de la década de los cincuenta se acerca a estos movimientos motivado principalmente en mantener una distancia con el gobierno estadounidense, con ello preservaba su independencia en lo político y en algunos casos, también en el plano económico.

Es necesario mencionar que los acercamientos de México con el movimiento de países No alineados desde 1955 hasta la década de los setenta, se concentró principalmente en el plano político. “En ese periodo era de mayor importancia establecer las bases para alcanzar la autodeterminación política, antes de pensar en reivindicaciones de tipo económico”.¹⁵¹

De esta manera, presentaban propuestas referentes al desarme, la descolonización, el derecho del mar, pero es a partir de la década de los setenta, y una vez que los Estados habían concretado su estabilidad política interna, deciden actuar en pro de su desarrollo, así los pronunciamientos de los años setenta se encauzan a la instauración de un nuevo orden económico internacional.

Los primeros años fueron destinados a mantener vivo el movimiento y lograr su reconocimiento. Una vez conseguido esto decidieron actuar para modificar la estructura de las relaciones internacionales, atendiendo especialmente los asuntos económicos. Estos cambios le permitieron a México modificar su actitud frente a los acontecimientos internacionales, si bien en los discursos de principios de la década de los cincuenta señala que el papel de los países pequeños y medianos es tender puentes entre ambas potencias. El discurso que expresa en el décimo aniversario de la firma de la Carta es diferente:

¹⁵¹ Pedro González Olvera, “La cuestión del desarrollo en la ONU”, *Relaciones Internacionales*, No. 65, enero-marzo, 1995, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México, p. 69.

“El advenimiento de la era atómica, lejos de disminuir el papel que los países pequeños desempeñan en la sociedad internacional contemporánea lo ha acrecentado, porque hoy más que nunca son ellos los que **están en aptitud de usar su fuerza moderadora** a fin de evitar abusos de poder. En este sentido, dentro de la actual distribución de funciones de las Naciones Unidas, toca a los países pequeños ocupar el lugar que en las sociedades nacionales está reservado a una opinión pública alerta, consciente de sus derechos y obligaciones. A mayor suma de poder de los grandes, debe corresponder una mayor responsabilidad moral de los pequeños”.¹⁵²

En esta época México cuestionaba muy diplomáticamente las acciones o inacciones de las potencias en pro de las relaciones a nivel mundial, no sólo en referencia a los aspectos militares sino también tocante al desarrollo. Así, el 3 de octubre de 1957 nuestro delegado en Naciones Unidas mencionó:

“En verdad puede afirmarse que los pequeños y medianos países han dado más de lo que han recibido. No creemos, pues, que debiera hablarse de “naciones responsables” y “naciones irresponsables”, sino tratar más bien de dilucidar, con una finalidad constructiva y no de crítica estéril, las deficiencias que hayan existido y puedan existir en el cumplimiento, por parte de las grandes potencias, de los deberes especiales inherentes a su mayor grado de responsabilidad internacional para la realización de los propósitos de las Naciones Unidas”.¹⁵³

Un año después aludía:

“Ya es tiempo de que [las pequeñas y medianas potencias] presten a las grandes potencias – a las que han reconocido una responsabilidad mayor, congruente con su poder- una colaboración y ayuda eficaces examinando la conducta general de éstas y sus actuaciones concretas, no con el ánimo de enjuiciarlas ante la opinión mundial, sino con el propósito de contribuir a la solución de las inquietudes que nos aquejan mediante un análisis desapasionado y sincero de los problemas internacionales”.¹⁵⁴

Para distinguir la labor de México en esta etapa es menester centrarnos en la evolución que presentaron algunos temas de la agenda internacional, que si bien no eran nuevos, se les concedió mayor relevancia. Sobre esto, “el No alineamiento favoreció la coincidencia de criterios y posiciones sobre las cuestiones internacionales de mayor trascendencia: desarme, descolonización y desarrollo.”¹⁵⁵

¹⁵² Olga Pellicer (comp.) *Voz de México en la Asamblea General de la ONU 1946-1993*, op. cit., p. 19.

¹⁵³ *Ibidem*, p. 80.

¹⁵⁴ *Ibidem*, pp. 105 y 106.

¹⁵⁵ Consuelo Dávila Pérez, “La política exterior de México y el movimiento de los países No Alineados, 1961-1991”, op. cit., p. 67.

Como apuntamos en páginas anteriores, México esgrime en sus argumentos consideraciones de tipo jurídico y en este sentido, cada uno de los temas aquí planteados no fueron la excepción. El primero de los tópicos que expondremos es el referente al **Desarme**. Las intervenciones nacionales que se han tenido en los diferentes foros internacionales, se han apegado a un marco jurídico tal que los acuerdos sean susceptibles de obtener la aceptación de la mayoría de Estados.

Aún a pesar que los temas sobre el armamento y particularmente las armas nucleares cobraron mayor importancia con los sucesos acaecidos el 6 y 9 de agosto de 1945, días en que se realizaron los ataques a las ciudades de Hiroshima y Nagasaki, no fue sino hasta la década de los cincuenta y sesenta, cuando la delegación mexicana participó más activamente en estos temas, primero para limitar la producción de armas y su uso. Y después, para que los temas correlacionados como la contaminación generada por los materiales nucleares, fuesen también regulados.¹⁵⁶

La primera resolución que fue adoptada de manera unánime por la Asamblea General el 24 de enero de 1946 se destinó a la creación de una Comisión internacional a la que se encomendó la tarea de hacer “proposiciones específicas encaminadas, entre otros fines, a “eliminar de los armamentos nacionales las armas atómicas”. La relevancia que este tema tiene con relación a la paz y seguridad internacionales, motivó la participación de México en ellos, “lo mismo en los foros deliberantes que en los de negociación, reiterando una y otra vez la necesidad de luchar por conseguir, mediante un proceso gradual, pero ininterrumpido, la eliminación total de esos terribles instrumentos de destrucción en masa que son las armas nucleares, sin olvidar que la meta fija del desarme debe ser el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz”.¹⁵⁷

¹⁵⁶ *Vid.*, Los discursos pronunciados por el Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Luis Padilla Nervo, durante la XII Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York (3-octubre-1957), XVII AGNU, (15-octubre-1962). Los discursos del Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Antonio Carrillo Flores en la XXI AGNU (27-septiembre-1966) y el XXIV AGNU (24-septiembre-1969). El discurso del jefe de la Delegación de México, Lic. Alfonso García Robles, en la XXII AGNU (11-octubre-1967). El discurso pronunciado por el presidente de la república mexicana, Lic. José López Portillo, en la XXXVII AGNU (1-octubre-1982). Tomados de: Olga Pellicer (comp.). *Voz de México en la Asamblea General de la ONU 1946-1993*, Primera ed., Edit. Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1994.

¹⁵⁷ Alfonso García Robles, *México, Nobel de la Paz*, Edit. Secretaría de Educación Pública/Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1984, p. 87.

Es importante resaltar que desde 1957 después de las palabras de introducción de sus discursos, México iniciaba exponiendo los temas de la seguridad internacional, unas veces desarme, otras la solución pacífica de los conflictos internacionales y posteriormente hacía mención acerca de los temas de desarrollo. Pero a raíz de la crisis de los misiles en Cuba durante los meses de julio y agosto de 1962, México dedica de manera integra su discurso al tema del desarme.

En lo que se refiere al lapso analizado, es significativo decir que en materia de desarme se crearon los siguientes documentos internacionales, en cada uno de los cuales nuestro país participó.

DOCUMENTOS JURÍDICOS RELATIVOS AL DESARME

Año	Documento	Aportaciones
1959	Tratado Antártico	Desmilitariza este continente y prohíbe los ensayos de cualquier tipo de armas.
1963	Tratado de Moscú sobre la prohibición parcial de los ensayos nucleares	Limita los ensayos nucleares a sitios subterráneos.
1966	Tratado sobre la utilización del espacio ultraterrestre	Dispone que el espacio ultraterrestre se use únicamente con fines pacíficos y que no se coloquen ni se ensayen en él armas nucleares.
1967	Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)	Prohíbe los ensayos, empleo, fabricación almacenamiento o adquisición de armas nucleares por los países de la región.
1968	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares	Los Estados que no poseen armas nucleares se comprometen a no adquirirlas nunca y, a cambio se les permite tener acceso a las tecnologías de energía nuclear con fines civiles; los Estados que si posean armas nucleares prometen tratar de efectuar negociaciones sobre el cese de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear.
1971	Tratado sobre los fondos marinos	Prohíbe el emplazamiento de armas nucleares, o cualquier otra arma de destrucción en masa, en los fondos marinos y oceánicos.
1972	Convención sobre las armas bacteriológicas	Prohíbe el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas biológicas y tóxicas y establece disposiciones para la destrucción de las mismas y de sus

		sistemas de vectores.
1980	Convención sobre ciertas armas convencionales	Prohíbe determinadas armas convencionales que se consideran excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

*Fuente: *ABC de las Naciones Unidas*, Departamento de Información Pública, Nueva York, 1998, pp. 126 y 127.

Evidentemente, con la simple enumeración de estos instrumentos jurídicos internacionales no podemos percibir la cantidad de resoluciones¹⁵⁸ que la Asamblea General realizó con respecto a esta materia. De igual forma, con el listado tampoco notamos la posición de México respecto a estos temas, por lo que es útil mencionar algunas líneas de los discursos pronunciados por el Lic. Alfonso García Robles¹⁵⁹ quien al hablar sobre el tema del desarme señala: “La constructiva contribución de México, lo mismo en los debates que ha participado que en las propuestas o enmiendas que ha presentado cuando ello ha parecido aconsejable, ha estado encaminada a facilitar la elaboración de textos que, además de su eficacia, sean susceptibles de obtener aceptación general...”¹⁶⁰

Esta declaración muestra la importancia que nuestro país le confiere al Derecho, particularmente por su expreso interés en que determinados temas, sino todos, se encuentren consignados jurídicamente, pero además, es consciente de que la adopción de los mismos sólo será viable a través de un proceso de negociación, es decir, que se requiere del factor político.

De esta manera, uno de los elementos que México utiliza para desarrollar su política exterior ya no sólo es el Derecho, sino el apoyo político que sus propuestas puedan recibir de parte de otros Estados, situación que encontró factible en este periodo. Las propuestas de nuestro país en materia de Desarme eran apoyadas en la medida en que expresaban el sentir de

¹⁵⁸ Mención especial merece la resolución 1722 (XVI) del 20 de diciembre de 1961, en virtud de la cual surge el Comité de Desarme con sede en Ginebra.

¹⁵⁹ “Alfonso García Robles recibió el premio Nobel de la Paz por encabezar durante muchos años el tema de la desnuclearización. Sin embargo, la opinión pública muestra una falta total de interés por comprender la amenaza directa que para nuestro país significaría el estallido de un conflicto nuclear en el que estados Unidos se viese envuelto. Los mexicanos, tan adeptos a exaltamientos nacionalistas, no reconocemos en la lucha por el desarme nuestro auténtico interés nacional”. Tomado de: Jorge Alberto Lozoya, “México y la diplomacia multilateral”, *op. cit.*, p. 437.

¹⁶⁰ Alfonso García Robles, *México en las Naciones Unidas*, Edit. FCPS, UNAM, Serie de Estudios 18, México, 1970, p. 137.

muchos Estados que compartían esta óptica, pues en el fondo estas aportaciones encubrían un interés común, el desarrollo. Así lo podemos ver en las siguientes declaraciones:

“El Documento Final [se hace referencia a la Primera Asamblea General Extraordinaria dedicada al desarme (1978)] contiene una exhortación encaminada a que los recursos que puedan liberarse como consecuencia de la aplicación de medidas de desarme sean utilizados de manera que contribuyan a promover el bienestar de todos los pueblos y a mejorar las condiciones económicas de los países en desarrollo, ya que es evidente que los gastos militares están alcanzando niveles de vida cada vez más altos”.¹⁶¹

En la XXXI reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 4 de octubre de 1976 el secretario de Relaciones Exteriores, Lic. García Robles, decía: “Me parece oportuno asimismo que no sólo entraña un amenaza de destrucción universal, sino que también implica un injustificable despilfarro de recursos y un serio obstáculo para el funcionamiento del nuevo orden económico internacional”.¹⁶²

Con la manifestación de esta idea podemos entender que la intención por parte de nuestro país es exhortar a otros Estados (principalmente las potencias), a que centren su atención en los asuntos de índole económica, lo que evidentemente beneficiaría a México al ser receptor de financiamiento para su desarrollo económico. Es así como, “en nuestras posiciones internacionales, hemos vinculado desarme con desarrollo y propiciado con otras naciones, una visión global de los problemas del mundo, frente a quienes buscan enfoques parciales para debilitar o confundir”.¹⁶³

Otro tema que fue tratado ampliamente fue el **Derecho del Mar**, éste fue estudiado desde 1894 por el Instituto de Derecho Internacional, el cual elaboró once artículos referentes a la definición y el régimen del mar territorial. Posteriormente del 13 de marzo al 12 de abril de 1930 se efectuó la Conferencia para la Codificación del Derecho Internacional auspiciada por la Sociedad de Naciones. Ya bajo la asistencia de la ONU el 21 de febrero de 1957, la Asamblea General aprueba la resolución 1105 (XI) cuyo objetivo era la convocatoria para realizar una conferencia internacional para examinar esta cuestión. Un año después, del 24

¹⁶¹ Alfonso García Robles, *México, Nobel de la Paz, op. cit.*, p. 90.

¹⁶² Citado por Olga Pellicer (comp.). *Voz de México en la Asamblea General de la ONU... op. cit.*, p. 279.

¹⁶³ Juan José Bremen, “Continuidad y Permanencia de los principios de la política exterior mexicana”, *op. cit.*, p. 32.

de febrero al 27 de abril de 1958 tiene verificativo la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar a la que asisten 86 Estados de los cuales 79 eran miembros de la Organización.

Los trabajos de la Conferencia fueron divididos en cuatro comisiones:

COMISIÓN	DOCUMENTO ELABORADO	REPRESENTANTE
Primera	“Convención sobre el mar territorial y la zona contigua”	Alfonso García Robles
Segunda	“Convención sobre la Alta Mar”	Pablo Campos Ortiz
Tercera	“Convención sobre Pesca u Conservación de los recursos vivos de la Alta Mar”	Jorge Castañeda
Cuarta	“Convención sobre la Plataforma continental”	Antonio Gómez Robledo

*Fuente: cuadro de elaboración propia con la información aportada en: Alfonso García Robles. *México, Nobel de la Paz*. Edit. SEP/SRE, México, 1984, p. 73.

De acuerdo a la resolución 1307 (XIII) se insta al Secretario General de las Naciones Unidas a convocar una Segunda Conferencia, ésta se reunió en Ginebra del 17 de marzo al 26 de abril de 1960, asistieron 88 Estados miembros. Desafortunadamente transcurriría una tercera Conferencia en 1974, misma que se estableció de acuerdo a la resolución 2750 (XXV) y no será sino hasta la reunión de Montego Bay de 1982 cuando este tema será totalmente regulado.

La reticencia que los Estados mostraron para crear un instrumento internacional con obligatoriedad jurídica en las dos conferencias precedentes eran: la determinación exacta de la anchura del mar territorial y los límites de la zona marítima en la que el Estado ribereño posee derechos exclusivos de pesca. La posición que México adoptó en este tópico se apegó a velar por los intereses de los países menos desarrollados, reivindicando para éstos el uso y aprovechamiento de los recursos naturales del mar, así como sus fondos. Esto lo podemos comprobar en la intervención de Alfonso García Robles en la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el 19 de marzo de 1958:

“Son varios los casos en que, cuando se trata de libertades y derechos abstractos que en la práctica se traducirían en una situación de privilegio para las grandes potencias marítimas, tales libertades o derechos se encuentran expresados en forma totalmente

irrestricada; en cambio cuando son los derechos esenciales del Estado ribereño los que se desea consagrar, las disposiciones respectivas parecen proteger y garantizar esos derechos sólo en forma parcial o sujeta a condiciones tales que tornarían muy difícil o imposible el objetivo que se persigue.”¹⁶⁴

Durante la Segunda Conferencia, el 31 de marzo de 1960 México en voz del embajador García Robles, opinaba lo siguiente:

“Debemos reflexionar en que vivimos en la segunda mitad del siglo XX, cuando las repúblicas latinoamericanas han alcanzado ya su madurez en el orden de las relaciones internacionales; cuando es un hecho patente el renacimiento independiente de Asia y del mundo árabe, y cuando la casi totalidad de las naciones africanas han conquistado su libertad de autodeterminación o están en vísperas de lograrla. En consecuencia, para que una fórmula de Derecho destinada a fijar la anchura del mar territorial y los límites de las pesquerías pueda ser aceptable para todos los Estados reunidos en esta Conferencia, deberá ser tal que dé satisfacción no sólo a los deseos de los que poseen importantes flotas marítimas y pesqueras, sino también a los derechos, reivindicaciones y las aspiraciones legítimas de países nuevos o en proceso de desarrollo que como México ven en el aprovechamiento de sus recursos marítimos un elemento esencial para la elevación del nivel de vida de sus pueblos”.¹⁶⁵

Estas declaraciones distinguen el respaldo que México sentía de parte de los Estados que compartían su situación interna e internacional, lo que le permitió mantener una clara posición contra las potencias y en pro de las naciones en desarrollo.

Evidentemente el tópicó precedente se vincula con el **Desarrollo**, tema que está intrínsecamente relacionado con la aportación que hace México al proponer la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estado. Para ello es necesario visualizar que tanto Inglaterra como Francia, hasta antes de la Segunda Guerra Mundial, tenían un número considerable de colonias. Sin embargo, la relación entre metrópoli y colonias después de 1945 sufrió un considerable distanciamiento ya que la prioridad de ambos países era concentrarse en su reconstrucción, con lo que se dio un relativo distanciamiento entre ellas. Esto a su vez brindó la oportunidad a las colonias de conseguir su independencia, “asimismo, los vínculos de carácter económico tuvieron una sensible disminución que vino a fortalecer las posibilidades de ruptura del pacto colonial”.¹⁶⁶

¹⁶⁴ Alfonso García Robles, *México en las Naciones Unidas*, op. cit., p. 58.

¹⁶⁵ *Ibidem*, pp. 102 y 103.

¹⁶⁶ Cfr., s/n, *Colonialismo y neocolonialismo*, Edit. Salvat, Barcelona, 1973, pp. 70-72.

Empero, este fenómeno empezó a modificar la composición de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ya que las naciones del Tercer mundo integraron un bloque mayoritario logrando que sus posiciones e intereses tuvieran cabida en la agenda internacional, la cual hasta 1955 se encontraba dominada por un carácter eminentemente político.

Desde Bandung el no alineamiento fue mostrando perfiles más nítidos. Ya no era sólo la aspiración a vivir fuera de bloques en lucha, a ésta se fueron sumando otras reclamaciones como: el apoyo a la autodeterminación, la oposición al apartheid, la no adhesión a pactos multilaterales militares, la lucha contra el imperialismo en todas sus formas y manifestaciones, el desarme, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el fortalecimiento de las Naciones Unidas, la democratización de las relaciones internacionales. La visión compartida que tenían los países en desarrollo sobre estos temas fue un factor de unión entre ellos.

A partir de Belgrado, ciudad en la cual se realiza la Primer Conferencia Cumbre en 1961, sus participantes apuntan sus acciones a finalidades económicas tales como el desarrollo y la reestructuración del sistema económico internacional, pues cualquier proyecto político que no tomase en cuenta el progreso económico se desenvolvería únicamente en el plano ideal.

CONFERENCIAS CELEBRADAS POR EL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS

Año	Conferencia	Aportaciones	Asistencia
1961	Belgrado, Yugoslavia	Estableció el derecho a la libre disposición de los recursos naturales propios; la supresión del desequilibrio económico heredado del colonialismo y el reajuste de los términos del intercambio comercial internacional.	25 delegados 3 observadores
1964	El Cairo, Egipto	Se pronunció por la puesta en funcionamiento de un orden económico nuevo y justo sobre la base de las resoluciones de Belgrado.	47 delegados 10 observadores *Primera asistencia de México
1970	Lusaka, Zambia	Se acordó un nuevo principio de cooperación a nivel económico.	54 plenos y 10 observadores
1973	Argel, Argelia	Oposición a la agresión internacional, la ocupación extranjera y a las amenazas externas al Movimiento. Adoptan varias resoluciones anticolonialistas.	75 plenos y 9 observadores

1976	Colombo, Sri Lanka	Cuestiones concretas de orden regional. *No se adopta ninguna resolución sobre la cuestión de Chile y la dictadura de Pinochet.	86 planos y 10 observadores
1979	La Habana, Cuba	Entre los temas de la agenda destacan: descolonización y trabajar sobre "la Tercera Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo" Las propuestas de las tres últimas conferencias estaban enfocadas a implantar un Nuevo Orden Económico Internacional.	95 plenos y 12 observadores

*Fuente: cuadro de elaboración propia con datos de: Francisco López Cámara, *Dos capítulos de la diplomacia mexicana*, Edit. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, México, 1993, pp. 81-143.

PARTICIPACIÓN DE LATINOAMÉRICA EN LAS REUNIONES DEL MOVIMIENTO DE LOS NO ALINEADOS

Año	Conferencia	País	Calidad
1961	Belgrado, Yugoslavia	Cuba Bolivia, Brasil y Ecuador	Miembro Observadores
1964	El Cairo, Egipto	Cuba Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Jamaica, México, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.	Miembro Observadores
1970	Lusaka, Zambia	Argentina, Chile, Cuba, Perú, Jamaica y Trinidad y Tobago. Barbados.	Miembros Observador
1973	Argel, Argelia	Argentina, Cuba, Guyana, Perú, Jamaica y Trinidad y Tobago. Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Uruguay y Venezuela.	Miembros Observadores
1976	Colombo, Sri Lanka	Argentina, Belice* Cuba, Guyana, Panamá, Perú, Jamaica y Trinidad y Tobago. Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Granada, México, Nicaragua, Panamá, Uruguay y Venezuela.	Miembros Observadores
1979	La Habana, Cuba	Argentina, Belice*, Bolivia, Cuba, Granada, Guyana, Nicaragua, Panamá, Perú, Jamaica y Trinidad y Tobago. Barbados, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.	Miembros Observadores

*Fuente: cuadro elaborado por la autora con base en los datos de: Francisco López Cámara, *Dos capítulos de la diplomacia mexicana*, Edit. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, México, 1993, pp. 81-143.

El aporte latinoamericano en estas Conferencias tiene lugar en un momento en el que la relación entre las grandes potencias evolucionaba de la confrontación hacia la cooperación y donde la situación para el Tercer mundo se caracteriza por relaciones de dominio y explotación.

“En las relaciones con los países del Lejano Oriente destacó la vinculación con el gobierno de Ahmed Sukarno, presidente de Indonesia y prominente líder del movimiento de países no alineados. Además de lograr un contacto político, México pudo colocar en ese país sus exportaciones de algodón y textiles. Las relaciones con India fueron básicamente políticas. México no intenta integrarse al Movimiento de los no Alineados, como hubiera sido, quizá, el deseo de Sukarno y Nehru. Conservar buenas relaciones con Estados Unidos impedía, prácticamente, la participación mexicana en esa agrupación. La relación bilateral con los norteamericanos establecía límites bien claros”.¹⁶⁷

Fue con la adopción de la resolución 1514 de diciembre de 1960, cuando los temas de interés de los países en desarrollo son tomados en cuenta, particularmente los de orden económico. Ante este contexto lo mejor que podían hacer las potencias hegemónicas era reclutar adeptos a su causa, por ello no sorprende la declaración que el 25 de septiembre de 1961 dirigió el presidente estadounidense John F. Kennedy en el sentido de que la década de los sesenta debería denominarse oficialmente como: “La década de Naciones Unidas para el Desarrollo” y en este tenor también propuso el programa “Alianza para el Progreso”, destinado al apoyo económico para las naciones latinoamericanas.

Su contraparte soviética indicaba que “el éxito de la década dependería del combate a problemas vitales como la inestabilidad de los precios de las materias primas, los constantes aumentos en los beneficios de los monopolios extranjeros, los inequitativos acuerdos comerciales”.¹⁶⁸ Así, con la resolución 1710 (XVI) fue establecida la Década para el Desarrollo.¹⁶⁹

A partir de este hecho, de manera anual se hacía una revisión del logro de los objetivos planteados sobre el Desarrollo. También, a partir de 1962 el Consejo Económico y Social

¹⁶⁷ Mauricio Reyes, “Política interna y política exterior en México desde 1950 hasta 1964” en José G. Cabra, Consuelo Dávila Pérez, (et. al.)(comp.), *Antología de la política exterior de México II*, op. cit., p. 133.

¹⁶⁸ Pedro González Olvera, “La cuestión del desarrollo en la ONU”, op. cit., p. 70.

¹⁶⁹ El texto completo de la resolución puede consultarse en: *Yearbook of the United Nations*, 1961, pp. 228-232.

decidió celebrar una Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, lo cual institucionalizó en 1964 la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CONUCYD/UNCTAD) como un órgano dependiente de la Asamblea General.

Es menester mencionar este órgano pues a partir de la Primera Conferencia se constituye el Grupo de los 77. La creación de éste promueve el desarrollo para establecer un “nuevo orden económico internacional” más justo. Pero así como en el caso del Derecho del Mar, los logros alcanzados en esta primera década fueron poco alicientes,¹⁷⁰ de ahí que se decidiera volver a establecer una Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la cual iniciaría el 1 de enero de 1971, pero que se complementó con la proclamación del decenio 1970-1980 de la “Década para el Desarme”.

A diferencia de la primera década sobre el Desarrollo, en ésta hay un factor que impulsa la participación y el nivel de negociación de los países en desarrollo, éste es el petróleo. Particularmente en el caso nacional:

“nuevos mantos petrolíferos fueron descubiertos y puestos en explotación de inmediato, México pasó súbitamente de importador a exportador... Es importante hacer notar también que con el petróleo se abre la oportunidad para el país de poder negociar su comercio exterior por el lado de las exportaciones y no tan sólo, como ha venido ocurriendo, por el de las importaciones... El petróleo es un bien estratégico y escaso y quien lo posee –como demuestra el caso de los países miembros de la OPEP- está en condiciones de dictar en gran medida los términos de otras transacciones”.¹⁷¹

Es útil aquí apuntar el papel que jugó la delegación mexicana, concretamente el presidente Luis Echeverría Álvarez en la ciudad de Santiago de Chile el 19 de abril de 1972, al presentar una interesante y radical propuesta en el tercer periodo de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Esta Conferencia crea una comisión, la cual elabora la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, ésta fue aprobada posteriormente, en el XXIX periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.¹⁷² El objetivo general de este documento se puede sintetizar

¹⁷⁰ No hay que dejar de comentar la creación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1965, creado por la resolución 2929 (XX) de la Asamblea General y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en 1966 por la resolución 2125 (XXVI).

¹⁷¹ Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*, op. cit., pp. 150 y 151.

¹⁷² La resolución fue aprobada por la Asamblea General por 120 votos a favor, 6 en contra y 10 abstenciones. *Resolución 3281 (XXIX)*.

señalando que, aspiró a replantear los intercambios comerciales a nivel internacional sobre una base de igualdad soberana y mutuo beneficio entre las partes.

“Varios factores se habían combinado para que se llegara a este punto. Algunos de ellos fueron la crisis del dólar, que significó su desligamiento del patrón oro y el fin de su hegemonía como la moneda más fuerte en las transacciones comerciales internacionales; la crisis de los energéticos, por el cual el precio del petróleo salió del control de los consumidores y pasó a manos de los productores; y la irrupción, con un alto grado de madurez, de organizaciones de los países del Tercer Mundo”.¹⁷³

Con esto, el mundo daba inicio a una nueva visión en cuanto al entendimiento de las relaciones internacionales, ya no sólo como Este-Oeste sino también Norte y Sur. Desafortunadamente después de más de dos décadas de expectativas y trabajo constante para modificar el orden económico, sobrevino en los ochenta la “Década perdida”. A pesar de que se instauró una Tercera Década para el Desarrollo en 1981, los problemas de pobreza, deuda externa, el agravamiento del crecimiento desigual, impactaron al hemisferio Sur. Ante este contexto, a propuesta de México y Francia se llevó al cabo una reunión en Cancún a la cual asistieron 22 representantes de diferentes Estados pero únicamente 8 de los países industrializados. El objetivo de ésta era volver a impulsar el tema de la cooperación internacional para el desarrollo. Cabe mencionar que se realizó fuera del marco de las Naciones Unidas, además a partir de ese momento las naciones industrializadas objetarían cualquier tipo de negociación de manera multilateral en cuanto a los temas económicos y del desarrollo.¹⁷⁴

Las naciones industrializadas discutieron la necesidad de conservar el *status quo*, alegando que algunas instituciones de la colaboración económica internacional se hallaban en crisis y que ya se encontraban en curso los preparativos para una nueva rueda de negociaciones económicas y mercantiles en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGGAC/GATT), cuyos efectos serían liberalizar el comercio.

¹⁷³ Pedro González Olvera, “La cuestión del desarrollo en la ONU”, *op. cit.*, p. 74.

¹⁷⁴ “El ímpetu de las décadas anteriores para un “nuevo orden económico” disminuyó para virtualmente desvanecerse al final de los años ochenta, para imponerse un nuevo “estilo” de negociación: de “país a país”, una microcirugía que desactivaba precisamente las aspiraciones del conjunto. La negociación de la deuda “caso por caso” ejemplifica el debilitamiento de las posiciones colectivas a favor del tratamiento de cada uno de los países.” Tomado de: Víctor Flores Olea, “Visión actual de las Naciones Unidas”, *Relaciones Internacionales*, No. 65, enero-marzo, 1995, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México, p. 16.

Así, dio inicio un periodo de estancamiento económico y crisis, mismo que fue reconocido incluso por la ONU, en la resolución 38/152 en 1983: “La primera parte del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha sido un periodo de estancamiento y crisis económicas generales, sobre todo en los países en desarrollo en que el ingreso per cápita disminuyó notablemente, un marcado contraste con la tasa de crecimiento anual de aproximadamente el 4.5 por ciento en Estrategia Internacional del Desarrollo”.¹⁷⁵

El último tema a analizar es el de la **Descolonización**. “La descolonización es el acceso a la independencia de los territorios sometidos al régimen colonial. Incluye situaciones muy variadas y distintas entre sí, e incluso muy alejadas en el tiempo. Aunque no es una novedad de este siglo [siglo XX], se suele designar como la <<época de la descolonización>> a la etapa comprendida entre el final de la Segunda Guerra Mundial y la década de los setenta”.¹⁷⁶

El interés que las potencias mostraron en el proceso de descolonización desde 1945 se debe a que tanto para el bloque occidental como oriental, era conveniente permitir la independencia de estos Estados con la finalidad de que se adhirieran a su ideología. Aunado a esto, poca resistencia mostraban las metrópolis que estaban más preocupadas por reestablecer su situación interna, la cual se había visto afectada con la Segunda Guerra Mundial. Pero nunca imaginaron el giro que este fenómeno tomaría cuando los nacientes Estados decidieron optar por una visión alternativa, “la visión del Tercer mundo”.

Cada uno de estos Estados fue creando su propia identidad, buscaban luchar contra la anomia¹⁷⁷ que evidentemente condicionaba su desarrollo. La necesidad de definirse a sí mismos fue creando diversos movimientos como: el asiatismo, panislamismo y el africanismo. Cada uno de estos movimientos estuvo dirigido por líderes comprometidos que

¹⁷⁵ Vid., Resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General durante su Trigésimo Octavo Periodo de Sesiones, 20 de septiembre-20 de diciembre 1983 y 26 de junio de de 1984, suplemento núm. 47 (A/38/47), p. 139,

¹⁷⁶ Ana Pastor Sanmillán, *La descolonización: el Tercer Mundo*, Edit. Akal, Madrid, 1995, p. 7.

¹⁷⁷ Etimológicamente significa: sin norma. Este concepto fue introducido en el ámbito sociológico desde la visión estructuralista por Émile Durkheim, él sostiene que la anomia es la falta de normas que puedan orientar el comportamiento de los individuos. Partiendo de la óptica funcionalista, Robert K. Merton menciona que ésta representa la imposibilidad para ciertos individuos de acceder a los medios que sirven para obtener los fines establecidos socialmente.

no sólo actuaban de manera retórica, sino que a sus palabras las acompañaban de acciones concretas, así fueron creando programas políticos.

REPRESENTANTES DEL MUNDO ASIÁTICO Y AFRICANO

LÍDER	PAÍS
Sun Yat-sen	China
Ho-Chi-Minh	Indochina
Mustafá Kemal	Turquía
Ghandi, Nehru y Alí Gina	India y Pakistán
Ahmed Sukarno	Indonesia
Nasser	Egipto
Kuame Nkrumah	Ghana
Julios Nyerere	Tanzania
Léopold Sédar Senghor	Senegal
Patrice Lumumba	Zaire

*Fuente: cuadro de elaboración propia.

La cooperación de estos movimientos independentistas tuvo como hecho más relevante la Conferencia de Bandung. El antecedente de esta reunión tuvo lugar en 1954 en la ciudad de Colombo por el denominado grupo de los cinco: Ceilán (hoy Sri Lanka), India, Pakistán, Indonesia y Birmania (hoy Myanmar). Estos países concretaron los trabajos de esta primera reunión entorno a cuatro objetivos:

1. Favorecer unas relaciones amistosas entre las naciones africanas y asiáticas.
2. Examinar los problemas tanto sociales como económicos y culturales de los países asistentes.
3. Analizar las cuestiones referentes al colonialismo, a la soberanía nacional y el racismo.
4. Valorar la posición de Asia y África en el contexto mundial y estudiar cuál podría ser su contribución a la paz y a la cooperación internacional.¹⁷⁸

En materia de descolonización las principales resoluciones emitidas por la Asamblea General surgen en la década de los sesenta estas son: la resolución 1514 (XV) del 14 de diciembre de 1960, la cual aprueba la *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*, mejor conocida como *Declaración sobre descolonización*.

¹⁷⁸ Comunicado Final de la Conferencia Afro-Asiática de Bandung, 24 de abril de 1955.

Ésta establece que: “la sujeción de los pueblos a la subyugación, la dominación y la explotación extranjeras constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta y compromete la cooperación y la paz mundiales”.¹⁷⁹

La otra resolución aprobada ese mismo año, es la 1541 (XV), en ésta “se definieron tres opciones legítimas de estatuto político que ofrecían plena autonomía: libre asociación con un Estado independiente, integración a un Estado independiente e independencia”.¹⁸⁰

La observancia de estas resoluciones estuvo a cargo del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*, establecida por la Asamblea General en 1961.

La instauración de este Comité se debió en gran medida a una aportación hecha por México, para ello nos referiremos al discurso del Lic. Luis Padilla Nervo, el 20 de noviembre de 1961:

“La Delegación de mi país opina que esta Asamblea debería poseer la información especial que contenga los datos correspondientes a los diversos territorios autónomos. Para este fin convendría tal vez constituir una comisión que estudie e informe sobre las condiciones particulares de dichos territorios y, además, que sugiera las medidas, normas o procedimientos adecuados para cumplir (en cada caso) a la resolución 1514 (XV)”.¹⁸¹

También es menester indicar, que el discurso pronunciado por el Lic. Luis Padilla Nervo, ante la Asamblea General el 20 de noviembre de 1961 estuvo dedicado de manera íntegra al tema de la descolonización, situación que no se volvió a presentar en mucho tiempo. En esa ocasión mencionó:

“El pueblo de México ha demostrado siempre su profunda e inquebrantable devoción a la libertad; proclama y defiende el derecho de autodeterminación y el que tiene todo pueblo libre de darse las normas que mejor le acomoden; rechaza toda injusticia y cualquier forma de hegemonía externa. En este foro mundial y fuera de él ha alzado su voz a favor de los débiles, de los oprimidos y defendido todas las causas justas”.¹⁸²

¹⁷⁹ *ABC de las Naciones Unidas*, Departamento de Información Pública, Nueva York, 2006, p. 370.

¹⁸⁰ *Idem*.

¹⁸¹ Olga Pellicer (comp.), *Voz de México en la Asamblea General de la ONU 1946-1993*, op. cit., p. 116.

¹⁸² *Ibidem*, p. 117.

Fue sólo once años después, cuando el Lic. Emilio O. Rabasa en la XXVII reunión de la Asamblea General, el 3 de octubre de 1972 vuelve a referirse al tema, aunque de manera breve. Sin embargo, plantea la opción de que se permita la participación del Tercer mundo en el Consejo de Seguridad, evidentemente esto implicaba también que el representante de este grupo gozara de carácter permanente.

Sobre este último tópico debemos decir, que la posición que México adoptó fue de apoyo más bien moral para con los Estados que surgían a la vida independiente. Esto es comprensible en la medida en que México padeció una situación similar en el siglo XIX. Empero, las declaraciones en pro de los movimientos emancipadores y de autodeterminación no trascendían en compromisos de tipo político. A pesar de esto, México capitalizó estos movimientos para hacerse de aliados a su causa, es decir, para impulsar los temas económicos y del desarrollo. También se sirvió de ellos cuando necesitaba frenar el poder e influencia que Estados Unidos ejercía en la región americana, pues defender la libertad de estas naciones era expresar, aunque sea de manera indirecta, el rechazo nacional a la injerencia en asuntos internos, a toda tentativa de dominio y de intervencionismo.

Conclusión del segundo período.

Como podemos ver a lo largo de los 26 años que dura este segundo período, a nivel interno e internacional sucedieron un sinnúmero de situaciones que condicionaron la participación de México en la ONU y en cada uno de los temas de la agenda internacional.

El elemento principal de carácter internacional que motiva la intensa actividad de nuestro país en Naciones Unidas en este lapso, es el proceso de Descolonización. Pues, el país se sintió identificado con ellos debido a que los Estados que surgían a la vida independiente, compartían características comunes con México. Primero, una experiencia histórica similar a México, es decir, que habían visto condicionada su independencia por una metrópoli; segundo, problemas económicos que incidían en su desarrollo y por último, la necesidad de autoafirmarse como naciones.

“Estas similitudes entre su pasado colonial, su situación interna y su frágil posición individual en el concierto internacional”,¹⁸³ favorecieron su acercamiento, cooperación y por ende el trabajo en equipo.

Si bien la aspiración de México a cambiar las condiciones establecidas en las relaciones internacionales es una inquietud que ha manifestado no sólo en la ONU, sino desde tiempo atrás también en otros organismos, es en este segundo período cuando los factores internacionales le son propicios para, en muchos casos, trascender del plano retórico al fáctico.

Apoyar la independencia de los Estados asiáticos y africanos, le dio a México la oportunidad de que se estableciera un planteamiento internacional plural, donde los países del “Tercer mundo” estableciendo un frente común, hicieran valer sus decisiones. El surgimiento de nuevos Estados influyó en el dinamismo que tuvo nuestra política exterior y que abarca el gobierno de: López Mateos,¹⁸⁴ Echeverría y José López Portillo. Algunas de las cifras que sustentan esto es que:

”Hasta 1970, México mantuvo relaciones diplomáticas con 67 países; en 1976 esta cifra se elevó a 124. Dicha expansión en las relaciones exteriores propició que el número de acuerdos comerciales y de cooperación técnica aumentaran hasta 160. Tal desarrollo se prosiguió durante este sexenio hasta llegar a fines de 1982 a un número de 140 países con los cuales mantiene relaciones diplomáticas”.¹⁸⁵

Después de haber analizado este período, debemos considerar que independientemente del apoyo ofrecido por diversos grupos con ideas afines a las de México, el país presenta interesantes fluctuaciones en sus posiciones y actitudes con ellos, las cuales coinciden con las prioridades nacionales. Claros ejemplos de esto fueron: La posición que México mantuvo entorno a la expulsión de Cuba de la OEA, ya que si bien condenó la medida del gobierno

¹⁸³ Ana Pastor Sanmillán, *La descolonización: el Tercer Mundo*, op. cit., p. 64.

¹⁸⁴ “A consecuencia de las dificultades por las que atravesaba la economía de Estados Unidos al comenzar el sexenio 1958-1964, y procurando evitar que el acercamiento con este país resultase en mayor dependencia política y económica, el gobierno de López Mateos decidió, desde el primer momento, diversificar las relaciones con el exterior”. Tomado de: Mauricio Reyes, “Política interna y política exterior en México desde 1950 hasta 1964” en José G. Cabra, Consuelo Dávila Pérez, (et. al.)(comp.), *Antología de la política exterior de México II*, op. cit., p. 132.

¹⁸⁵ María Teresa Texeraud, “La política tercermundista mexicana frente a la evolución del orden internacional (1970-1982)” en José G. Cabra, Consuelo Dávila Pérez, (et. al.) (comp.), *Antología de la política exterior de México II*, op. cit., p. 249.

estadounidense, esta crisis motivó al gobierno mexicano para impulsar el tema del desarme. No sorprende que en 1962 el discurso del Lic. Padilla Nervo se dedique de manera total a este asunto, cuando un año antes la arenga había girado entorno al proceso descolonizador.

Otra situación que ejemplifica esto, es la actitud que mantuvimos después de la intervención estadounidense en la República Dominicana en 1965. “A partir de este incidente, México pasó a sostener –sin ningún atenuante- la supremacía de la ONU frente a los organismos regionales”.¹⁸⁶ Las palabras de nuestro canciller en esos años, el Lic. Antonio Carrillo Flores mencionaban:

“Estamos convencidos de que la acción de las Naciones Unidas en el caso fue muy valiosa, demostrando una vez más que la organización mundial puede actuar ayudando y controlando, cuando sea necesario, a las organizaciones regionales tal como prevé la Carta de San Francisco. Las Naciones Unidas no podrán, sin abdicar su responsabilidad, aceptar que no tienen jurisdicción en las áreas en que actúan organismos regionales”.¹⁸⁷

La posición que México asumió en la situación de República Dominicana fue reiterada en diversas ocasiones, esto nos muestra una vez más, que el temor de intervención vuelve a hacerse presente. De ahí, que el mantenimiento de nuestra soberanía fuese una prioridad de la política exterior nacional, por ello era menester fortalecer a la ONU en un momento en que la hegemonía estadounidense en el continente estaba trastocando este interés, particularmente en la OEA. Por lo tanto, la Organización mundial ofrecía mayor objetividad y, por tanto, mayor seguridad.

En lo que se refiere a las variaciones de apoyo prestado por México, no olvidemos que en cuanto al movimiento de los países No Alineados, nuestro país no formó parte de este grupo. “La posición de México hacia el No Alineamiento que ha transitado sucesivamente de la simpatía, al compromiso y al distanciamiento”.¹⁸⁸

¹⁸⁶ Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*, op. cit., p. 53.

¹⁸⁷ *Idem*.

¹⁸⁸ Consuelo Dávila Pérez, “La política exterior de México y el movimiento de los países No Alineados, 1961-1991”, op. cit., p. 65.

Sobre esto Mario Ojeda menciona:

“...la vocación tercermundista de Echeverría tuvo también al igual que la de López Mateos, límites muy claros. Echeverría procedió en ciertas áreas de colaboración con cautela y pragmatismo. Por ejemplo, su adhesión al grupo de los no alineados nunca fue plenamente confirmada a pesar de sus cordiales encuentros con los líderes de este movimiento. Por otra parte, al convertirse el país en exportador de petróleo, si bien se hizo causa común con los precios fijados por la OPEP, el ingreso de México a dicho organismo nunca llegó a concretarse”.¹⁸⁹

Estas actitudes están intrínsecamente relacionadas con los pronunciamientos presentados por los delegados nacionales en la Asamblea General de 1956 a 1982, podemos notar que varían del Desarme al Desarrollo, apegándose a uno u otro de acuerdo a lo que pasaba en el contexto internacional, particularmente con las relaciones de Estados Unidos y la Unión Soviética.

A pesar de la intermitencia del proceder nacional, lo cierto es que “a lo largo del decenio de 70-80, México contribuyó activamente a la evolución de la nueva relación de fuerzas entre países tercermundistas reivindicadores de un nuevo orden mundial y las potencias industriales”.¹⁹⁰

Este segundo período también evidencia el vínculo inherente entre la política interior y la política exterior de México, pues hasta 1968 la legitimidad del gobierno no había sido cuestionada, pero a raíz de la movilización estudiantil cuyo momento más grave se dio el 2 de octubre en la Plaza de la Tres culturas, la unidad política del sistema presidencial fue cuestionado. De esta manera la presidencia del Lic. Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) necesitaba recobrar la confianza de los mexicanos.

“La política de “apertura democrática”, diseñada para rescatar la imagen del sistema ante los nuevos grupos disidentes y restablecer el consenso nacional, tuvo también mucho que ver con el cambio de la política exterior. La ecuación quedaba claramente establecida: si el nacionalismo es el vínculo esencial del consenso y éste es a su vez elemento fundamental para la estabilidad, la cual es el marco indispensable para el desarrollo, una política exterior que alimente el nacionalismo fomentará, en consecuencia el consenso, la estabilidad y el desarrollo”.¹⁹¹

¹⁸⁹ Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*, op. cit., p. 186.

¹⁹⁰ María Teresa Texeraud, “La política mexicana frente a la evolución del orden internacional” (1970-1982), op. cit., p. 241.

¹⁹¹ *Ibidem*, pp. 178 y 179.

Es así que, “si el apoyo a los movimientos revolucionarios persiste, no es, simplemente por razones de inercia. Los dirigentes mexicanos han tenido oportunidad de constatar el valor de ese aspecto de su política exterior como fuente de legitimidad para un régimen que se empeña en seguirse llamando revolucionario, como elemento de estabilidad interna, y como instrumentos que mejora la posición del gobierno en el diálogo con los diversos sectores sociales”.¹⁹² Por lo tanto, “los aspectos nacionalistas y revolucionarios de la política exterior del presidente Echeverría fueron un factor que actuó a favor de la reconciliación entre el gobierno y los intelectuales”.¹⁹³

Haciendo un balance de las acciones de México en estos años (1956-1982) podemos indicar que fue una etapa exitosa, ya que dejamos de mantener una actitud de reticencia hacia los asuntos internacionales. En este sentido, las condiciones externas fueron un aliciente para que decidiéramos participar, analizando y discutiendo “los problemas internacionales en sus elementos sustanciales económicos y políticos, sin escapismos juricistas”.¹⁹⁴ Esto promovió la presencia de nuestro país a nivel internacional con lo cual pudimos mantener una relativa distancia con Estados Unidos y, con esta actitud se reafirmó que una de las prioridades nacionales debe ser el mantenimiento de la soberanía.

Por último, es necesario mencionar que si bien estos cuatro temas (Desarme, Derecho del Mar, Desarrollo y Descolonización) dominaron la agenda internacional y en ellos se centró la atención de nuestro país, a fines de la década de los setentas e inicios de los ochentas “nuevos” temas ya empezaban a ser incorporados, tal es el caso del terrorismo (1972), medioambiente (1972), democracia (1976), la situación de la mujer (1977), los derechos humanos y sociales (1977,1978) en los que debemos considerar la infancia (1978). Tópicos que encabezarán la agenda internacional del siguiente y último período de estudio.

¹⁹² Olga Pellicer de Brody, “Veinte años de política exterior mexicana: 1960-1980” en José G. Cabra, Consuelo Dávila Pérez, (et. al.)(comp.), *Antología de la política exterior de México II, op. cit.*, p. 187.

¹⁹³ *Idem.*

¹⁹⁴ Mario Ojeda, “El régimen de Echeverría y la nueva política exterior” en José G. Cabra, Consuelo Dávila Pérez, (et. al.)(comp.), *Antología de la política exterior de México II, op. cit.*, p. 237.

2.4.3. Tercer periodo (1985- a la actualidad) “Cambio de la política exterior mexicana, un enfoque económico-pragmático”.

El tercer lapso tiene como punto de partida el año 1983 hasta la actualidad. Contrario a la dinámica en la cual se encontraba México, las condiciones internacionales cambiaron sustancialmente para la década de los ochenta y ello trastocó el desarrollo de nuestra política exterior. Uno de los factores que influyó sobremanera en esta situación, fue la economía¹⁹⁵ y para notar estos cambios es menester hacer un breve bosquejo de su evolución.

Desde 1940 se podían ver los cambios en cuanto a la promoción de la industrialización nacional por medio de la sustitución de importaciones, la movilización del ahorro interno y la inversión pública en diferentes sectores económicos. Del mismo modo, se adoptaron tasas de interés que favorecían la inversión extranjera; esta etapa se conoce como: “desarrollo estabilizador”.

“Este modelo trajo un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de entre 3% y 4% anual de 1940 a 1970, con una inflación del 3% y razonable estabilidad cambiaria. En los años sesenta la economía creció a un promedio de 7% anual y el ingreso per cápita en 3% por año. A ese periodo se le conoce como <<el milagro mexicano>>”.¹⁹⁶ Desafortunadamente los resultados económicos no se reflejaban en la mejora de condiciones de vida de la población. “El nivel de desempleo iba en rápido aumento y la satisfacción de las necesidades de servicios educativos, médicos, sanitarios y de vivienda tenía un atraso de varios años”.¹⁹⁷

Al iniciar la década de los setentas, las deficientes políticas financieras y fiscales generaron asiduos altibajos económicos. En 1971 el desarrollo de nuestra economía empezaba a presentar serios problemas deficitarios,¹⁹⁸ ya que los gastos del gobierno eran superiores al monto de recaudación, lo que afectaba las finanzas públicas.

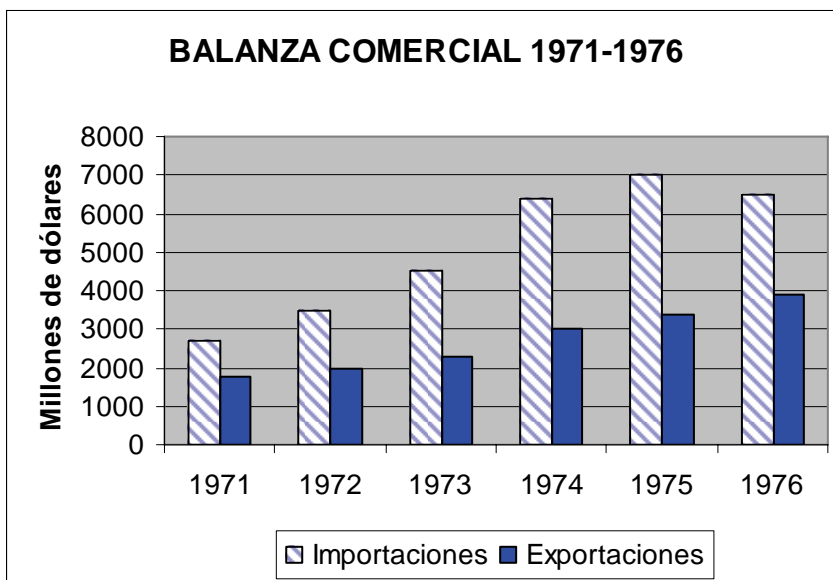
¹⁹⁵ Cfr., Miguel A. Olea, “México en el sistema de comercio internacional. Análisis de las negociaciones comerciales durante el decenio de los ochenta”, en César Sepúlveda (comp.), *La política internacional de México en el decenio de los ochenta*, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1994, pp.173-198.

¹⁹⁶ Sergio Aguayo Quezada (edit.), *El almanaque mexicano*, Edit. Grijalbo, México, 2000, p. 177.

¹⁹⁷ Gloria M. Delgado de Cantú, *Historia de México 2, Estado moderno y crisis en el México del siglo XX*, tercera reimpression, Edit. Alambra, México, 1995, pp. 331 y 332.

¹⁹⁸ Cfr., José Ayala, José Blanco, et. al., “La crisis económica, evolución y perspectiva” en Pablo González Casanova (coord.), *México, hoy*, Edit. Siglo XXI, México, 1979, p. 48.

Para hacer frente a estas fluctuaciones económicas, el gobierno incrementó de manera excesiva la deuda externa con la intención de cumplir los compromisos contraídos en sus relaciones económicas con el exterior. Esta crisis fue insostenible y en septiembre de 1976 el peso se devaluó en más de 45% frente al dólar.



*Fuente: Gloria M. Delgado de Cantú, *Historia de México 2*, Tercera reimpr., Edit. Alambra Mexicana, México, 1995, p. 347.

A pesar de que la crisis había reducido el valor de nuestra moneda y la deuda externa se incrementó en un 37.4% llegando a la cantidad de 19 600.2 millones de dólares, el descubrimiento de yacimientos de petróleo en territorio nacional brindó un respiro a nuestra mermada situación. Sobre esto, el presidente José López Portillo anunció “el petróleo es el pivote del crecimiento de la economía mexicana”, este espejismo se complementó con el contexto internacional, por una parte los países miembros de la OPEP decidieron aumentar los precios en un 14% y ese mismo año (1978) tiene lugar la crisis política en Irán.¹⁹⁹

Empero, esto no dejó de ser sólo una ilusión ya que para mediados de 1981 el precio del petróleo empezó una tendencia a la baja; además, el gobierno continuaba solicitando préstamos externos para financiar el gasto público lo cual desembocó en una triple

¹⁹⁹ En 1978 grupos religiosos islámicos desatan una revolución que logra derrocar al gobierno del Sha Reza Phevi, gobernante que era socio de Estados Unidos.

devaluación del peso en 1982. “Así, con un desaliento aún más profundo que el de seis años atrás, México cerraba un periodo presidencial e inauguraba otro el 1 de diciembre de 1982”.²⁰⁰

Evidentemente, la crisis a la que debe hacer frente el gobierno de Miguel de la Madrid es de proporciones mayores a la de 1976 de ahí que una de las primeras acciones del gobierno para corregir el rumbo de la economía fue la implementación del Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE). Pero a pesar de éste y otras medidas, las continuas crisis demostraron que el modelo económico debía cambiar.

Fue así como nuestro país se acercó a los organismos internacionales de tipo comercial y financiero, lo que a su vez favoreció las presiones externas para modificar nuestro modelo de desarrollo. Para esas fechas teníamos relaciones con el Fondo Monetario Internacional.²⁰¹ Además, después del recelo que México tuvo sexenios antes para formar parte del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio, en 1986 se concreta nuestro ingreso a dicha Organización.

Sobre esto Guadalupe González indica que:

“Desde la perspectiva del diagnóstico oficial y conforme a los lineamientos del convenio con el FMI, el agotamiento evidente del modelo de sustitución de importaciones revela la necesidad de replantear las relaciones comerciales con el exterior; el impulso a la exportación de productos no petroleros con base en una inserción más dinámica y eficiente de la economía mexicana en los flujos de comercio e inversión internacionales, se plantea como la opción más efectiva para superar las debilidades inherentes al modelo”.²⁰²

A partir de este momento, la orientación de la política exterior mexicana cambia y se encamina a objetivos de tipo económico. Para la década de los noventas la inserción de

²⁰⁰ Gloria M. Delgado de Cantú, *Historia de México 2*, op. cit., p. 413.

²⁰¹ “El gobierno de Miguel de la Madrid tenía con el FMI el compromiso de llevar a la práctica los objetivos establecidos por esa organización crediticia internacional, de acuerdo con la Carta de Intención firmada con el gobierno de México en los últimos días del sexenio anterior, entre los que destacan: elevación de precios y tarifas de bienes y servicios ofrecidos por el sector público, fomento al desarrollo de mercado de valores, racionalización del proteccionismo, etc.” Tomado de: Gloria M. Delgado de Cantú, *Historia de México 2*, op. cit., p. 440.

²⁰² Guadalupe González y González, “La política exterior de México (1983-1985): ¿cambio de rumbo o repliegue temporal? en José G. Cabra, Consuelo Dávila Pérez, (et. al.)(comp.), *Antología de la política exterior de México II*, op. cit., p. 277.

México en la economía internacional fue un hecho completado. Carlos Salinas de Gortari da continuidad a las reformas que fueron encauzadas para limitar la participación del Estado en la economía así: “el gobierno desreguló las actividades económicas, fomentó la inversión extranjera y continuó con la privatización de empresas”.²⁰³

Esta apertura comercial se complementó con la firma de acuerdos comerciales con diversos países dentro de los cuales destaca el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). De igual forma, el gobierno intervino para que México formara parte de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), con esta decisión nuestro país dejó de recibir recursos para el desarrollo pues su ingreso significaba que la economía nacional estaba en crecimiento, nada más alejado de la realidad, ya que a fines de ese sexenio una nueva devaluación acometió a los mexicanos. Esta crisis se estabilizó sólo hasta 1996 pero los resultados sólo eran macroeconómicos, ya que las tasas de desempleo y el salario no presentaron ningún cambio, tendencia que a pesar del “gobierno del cambio” continúa hasta últimas fechas. Esto nos hace pensar que la política nacional trasciende los partidos políticos y está condicionada por grupos de poder, pues aunque el Ejecutivo dejó de estar en manos del PRI, cuando en el 2000 el candidato del PAN gana las elecciones, la dirección del modelo económico neoliberal no sufre ninguna variación.

Para comprobar esto, se revisaron los Planes Nacionales de Desarrollo como una aproximación a los objetivos y estrategias de los cuatro sexenios que comprende el tercer período, subrayando como rasgo común, el interés que estos gobiernos mostraron respecto de la inserción de México a la economía internacional.²⁰⁴

Sobre esta situación Víctor Flores Olea menciona:

“Los países en desarrollo se sumaron en su mayoría a las tesis de los ajustes, de la apertura comercial, del libre mercado y de la disminución del papel del Estado como resorte del avance económico y social. La ideología del neocapitalismo, también por las exigencias del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial –vinculadas al problema de una deuda acumulada que debía cubrirse-, penetró en los centros de

²⁰³ Sergio Aguayo Quezada (edit.), *El almanaque mexicano, op. cit.*, p. 178.

²⁰⁴ *Vid.*, Apéndices “Cuadro comparativo de los objetivos y estrategias de los PND de 1982 a 2006 en materia de política exterior”, pp. 238-243.

decisión de los países en desarrollo, hasta modificar sensiblemente la orientación política de sus élites dirigentes”.²⁰⁵

En el plano internacional las relaciones caracterizadas por un bipolarismo, gradualmente van cambiando y dan lugar a una configuración multipolar, por lo menos en lo referente a la economía, ya que Estados Unidos y la Unión Soviética mantenían el control del poder militar.

Antes de la desaparición en 1991 de la URSS, ambos hegemones habían tenido acercamientos,²⁰⁶ la situación internacional se volvía cada vez menos tensa, esto se precisa debido a que “hasta fines de 1986 se habían vetado 203 propuestas en el Consejo de Seguridad, de las cuales 121 correspondieron a vetos soviéticos. Entre 1987 y 1989 se registraron, como uno de los resultados de la Perestroika, sólo cinco vetos...”²⁰⁷

En este tenor se expresa también Víctor Flores Olea, quien indica que “entre 1946 y 1990 el Consejo de Seguridad adoptó 684 resoluciones, es decir, en cuarenta y cinco años un promedio superior a 15 anuales. En cambio, de enero de 1991 a diciembre de 1993 aprobó 209 resoluciones, es decir, casi 70 por año”.²⁰⁸

Debido a estos cambios, la sociedad internacional abrigó la esperanza de que la década de los noventas iba a dar la oportunidad a la ONU de mantener la paz y seguridad internacionales, parecía haber quedado atrás la parálisis que se mantenía en el Consejo de Seguridad a causa de ambas potencias (EE.UU. y URSS).

²⁰⁵ Víctor Flores Olea, “Visión actual de las Naciones Unidas”, *op. cit.*, p. 22.

²⁰⁶ “La debacle socialista irrumpió inesperadamente en el desarrollo del relajamiento de tensiones internacionales, el proceso de cambio del orden internacional iniciado con la diplomacia epistolar que levantó “la cortina de hierro” y empezó a dismantelar la Guerra Fría”. Tomado de: Edmundo Hernández-Vela S., “La problemática política mundial del fin de siglo: la infructuosa expectativa de un nuevo orden mundial”, *Relaciones Internacionales*, No. 67, julio-septiembre, 1995, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México, p. 68.

²⁰⁷ Margarita Jiménez Badillo, “La Organización de las Naciones Unidas ante el nuevo orden internacional”, *Relaciones Internacionales*, No. 65, enero-marzo, 1995, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México, p. 59.

²⁰⁸ Víctor Flores Olea, “Visión actual de las Naciones Unidas”, *op. cit.*, p. 18.

Ante este panorama, los países en desarrollo creían que a partir de ese momento las estratosféricas cantidades que las superpotencias destinaban a la carrera armamentista tendrían otro destino, particularmente el desarrollo económico de ellos, situación que no tuvo verificativo.

Nuestro vecino del Norte particularmente “decidió asumir el papel de “constructor” y “guardián de un “nuevo orden internacional” promotor de sus intereses y objetivos estratégicos, cumpliendo así su función de primera y única superpotencia”.²⁰⁹

Por lo tanto, la caída de la URSS y el socialismo no fue un factor que modificara las condiciones políticas y estructurales a nivel internacional, estructura que a la vez favorece los intereses de los países industrializados condicionando y con ello limitando, la superación de los que están en desarrollo.

Así, las Naciones Unidas fungieron únicamente como copartícipes y legitimadores de las acciones de las potencias. “De esta manera, desafortunadamente y muy lamentablemente la Organización de las Naciones Unidas se ha convertido en rehén de las potencias, en particular de Estados Unidos, legitimando acciones que la sociedad internacional había reprobado y repudiado permanentemente”.²¹⁰

El abuso de las potencias en Naciones Unidas ha generado una crisis del multilateralismo particularmente en casos como: la guerra de los Balcanes (Kosovo), el conflicto en Ruanda, la invasión a Afganistán y el ejemplo más reciente es la guerra contra Irak. Cada uno de estos hechos demuestran las deficiencias que tiene el sistema internacional y particularmente esta Organización para cumplir con lo establecido por los artículos 1º y 24º de su Carta.

Otro factor que eliminó toda posibilidad de mejora en las relaciones internacionales tras el fin de la Guerra Fría, fue el ambiente de inestabilidad que se empezó a presentar. Si bien en

²⁰⁹ *Ibidem*, p. 17.

²¹⁰ Edmundo Hernández-Vela S., “Las Naciones Unidas y la paz”, *Relaciones Internacionales*, No. 65, enero-marzo, 1995, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México, p. 48.

un contexto de bipolaridad “las reglas del juego” estaban establecidas, para 1991 nada mostraba certidumbre, lejos de vivir el “nuevo orden internacional” las relaciones internacionales estaban dominadas por el caos. Se suscitaron numerosos conflictos bélicos regionales impulsados por un sentimiento nacional, la tolerancia hacia cualquier aspecto social como: raza, cultura, religión era mínima, además la agenda internacional se empezó a configurar con temas totalmente heterogéneos como: democracia, defensa de los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente, los flujos migratorios, el combate al narcotráfico, el terrorismo, entre otros.

Este cambio temático fue motivado principalmente por la necesidad que las potencias – principalmente Estados Unidos- tenían de identificar nuevos “enemigos” que le permitieran justificar sus acciones y por ende, el gasto militar que destinaba. “Así, los foros de las Naciones Unidas, creados originalmente para promover la cooperación para el desarrollo, frente a la globalización, muestran un desequilibrio predominando los intereses de las potencias representadas”.²¹¹

Éste es el contexto actual de la ONU y al cual ha tenido que adaptarse nuestro país. México ha participado activamente en cada uno de los tópicos arriba descritos, sin que por ello haya dejado de insistir en el desarme²¹² y el desarrollo, dos de los temas en los que sus aportaciones han sido valiosas y por ellas se ha distinguido a nivel internacional. Y aunque los condicionamientos internacionales orientaban la participación de México al ámbito económico, no dejó de participar en temas de corte político y de seguridad que afectaban su estabilidad interna y que ponían en riesgo su soberanía, nos referimos particularmente al plan de pacificación de Centroamérica.

El presidente Miguel de la Madrid convencido de los alcances que los conflictos podían tener, convoca a otros gobiernos para que juntos trabajen en pro de esta región. De esta

²¹¹ Margarita Jiménez Badillo, “La Organización de las Naciones Unidas ante el nuevo orden internacional”, *op. cit.*, p. 63.

²¹² México participa en la Iniciativa de Paz y Desarme de 1984, integrando el Grupo de los Seis (Argentina, Grecia, India, México, Suecia y Tanzania). Celebraron dos reuniones cumbre, la segunda en Ixtapa Zihuatanejo. Uno de los logros de este grupo fue la suscripción del Tratado para la Eliminación de los Misiles de corto y mediano alcance. En 1993 se une a la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas.

manera el 9 de enero de 1983 se integra el Grupo Contadora con los gobiernos de Colombia, Panamá y Venezuela.

El interés de México por participar como mediador entre los conflictos de Honduras, Nicaragua y El Salvador era evitar que esta inestabilidad alcanzara proporciones mayores, pero sobre todo limitar la presencia intervencionista de Estados Unidos en la región.

La contraposición de perspectivas de parte de nuestro país y del gobierno estadounidense respecto de las causas, evolución y posibles soluciones de la crisis centroamericana fueron un motivo de constante confrontación, lo que afectó la relación bilateral.

Pero “frente a los riesgos de agotamiento de la vía diplomática en momentos críticos del proceso, Contadora tuvo la imaginación y energía que permitieron dejar abierta la perspectiva de una solución negociada y contrarrestar tendencias que favorecían el uso de la fuerza y la ruptura del orden jurídico en Centroamérica. Demuestran esto la creación del Grupo de Apoyo, la iniciativa de Caraballeda en enero de 1986 y la vinculación con los secretarios generales de Naciones Unidas y de la OEA”.²¹³ A partir de 1990 el grupo adoptó el nombre de Grupo de Río.²¹⁴

Tocante a la participación de nuestro país en la ONU en este período, ésta se ha visto condicionada evidentemente por los cambios en el acontecer internacional y por las nuevas prioridades internas. A inicios de la década de los ochentas, Estados Unidos mostraba una actitud negativa frente a Naciones Unidas,²¹⁵ actitud que generó un ambiente de tensión

²¹³ Claude Heller, “Tendencias generales de la política exterior del gobierno de Miguel de la Madrid” en José G. Cabra, Consuelo Dávila Pérez, (et. al.)(comp.), *Antología de la política exterior de México II, op. cit.*, p. 293.

²¹⁴ Cfr. Rene Herrera y Manuel Cavaría, “México en Contadora: una búsqueda de límites a sus compromisos en Centroamérica”, *Foro Internacional*, XXVI, núm. 4, abril-junio, 1984, Colegio de México, México pp. 458-483.

²¹⁵ “En 1983, en dramático contraste con los años cuarenta, el representante alterno de Estados Unidos invitó a la ONU a retirar su sede de la ciudad de Nueva York, y la embajadora Jeane J. Kirkpatrick, jefa de la misión norteamericana, considera a las Naciones Unidas como un “lugar peligroso” en el que los conflictos tienden a exacerbarse”. Tomado de: José Alberto Lozoya, “México y la diplomacia multilateral”, *Foro Internacional*, XXIV-4, Colegio de México, Abr-Jun, México, 1984, p. 427.

toda vez que cualquier disidencia respecto del punto de vista estadounidense “corría el riesgo de ser interpretada como enemistad hacia Estados Unidos”.²¹⁶

*“A pesar de estas condiciones nuestro país “votó a favor de las resoluciones relativas a los conflictos existentes en Centroamérica, Afganistán, Medio Oriente, Kampuchea, Sudáfrica, Islas Malvinas, y apoyó sin reservas el derecho de autodeterminación del Sahara Occidental y de la población de Nueva Caledonia. Asimismo, México favoreció el tratamiento de los derechos humanos –tanto en la Asamblea General como en la Comisión de Derechos Humanos- promoviendo proyectos de resolución sobre la situación en Chile y El Salvador, evitando que otros casos, como el de Cuba, fueran tratados con claros fines políticos por encima de aspectos humanitarios”.*²¹⁷

Más recientemente y respecto de la ONU, México continuó expresándose sobre la impostergable reforma de esta organización, particularmente en el Consejo de Seguridad, así durante el gobierno de Vicente Fox se integró el Grupo de Amigos para la Reforma. Además se ha conferido especial interés al tema de los Derechos humanos, situación que le valió la oportunidad de presidir el actual

Consejo de Derechos Humanos.

De acuerdo con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de diciembre de 2000 a noviembre de 2006 fueron propuestas 50 candidaturas en organismos multilaterales, de las cuales se obtuvieron 47 y 3 no prosperaron, algunos ejemplos de estos puestos se reflejan en la siguiente tabla:

²¹⁶ Claude Heller, “Tendencias generales de la política exterior del gobierno de Miguel de la Madrid”, *op. cit.*, p. 295.

²¹⁷ *Ibidem*, p. 294.

REPRESENTANTES MEXICANOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

Representante	Puesto a ocupar	Periodo del cargo	Electo en:
Bernardo Sepúlveda Amor	Juez de la Corte Internacional de Justicia	2006-2014	7/Nov./2005
	Consejo Ejecutivo de la UNESCO	2005-2009	14/Oct./2005
	Presidente del Consejo de Derechos Humanos	2006-2009	09/May./2006
María Elena Medina Mora	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)	2007-2012	11/May./2006
	Comisión de Desarrollo Social	2007-2010	11/May./2006
Griselda Galicia García	Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural y Material	Por determinar	29/Jun./2006
Elva G. Escobar	Comisión Jurídica y Técnica de la Autoridad de los Fondos Marinos (AIFM)	2007-2011	14/Ago./2006
	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)	2007-2012	16/Nov./2006

*Fuente: cuadro de elaboración propia con datos proporcionados por la página: <http://www.sre.gob.mx>, consultada el 23 de abril de 2006.

Ésta ilustra la variedad de temas en los que la labor mexicana es tomada en cuenta. Desafortunadamente, poco se sabe de sus logros o fracasos ya que se ven ensombrecidos por cuestiones de “mayor trascendencia” como: el narcotráfico, la migración y las relaciones comerciales que manteníamos con Estados Unidos. Así, una vez más queda manifiesto que las relaciones bilaterales privan -para México- sobre el multilateralismo.²¹⁸

²¹⁸ Es menester señalar la contradicción de acciones desarrolladas por el gobierno, ya que por un lado maneja el postulado de : “más mundo en México y más México en el mundo”, para cumplir el decreto de austeridad ha considerado el retiro de nuestro país de 50 organismos internacionales entre los que se encuentran: El Comité Internacional de la Cruz Roja; el programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); la Corte Internacional de Justicia; los institutos de Investigación e Información para el Desarme y para el Desarrollo Social; el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas; el Fondo Internacional para la Reducción de Desastres, y el propio subsidio para la operación de las oficinas de la ONU en México. *Cfr.*, José Antonio Román, “SRE: susceptibles de *recorte*, casi 50 organismos en que participa México”, *La Jornada*, México, Lunes 30 de abril de 2007.

Conclusiones del tercer periodo.

Sobra decir, que el cambio de rumbo de la política exterior se determinó por los factores económicos. Lamentablemente no ha existido un equilibrio entre el mantenimiento de los objetivos tradicionales y las necesidades actuales.

La crisis económica contribuyó, “más que a relegar a un papel secundario a la política exterior, a agravar algunos desequilibrios y contradicciones existentes en la estrategia tradicional de la política exterior... La crisis, al modificar el esquema de prioridades inmediatas, ha hecho más difícil la articulación y la coordinación entre las agendas económica y política de las relaciones internacionales del país, y ha propiciado la discusión en el aparato gubernamental y la opinión pública nacional, sobre los costos y beneficios de una política exterior que tradicionalmente ha privilegiado los objetivos políticos sobre las metas económicas”.²¹⁹

El afán de México por superar el trance de desarrollo en el cual vive por uno superior, le ha conducido a que desde finales de la década de los setentas, implemente como modelo económico el neoliberalismo, fenómeno económico que ha tenido graves repercusiones no sólo en este campo, sino también en el social y en el cultural; es así que, uno de los muchos efectos que el neoliberalismo genera es la agudización de la estratificación social. De ahí que cada vez haya un menor consenso y apoyo de parte del grueso de la población, entorno a la política exterior que se desarrolla.

“Para que los intereses nacionales del país propicien la coherencia de las acciones internacionales, es indispensable que su definición se realice en forma participativa y consensual. No puede existir coordinación en las iniciativas mexicanas si no hay un acuerdo mínimo entre todos los grupos sociales acerca de las metas y posibilidades que representa el exterior. Definición que estará condicionada asimismo por la evolución y características del contexto global”.²²⁰

Actualmente, el enfoque de política exterior que perdura es el económico y éste no está diseñado para responder a los intereses de la mayoría de mexicanos, pues como señala

²¹⁹ Guadalupe González y González, “La política exterior de México (1983-1985): ¿cambio de rumbo o repliegue temporal?, *op. cit.*, p. 262.

²²⁰ Jorge Chen Carpentier, “México y la complejidad de la interacción con el exterior”, *Relaciones Internacionales*, No. 48, mayo-agosto, 1990, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México, p. 62.

Juan Carlos Mendoza, “no busca superar la dependencia y el subdesarrollo sino garantizar la supervivencia de un capitalismo deforme”.²²¹

En lo que se refiere a la participación de México en la ONU, el país no debe perder de vista que esta Organización maneja una variedad de temas sumamente extensa, de ahí que sea necesario estudiar cada uno de ellos para distinguir aquellos que nos son útiles para la consecución del “interés nacional”; además de que su análisis nos da la oportunidad de establecer las estrategias a seguir para actuar en ellos, evitando la improvisación. Sobre esto subsiste un punto fundamental que menciona Olga Pellicer: “Los objetivos de México en las Naciones Unidas no se pueden perseguir de manera individual. Por definición la política en las Naciones Unidas gira entorno a posiciones concertadas, negociaciones intensas y, crecientemente, búsqueda de consensos”.²²²

En este sentido, la nación debe integrar un grupo de países afines a él. El reto es identificar los aliados idóneos y aunado a esto, construir un plan con objetivos y estrategias que permitan una acción coordinada.

2.5. Conclusiones generales.

Recordemos que este capítulo se inició con el planteamiento de dos preguntas: ¿Qué aspiraciones tiene México que incentivan su participación en la ONU? y ¿es la ONU un instrumento de la política exterior nacional, para conseguir sus objetivos en el plano internacional?. Después de haber analizado de manera muy general la participación del país a lo largo de más de sesenta años en la Organización podemos concluir, que el interés de México por participar en las organizaciones internacionales lleva implícitas tres aspiraciones que a su vez integran los mismos objetivos para los cuales fueron formulados los principios de política exterior.

²²¹ Juan Carlos Mendoza S., “Las dos facetas de la política exterior mexicana y su vinculación a la sociedad civil”, *Relaciones Internacionales*, No. 45, mayo-agosto, 1989, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México, p. 55.

²²² Olga Pellicer, “México en la ONU en momentos de cambios” en Riordan Roett (comp.), *Relaciones exteriores de México en la década de los noventa*, Primera. ed., Edit. Siglo XXI, México, 1991, p. 275.

De esta manera, “la participación cada vez más activa en los organismos internacionales sería un medio adecuado, sin duda, no sólo para fines de protección sino para proporcionarnos nuevos recursos e instrumentos políticos y económicos, que podrían contribuir en forma positiva al desarrollo de nuestro país”.²²³

RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS

ASPIRACIONES FUNDAMENTALES QUE PRETENDE MÉXICO AL SER PARTE DE LA ONU	PRINCIPIOS DE POLÍTICA EXTERIOR CON LOS QUE SE RELACIONAN
Mantenimiento de la paz universal.	Solución pacífica de las controversias. Proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.
Preservación de independencia y soberanía.	Autodeterminación de los pueblos. No intervención. Igualdad jurídica de los Estados.
Desarrollo económico y social.	Cooperación internacional para el desarrollo.

*Fuente: elaboración propia, fundamentado en las ideas planteadas por: Jorge Castañeda. *México y el orden internacional*. Primera ed., Edit. Colegio de México, México, 1956, pp. 17-20.

Aquí conviene recordar la siguiente cita:

“Una política sustantiva como es la exterior de México, tiene que estar siempre atenta a lo permanente y a lo circunstancial.

Permanentes son los principios, los principios que no enseñó ningún especialista, ni cuyo cuidado está a cargo ningún vigilante. Los principios que son resultado de nuestra propia experiencia histórica. Los principios que los mexicanos han ido precisando a lo largo de su historia desde el siglo pasado, y a lo largo también de la historia del siglo XX. Lo circunstancial son los hechos mismos del mundo cambiante; y ahí es donde esos principios que sirven de normas, de base de imitación fundamental, tienen que aplicarse de acuerdo con las circunstancias que la historia misma va presentando a la nación mexicana.”²²⁴

Así, en un primer momento al pertenecer a la Sociedad de Naciones y posteriormente a su heredera, la ONU, se aspira a mantener la soberanía y conservar la independencia. Para entender esto basta estudiar la posición que mantuvo México en los diversos conflictos presentes en el tiempo en que fungió como miembro de esta Liga y las dos primeras etapas

²²³ Jorge Castañeda, *México y el orden internacional*, op. cit., p. 15.

²²⁴ José Natividad González Parás, Néstor Fernández Vertti, Javier Cabrera Bravo (et. al.). *La política exterior de México en el nuevo orden mundial. Antología de principios y tesis*, Edit. FCE, México, 1993, pp. 127-128.

que comprenden de 1945 a 1982. Pero cuando las condiciones internacionales cambian y las circunstancias en materia de política interna se estabilizan, entonces la prioridad de México es el desarrollo económico. Para ello ha actuado en temas eminentemente económicos pero sin dejar de lado aquellas cuestiones militares y jurídicas, tales como el desarme y la codificación del derecho internacional, ya que una de las visiones que nuestro país mantuvo es que la realización de la paz y la seguridad internacionales no están determinadas única y exclusivamente por factores militares, sino que los aspectos de desarrollo social juegan un papel harto influyente en estos.

La actuación de México en cada uno de estos temas, se fundamenta en los supuestos de que “el progreso y el bienestar de todos los países sólo podrán conseguirse en un ambiente de paz. De ahí la necesidad de garantizar la solución pacífica de los conflictos y la proscripción de las armas nucleares.”²²⁵

Es con base en estos intereses como entendemos las posturas que México adopta en temas como: desarme, derecho del mar, la codificación del derecho, la lucha contra el colonialismo y la segregación racial, cuyo principal ejemplo fue el caso de *apartheid* en Sudáfrica, así como sus propuestas para cambiar las condiciones económicas en pro de los países menos desarrollados.

Estos someros ejemplos evidencian que, una vez fincada la estabilidad nacional en el aspecto político, los intereses nacionales han sido condicionados mayoritariamente por los asuntos económicos. Por lo tanto, la intención de México al participar en las organizaciones internacionales no sólo a nivel mundial sino también en el sistema interamericano, son acordes con la aplicación y defensa de sus principios de política exterior y que su propósito es fijar posturas tendientes a que las relaciones internacionales se desarrollen de forma más equitativa; independientemente de que las diferencias político-militares no dejen de ser percibidas.

²²⁵ Bernardo Sepúlveda Amor (prol.), *Política exterior de México. 175 años de historia*, Tomo I, Archivo histórico diplomático mexicano/ SRE, México, 1985, p. 285.

Es así como México compromete a otros Estados, similares a él, a que se unan a su causa, integrando diferentes grupos de trabajo. Sobre esto es menester notar los logros que el país alcanzó tanto en su capacidad de negociación como influencia en el plano internacional, trabajando en equipo aliándose con países afines a su situación e intereses, tales como el movimiento de países no alineados, el G-77, Contadora e incluso en fecha reciente al Grupo de Amigos para la reforma de la ONU. “Es por ello que a México, sin él proponérselo, le ha tocado ser el portavoz de los Estados a los que se acostumbra llamar del Tercer Mundo y el abanderado de la conciencia de la humanidad.”²²⁶

De esta manera, “México ha reconocido siempre que, en relaciones asimétricas de poder, la política multilateral permite ejercer un contrapeso y obtener un mayor margen de maniobra; representa además un sistema de cooperación que canaliza recursos considerables en beneficio del desarrollo económico y social”.²²⁷ Por lo tanto, podemos concluir que la ONU si ha sido un instrumento de nuestra política exterior mediante el cual hemos obtenido diferentes y graduados beneficios dependiendo de la situación interna y externa.

Con referencia al ámbito internacional:

- Acercamiento a otros países.
- Establecimiento de alianzas.
- Diversificación de las relaciones internacionales tanto en lo económico como en lo político.
- Mantenimiento de posturas contrarias a los intereses de Estados Unidos y limitación de la influencia de éste en México.
- Impulso de temas en la agenda internacional, que no eran prioritarios para las potencias.
- Prestigio internacional.

²²⁶ Alfonso García Robles, *México en las Naciones Unidas*, op. cit., pp. 11-12.

²²⁷ Claude Heller, “Tendencias generales de la política exterior del gobierno de Miguel de la Madrid”, op. cit., p. 294.

En el ámbito nacional:

- Mantenimiento de la estabilidad política interna; ya que los distintos gobiernos han encontrado legitimidad de parte de la sociedad por medio de sus acciones en esta Organización.

CAPÍTULO III

ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS PARTICIPACIONES DE MÉXICO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD

*“El peor momento para no tener claro lo interno,
es cuando lo externo amenaza. Y no hay manera
de resolver lo propio si ni siquiera se entiende”*
Macario Schettino

Los apartados precedentes establecieron las bases mediante las cuales se da el sustento de este último capítulo cuyo objetivo es adentrarnos propiamente al “desarrollo del caso de estudio”.²²⁸ A pesar de que la investigación tiene como finalidad el análisis de los tres períodos en los cuales México ha sido miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, es importante mencionar que nuestro país previamente adquirió experiencia en este tipo de puesto cuando participamos en el Consejo de la Sociedad de Naciones, pues a inicios de los años treinta México tuvo la oportunidad de participar como miembro no permanente de este órgano, que si bien no tenía las características y la trascendencia de su heredero,²²⁹ aún bajo estas circunstancias la presencia de México es un antecedente relevante que nos sirve como punto de referencia.

El 3 de diciembre de 1932 el país fue electo como miembro no permanente del Consejo de la Sociedad de Naciones, cargo que duró tres años²³⁰ y que fue compartido con otras siete

²²⁸ En política comparada existe una clara distinción entre aquellos estudios denominados *caso de estudio* y los que se distinguen como *estudios del desarrollo del caso*. Cfr. H. Eckstein. “Case Study and Theory in Political Science”, en Fred I. Greenstein y Nelson W. Polsby (comps.), *Handbook of Political Science*, Edit. Addison-Wesley, Massachusetts, Vol.1, 1975, pp. 79-137. *q. v.*, pp. 44-46.

²²⁹ Cuando mencionamos al Consejo y al Consejo de Seguridad hacemos referencia a los órganos ejecutivos de dos Organizaciones diferentes, cuyas atribuciones y funciones varían sustancialmente, ya que en el primero, las decisiones debían ser aprobadas por unanimidad, no existiendo diferencia en la calidad del voto de los miembros del Consejo, razón por la cual muchos de los conflictos a nivel internacional persistían o simplemente no eran atendidos y algunos de ellos serían factores para el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. En lo que se refiere al Consejo de Seguridad, las decisiones se han dividido en cuestiones de procedimiento y de fondo, pero aunque las características de las funciones y facultades fueron modificadas, aún así el status de los miembros y su voto continúa siendo una limitante para la solución de los conflictos internacionales.

²³⁰ De acuerdo a lo establecido en el VII periodo de sesiones de la Asamblea de la Sociedad de Naciones, llevada a cabo el 15 de septiembre de 1928, se acordó elegir anualmente tres miembros no permanentes del Consejo por un periodo de tres años a partir de su elección.

naciones; a saber: Checoslovaquia, China, Guatemala, Irlanda, Noruega, Panamá y Polonia.

La delegación mexicana en el Consejo estuvo representada primeramente por el Lic. Isidro Fabela, Dr. Francisco Castillo Nájera y posteriormente por el Ing. Marte R. Gómez.

Al ser parte de este órgano, México integró las siguientes Comisiones:

REPRESENTANTES MEXICANOS EN LA SOCIEDAD DE NACIONES

COMISIÓN	REPRESENTANTE	FECHA
Comisión Reglamentada del Comercio de Armas.	Coronel Conrado L. Ruíz.	7-octubre-1932
Comisión Consultiva del Opio.	1. Lic. Salvador Martínez de Alva. 2. Servando Barrera Guerra.	31-diciembre-1933 5-abril-1933
Comisión Consultiva Militar.	Coronel Conrado L. Ruíz.	7-octubre-1932
Comisión de Cuotas.	1. Lic. Salvador Martínez de Alva. 2. Servando Barrera Guerra.	10-octubre-1932 25-noviembre-1932
Comisión de los Diez y Nueve. (conflicto chino-japonés)	1. Lic. Romeo Ortega 2. Lic. Salvador Martínez de Alva. 3. Dr. Francisco Castillo Nájera. 4. Lic. Eduardo Suárez. 5. Leopoldo Blásquez. 6. Ing. Arturo Pani. 7. Dr. Francisco Castillo Nájera.	
Comité de Tres Miembros para el Estudio de la Cuestión del Chaco.	Ing. Raúl Rivera Flandes	10-julio-1933
Comisión Cooperación Intelectual de París.	Dr. Francisco Castillo Nájera.	

*Fuente: Tabla de elaboración propia desarrollada con datos de: *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. Agosto de 1932 a julio de 1933, Edit. Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1933, p. 76.

Es menester indicar que durante el período en el cual correspondió a México fungir como miembro no permanente del Consejo, se desarrolla el proceso de ingreso de la URSS como

miembro permanente;²³¹ del mismo modo, le corresponde al Dr. Francisco Castillo Nájera el estudio y arbitraje del problema entre Bolivia y Paraguay por el Chaco.²³²

Estos antecedentes deben ser analizados a la luz de la postura que México asume desde que se integra como miembro a la Sociedad de Naciones, ya que suscribió el Pacto con la reserva de no admitir el art. 21 del mismo, en el cual se reconocía la Doctrina Monroe.²³³ Esto da muestra clara de la posición que México quería asumir a partir de ese momento en el ámbito internacional, pues después de una serie de experiencias tras las cuales el haber consolidado su estabilidad política, económica y social había sido una ardua labor, la razón fundamental que motivaba su participación en este foro era mantener todos los cambios impulsados a raíz de la Constitución de 1917 mediante la proclama y defensa de los conocidos principios de política exterior.

Valorando esto, la presencia de México en la Sociedad de Naciones duró alrededor de 8 años, en los cuales intervino para que los argumentos jurídicos se antepusieran a los políticos y con base en los primeros, defendió el derecho de las naciones principalmente en cuanto a su autodeterminación y soberanía. La intención del país al asumir esta postura era que los cambios hasta ese momento implementados y consagrados en la Carta Magna, así como los beneficios alcanzados por estos, no dieran marcha atrás.

Una de las situaciones en la que debemos fijar nuestra atención, es el tiempo que transcurre del ingreso de México a la Sociedad de Naciones y su presencia en el Consejo, este lapso es breve y la actuación considerablemente destacable en la defensa y argumentación de los casos que le fueron conferidos, situación que le envistió de prestigio internacional a grado tal que, una vez concluido el conflicto bélico de 1945 y ya estructurada la Organización sucesora, México es aceptado para participar en los primeros trabajos del Consejo de Seguridad.

²³¹ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. Periodos: 1934-1935 y 1935-1936, Tomo I, Edit. D.A.P.P., México, 1939, pp. 18-20.

²³² Acerca de la posición que México adoptó en este conflicto véase: *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. Periodos: 1934-1935 y 1935-1936, *op cit.*, pp. 143-183.

²³³ Luis Quintanilla, "La política internacional de la revolución mexicana" en José G. Cabra, Consuelo Dávila Pérez, (et. al.)(comp.), *Antología Política Exterior de México II*, *op. cit.*, pp. 39-41.

Ahora bien, la decisión de nuestro país por participar en el primer período de sesiones del Consejo de Seguridad, muy probablemente respondió a notar la valía que este órgano tenía en el accionar del Sistema de Naciones Unidas, así como la oportunidad que la reconfiguración internacional ofrecía para establecer condiciones más favorables para el desarrollo interno. Cabe mencionar, que esta situación no era una aspiración exclusiva de México, sino que también era compartida por otras naciones con características similares.

De esta manera, el interés de México al formar parte del Consejo de Seguridad en el periodo 1946, fue conseguir o en su defecto sentar las bases para edificar la equidad *de facto* (no sólo *de jure*) para que todos los países en igualdad de circunstancias participasen en el ámbito internacional, inquietud que había hecho expresa en los proyectos previos que presentó para el establecimiento de la ONU.

En esta lógica, para que México realizara los cambios o reformas al Consejo de Seguridad debía conocerlo, y si bien las referencias bibliográficas son fuentes útiles, la experiencia directa es irremplazable, por ello se decide participar en el primer período de labores.

Desafortunadamente, las reglas del juego estaban establecidas incluso antes del final de la Segunda Guerra Mundial y ante esto poco o nada pudieron realizar los países no permanentes del Consejo de Seguridad en el primer período de actividades.

3.1. Factores endógenos en la formulación de la política exterior de México: 1946, 1980 y 2002.

Como se ha analizado desde el primer capítulo, los elementos que condicionan el desarrollo de la política exterior de un país son muchos y muy diferentes; del mismo modo, el margen de acción e influencia que cada uno de ellos presenta, varía de acuerdo al contexto en el que se genera.

Pues como cita Bertrand Badie: “la comparación supone el análisis de las dinámicas, es decir, de las maneras de formación y transformación de estos órdenes políticos que nunca son dados ni fijos, sino que se constituyen históricamente gracias al juego de los

acontecimientos y los accidentes, así como de principios más estables y quizá más previsibles, referidos a la estructura social y a la cultura”.²³⁴

De esta manera, las características que presenta el escenario interno en cada una de las participaciones de México como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU están ligadas a los cambios realizados tras la implementación de las reformas institucionales, políticas, económicas y sociales que venían gestándose desde 1917.

3.1.1. Antecedentes del ámbito político.

En lo que se refiere a las cuestiones políticas y vinculadas éstas al aspecto institucional, desde 1929 se había estructurado el control político por medio de la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), partido político que aglutinó a los principales sectores de la sociedad. La consolidación de éste logró la estabilidad política de México, la época de los caudillos había concluido estableciéndose una estructura jerárquica en cuyo ápice se encontraba el Presidente, apoyado por diversos sectores: el militar, el popular, el campesino y el obrero.

Cabe mencionar, que si bien existían otras asociaciones y/o partidos previos a la creación del PNR como el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), Nacional Agrarista (PNA), Laborista Mexicano (PLM), Cooperatista Nacional (PCN) y Comunista de México (PCM), la trascendencia política con la que contaban era mínima ya que únicamente concentraban en sus filas a sectores muy concretos de la población,²³⁵ de allí el acierto de Plutarco Elías Calles al constituir el PNR,²³⁶ pues dadas las características amplias y generales del estatuto e ideología del partido, fue como se consiguió captar a la mayor parte de la población.

²³⁴ Bertrand Badie y Guy Hermet. Mercedes Córdoba (trad.) *Política comparada*. Primera. ed. en español, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 99.

²³⁵ “Partidos electoreros, de membresía reducida, nacidos muchas veces de coaliciones parlamentarias o de facciones político-militares, su finalidad fue conquistar cargos públicos y competir contra sus opositores en las cámaras para apoyar la ideología y los intereses de su líder”. Tomado de: Arturo Alvarado Mendoza, “La fundación del PNR” en: Partido Revolucionario Institucional, *El partido en el poder, seis ensayos*, Primera. ed., Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES), México, 1990, pp. 20- 21.

²³⁶ Es menester indicar que la creación de este partido político no gozó de las condiciones ideales, por el contrario tiene como marco una crisis política, pues el candidato presidencial Alvaro Obregón es asesinado, pese a esto, las condiciones fueron capitalizadas, particularmente por Plutarco Elías Calles.

Posteriormente, durante la presidencia de Lázaro Cárdenas el partido cambia su nombre a Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Es en este período donde se empieza a consolidar el régimen revolucionario, el papel del Ejecutivo (Presidente) y el partido oficial; situación que se obtiene principalmente al mejorar los vínculos hasta ese momento existentes, entre el gobierno y la sociedad civil. “Así, pues, el régimen mexicano concentra el poder en las corporaciones, utiliza al partido como mecanismo de negociación y designación y otorga al presidente todo el poder arbitral posible durante un periodo limitado”.²³⁷

Empero, al final del periodo de Cárdenas la tendencia de sus acciones fueron más conservadoras, de allí su inclinación por delegar la presidencia a un candidato moderado. Es así como el gobierno de Ávila Camacho le dio un nuevo cariz a estas políticas, el objetivo de tal medida era lograr la unidad nacional. En este tenor, el sexenio avilacamachista puede calificarse como un gobierno de “transición” entre el radicalismo revolucionario de Cárdenas y el conservadurismo modernizador del Lic. Miguel Alemán.²³⁸ Fue en este sexenio (1940-1946) cuando “el régimen posrevolucionario adquirió una gran legitimidad y, por último, se sentaron las bases para la etapa desarrollista fundamentada en el proteccionismo y la conducción económica por el Estado”.²³⁹

3.1.2. Análisis comparativo de las condicionantes políticas.

1946 es un año harto interesante en cuanto a los cambios políticos que se presentan, ya que podemos identificar tres situaciones:

- a) La elaboración del plan sexenal.
- b) Modificaciones en la reforma electoral.
- c) La reforma del PRM y creación del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

- a) Previo al gobierno de Miguel Alemán, en la elaboración del plan sexenal eran considerados los sectores cercanos al partido político y una vez que éste era

²³⁷ Macario Schettino, *Paisajes del “nuevo régimen”, ¿revivir el pasado o reinventar el futuro?*, Primera ed., Edit. Océano, México, 2002, p. 50.

²³⁸ Ambos términos empleados por: Alan Knight, “Lázaro Cárdenas” en Will Fowler (coord.), *Presidentes mexicanos, tomo II (1911-2000)*, op. cit., p. 235.

²³⁹ *Ibidem*, p. 236.

diseñado, el candidato oficial se comprometía con cada una de las observaciones allí planteadas. Esta situación fue modificada en 1946 cuando el Presidente elabora el plan de manera personal, por ende, con una asesoría mínima por parte de los diferentes sectores hasta antes contemplados; situación que marca un rasgo importante en cuanto al poder que el Presidente adquirirá en el diseño de las situaciones nacionales.

- b) Es importante indicar que en materia electoral, la ley que hasta 1946 estaba vigente era la *Ley para Elecciones de Poderes Federales de 1918* elaborada durante el gobierno de Carranza. La reforma propuesta por Miguel Alemán “respondía” a las reclamaciones de los diferentes partidos de oposición que pugnaban porque los comicios fuesen limpios, así fue creada la Comisión Federal de Vigilancia Electoral. Esta acción significó que el Poder Ejecutivo asumiera el control absoluto del proceso electoral, por ende estos cambios obligaron la reestructuración del PRM.
- c) La ideología que sustentaba al PRM contravenía el nuevo matiz que deseaba darle el presidente Miguel Alemán al desarrollo nacional.²⁴⁰ Esto puede distinguirse en un elemento que parecería mundano pero cuyo significado es sustancial. El lema del PRM era: “por una democracia de los trabajadores”, esta frase respondía a la visión cardenista, sin embargo, la nueva cita que sería instaurada por el PRI indicaba: “Democracia y justicia social”, con lo que se alejaba de la visión “socialista” y pretendía hacerse del apoyo del sector empresarial, clase sobre la cual Miguel Alemán pretendía sustentar el desarrollo de México. Así, “el nuevo partido parecía estar más acorde con los proyectos de modernización política y económica que

²⁴⁰ Un elemento que nos permite sustentar el cambio de rumbo que el gobierno alemanista realizó, es mencionar algunos de los empresarios que conformaron el gabinete presidencial: Antonio Ruiz Galindo (Secretaría de Economía), Agustín García López (Secretaría de Comunicaciones y obras públicas), Antonio Díaz Lombardo (Director del IMSS), todos pertenecientes a la CONCAMIN. Así como los banqueros: Manuel Gual Vidal (Secretaría de Educación) y Carlos Novoa (Director del Banco de México). Cfr., Ricardo Tirado, “La alianza con los empresarios” en Rafael Loyola (coord.), *Entre la guerra y la estabilidad política*, Edit. Grijalbo, México, 1986, p. 219.

propugnaba el todavía candidato Miguel Alemán. A cambio, la CTM y los grupos más radicalizados veían disminuida su influencia”.²⁴¹

De esta manera, los cambios arriba citados permitieron a México mantener la estabilidad política mediante la presencia, ahora de manera más explícita, de un poder Ejecutivo fuerte y la adecuación de un partido político que incorporaba a los sectores más importantes del país, entre ellos: campesinos, obreros, empresarios y los grupos de clase media.

En palabras de Samuel Huntington: “un sistema político débil, donde diferentes fuerzas sociales competían entre sí, en medio de débiles instituciones políticas, se transformó en un sistema donde estas fuerzas sociales han quedado subordinadas, en gran medida, a fuertes instituciones políticas”.²⁴²

Así, el gobierno controló a estos sectores con el fin de mantener y garantizar la estabilidad del sistema, para ello les otorgó libertades en la medida en que el mismo fin era preservado. Pues como señalan Levy y Székely “evidentemente, el régimen mexicano corre el riesgo de que la considerable libertad y disensión que permite puedan socavar su estabilidad. Así pues, responde de manera autoritaria y represiva cuando se siente amenazado.”²⁴³ Desafortunadamente con el tiempo, las demandas que cada uno de estos grupos les exigía a las autoridades fueron menos atendidas. Y aún a pesar de los cambios que se realizaron como paliativos de estas inconformidades, como las reformas electorales de 1954 por la cual se concede el derecho de voto a la mujer, así como la de 1963, que garantizaba a los partidos de oposición una representación mínima en el Congreso; el malestar social se manifestó con la crisis política de 1968.

“El régimen de la Revolución mexicana,.. entra en crisis en los años sesenta, porque la sociedad que lo creó había cambiado. El primer enfrentamiento entre sociedad y régimen resulta en un brutal golpe represivo, pero el régimen ha sido tocado. Los siguientes intentos por evitar la caída... van incrementando la distancia entre sociedad y régimen.

²⁴¹ Ma. Antonieta Martínez, “El modelo económico de la presidencia de Miguel Alemán” en Will Fowler (coord.), *Presidentes mexicanos, tomo II (1911-2000)*, op. cit., p. 246.

²⁴² Samuel P. Huntington, *Political Order in Changing Societies*, Yale University Press, New Haven, 1968, p. 318.

²⁴³ Daniel Levy y Gabriel Székely, *Estabilidad y cambio. Paradojas del sistema político mexicano*, Primera. ed., Edit. Colegio de México, México, 1985, p.147.

Esta distancia provoca fracturas en las élites, va generando opciones políticas alternativas, y va minando las reglas de acceso y uso del poder.”²⁴⁴

Sobre esto puede decirse, que durante 22 años las reglas del juego político no habían sido cuestionadas a grado tal que afectaran la posición y el control que ejercía el Partido Revolucionario Institucional, sin embargo, para 1968 a raíz del movimiento estudiantil, el sistema tuvo que adecuar las medidas.

En este sentido, las acciones que emprendió Echeverría estuvieron encaminadas a recuperar la legitimidad del régimen, sobre todo debido a que el porcentaje de los votos de oposición se incrementaron, pero lo más significativo fue el abstencionismo, el cual aumentó hasta 46%.

De esta manera, las pautas que decidió el Presidente fueron: primero, desvincularse con el gobierno precedente y posteriormente realizó acciones encaminadas a ganarse a la población.²⁴⁵ De allí que en el tercer informe de gobierno reiterara su deseo de enmendar los agravios del sexenio pasado, acercarse a los jóvenes, impulsar la “apertura democrática”, aceptar la crítica y fomentar la autocrítica.²⁴⁶ A pesar de los cambios implementados, José López Portillo asume el país bajo condiciones desfavorables, las cuales intenta corregir mediante la aplicación de la reforma política de 1977, obra cuyo autor fue Jesús Reyes Heróles. La reforma ofrece espacios para los partidos políticos de izquierda,²⁴⁷ lo cual reduce considerablemente los conflictos internos, sin embargo, esta estabilidad será quebrantada a inicios de la década de los ochentas, por los desequilibrios en el entorno económico.²⁴⁸

²⁴⁴ Macario Schettino, *Paisajes del “nuevo régimen”, ¿revivir el pasado o reinventar el futuro?*, op. cit., p. 72.

²⁴⁵ Cabe señalar que esto es ampliamente distinguible en materia de política exterior, con las innumerables giras internacionales (13 giras en las que visitó 37 países) y el acercamiento a los países del Tercer mundo y al Movimiento de países No Alineados, así como la participación de nuestro país en organismos internacionales y por ende en los diversos temas, tales como: desarrollo, desarme, derecho marítimo, descolonización, etc. En este sentido destaca la propuesta de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

²⁴⁶ Luis Echeverría Álvarez, “Tercer Informe de Gobierno.” en *Excelsior*, 2 de diciembre de 1974. p. 6.

²⁴⁷ Cfr., Exposición de motivos de la iniciativa de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, 1997. *Reforma Política*, “Gaceta informativa de la Comisión General Electoral, Edit. Comisión Federal Electoral, México, 1982, No. 27, pp. 1-11.

²⁴⁸ *Infra*, pp. 16-30.

DISMINUCIÓN DE TRIUNFOS ELECTORALES DEL PRI

	<u>1982</u>			<u>1988</u>			<u>1994</u>			<u>2000</u>		
	Total	PRI	%	Total	PRI	%	Total	PRI	%	Total	PRI	%
Presidente	1	1	100%	1	1	100%	1	1	100%	0	0	0%
Senadores	64	64	100%		60	94%	128	95	74%	128	60	47%
Dip. Federales	400	296	74%	500	260	52%	500	300	60%	500	211	42%
Gobernadores	31	31	100%	31	31	100%	31	28	90%	32	21	66%
Dip. Locales	589	448	76%	809	558	69%	984	590	60%	1078	550	49%
Presidentes municipales	2394	2322	97%	2387	2148	90%	2412	1520	63%	2418	1349	56%

*Fuente: María Amparo Casar, "The sources of Presidential Authority in Post-Revolutionary Mexico", tesis doctoral, University of Cambridge, 1997, *Nexos*, Revista quincenal, 247, julio 1988, México.

Asumiendo que existe una estrecha relación entre el ámbito político y el ámbito económico, podemos admitir la idea de que la legitimidad de un régimen aumenta o bien se mantiene, en la medida en que las necesidades de los ciudadanos están satisfechas. Es así, que el modelo económico que adoptamos desde 1946 funcionó de forma eficiente hasta fines de los años setenta.

Sin embargo, la implementación del modelo de desarrollo económico, generó un aumento en los índices demográficos nacionales,²⁴⁹ así como una acelerada urbanización, lo que obligaba a que la economía del país creciera de manera significativa a fin de generar los recursos que permitieran cubrir con estas necesidades y redistribuir de manera más equitativa el ingreso nacional; aunque las medidas adoptadas no dieron solución al problema.

Así, una de las estrategias que el régimen utiliza para conservar esta legitimidad es flexibilizar sus posturas y permitir la participación de otros partidos políticos. La interrelación de estos procesos van mermando la legitimidad del régimen, situación a la que se suman "fenómenos internacionales y características y decisiones personales..."²⁵⁰

²⁴⁹ Entre 1960 y 1970 aumentó la población mexicana de 34 millones de habitantes a 48 millones.

²⁵⁰ Macario Schettino, *Paisajes del "nuevo régimen"*, ¿revivir el pasado o reinventar el futuro?, op. cit., p. 51.

Por lo tanto, “los regímenes de Echeverría y José López Portillo, más que evaluarse por su eficiencia económica habría que valorarlos por su eficacia política para contener el conflicto social, logro que se obtuvo sobre la base de una política populista...”²⁵¹

Pero el advenimiento de los dos terremotos de 1985, la crisis económica (1986), la fractura al interior del PRI, las condiciones en las que acontecen las elecciones de 1988, el levantamiento indígena de Chiapas en 1994, el asesinato del candidato del PRI, Luis Donaldo Colosio, obligan a una nueva reforma política; en la cual se crea el Instituto Federal Electoral, aunque éste permanece bajo el control del gobierno. Posteriormente, la crisis económica de 1995 y la pérdida de la mayoría en la Cámara de diputados en 1997 obligan al régimen a la inacción y a “dejar las fuerzas políticas libres frente al proceso electoral del 2000”.²⁵²

El descrédito social se manifestó de manera clara hasta el 2 de julio del 2000, fecha en la cual el Partido de Acción Nacional (PAN) derrota al partido político que había ejercido control sobre México por más de setenta años, poniendo fin, en palabras de Mario Vargas Llosa, “a una dictadura presidencial casi perfecta”.

“Con las elecciones del año 2000, México inició un periodo en su larga y ajetreada historia, dando paso a lo que se ha dado en llamar la transición democrática del país, pero que se acerca más a una transferencia del poder”.²⁵³ Pues como afirman Rosa María Magaña y Germán Vargas:

“Se afirma que hay un cambio limitado en virtud de que sólo se circunscribe a la alternancia en el poder; no corresponde a modificaciones profundas en la correlación de fuerzas sociales, más allá de cambios en su representación política, en la medida de que el proyecto social al que responde el nuevo gobierno no requiere modificaciones, en tanto que ésta plenamente identificado con los mismos intereses a los que servía el de los anteriores gobiernos priístas”.²⁵⁴

²⁵¹ Rosa Ma. Magaña y Germán Vargas Larios, “El proyecto económico de Fox: ¿continuidad o cambio?”, en José Ma. Martinelli (coord.), *Políticas públicas en el nuevo sexenio*, Edit. Plaza y Valdes /UAM Iztapalapa, México, 2002, pp. 374-375.

²⁵² Macario Schettino, *Paisajes del “nuevo régimen”, ¿revivir el pasado o reinventar el futuro?*, op. cit., p. 72.

²⁵³ Francisco Javier Haro Navejas y Juan Pablo Lugo Rohde, *Política exterior mexicana. Atrapada en un falso dilema: principios contra pragmatismo*, Primera. ed., Edit. Senado de la República, México, 2004, p. 20.

²⁵⁴ Rosa Ma. Magaña y Germán Vargas Larios, “El proyecto económico de Fox: ¿continuidad o cambio?”, op. cit., p. 374.

Sin embargo, si pueden notarse ciertos cambios, ya que el sistema político mexicano se ha caracterizado por una presencia excesiva del poder Ejecutivo, particularmente del Presidente de la República por encima de los demás poderes de la Unión, por lo que el 2 de julio no sólo repercutió en el partido político que detentaba el gobierno, sino que esta apertura hacia la democracia implicó que el Ejecutivo permitiera la participación de nuevos actores hasta ese momento relegados a sus designios.

De esta manera es como, el Poder Legislativo²⁵⁵ y el Judicial empiezan a ejercer sus facultades de manera más amplia y libre; situación que evidentemente incide en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, de la cual no escapa la política exterior.

¿Cómo han afectado los cambios políticos en la política exterior?

Es importante mencionar que si bien el PRI es derrotado; los cambios políticos no tienen como antecedente el 2 de julio de 2000; por el contrario, las lamentables circunstancias económicas de los sexenios de Echeverría y López Portillo generaron la aparición de “nuevos” grupos políticos que proponían la aplicación de un modelo económico diferente. De esta manera, cuando la eficacia del modelo económico es mínima, es necesario adecuarlo o en su defecto cambiarlo, para ello; nuevos grupos se involucrarán en el diseño e implementación de la estrategia económica a seguir, (técnicos que para la década de los ochentas serán distinguidos como tecnócratas).

Cuando el interés prioritario del régimen es mantener la estabilidad política, pues ésta es un factor relevante en la consecución del progreso económico y social, notamos la relevancia que tiene la Secretaría de Gobernación, situación distinguible entre la década de los cuarentas y sesentas. “Por eso, de 1946 a 1976 la gran mayoría de los candidatos del PRI a la presidencia provenía de Gobernación: saber dirigir hábilmente la política interior del país era la prueba suprema de la capacidad para gobernar”.²⁵⁶ Pero ¿qué sucede cuando la inicua realidad económica deviene en constantes crisis y devaluaciones?; ante este panorama:

²⁵⁵ *Vid.*, Anexos Cuadro I. y Cuadro II. “Evolución de las facultades de los poderes de la Federación”, pp. 235.

²⁵⁶ Isabelle Rousseau, *México ¿una revolución silenciosa? 1970-1995 (élites gubernamentales y proyecto de modernización)*, Edit. El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, México, 2001, p. 69.

“los dos gobiernos que rigen al país de 1970 a 1980, intentan sucesivamente remediar las disfunciones que sufre el sistema... Con aquella intención –volver funcional al sistema- como telón de fondo, Luis Echeverría y José López Portillo aplican un a serie de medidas que sirven sobre todo para remediar lo más urgente. En este avance paulatino, uno y otro colocan nuevas piezas en el tablero y dan papeles a nuevos actores, lo que a la larga perturbará el marco tradicional en que se jugaba el destino de la nación. En efecto, los cambios de organización político administrativos modifican las relaciones de fuerza, de poder y de autoridad entre los diferentes grupos que toman decisiones.”²⁵⁷

Pues como indican Levy y Skézely “el cambio de líderes está planeado para que se produzcan ciertos cambios de política”,²⁵⁸ esto es una de las causas por las que la Secretaría de Relaciones Exteriores empieza a ver mermadas sus acciones, debido a la participación de otras Secretarías tales como: Hacienda y Crédito, Economía, entre otras.

Otra de las situaciones que se ha presentado a raíz de los cambios políticos es que, cuando el gobierno de un país se encuentra controlado por sólo un partido político, en el que cada uno de los poderes se encuentra dominado por éste, difícilmente se puede hablar de oposición a las políticas públicas que se desarrollan, aunque exista. Por lo que el diseño, la ejecución y evaluación de cada una de ellas fluye de manera sencilla, con una mínima e incluso ninguna oposición. Este fue el panorama en el que se desarrolló la política exterior de México hasta principios de la década de los noventas. Afirmar que no existía rechazo e inconformidad sería una posición determinista y falsa, sin embargo, las críticas y oposición a las que se enfrentaba no eran tan severas.

Actualmente, con la ausencia de mayoría absoluta de un partido político en el Congreso, particularmente en la Cámara de Senadores, que es a la cual le corresponde evaluar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo; el proceso de la política exterior nacional se torna más complejo, esto en la medida en que la oposición decide participar en ella, motivados por este “nuevo aire democrático” por el que transita el país.

²⁵⁷ *Ibidem*, p. 79.

²⁵⁸ Daniel Levy y Gabriel Székely, *Estabilidad y cambio. Paradojas del sistema político mexicano*, op. cit., p.143.

Si bien esta situación abre la oportunidad para que el debate sobre el desarrollo nacional pueda ser más plural, evitando caer en la adopción de políticas que no respondan a los intereses de la población; también es cierto, que en ocasiones los errores u omisiones que el gobierno tiene, suelen ser utilizados de manera muy superficial de parte de los congresistas, haciendo una crítica estéril, es decir, que únicamente cuestionan sus actos porque éste es un medio para afectar de manera indirecta al partido político en turno, con lo que pretenden incidir en el futuro voto de los ciudadanos.

Sobre este punto no hay que perder de vista lo que indica Luis F. Villanueva:

“La omnipotencia gubernamental es una ficción propia de sociedades tradicionales. Los que deciden y llevan a cabo las políticas tienen menos poder de lo que se cree. Los gobiernos no operan en el vacío. Enfrentan límites legales, políticos e informativos; actúan con recursos públicos escasos y por medio de burocracias que tienen sus propias inercias e intereses; están sujetos a condicionamientos internacionales, a la presión de poderosos grupos de interés y al ataque de organizaciones políticas de oposición”.²⁵⁹

3.1.3. Análisis comparativo de las condicionantes económicas.

Como vimos en el punto anterior, sabemos que el régimen político y el modelo económico están estrechamente vinculados, pues “el régimen, como el mecanismo para “regular razonablemente” el acceso al poder, determina qué tipos de política económica son factibles. O dicho de otra manera, limita el modelo económico que puede utilizarse”.²⁶⁰ Así, una vez establecido el control político y no habiendo escisión política de trascendencia, la prioridad del gobierno fue el desarrollo económico nacional.²⁶¹ Sobre todo cuando un régimen de tipo corporativo, como era el caso del PRI, requería distribuir de manera constante recursos y prebendas a aquellos sectores que legitimaban su poder.

Es importante mencionar que a raíz de la Segunda Guerra Mundial y considerando que las potencias enfocaron su economía a la guerra, México debió hacer frente al desabasto de ciertos productos; ello motiva la implantación del sistema de sustitución de importaciones.

²⁵⁹ Luis F. Villanueva, “Estudio introductorio” en Theodore J. Loti, Graham Allison, *et. al.*, *La hechura de las políticas*, Edit. Porrúa, México, 1992, p. 65.

²⁶⁰ Macario Schettino, *Paisajes del “nuevo régimen”*, *op. cit.* p. 31.

²⁶¹ *q. v.*, pp. 100-111.

CAMBIOS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO NACIONAL



*Fuente: Macario Schettino, *Paisajes del "nuevo régimen", ¿revivir el pasado o reinventar el futuro?*, 1era. ed., Edit. Océano, México, 2002, p. 55.

Con la implantación de este modelo económico aumentaron las relaciones comerciales con diferentes países entre ellos: Cuba, Guatemala, Panamá y Venezuela, sin embargo, el mayor porcentaje de intercambio comercial lo realizábamos, evidentemente, con Estados Unidos. Ya que “en 1937 se destinaban a Estados Unidos alrededor del 56% de las exportaciones, y para 1940 éstas representaban ya un 90%”.²⁶²

De esta manera, “hasta los tiempos de José López Portillo y durante gran parte del siglo XX, los distintos gobiernos estuvieron convencidos de que el Estado debiera tener un papel protagónico en la promoción del desarrollo y en el control de los grupos. Esta idea, apoyada masivamente por la sociedad, permitió una larga época de estabilidad”.²⁶³ Pero a pesar de las medidas adoptadas para reencauzar el desarrollo y la estabilidad económica, las continuas crisis demostraron que el modelo económico debía cambiar. “Se pasó así, de una época en que la sustitución de importaciones era el objetivo principal de la política económica, a otra, en la que las inversiones de la industria petrolera, los requerimientos de

²⁶² Gloria M. Delgado de Cantú, *Historia de México 2*, op. cit., p. 210.

²⁶³ Germán Pérez Fernández del Castillo, “José López Portillo: la ruptura del pacto revolucionario” en Will Fowler (coord.), *Presidentes mexicanos, tomo II (1911-2000)*, op. cit., p. 414.

la misma, y las divisas adquiridas por concepto de exportaciones de crudo y gas, dan el tono a la actividad económica del país”.²⁶⁴

Recordando que las políticas públicas de cualquier Estado están estrechamente conectadas, asumir un nuevo modelo económico implicaba también un replanteamiento en los objetivos de la política exterior, cuyas labores a partir de ese momento se concentrarían en apoyar a solucionar la crisis económica; de allí que fuera menester vincular a México con la economía internacional.

Así que a raíz de los acontecimientos generados en el contexto económico en 1982, México se vio orillado a ingresar al sistema económico mundial en condiciones evidentemente desfavorables. El proceso de integración a éste implicó para nuestro país una serie de cambios y adecuaciones que no se limitaron a la política económica, sino que impactaron también otros sectores.

“En general, esta secuencia comienza con la eliminación de todos los obstáculos al libre movimiento de bienes y servicios, el establecimiento de un marco jurídico que facilite los flujos de inversión extranjera, y un contexto financiero flexible que respalde la estabilidad monetaria y el financiamiento oportuno al comercio”.²⁶⁵ Superar este penoso momento implicó asumir compromisos con los organismos económicos y financieros internacionales, particularmente con el Fondo Monetario Internacional, el cual otorgó su “apoyo” bajo condiciones contraproducentes para México. Si bien el gobierno de Miguel de la Madrid realizó algunas medidas respecto a la renegociación de la deuda externa con el fin de reducir las tensiones con los acreedores internacionales, éstas acciones no dejaban de ser meramente coyunturales, sin embargo su sucesor, Carlos Salinas de Gortari se encargó de construir un proyecto de “cambio estructural”, es decir, que las acciones a partir de ese momento impactarán de manera total y decisiva en el posterior acontecer nacional.

²⁶⁴ Olga Pellicer Brody, “Veinte años de política exterior mexicana: 1960-1980”, José G. Cabra, Consuelo Dávila Pérez, (et. al.)(comp.), *Antología Política Exterior de México II, op. cit.*, p. 212.

²⁶⁵ Pedro Aspe Armella, *El camino mexicano de la transformación económica*, tercera reimpr., Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 111.

“En un discurso durante una cena que le ofreció la “Business Round Table” en Washington en junio de 1990, Carlos Salinas ratificó lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo:

Hemos introducido cuatro cambios estructurales: primero, abrimos nuestra economía; segundo, introducimos un programa ambicioso de desregulación; tercero, decidimos promover la inversión extranjera, y cuarto, procedimos a un programa muy ambicioso de privatización”.²⁶⁶

La tendencia de todas estas acciones era clara, México se encaminaba al modelo neoliberal y a un excesivo acercamiento a nuestro vecino del Norte. De allí, el interés por la firma de un tratado de libre comercio con esta nación; proyecto que se materializó después de cuatro años de negociación. En esta dinámica nos acercamos a otros centros de poder económico, tales como Europa y Asia, firmando el Acuerdo-Marco de Cooperación Económica entre México y la Comunidad Europea en abril de 1991 e ingresamos como miembros al Mecanismo de Cooperación Económica de Asia Pacífico.

Los cambios desarrollados durante la administración de Salinas sólo perfeccionaron una tendencia que venía perfilándose, como hemos visto, desde la década de los ochentas y en la cual desafortunadamente continuamos.

“El presidente <Salinas> se propuso romper con los “mitos” de la Revolución Mexicana y lo hizo; se propuso que México estuviera presente en la mesa de los económicamente poderosos a nivel mundial y lo logró; se propuso formalizar la integración de la economía mexicana a la estadounidense y se firmó el TLC.

En cambio, el propósito de consolidar una economía y un Estado fuerte para alcanzar la justicia social y fortalecer la soberanía nacional no se cumplió. Hoy México es mucho más vulnerable en su relación con el exterior”.²⁶⁷

“Mas allá del conjunto de promesas que prodigó el candidato Vicente Fox, los mexicanos comenzamos a conocer el contenido neoliberal de su proyecto una vez que resultó electo presidente. A partir de entonces sus propuestas se fueron haciendo claras y los mexicanos nos dimos cuenta de que aun cuando tendríamos pronto un presidente de otro partido político, en realidad éste jugaba en el mismo partido económico, el del neoliberalismo. Es decir, que sus acciones responderían a la condensación de fuerzas que caracterizaba al estado neoliberal y que serviría a los mismos grupos de interés a los que habían servido los tres gobiernos anteriores”.²⁶⁸

²⁶⁶ Gloria Abella Armengol, “La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural” en José G. Cabra, Consuelo Dávila Pérez, (et. al.)(comp.), *Antología Política Exterior de México II, op. cit.*, p. 323.

²⁶⁷ *Ibidem*, p. 334.

²⁶⁸ Enrique Montalvo Ortega, “Reforma neoliberal del Estado y transición conservadora”, en Ana Alicia Solís de Alba, Max Ortega, Abelardo Mariña Flores y Nina Torres (coords.), *Globalización Reforma neoliberal del Estado y movimientos sociales*, Edit. ITACA, México, 2003, p. 116.

“En términos generales, el México actual ha alcanzado con gran éxito las metas tradicionales de la estabilidad política y el crecimiento económico, con menos éxito las metas de la independencia nacional y la libertad política, y todavía con menos éxito la meta de una mayor igualdad económica”.²⁶⁹

¿Cómo han afectado los cambios económicos en la política exterior?

Referente a la incidencia que los cambios económicos han tenido en la política exterior, podemos distinguir seis alteraciones, indicando que éstas se encuentran concatenadas, es decir, que tienen el carácter tanto de factor como de resultado.

La primera es que la necesidad de solucionar las crisis económicas justifica el replanteamiento de los objetivos nacionales en materia de política exterior, no así el camino que se optó para ello. En este tenor Blanca Heredia sostiene que: “el proyecto económico obligó a definir ciertas prioridades en materia de política exterior”.²⁷⁰ Del mismo modo, nos permite comprender la inserción y participación de nuestro país en los organismos internacionales, particularmente de tipo económico ante los cuales habíamos pospuesto nuestro ingreso, tal es el caso del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC/GATT), hoy Organización Mundial de Comercio (OMC), la aceptación del “apoyo” del FMI y del BM, así como el interés que la firma de acuerdos comerciales va a tener para México en aras de diversificar sus relaciones económicas.

Sin embargo, todas estas decisiones en un primer momento estuvieron por encima de una voluntad propia. Por el contrario, éstas fueron determinadas por las circunstancias internacionales, mismas que eran evidentemente perniciosas para nosotros, de allí que los lineamientos bajo los cuales aceptamos cada uno de esos compromisos fueron contraproducentes a grado tal que nuestro actual devenir se ve condicionado por ellos.

“Estas decisiones en materia de liberalización comercial tienen una cronología particular que no parece responder a un programa específico, sino a los vaivenes de momentos económicos y políticos críticos. La firma del acuerdo sobre subsidios e impuestos

²⁶⁹ Daniel Levy y Gabriel Székely, *Estabilidad y cambio. Paradojas del sistema político mexicano*, op.cit., p. 72.

²⁷⁰ Blanca Heredia, “La relación entre política interna y política exterior: una definición conceptual, el caso de México”, op. cit., p. 124.

compensatorios con Estados Unidos en abril de 1985 inicia la adopción de medidas concretas de liberalización del comercio exterior en el momento más tenso y conflictivo de la relación política con Estados Unidos, a raíz de la segunda operación intercepción. En julio de 1985, se decidió liberar más de 8000 fracciones arancelarias en medio de profunda crisis económica. Posteriormente, conforme avanzaron la negociación con Estados Unidos y el dismantelamiento formal de la estructura de protección comercial, se decidió iniciar las negociaciones para ingresar al GATT, a fines de 1985”.²⁷¹

Actualmente, la participación de México si es producto de nuestra propia voluntad, de allí que la intención de subsanar la condición económica antes referida, nos ha llevado a firmar 11 acuerdos de libre comercio; aunque, y es necesario indicarlo, sus resultados sean mínimos, ya que nuestra economía sigue concentrada en 90.7% con nuestro vecino del Norte.

La segunda implicación se refiere a que evidentemente el cambio del modelo económico nacional condujo a que otros grupos de poder participasen en el “nuevo” diseño de la política exterior, imprimiéndole a ésta un estilo y objetivos diferentes de los que anteriormente se venían desarrollando. “La crisis financiera aumentó el peso y la capacidad de influencia, dentro de la burocracia económica, de los grupos más radicalmente pro libre mercado”.²⁷²

En este tenor Macario Schettino menciona que en el gobierno de cualquier país, podemos distinguir un sector dedicado de manera absoluta a cuestiones de carácter técnico, es decir, hablamos de personas especializadas en un área determinada y cuya preparación no es eminentemente política,²⁷³ por lo que su capacidad respecto a este ámbito es escasa.

De esta manera, “el resultado de la apertura y el empeño decidido de los gobiernos considerados tecnócratas de insertar a México en la economía internacional tuvieron sus

²⁷¹ Guadalupe González González, “La política exterior de México (1983-1985): ¿cambio de rumbo o repliegue temporal?, en José G. Cabra, Consuelo Dávila Pérez, (et. al.)(comp.), *Antología Política Exterior de México II*, op. cit., p. 278.

²⁷² Blanca Heredia, “El dilema entre crecimiento y autonomía: reforma económica y reestructuración de la política exterior en México” en Roberta Lajous y Blanca Torres (comps.), *México y el Mundo. Historia de sus relaciones exteriores, La política exterior de México en la década de los noventa*, IX Tomo, Edit. Senado de la República, México, 2000, p. 44.

²⁷³ Cfr., Miguel Ángel Centeno, *The New Cientificos: Technocratic Politics in Mexico: 1970-1990*, Edit. Yale University, Boston, disertación doctoral, 1990, p. 298.

consecuencias en la política exterior”.²⁷⁴ Cabría preguntarnos si el actual desarrollo de la política exterior y la visión que el exterior tiene sobre el país, se han visto afectadas por la incidencia de este grupo, que al invadir áreas que no son de su competencia y/o capacidad han intervenido de forma negativa, es decir, que sus actos no están encauzados en obtener el “interés nacional”.

La tercera alteración surge cuando estos “nuevos” grupos asumen un papel decisivo en el diseño de las políticas públicas, pues la jerarquía en los objetivos de cada una de ellas varía. En este sentido, los temas que dominan la agenda de política exterior de México a partir de la década de los ochentas y con mayor auge la de los noventas, se refieren a tópicos de tipo económico sobre aquellos de interés político.

Sobre lo que Guadalupe González señala:

“La liberalización económica dio lugar a un cambio en la prioridades internacionales de México, a la adopción de un política centrada en lo económico y de una política económica exterior más afirmativa. Durante la década pasada, las preocupaciones económicas vinculadas, primero, a la negociación de la deuda externa y, más tarde, a la promoción de la inversión extranjera, al acceso de los mercados internacionales y a la reducción de la volatilidad financiera, se convirtieron en temas centrales en la agenda internacional del país, por encima de las preocupaciones sobre la diplomacia y la seguridad tradicional”.²⁷⁵

Esto a su vez nos conduce al cuarto cambio, pues otra incidencia que han tenido los aspectos económicos en la política exterior es el desplazamiento de facultades y atribuciones de las Secretarías de Estado. Tomando en cuenta que nuestro interés se centra en la política exterior y considerando que de acuerdo a lo estipulado por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) en su artículo 28º establece:

Artículo 28.- A la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, conducir la política

²⁷⁴ Francisco Javier Haro Navejas y Juan Pablo Lugo Rohde, *Política exterior mexicana. Atrapada en un falso dilema: principios contra pragmatismo*, op. cit., p. 59.

²⁷⁵ Guadalupe González González, “La estrategias de política exterior de México en la era de la globalización” en *Foro Internacional*, octubre-diciembre, Colegio de México, México, 1994, p. 636.

exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte;

Así como por el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) que en su artículo 2º señala:

*Artículo 2. Corresponde a la Secretaría:
I. Ejecutar la política exterior de México;*

Cabe apuntar que en las fracciones del artículo 28º, relativas a las competencias de la SRE, no se supedita la labor de ésta a ninguna otra Secretaría, en cambio el artículo 34º fracción IV de la LOAPF, establece que si bien el diseño y desarrollo del comercio exterior es una de las atribuciones de la Secretaría de Economía, en esta fracción señala que el fomento de estas relaciones debe hacerse en coordinación con la SRE.

A pesar de esta situación, es menester indicar que las labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores en ocasiones se han visto limitadas y/o relegadas por otras instituciones.

“En este sentido, por ejemplo, valdría la pena analizar la desaparición, en 1985, de la Subsecretaría de Asuntos Económicos de la Cancillería. Aunque dicha desaparición fue inscrita dentro del proceso de racionalización administrativa, convendría preguntarse si con ello no se pretendía evitar que la SRE mantuviera su capacidad para influir sobre la política económica internacional. Durante la administración de Carlos Salinas (1988-1994), la marginación de la SRE, en los temas económicos resultó evidente al incrementarse, y aun extender, la influencia de la burocracia económica sobre temas centrales de la política exterior mexicana”.²⁷⁶

En este mismo tenor, el Dr. Alejandro Chanona indica:

“La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) asume su mandato para diseñar y ejecutar las estrategias sobre deuda externa, política monetaria y relaciones financieras internacionales del país; la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) (Secretaría de Economía hoy día) se hace cargo prácticamente de las negociaciones de ingreso de México al GATT, así como de las posiciones que se adoptaban en dicha organización internacional (OMC hoy día) y las relaciones comerciales con Estados Unidos, particularmente sobre libre comercio, teniendo como corolario el TLCAN”.²⁷⁷

²⁷⁶ Blanca Heredia, “El dilema entre crecimiento y autonomía: reforma económica y reestructuración de la política exterior en México”, *op. cit.*, p. 45.

²⁷⁷ Alejandro Chanona, “La política exterior de México, el cambio democrático y los retos frente a la nueva arquitectura internacional” en José G. Cabra, Consuelo Dávila Pérez, (et. al.)(comp.), *Antología Política Exterior de México II*, *op. cit.*, p. 403.

La quinta alteración tiene su génesis en el debate originado entre la política exterior de principios y de estilo juricista en contraposición con una “nueva” y pragmática. De esta manera, en la medida en que México se ha acercado a la economía internacional, a nivel interno se han suscitado diversos cuestionamientos particularmente respecto de la validez de los principios de política exterior consagrados en el art. 89º fracción X de nuestra Constitución.

A raíz del cambio de prioridades de la política exterior, se ha buscado la “adecuación” de estos principios a los condicionamientos del contexto internacional actual, hecho que no se ha logrado de manera exitosa. De esta manera, durante el gobierno del presidente Salinas se mencionaba que “la `no intervención´ no debía significar inmovilismo ni justificación de lo que se consideraba violatorio de los propios principios que se pretendía defender”.²⁷⁸

Un sexenio después, en el discurso de toma de posesión que presentó Ernesto Zedillo, él comentó:

“esbozó la continuidad, tanto con la estrategia salinista como con la tradicional política exterior basada en los principios del derecho internacional, y la defensa a ultranza de la soberanía nacional en los términos siguientes: Mantendré la aplicación de esos principios para preservar la soberanía nacional y promover los intereses legítimos de México en el mundo. Lo haré partiendo de un nacionalismo activo y abierto, respetuoso de todas las naciones”.²⁷⁹

Sobre este tema, resulta interesante distinguir que la elevación de los principios a rango constitucional se da el 11 de mayo de 1988, acción que podría juzgarse como paradójica ya que es durante esos años cuando inicia el cambio de perspectiva de los mismos y cuando la política exterior se ve influida por los objetivos de tipo económico.

Entonces ¿qué motivó al presidente Miguel de la Madrid para impulsar esta iniciativa?. Todo indica que el interés por conferirles a éstos una jerarquía mayor resulta de que podrían establecerse cuestionamientos tanto del Poder Legislativo, cuya mayoría para esas fechas

²⁷⁸ Gloria Abella Armengol, “La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural”, *op. cit.*, p. 328

²⁷⁹ Raúl R. Alejandre, “La Política Exterior del Gobierno de Ernesto Zedillo: ¿Hacia una Nueva Diplomacia?” en *México-Estados Unidos*, No.69, mayo-junio, 1995, México, p. 3.

ya no estaba en manos del PRI,²⁸⁰ así como de parte de la sociedad, respecto de los cambios que tendría la política exterior a partir de esos años. Otorgar espacio a estas polémicas colocaría en serias dudas la ya mermada legitimidad del gobierno.²⁸¹ Con la incorporación de los principios se hacía creer que el desarrollo de la política exterior continuaría sobre los canales tradicionales, aunque las acciones se perfilaban por otros caminos.

La controversia que este tema genera no es menor, ya que durante gran parte de nuestra vida como nación esos principios han sido aplicados de manera favorable para México, independientemente de que estuvieran o no consagrados en la Carta Magna e incluso el uso de estos principios ha servido para legitimar a los gobiernos nacionales, manteniendo la estabilidad del país.

Si bien México vive una armonía relativa, es claro que nuestro ingreso a la economía mundial significó un acercamiento abierto con Estados Unidos, agravado tras la firma del TLCAN. Proximidad que no es bien vista por parte de la sociedad mexicana, quien considera que esta cercanía lacera nuestra soberanía de forma tal, que los objetivos de la política exterior no responden al “interés nacional” sino únicamente a un sector nacional mínimo. Con ello, la pérdida de soberanía vuelve a poner en tela de juicio la legitimidad del gobierno, pues como señala José Juan Olloqui, “el sistema político mexicano está basado en una trípode: paz interna, desarrollo económico y justicia social. Como se sabe, la ausencia de cualquiera de estos elementos pone en riesgo su estabilidad”.²⁸²

En conclusión podemos señalar, que los cambios a nivel económico tanto nacional como internacional han afectado sobremanera el desarrollo de la política exterior de nuestro país.

“Una política basada solamente en los principios y tradiciones que dieron a México una imagen de respetabilidad y consistencia en su política exterior y en su participación en

²⁸⁰ *Supra*, p. 11.

²⁸¹ “*El rigor de la política exterior mexicana y su fundamento en principios otorga legitimidad al propio sistema político y es la condición ineludible del prestigio y presencia internacionales de que goza México*”. Tomado de: Víctor Flores Olea, *México entre las naciones*, op. cit., p. 50.

²⁸² José Juan de Olloqui, *Consideraciones sobre dos gestiones servicio exterior y banca*, Edit. Porrúa, México, 1986, p. 25.

los grandes temas de política internacional, ya no resulta suficiente cuando el proyecto de desarrollo nacional está estrechamente vinculado a factores de orden económicos de orden externo, y cuando la interdependencia con estas dos variables resulta determinante para la evolución y trayectoria misma del proyecto nacional”.²⁸³

Por lo que el reto actual es fincar el desarrollo nacional estableciendo nuestras condiciones. Pertenecer o no al sistema económico internacional no es hoy una opción, debido a que hemos adquirido determinados compromisos, sin embargo, debemos ser capaces de mejorar las condiciones en las cuales continuaremos en este esquema, lo cual únicamente alcanzaremos al construir un proyecto nacional.

En este sentido, el problema ha resolver no es la continuidad o el cambio de la política exterior, el punto nodal en el que se cierne el debate, es el abismo que se ha creado entre la política externa y política interna, ya que la primera no está respondiendo a las necesidades del grueso de los mexicanos.

3.2. Factores exógenos en la formulación de la política exterior de México, estudio del contexto internacional.

Resulta interesante notar que las participaciones de México están irreductiblemente marcadas por las condiciones internacionales. La primera participación (1946) se circunscribe en la conclusión de la Segunda Guerra Mundial y con ello la división tajante del mundo en dos áreas de influencia, dando inicio a la bipolaridad y a la Guerra Fría, en cuya situación, las relaciones internacionales estaban condicionadas por los intereses de Estados Unidos y la Unión Soviética, situación que permanecerá durante el segundo período (1981-1982) pero con características diferentes, pues como menciona Eric Hobsbawn: “los cuarenta y cinco años transcurridos entre la explosión de las bombas atómicas (1945) y el fin de la Unión soviética (1991) no constituyen un periodo de la historia homogéneo y único...”²⁸⁴

²⁸³ Guadalupe González González, “La política exterior de México (1983-1985): ¿cambio de rumbo o repliegue temporal?, *op. cit.* p. 283.

²⁸⁴ Eric Hobsbawn, *Historia del Siglo XX*, Edit. Crítica, Buenos Aires, 1998. p. 229.

En este sentido, el Dr. Edmundo Hernández-Vela distingue tres etapas de la denominada *Guerra Fría*, la cual se caracteriza por la expansión de ambos hegemones en diferentes áreas geográficas con base en una estrategia geopolítica.²⁸⁵ De esta manera, se presentaron conflictos que no involucraron a las potencias sino sólo de manera indirecta, entre los que podemos mencionar: Alemania, Corea, Vietnam, Angola y Afganistán.

Puede decirse, que el fin de esta primera etapa tiene lugar con la crisis de los cohetes en Cuba en 1962, ya que es justamente en este conflicto en el cual se da un acercamiento real y abierto entre ambas potencias para evitar a toda costa lo que podría derivar en un conflicto de proporciones mayúsculas.²⁸⁶

Tras este suceso iniciaba la segunda fase de esta compleja relación, a la cual el Dr. Edmundo denomina *entente hegemónica*, misma que duró alrededor de dos décadas. Este entendimiento y acercamiento, surge de la mutua aceptación por parte de cada potencia de reconocer el poder a nivel internacional con que su antagónico contaba, logrando que las tensiones disminuyeran. En el marco de esta nueva etapa sucede el fenómeno de descolonización; además, se pudieron realizar actos de gran trascendencia entre ellos:

“el Tratado de Moscú, sobre la proscripción de pruebas nucleares en la atmósfera, el espacio exterior y bajo el agua, con excepción de las subterráneas, de 1963; el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio exterior, incluyendo la Luna y otros cuerpos celestes, de 1967; el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, de 1968; El Tratado sobre los fondos marinos y oceánicos y subsuelo, donde prohíbe el emplazamiento de armas nucleares u otras armas de destrucción en masa, de 1971; etcétera;...”²⁸⁷

²⁸⁵ “En el informe NSC-68 del Consejo Nacional de Seguridad de Estados Unidos, se expone un enfoque de la visión norteamericana sobre su política exterior, y se marca el viraje que sufrirá ésta, luego de la recomposición del orden internacional producto de la Segunda Guerra Mundial”. Tomado de: Rosa Isabel Gaytán, “Esbozo de los conceptos fundamentales de la política exterior norteamericana 1947-1980” en *Relaciones Internacionales*, No. 41, enero-abril, 1988, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México, p. 26.

²⁸⁶ *Vid.*, Edmundo Hernández-Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional*, consultar las definiciones sobre diplomacia epistolar.

²⁸⁷ Edmundo Hernández-Vela Salgado, “La problemática política mundial del fin de siglo: la infructuosa expectativa de un nuevo orden mundial”, *Relaciones Internacionales*, No. 67, Julio-Septiembre, 1995, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS UNAM, México, p. 67.

Cabe mencionar, que la trascendencia de estos documentos es que son de orden multilateral, por lo que en su desarrollo influyó de manera significativa la ONU. Sin embargo, los alcances de esta nueva relación entre las potencias no se limitó al ámbito multilateral, sino que entre ellas celebraron otros acuerdos entre los que destacan:

“las pláticas sobre la Limitación de las Armas Estratégicas PLAE I y II, a reducir progresivamente sus arsenales nucleares estratégicos cuantitativa y cualitativamente, y consintieran en la propagación paulatina de este esfuerzo a sus respectivas organizaciones militares básicas, principalmente a través de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), cuyo primer hito quedó plasmado en el Acta Final de Helsinki, de 1975”.²⁸⁸

La última etapa se subdivide en dos fases, la primera se caracteriza por el retorno a la actitud de hostilidad y desconfianza marcada particularmente por el gobierno del presidente estadounidense Ronald Reagan, personaje que impulsó un proyecto de defensa y seguridad, conocido como Iniciativa de Defensa Estratégica o bien *guerra de las estrellas*, motivado por el interés de luchar contra “el imperio del mal”, aunado al interés con el que impulsó el modelo neoliberal.

Afortunadamente para la subsistencia humana, esta actitud fue moderada para 1982, año en el cual ambas potencias retoman el tema del desarme, lo cual dio pie a las pláticas y posterior firma del acuerdo sobre la reducción de las Armas Estratégicas (PRAE I) en 1991, y al Tratado sobre la eliminación de sus cohetes nucleares de alcance intermedio y menor en 1987.

Ya para esos años, la situación económica de la Unión Soviética motivó a Mijaíl Gorbachov a aplicar una serie de medidas para superar estos malestares, de allí surge la *perestroika*, reforma encargada de realizar una reestructuración total en el Estado interno y la *glasnot* referente a la libertad de expresión y la apertura democrática. Con estos acontecimientos concluye el orden internacional establecido en la segunda posguerra y tiene lugar el “nuevo orden mundial”.

²⁸⁸ *Idem.*

A pesar de las aspiraciones por la construcción de un orden internacional sobre bases más equitativas y justas que beneficiasen el desarrollo de todos los Estados, pues los Estados, ante este panorama, veían la oportunidad de que sus actos estuvieran, a partir de ese momento, determinados únicamente por ellos, por sus intereses y necesidades. El mundo no estaba más alejado de la realidad, ya que la caída de la URSS y el socialismo, no fueron factores que modificaran las condiciones políticas y las estructuras a nivel internacional, pues aquellas continúan basadas en relaciones de poder, “privilegian a los países industrializados que se sirven de ellas a su antojo, e impiden, dificultan o retrasan, según convenga a sus intereses, el avance de los países menos poderosos”.²⁸⁹

Así que, aunque otros centros de poder se configuran, particularmente en el área económica, esto no ha alterado las bases que sustentan las relaciones internacionales actuales. ¿De qué sirve hablar de multipolaridad, cuando las bases que rigen al sistema internacional no son modificadas?

Los recientes acontecimientos de la guerra contra Irak de 2003, a raíz de la supuesta lucha contra el terrorismo, dejan al mundo a merced de una potencia que decide actuar de manera “unilateral” en pos de conseguir sus intereses. Los conflictos regionales que involucraron a Estados Unidos en esta guerra, “pueden haber perfilado mejor el rol de la superpotencia como entidad controladora del sistema, pero no han logrado mejorar la calidad de ese rol, ni la consistencia del sistema, ni la eficiencia de los regímenes globales que pretende regirlo, ni la solidez de las alianzas que pretenden resguardarlo. En lugar de ello, la falta de cohesión del orden internacional ha permitido el incremento de la competencia de poder que procura cambiar la estructura sistémica, aunque en el marco de una relativa homogeneidad de principios políticos y económicos por los que se rigen los principales contendores en un contexto de crecientes interacciones complejas”.²⁹⁰

²⁸⁹ Edmundo Hernández-Vela Salgado, “La problemática política mundial del fin de siglo: la infructuosa expectativa de un nuevo orden mundial”, *op. cit.*, p. 68.

²⁹⁰ Alejandro Deustua, “2003 una mirada al sistema internacional” en *Revista de la Academia Diplomática del Perú*, No. 72 abril-junio 2003, p. 1.

Esta es la realidad a la que hoy nos enfrentamos, por ello sostener que la desaparición del socialismo fue la génesis de un “nuevo orden mundial” es totalmente falso, pues como indica el Dr. Hernández-Vela:

“la problemática política mundial del fin de siglo, toda proporción guardada, sigue siendo substancialmente la misma, y en muchos casos hasta se ha agudizado o exacerbado ante la falta de voluntad de los Estados y su imprescindible concierto: pobreza generalizada y riqueza focal extremas; hambre endémica y plagas e insalubridad mundiales; estrecho acceso a la educación y la cultura; desempleo masivo y carencia de oportunidades laborales y ocupacionales; desigualdad e inequidad de las relaciones humanas y entre los pueblos; injusticia; ausencia de respeto de los derechos humanos, desde el relativo a la vida hasta los civiles y políticos; nacionalismos y regionalismos; armamentismo, desarrollo y proliferación de todo tipo de armas; guerras localizadas y regionales; migraciones internas e internacionales y refugiados, deterioro del medio y la biodiversidad, tráfico de drogas; lucha por la apropiación y control y explotación de los espacios comunes: alta mar, fondos marinos y oceánicos, la Antártida, espacio exterior, órbita geoestacionaria”.²⁹¹

Hasta aquí sólo hemos mencionado los cambios del contexto internacional en el ámbito político y de la seguridad, sin embargo, el sistema también se ha visto afectado en el escenario económico, particularmente, con el desarrollo del capitalismo, ahora entendido como globalización.

Una vez concluida la Segunda Guerra Mundial, cada bloque estableció diferentes programas económicos, con el objetivo de apoyar a los demás Estados a subsanar su desmejorada situación económica tras el conflicto bélico, siempre y cuando estos decidieran ser sus aliados. De esta manera, en el bloque capitalista se establecieron una serie de instituciones encargadas de conducir la economía internacional entre ellas, las emanadas de Bretton Woods, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial orientados al control monetario y financiero, estableciendo un tipo de cambio estable y fuerte, cuyo patrón cambiario recaía en el dólar y que siguieron las bases de regulación keynesianas. Sin embargo a finales de los años sesenta esta conversión era difícil de sostener de parte de Estados Unidos, ya que para esos años era claro que nuevas economías surgían en el escenario internacional desplazando la hegemonía estadounidense, tal es el caso de Europa y Japón. Las continuas fluctuaciones monetarias obligaron a Estados Unidos, en

²⁹¹ Edmundo Hernández-Vela Salgado, “La problemática política mundial del fin de siglo: la infructuosa expectativa de un nuevo orden mundial”, *op. cit.*, p. 68.

1971, a dar por concluido definitivamente la convertibilidad dólar-oro y los tipos de cambio fijos respecto del dólar por parte de los países industrializados.

A partir de ese momento, los países adoptaron un tipo de cambio flexible, pero que es regulado por el FMI, organismo que fue adaptándose a las exigencias del sistema internacional. De esta manera, para la década de los ochentas, con las continuas crisis económicas y el problema de la deuda externa, el Fondo empezó a diseñar y negociar planes de ajuste estructural, principalmente con los países en desarrollo. Por lo tanto, esto se convirtió en “un conjunto de recetas de política económica, destinadas a aplicarse en los países del Tercer Mundo que enfrentan serios problemas de endeudamiento externo con los países ricos, así como carencia angustiante de divisas para su desarrollo...”²⁹²

Esta regulación monetaria se ve complementada por las condiciones que impone el FMI a los países en materia comercial, “sugiriéndoles” su inserción al mercado mundial y adecuaciones entorno a sus políticas públicas.

“Esas políticas tienden a ser, cuando son aplicadas con imprudente rigidez, disfuncionales a las demandas de seguridad internas y del contexto internacional en tanto no generan crecimiento suficiente para revertir la exclusión ni promueven niveles de desarrollo que disminuyan la vulnerabilidad.

Así, si el Banco Mundial sostiene que la economía mundial debe crecer a tasas de 3.5% para empezar a revertir la pobreza y el consenso sobre la tasas de crecimiento requerida para generar desarrollo en el área andina se ha definido en torno al 6%, es evidente que las políticas económicas aplicadas global y regionalmente no sólo no cumplen con sus propios objetivos sino que, al no hacerlo, promueven una frustración creciente de expectativas que generan inseguridad. En esta perspectiva, el riesgo del tránsito de la ingobernabilidad a la inviabilidad en países pequeños con instituciones débiles tiende a incrementarse”.²⁹³

Otro de los aspectos del devenir internacional en materia económica surge con el aumento del desarrollo tecnológico y por ende de las relaciones comerciales. Así, en 1947 es creado el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (AGAAC/GATT), la cual estaría encargada de ampliar el ámbito de influencia del liberalismo económico en materia comercial.

²⁹² Arturo Ortiz Wadgymar, *El fracaso neoliberal en México*, Edit. Nuestro Tiempo, México, 1988, p. 10.

²⁹³ Alejandro Deustua, “2003 una mirada al sistema internacional”, *op. cit.*, p. 8.

Cabe mencionar que los planes realizados a fines de la Segunda Guerra Mundial, fueron enfocados “convenientemente” hacia los países industrializados y en menor medida para los que estaban en desarrollo. De esta manera, “el capitalismo penetra en el mundo subdesarrollado pero desde fuera, eliminando toda posibilidad de lograr un desarrollo autocentrado y endógeno en estas sociedades, pues destruye las relaciones económicas que estaban allí establecidas e impone unas estructuras favorables a los intereses de las potencias dominantes, distorsionando las estructuras internas y generando enclaves capitalistas que funcionan más hacia afuera que hacia dentro”.²⁹⁴

De tal suerte que, “los países subdesarrollados se encontraron no sólo con un nivel económico inferior, sino con unas condiciones de subordinación en los organismos económicos supranacionales y sufriendo unos mecanismos de dependencia financiera, comercial y tecnológica”.²⁹⁵ Si recordamos la situación política entre 1962 y 1976, las potencias vivían un período de acercamiento;²⁹⁶ en este contexto, los países en desarrollo decidieron unirse para expresar sus necesidades, planteándose en distintos foros la posibilidad del establecimiento de un nuevo orden económico Internacional, que corrigiera las asimétricas relaciones económicas.

En este marco de referencia se celebra en 1964 la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (CONUCYD/UNCTAD) y la valiosa aportación mexicana de la *Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados*. A pesar de ello, los alcances de esto fueron mínimos, a agrado tal que aún en los albores del siglo XXI uno de los principales problemas mundiales es la desigualdad y el subdesarrollo, sobre todo porque con éstos sobrevienen otras dificultades, pues si bien existe un significativo desarrollo científico y tecnológico, tales avances han implicado un daño al medioambiente, así como el bienestar que unos pocos disfrutan lacera a un conjunto mayor de personas, privándolas de necesidades básicas, tal y como lo presenta anualmente desde 1990, el *Informe de*

²⁹⁴ Carlos Berzosa, “El orden económico internacional” en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, No. 35, Universidad Complutense, Madrid, 2001, p. 18.

²⁹⁵ *Idem*.

²⁹⁶ *Supra*, pp. 140-142.

Desarrollo Humano elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

“El neoliberalismo ha condenado a la mayor parte de la población mundial a sobrevivir en un estado de creciente precariedad económica para sostener la acumulación de los grandes consorcios industriales y financieros. Por esta razón ha generado un progresivo descontento social que se expresa de diversas formas y que se despliega a través de grupos diversos que tienden a unificarse a partir de su carácter de excluidos. Asimismo, ha provocado una inestabilidad de política crónica en todo el planeta que, al estimular continuamente el estallido de conflictos bélicos, tiende a cuestionar de manera generalizada las bases de la modalidad neoliberal de acumulación”.²⁹⁷

Las medidas y propuestas que elaboran las diversas organizaciones internacionales como soluciones para superar el subdesarrollo, no ponen en tela de juicio las relaciones de poder, dominio y dependencia que se gestan en el ámbito internacional e incluso en el nacional, de allí que sus recomendaciones lejos de ayudar sólo son paliativos al problema. Hasta que no exista la firme convicción de cambiar éstas, el contexto internacional y las relaciones que en él se producen seguirán por el mismo rumbo.

En este sentido cabría considerar que “el neoliberalismo no es, como pretenden sus ideólogos, una forma de organización económica que privilegia el libre mercado y lo impone como supremo organizador social, sino una específica forma de redistribución del poder político tanto nacional como en el internacional”.²⁹⁸

3.2.1. ¿Cómo han afectado los cambios del sistema internacional a la ONU?

Empero, todos los cambios que se han dado en la arena internacional también han afectado a la ONU y particularmente al Consejo de Seguridad, órgano entorno al cual gira nuestra investigación. Pues como menciona Jorge Montaña, “La ONU es ciertamente una entidad que refleja el estado de ánimo de sus miembros y, en este sentido, fue espejo fiel de la realidad prevaleciente en las relaciones internacionales...”²⁹⁹

²⁹⁷ Abelardo Mariña Flores, “La recesión mundial capitalista: naturaleza y alcances” en Ana Alicia Solís de Alba, Max Ortega, Abelardo Mariña Flores y Nina Torres (coords.), *Globalización Reforma neoliberal del Estado y movimientos sociales*, op. cit., p. 26.

²⁹⁸ Enrique Montalvo Ortega, “Reforma neoliberal del Estado y transición conservadora”, op. cit., p. 114.

²⁹⁹ Jorge Montaña, “Las mutaciones contemporáneas en las relaciones internacionales” en César Sepúlveda (comp.) *La política internacional de México en el decenio de los ochenta*, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 164.

Con un enfoque similar el Dr. Héctor Cuadra menciona: “La ONU depende, en gran medida, del carácter del clima político imperante en la sociedad internacional, ello implica reconocer implícitamente que las principales corrientes del conflicto político internacional influirán en la acción de sus órganos principales”.³⁰⁰

De esta manera, cuando la atención se centraba sólo en ambos hegemones, su ideología y confrontación, otros temas que suelen denominarse como “nuevos” no eran considerados, tales como los derechos humanos, la pobreza, el medioambiente, la cultura, el narcotráfico, enfermedades, terrorismo, entre otros. Así, el fin de la Guerra Fría significó un paso hacia la confianza en el sistema multilateral pues dio pie a una estrecha colaboración entre Estados Unidos y la ex Unión Soviética en el marco de las Naciones Unidas, situación que se dio a raíz del retiro de tropas de soviéticas de Afganistán, en 1987.

Sin embargo aquel optimismo no ha significado cambios sustanciales en las relaciones internacionales, pues los conflictos que se generan por el desarrollo inequitativo de los países son una constante. Por lo que la labor de la ONU se ha visto cuestionada y en este sentido, desde 1990 se la ha pretendido reformar y aunque haya logros al respecto,³⁰¹ muchos de ellos se han concentrado en las cuestiones administrativas y de gestión³⁰² no en cuestiones más sustantivas como lo es la equidad que deberían tener los órganos principales de la ONU, situación que fue una de las principales inquietudes de México desde la creación de dicha organización.

En este sentido, los cambios respecto del Consejo de Seguridad han corrido la misma suerte que el resto de la estructura de la Organización, pero antes de mencionar las

³⁰⁰ Héctor Cuadra, “La teoría de la Organización Internacional y el Sistema de las Naciones Unidas: el poder y el contrapoder internacionales” en *Relaciones Internacionales*, No. 35, enero-abril, 1985, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México, p. 4.

³⁰¹ *Cfr.*, A/56/763, documento de la ONU referente a los logros alcanzados de la reforma.

³⁰² “Se ha dado la reducción de departamentos y oficinas, además de la disminución de lo altos cargos de la Secretaría de 48 a 37, la eliminación de 1000 puestos de trabajo, la congelación de la contratación y la disminución de los viajes.” Tomado de: <http://www.cinu.org.mx/onu/reforma.htm>, página consultada 12 de octubre de 2006.

reformas, es importante plantear cómo trabaja³⁰³ este órgano, sobre todo porque esto permitirá entender la participación de México.

Como sabemos, el Consejo de Seguridad es el órgano político-ejecutivo de la Organización, dado que en él se encuentran representados las principales potencias a nivel mundial, así como que éstas detentan para sí el *derecho de veto*. Una razón más que no deja lugar a dudas sobre la jerarquía e importancia que tiene este órgano, podemos encontrarla al leer lo estipulado en el artículo 24 primer numeral de la Carta de Naciones Unidas éste señala:

1. A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad.

Del mismo modo, es digno de considerar que las decisiones emanadas del Consejo de Seguridad son de carácter obligatorio, aunque esta obligatoriedad se ve condicionada por las relaciones políticas que los miembros permanentes mantienen con algunos de los Estados sancionados.

Las facultades que la Carta le confiere al Consejo de Seguridad son amplias, éstas podemos revisarlas en los capítulos: VI, VII, VIII y XII, sin embargo, es importante puntualizar las siguientes:

- Mantener la paz y la seguridad internacionales de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.
- Investigar toda controversia o situación que pueda crear fricción internacional.
- Elaborar planes para el establecimiento de un sistema que reglamente los armamentos.
- Determinar si existe una amenaza a la paz o un acto de agresión y recomendar qué medidas se deben adoptar.
- Instar a los miembros a que apliquen sanciones económicas y otras medidas tendientes a evitar o detener actos de agresión.

³⁰³ Si bien estamos considerando los lineamientos expresos en la Carta, a la par se debe hacer una lectura crítica de la verdadera operatividad de la ONU y particularmente de la labor del Consejo de Seguridad.

- Empezar acción militar contra un agresor.
- Recomendar el ingreso de nuevos Miembros.
- Realizar propuestas para la designación del Secretario General.³⁰⁴

Si analizamos con detalle estas atribuciones, nos daremos cuenta que la mayoría presentan un elemento de política y poder intrínseco, pues muchas de las acciones o medidas por tomar, parten de lo que los miembros del Consejo prevean como una amenaza a la paz, por lo que estas facultades carecen de objetividad e imparcialidad, ya que y, es como se ha venido haciendo, los Estados miembros interpretan a condición esto, adecuándolo a sus intereses.

En lo que se refiere a su composición, el Consejo de Seguridad inicialmente estaba integrado por cinco miembros permanentes y seis no permanentes, situación que permaneció inalterada hasta el 31 de agosto de 1965, fecha en que entró en vigor la resolución 1991 A(XVIII) realizada el 17 de diciembre de 1963, mediante la cual la composición del Consejo de Seguridad cambió, aumentando el número de miembros no permanentes a diez, cuatro más de los contemplados antes de esa fecha.

A partir de esa fecha, el Consejo está integrado por quince Estados; cinco de ellos gozan de un status permanente (China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia) y otros diez miembros que son electos por la Asamblea General para que cumplan un periodo de dos años y éstos no pueden ser reelectos para el periodo siguiente.

La elección de los miembros no permanentes se lleva al cabo en el debate general que celebra la Asamblea General de manera anual, entre los meses de septiembre y octubre. La votación se realiza de manera secreta y únicamente se vota para elegir cinco miembros no permanentes, estos puestos son distribuidos de manera que exista una equidad geográfica, de tal forma que el Consejo de Seguridad se integre por: dos asientos para Asia, tres para África, dos para América Latina y el Caribe, dos para Europa Occidental, concluyendo con un lugar para Europa Oriental.

³⁰⁴ *Vid., ABC de las Naciones Unidas*, Departamento de Información Pública (DIP), Nueva York, 2006, p. 10.

Por la considerable carga de trabajo y asuntos en la agenda internacional que el Consejo debe atender, éste tiene la capacidad de crear comités destinados a temas concretos. De acuerdo a su labor los comités se dividen en: permanentes, *ad-hoc* y de sanciones.

En lo que se refiere a los Comités permanentes a la fecha existen dos:

- Comité de Expertos: integrado por los 15 representantes de los Estados miembros del Consejo y su labor es revisar el reglamento interno de éste órgano.
- Comité de Admisión de nuevos miembros: como su denominación lo indica éste tiene como tarea de estudiar las peticiones de los Estados que deseen formar parte de la ONU.

Tocante a los Comités *ad-hoc*, estos se establecen de acuerdo a las necesidades prevalecientes en el ámbito internacional, actualmente sólo existen tres comités que detentan este *status*, a saber:

- Comité del Consejo de Seguridad para la reuniones del Consejo fuera de la Sede.
- Consejo de Administración establecido por la resolución 692 (1991).
- Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo.

Recordando el Capítulo VII de la Carta, el Consejo tiene el poder de tomar medidas para hacer cumplir sus decisiones y para ello tiene la facultad de imponer embargos o sanciones económicas, así como autorizar el uso de la fuerza para hacer cumplir sus mandatos. Es por esta razón por la que se crean los Comités de Sanciones, es decir, atendiendo a la necesidad de establecer ciertas medidas a los conflictos que amenazan la paz internacional,³⁰⁵ actualmente existen once comités siete de los cuales están dedicados a Estados del continente africano, otros se refieren a la cuestión del terrorismo, a Líbano y más recientemente a la República Democrática Popular de Corea y el desarrollo armamentista que ésta ha realizado.

³⁰⁵ Para consultar cada uno revisar la página: <http://www.un.org/spanish/docs/comitesanciones>.

Si bien a cada miembro, sea cual sea su *status*, le corresponde un voto, no debemos perder de vista la existencia del *veto* por parte de los miembros permanentes. También en el sistema de votación de este órgano deben tomarse en cuenta la importancia de los temas a tratar, es así como se existe la división entre cuestiones de procedimiento, que son aquellas encaminadas sobre el desarrollo de la sesiones y otras que están destinadas a la adopción de resoluciones, la creación de un comité de sanciones, etc., a éstas se les denomina cuestiones de fondo.

Para que se dé la aprobación de las resoluciones se requieren nueve votos afirmativos, sólo que a diferencia de las cuestiones de procedimiento, la votación de las cuestiones de fondo requiere que en esos nueve votos se encuentren incluidos los votos de los cinco miembros permanentes. Si un miembro permanente no apoya la resolución pero su intención tampoco es bloquearla, puede abstenerse de votar la misma.

A grandes rasgos, ésta es la manera en la cual desarrolla sus actividades el Consejo de Seguridad. Una vez teniendo un panorama general de este órgano, podemos ahora hacer referencia a los cambios que ha sufrido éste.

Considerando la actual composición de la ONU (192 Estados), es menester mencionar que el debate sobre la reforma del Consejo de Seguridad ha girado en torno a la ampliación de éste, pues si bien en 1945 la Organización sólo contaba con la participación de 51 países, la realidad actual hace imperiosa la participación no solamente de 15 Estados en el Consejo de Seguridad, cantidad que evidentemente no constituye más que el 8% de la representación total de los Estados miembros de la Organización.

En este tenor, se han realizado diversos estudios con propuestas,³⁰⁶ sin embargo, han tenido poco éxito. Los grupos de trabajo y análisis relativos a esta cuestión no cesan en

³⁰⁶ La cuestión de la representación equitativa en el Consejo de seguridad y del aumento del número de sus miembros inició desde el 34 período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1979, a solicitud de Argelia, Argentina, Bangladesh, Bhután, Guyana, India, Maldivas, Nepal, Nigeria y Sri Lanka. El tema fue aplazado en los periodos de sesiones de la Asamblea General 35 al 46, y en su período 47 (1992), el secretario General Boutros-Boutros Ghali publicó un informe con las observaciones que se habían planteado. Al año siguiente, el 3 de diciembre, por medio de la resolución 48/26, se estableció un grupo de trabajo de

presentar informes sin que por ello se tomen medidas concretas. Aquí es menester detenernos a pensar, si la eficacia del Consejo de Seguridad depende exclusivamente de un aumento cuantitativo o bien, si éste debe ir aparejado a otros cambios, poco podría lograr un Consejo de Seguridad compuesto por un número mayor de Estados, si las decisiones continúan concentrándose en cinco miembros que detentan un *status* diferente. Otro de los temas a considerar son sus métodos de trabajo y la disposición que tienen respecto a permitir la participación de otros actores internacionales en sus sesiones.

Por lo tanto, el verdadero reto es encontrar los canales idóneos que permitan convencer a los miembros permanentes del Consejo a optar por un cambio en la estructura de éste, situación nada sencilla pues en ella subyace un elemento de poder y control político a nivel internacional.

3.3. Las candidaturas de México al Consejo de Seguridad: del prestigio a la deslegitimación.

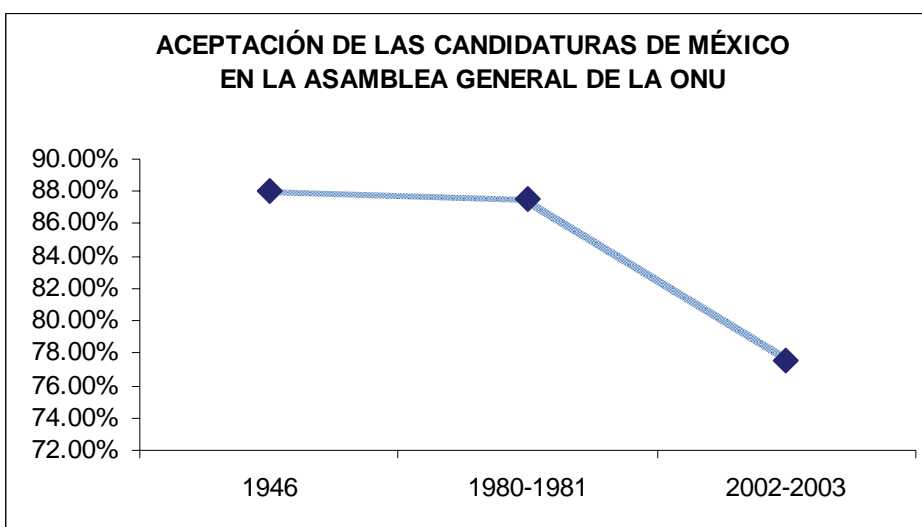
El desarrollo de las votaciones para la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad se realizó de la siguiente forma:

DESARROLLO DE LAS VOTACIONES EN LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS NO PERMANENTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

	Estados participantes en la votación	Cédulas válidas	Cédulas nulas	Países ganadores	Número de votos obtenidos para México
1946	51	50	1	Australia Brasil Egipto México Polonia Países Bajos	45
1980-1981	152	152	0	Filipinas México Níger República Democrática de Alemania Túnez	133
2002-2003	178	178	0	Bulgaria Camerún Guinea México República Árabe de Siria	Primera votación 116 Segunda votación 138

*Fuente: elaboración propia con datos de las actas de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de cada periodo. Obtenidas de la página: [http://: www.un.org](http://www.un.org).

En términos porcentuales, estas cifras indican un descenso en la aceptación que México ha recibido de parte de los Estados miembros de la Organización, independientemente de que el número de estos se haya incrementado como lo muestra la siguiente gráfica:



*Fuente: cuadro de la autora con los datos obtenidos de las votaciones.

Primera candidatura de México en el Consejo de Seguridad como miembro no permanente (1946).

En la cuarta sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se celebró el sábado 12 de enero de 1946 a las 10:30 hrs. se llevó al cabo la votación para elegir a los miembros del Consejo de Seguridad, conforme al artículo 23 de la Carta el cual establecía:

“1. El Consejo de Seguridad se compondrá de once Miembros de las Naciones Unidas. La República de China, Francia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América serán miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La Asamblea General elegirá otros seis Miembros de las Naciones Unidas que serán miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, prestando especial atención, en primer término, a la contribución de los Miembros de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a los demás propósitos de la Organización, como también a una distribución geográfica equitativa.

2. Los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad serán elegidos por un período de dos años. Sin embargo, en la primera elección de los miembros no permanentes, tres serán elegidos por un período de un año. Los miembros salientes no serán reelegibles para el periodo subsiguiente.

3. Cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un representante”.³⁰⁷

La votación se realizó de manera secreta y los Estados electos serían aquellos que obtuvieran mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, presentándose el siguiente resultado:

“Número de Miembros que han tomado parte en la votación 51
 Cédulas válidas50
 Cédula nula1
 Mayoría necesaria (de dos tercios) 34 votos

Han obtenido:	votos
Brasil.	47
Egipto	45
México	45
Polonia	39
Países Bajos	37
Canadá	33
Australia.	28
Irán	6
Noruega	5
Checoslovaquia	4
Dinamarca	2
Bélgica	1

³⁰⁷ Acta de la cuarta sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, pp. 39-40. Información obtenida de la página: <http://www.unbisnet.un.org>. Subrayado de la autora.

Etiopia	1
Grecia	1
Luxemburgo	1
Nueva Zelandia	1
Turquía	1
Yugoeslavia	1

Por lo tanto, declaro elegidos como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad: Brasil, Egipto, México, Países Bajos y Polonia”.³⁰⁸

En esta primera votación sólo 5 países obtuvieron la mayoría necesaria, hecho que motivó una segunda votación; la cual se limitó a la elección de Canadá y Australia. Ésta se realizó en la quinta sesión plenaria el mismo día, pero en una reunión vespertina (15:00 hrs.) y considerando que en la primera votación ninguno de ambos obtuvo la mayoría y, aunque en un gesto de cordialidad el delegado de Canadá se pronunció por evitar una segunda votación instando a la Asamblea a elegir por unanimidad a Australia, se tuvo que efectuar la segunda votación en donde éste fue electo por 46 votos.

En lo que respecta a la elección del lapso que debía durar la membresía (uno y dos años). En la votación para el periodo de dos años, sólo Brasil y Australia obtuvieron la mayoría necesaria.

“Número de Miembros que han tomado parte en la votación	51
Cédulas válidas	47
Cédulas nulas	4
Mayoría necesaria	24

Han obtenido:	Votos
Brasil	41
Australia	31
Países Bajos	23
Polonia	19
Egipto	16
México	11” ³⁰⁹

Este hecho motivó una segunda votación, únicamente entre Polonia y los Países Bajos, en esta ocasión ambos países obtuvieron 25 votos favorables, por ello y de acuerdo con el

³⁰⁸ *Ibidem*, pp. 39-40.

³⁰⁹ Acta de la quinta sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, p. 47. Información obtenida de la página: <http://www.unbisnet.un.org.>, consultada el 22 de octubre de 2005.

artículo 74 de la Carta, la elección se realizó por sorteo, de esta manera, el Presidente de la Asamblea extrajo de una urna el nombre de Polonia.

Así, el Consejo de Seguridad en su primer periodo de labores quedó establecido con la participación como miembros no permanentes, para el periodo de dos años por: Brasil, Australia y Polonia. Y respecto a un año participaron: Egipto, México y Países Bajos.

Es menester indicar, que conforme el número de Estados miembros de la ONU se fue incrementando los procedimientos de elección se han tendido que adecuar a las necesidades que el contexto internacional les impone. Una de las situaciones que han tenido que atender es lo referente a la distribución geográfica equitativa y si bien este problema podría solucionarse con la reforma del Consejo, particularmente con su ampliación, los Estados han intentado resolver este hecho por medio de los grupos geográficos.

Sobre esto podemos indicar la situación que en el primer periodo de votaciones expuso Nueva Zelandia, ésta es un claro ejemplo de la necesaria equidad y derecho que los Estados exigían por participar en el Consejo de Seguridad. Es debido a este precedente por lo que se debieron crear los grupos geográficos. Así, a partir de la segunda y tercera candidaturas de México podemos notar el uso de grupos distinguidos por letras (A, B y C), el primero aglutina a los Estados de África y Asia, el B a los países de Europa oriental y el último comprende a los Estados de América Latina y el Caribe, (GRULAC).

Segunda candidatura de México en el Consejo de Seguridad como miembro no permanente (1980-1981).

Ésta surge en un contexto internacional totalmente diferente a 1946, sin embargo, el diferendo ideológico aún permanecía,³¹⁰ esto se notó en el largo proceso de negociaciones que se realizaron para escoger al candidato de los países del GRULAC que supliría a Bolivia, una vez que su participación concluía en diciembre de 1979.

³¹⁰ q. v., pp. 140-148.

Las votaciones para cubrir las cinco vacantes (Bolivia, Checoslovaquia, Gabón, Kwait y Nigeria) iniciaron desde este año, el resto de grupos geográficos eligieron a sus representantes de manera habitual,³¹¹ sin embargo, en el grupo C (Estados de Latinoamérica y el Caribe), tanto Cuba como Colombia aspiraban a desempeñarse como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Desafortunadamente, en las votaciones ninguno de ellos obtenía la mayoría necesaria, este hecho motivó 154 votaciones en un lapso de 3 meses, sin que ningún candidato lograra la victoria.³¹²

“Dada la situación antes descrita y ante la preocupación de las diversas delegaciones, el Consejero Jurídico de las Naciones Unidas, señor Eric Suy, preparó por encargo del presidente de la Asamblea General, embajador Salim A. Salim (Tanzania), el estudio denominado <<Consecuencias jurídicas de la incapacidad de la Asamblea General para elegir a un miembro no permanente del Consejo de Seguridad>>”.³¹³

La realización de este estudio era de vital importancia, pues tomando en cuenta que el Consejo de Seguridad iba a integrarse parcialmente, es decir, sólo por 14 miembros, era menester prever el carácter, validez y obligatoriedad que tendría tanto la composición de este órgano como las decisiones y resoluciones que de él emanaran.

De esta manera, la labor del Consejo de Seguridad en este periodo inició el 5 de enero de 1980 con la participación de 14 miembros, mismos que se dedicaron al estudio de caso de Afganistán y no fue analizado el tema relativo a la composición que este órgano tenía al no estar debidamente integrado por el total de Estados miembros. Empero, “se tenían presentes las dificultades que podrían presentarse si la situación se prolongaba hasta el momento en que fuera indispensable tomar una decisión”.³¹⁴

³¹¹ *q. v.*, p. 151.

³¹² En el desarrollo histórico e institucional de la ONU, se han presentado tres casos relativos al desacuerdo de candidatos, lo que ha afectado las votaciones para la elección de miembros no permanentes, y por ende esto ha alargado los procesos de elección respectivos. Estas situaciones se han presentado en 1956 entre Yugoslavia y Filipinas, para el periodo 1960-1961 entre Polonia y Turquía y el caso más reciente es el de la candidatura de Guatemala y Venezuela para cubrir la vacante que dejaba Argentina, situación que se solucionó con la participación de Panamá, para el periodo de 2007-2008.

³¹³ Secretaría de Relaciones Exteriores, *México en las Naciones Unidas*, 1986, p. 35.

³¹⁴ *Ibidem*, p. 42.

Por ello, dos días después de esta primera sesión del Consejo de Seguridad, en la Asamblea General se llevó al cabo la 155ª votación en donde finalmente el diferendo entre Cuba y Colombia se solucionó con la aceptación por parte de ambos candidatos de retirarse y a cambio tomar en cuenta la asistencia de México.

Antes de iniciar el análisis de la más reciente candidatura de México es útil señalar las condiciones por las cuales, ni la candidatura de Cuba ni la de Colombia fueron aceptadas en la Asamblea General. Como hemos mencionado, en 1980 el gobierno estadounidense estaba en manos del partido republicano, con la presidencia de Ronald Reagan. “El pueblo estadounidense, desilusionado con los fracasos de Nixon, Ford y Carter, ansiaba un nuevo liderazgo político para enfrentar los retos internos y externos de Estados Unidos”.³¹⁵ De esta manera, “Ronald Reagan y su compañero de fórmula, George Bush, lograron fácilmente la nominación republicana. Reagan se manifestó a favor de los temas que lo identificaban con los conservadores, tales como: un gobierno restringido, un presupuesto equilibrado, valores familiares y la paz a través de un gasto militar creciente. Ofreció a los estadounidenses confianza frente al futuro, comprometiéndose a superar los fracasos en política interna y política exterior con una fórmula conservadora”.³¹⁶

Con base en el nuevo enfoque que privaba en la política exterior de Estados Unidos, no resulta difícil entender la negativa del gobierno estadounidense en aceptar la candidatura de Cuba y Colombia. Las causas de los conflictos internacionales de esos años, de acuerdo a la percepción estadounidense, tenían como origen el enfrentamiento Este-Oeste.

“En este sentido, cualquier proceso de liberación nacional en cualquier rincón del planeta - como hoy día lo constituye la lucha por la liberación e independencia de Centroamérica- es producto directo, según Reagan y sus asesores en política exterior, de la injerencia de la Unión Soviética o Cuba.”³¹⁷

³¹⁵ Sofía Gallardo C. “Auge y crisis política del liberalismo y de la presidencia” en Raúl Benítez, Lilia Bermúdez (et. al.), *EU, Síntesis de su Historia IV*, Tomo 11, Primera edición, Edit. Instituto Matías Romero, México, 1998, p. 155.

³¹⁶ *Ibidem*, p. 158.

³¹⁷ Samuel Sosa Fuentes, “Estados Unidos: La revolución científica y técnica y la economía de guerra” en *Relaciones Internacionales*, No. 36, mayo-agosto, 1985, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México, p. 46.

En el caso de Colombia debemos indicar que desde la década de los sesentas, y a raíz de la dictadura de Rojas Pinilla en 1953, el país queda dividido entre los partidos liberal y conservador y aunque ambos grupos crearon de manera consensual el Frente Nacional, mismo que genera la alternancia del gobierno entre ambos, no permiten el desarrollo de otros grupos de oposición, y serán éstos quienes apoyados por el Partido Comunista, integren las FARC.

De esta manera, la participación cubana o colombiana no era una opción para Estados Unidos, ya que sólo apoyarían las propuestas soviéticas al interior del Consejo de Seguridad, y si bien las posturas de México, para esas fechas tampoco eran totalmente pro estadounidenses, su actitud era mucho más mesurada por lo que la aceptación de su candidatura no presentó oposición alguna.

Tercera candidatura de México en el Consejo de Seguridad como miembro no permanente (2002-2003).

Referente a la última candidatura de México, ésta inició con la votación que se realizó en la vigésimo tercera sesión plenaria de la Asamblea General, el lunes 28 de octubre del 2001 a las 10:00 hrs. Una vez que la votación se desarrolló de manera secreta, como de modo habitual se hace, se suspendió la sesión, y no fue sino hasta las 11:45 hrs. cuando se dieron a conocer los resultados de esas votaciones, quedando de esta manera:

“Grupo A – Estados de África y Asia
Número de votos: 178
Número de votos nulos: 1
Número de votos válidos: 177
Abstenciones: 0
Número de miembros votantes: 177
Mayoría de dos tercios requerida: 118
Número de votos obtenidos:
Guinea 173
Camerún 172
República Árabe Siria 160

Grupo B – Estados de Europa oriental
Número de votos: 178
Número de votos nulos: 3
Número de votos válidos: 175
Abstenciones: 2

Número de Miembros votantes: 173
 Mayoría de dos tercios requerida: 116
 Número de votos obtenidos:
 Bulgaria 120
 Belarús 53

Grupo C – Estados de América Latina y el Caribe
 Número de cédulas: 178
 Número de cédulas nulas: 1
 Número de cédulas válidas: 177
 Abstenciones: 0
 Número de miembros votantes: 177
 Mayoría de dos tercios requerida: 118
 Número de votos obtenidos:
 México 116
 República Dominicana 60
 Dominica 1

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, los siguientes países han sido elegidos miembros del Consejo de Seguridad para un período de sesiones que comienza el 1° de enero del 2002: Bulgaria, el Camerún, Guinea y la República Árabe Siria”.[sic].³¹⁸

En lo que respecta al asiento que correspondía al grupo C era necesario seleccionar a uno de los tres candidatos propuestos y dado que ninguno de ellos obtuvo la mayoría de dos tercios requerida, y conforme a lo establecido por el artículo 94 del reglamento, fue necesario llevar al cabo una votación restringida en la cual únicamente participó la República Dominicana y México, presentándose los siguientes resultados:

“Grupo C – Estados de América Latina y el Caribe
 Número de cédulas: 178
 Número de cédulas nulas: 0
 Número de cédulas válidas: 178
 Abstenciones: 0
 Número de miembros votantes: 178
 Mayoría de dos tercios requerida: 119
 Número de votos obtenidos:
 México 138
 República Dominicana 40

Habiendo obtenido la mayoría de dos tercios requerida, México ha sido elegido miembro del Consejo de Seguridad por un período de dos años a partir del 1° de enero de 2002”.³¹⁹

³¹⁸ Información obtenida del documento oficial de la Organización de Naciones Unidas A/56/PV.23, p. 2.

³¹⁹ *Ibidem.*, p. 3.

3.3.1. Análisis comparativo de las tres candidaturas nacionales.

Es menester mencionar que la Secretaría de Relaciones Exteriores de México aunque tiene destinada la Dirección para el Consejo de Seguridad y Candidaturas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, no cuenta con un registro de las candidaturas de nuestro país en el Consejo de Seguridad, es decir, que el desarrollo de éstas no lleva un seguimiento de manera formal. Por lo tanto, las gestiones que nuestras embajadas realizan para contar con la anuencia de los demás Estados miembros de la ONU únicamente se comunican a la Secretaría, ya que éstas a su vez, surgen de un compromiso exclusivamente verbal lo cual no implica que el apoyo previamente ofrecido permanezca inalterable. De esta manera, México no tiene garantía alguna de que al llevarse al cabo las votaciones la anuencia sea mantenida, sobre todo tomando en cuenta que éstas se llevan a cabo de manera secreta.

Por ello sólo podemos interpretar, basados en los factores internacionales de cada etapa, que las tres candidaturas de México fueron aceptadas debido al prestigio que nuestro país había alcanzado a nivel internacional, pero sobre todo regional; particularmente en las dos primeras participaciones (1946 y 1980-1981).

Haciendo un análisis general de las candidaturas de México, es importante hacer notar que en la primera ocasión en la que se llevaron al cabo las votaciones para designar los puestos de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, también fue sorteado el período (un año o dos), que duraría la candidatura de los miembros.

Además de la cuestión temporal, debemos mencionar que existe una diferencia significativa entre las dos primeras candidaturas y la última respecto de aquellos factores que inciden en la reputación internacional de México. Ya que el prestigio al que aducimos en las dos primeras ocasiones (1946 y 1980-1981), es producto del actuar de nuestro país en el ámbito internacional y, contrario a los dos casos anteriores, en la última candidatura (2000-2002) el prestigio de México se basa en un hecho de política interna, es decir que la razón de peso no emana de las acciones internacionales anteriormente desarrolladas por el país.

Así, la primera participación de México (1946) encuentra como justificación, el desempeño que tuvimos a nivel internacional, particularmente en la Sociedad de Naciones, Organización en la cual, la larga trayectoria y las posiciones que México asumió en diferentes temas fue el aval que nos permitió ser tomados en cuenta para participar en los primeros trabajos del Consejo de Seguridad.

Con referencia a la segunda candidatura, y como ya fue explicado, ésta fue producto de una desavenencia entre Cuba y Colombia, países candidatos a ocupar el puesto que le correspondía a la región y en este sentido México tuvo que participar para dirimir el conflicto. Pues “ante la posibilidad de que se iniciara el año de 1980 sin que el Consejo pudiese sesionar por no tener completa su membresía, surgieron presiones hacia México para que se presentara como el candidato latinoamericano de transacción”.³²⁰

Este ejemplo sustenta lo antes mencionado respecto al prestigio que México tenía en esos años por parte de la comunidad internacional y particularmente con los Estados pertenecientes a la región, quienes aceptaron de manera unánime la candidatura de México como medio de solución. Cabe mencionar, que este prestigio fue producto del activismo político que mostró la política exterior de México desde finales de los sesentas, los setentas y que continuó, aunque de manera sutil, los primeros años de la década de los ochentas, en acciones como: la Conferencia Cumbre de Cancún y la creación del grupo Contadora.³²¹

En este sentido no hay que perder de vista que el país que ocupa un asiento en el Consejo de Seguridad, de acuerdo a la lógica de representación geográfica equitativa, debe velar y responder por los intereses de la región a la que pertenece y no por sus intereses particulares. Este rubro es de vital importancia en el análisis de la última candidatura nacional, ya que si bien la votación que se efectúa anualmente en la Asamblea General para la elección de miembros no permanentes es secreta, tomando en cuenta el número de países que participaron en la votación y la composición que tenía la ONU en ese año (2001)

³²⁰ Olga Pellicer, “México y las Naciones Unidas 1980-1982” en César Sepúlveda (comp.), *La política internacional de México en el decenio de los ochenta*. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 202.

³²¹ *Supra*, pp. 76-95.

inferimos lo siguiente: el número de países participantes en la votación de ese año fueron 178, todas las cédulas fueron válidas, de ese total en la segunda ronda de votaciones, México obtuvo 138 votos con lo que venció a República Dominicana obteniendo así el puesto destinado de América Latina y el Caribe.

Sin embargo, 40 países votaron en contra de la candidatura mexicana, si revisamos la composición que la Asamblea General tenía en el 2001, notamos la existencia de 37 Estados miembros provenientes de la región de América Latina y el Caribe, por ello deducimos que la candidatura nacional no fue apoyada por nuestro grupo regional, sino por los demás Estados de la Organización, principalmente asiáticos y africanos.

“Desde el comienzo, fue claro que no tendríamos el apoyo de nuestra región...Por esta razón, nos acercamos al resto de países en busca de su voto...muchas misiones fueron a África, donde nuestra representación diplomática es mínima,... otras delegaciones se acercaron con los países de Europa y Asia que surgieron tras el fin de la Guerra Fría y otras se acercaron a las naciones del Pacífico”.³²²

Por lo tanto, interpretamos que el factor de prestigio en la última candidatura, tiene como génesis el ámbito interno, pues el cambio de gobierno fue percibido por la comunidad internacional como un avance en el desarrollo político de México. El “bono democrático” fue el argumento mediante el cual Vicente Fox Quezada buscó justificar la transformación de la política exterior tanto a nivel nacional como internacional.

Así lo expresó en España, en una reunión con los integrantes del Club Siglo XXI en el Salón de Conferencias del Hotel Eurobuilding, indicando que:

"La actual política exterior mexicana es el reflejo externo del mandato de cambio expresado en las urnas del 2 de julio del año 2000 y, a la vez, un poderoso instrumento para anclar la transición democrática en el país.

La política exterior de México debe seguir protegiendo los intereses medulares de nuestra nación, su seguridad nacional, la preservación de su capacidad de maniobra internacional, la estabilidad y la cooperación internacionales, el aprovechamiento de nuestros recursos naturales conforme a las necesidades y prioridades del país, el

³²² Roberta Lajous, “Mexico and the UN Security Council”, *Voices of Mexico*, Issue 77, october-december, 2006, CISAN, UNAM, México, pp. 50 y 51. Traducción libre de la autora.

impulso al desarrollo nacional integral sostenido y sustentable, y la capacidad soberana para asumir sin cortapisas decisiones en beneficio de intereses.

Pero debe hacerlo en las nuevas condiciones que plantea el actual Sistema Internacional. **Por eso es que decidimos**, a partir del inicio de mi mandato, en diciembre del año 2000, **que el cambio por el que las y los mexicanos habían votado debía traducirse** --en lo que respecta a nuestra política exterior-- **en una nueva estrategia internacional, aprovechando tanto los instrumentos diplomáticos tradicionales a nuestro alcance, como aquellos atributos de lo que hoy se denomina poder suave y con los que cuenta nuestro país, como resultado del cambio democrático.**³²³

En este sentido, la política exterior de México se articularía en torno a dos objetivos, el activismo multilateral y la profundización de la relación emanada del TLCAN. Respecto a las cuestiones multilaterales, que son las que competen a esta investigación, Fox expresó:

“La construcción de nuevas reglas de convivencia internacional habrá de continuar, ya sea con nuestra participación o sin ella. No tengo duda de que a México le conviene desempeñar un papel activo en su definición, tanto por nuestra posición como país puente entre culturas y regiones, como por su tradición diplomática y por la legitimidad democrática del Gobierno actual. Por ello estamos participando activamente en diversos foros en la construcción de esta arquitectura internacional.

Este nuevo activismo mexicano ya ha comenzado a dar sus frutos. De entrada, **logramos el apoyo de la Comunidad de Naciones, para que nuestro país ingresara como miembro, no permanente al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.**

La activa participación de México en el ámbito multilateral, también contribuye a fortalecer nuestras relaciones con otros países y regiones. Por ello, una de las prioridades de nuestra Cancillería a lo largo de los pasados meses ha sido la construcción de lo que a falta de un mejor nombre hemos llamado bilateralismo multilateral; es decir, la búsqueda de convergencias, principalmente con naciones de Europa y América Latina, en los temas de la nueva agenda”.³²⁴

Al concluir su discurso volvía a mencionar: “Mi Gobierno ve en la política exterior un instrumento para impulsar y anclar el cambio democrático en México”.³²⁵

Hasta aquí, únicamente hemos considerado algunos de los posibles factores que han incidido en la percepción de la comunidad internacional con respecto a México, y de cómo el prestigio del que goza lo han hecho merecedor de participar en el Consejo de Seguridad y particularmente, representar a la comunidad latinoamericana y del caribe. Sin embargo, el

³²³ Información obtenida de: http://www.embamex.de/politica/pol_ext_XXI.htm, consultada: Jueves 15 de noviembre de 2007, 14:02 hrs. Negritas de la autora.

³²⁴ *Idem.*

³²⁵ Información obtenida de: http://www.embamex.de/politica/pol_ext_XXI.htm, página consultada el 12 de Noviembre de 2007.

desarrollo de la política exterior nacional con un enfoque económico, a partir de mediados de los ochentas, cuya tendencia fue enfatizada en los noventas y que a la fecha continúa, ha puesto en riesgo el prestigio que alcanzamos en tiempos pasados.³²⁶

De esta manera, el factor que nos permitió conseguir el puesto de miembro no permanente del Consejo de Seguridad en 2002, fue el “bono democrático” y no en primera instancia, el prestigio internacional; ya que para esas fechas, y desde finales de los ochentas, la política exterior se viene desarrollando bajo los designios de la corriente e intereses de los gobiernos neoliberales.

“La urgente necesidad de capital extranjero, bajo condiciones de creciente competencia entre los países en desarrollo, forzó la decisión del gobierno de México de acelerar sus reformas económicas y de buscar la institucionalización de una asociación económica con los Estados Unidos.

Esta decisión tuvo consecuencias importantes para la política exterior mexicana; obligó a concentrar sus esfuerzos diplomáticos en la relación con los Estados Unidos,...Esto condujo a una participación más cuidadosa en los foros multilaterales, tanto en el ámbito global como en el regional...”³²⁷

Así, en aras de superar el estado económico, México cambió las prioridades en materia de política exterior enfatizando éstas en los aspectos de orden económico, lo que significó el desarrollo de un bajo perfil en los asuntos de orden diplomático.³²⁸

Por lo tanto, el acercamiento que México tiene con Estados Unidos limita las propuestas que nuestro gobierno plantea en el ámbito multilateral, ya que éstas suelen ser percibidas como una extensión de las mociones del gobierno estadounidense, por lo que la posición mexicana no parece propia y por ende no recibe el aval de otros países con los cuales anteriormente solía conformar alianzas, particularmente con los de Latinoamérica.

³²⁶ “La iniciativa diplomática de México posee un reconocido prestigio internacional como potencia diplomática, que se consolidó especialmente a partir de la presidencia de Luis Echeverría (1970-1976) en una serie de propuestas: Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, apoyo a la cooperación entre países subdesarrollados a través de mecanismos como el SELA y la OLADE, impulsó el Código de Conducta de la ONU para las Empresas Transnacionales, y Plan Mundial de Energéticos. En resumen, México se erigió como el defensor de los intereses del Tercer Mundo y promotor de la instauración de un nuevo orden económico internacional”. Tomado de: Francisco Javier Haro Navejas y Juan Pablo Lugo Rohde, *Política exterior mexicana. Atrapada en un falso dilema: principios contra pragmatismo*, op. cit., pp. 28 y 29.

³²⁷ Guadalupe González-González, “Las estrategias de política exterior de México en la era de la globalización”, op. cit., p. 642.

³²⁸ q. v., pp. 110-111.

Un ejemplo de ello fue la incomodidad del grupo de los países de esta región a causa de la más reciente candidatura mexicana (2002-2003) pues la candidatura de República Dominicana había sido presentada con anterioridad, por lo que consideraban injusto que México fuera elegido, toda vez que la candidatura nacional no tenía un trabajo precedente tan arduo como el desplegado por el otro candidato,³²⁹ aunado a que el período 2002-2003 sería la primera ocasión en la cual República Dominicana participaría en los trabajos de este órgano,³³⁰ a diferencia de México quien ya había tenido la oportunidad de trabajar en dos ocasiones.

En palabras del ex embajador de México ante la ONU, Mario Moya Palencia: "México provocó un conflicto latinoamericano, porque República Dominicana había formulado mucho antes su solicitud. Aunado a ello, la mayoría de países latinoamericanos y caribeños no votaron por nuestro país. "Es decir, entramos con los votos de los industrializados asiáticos, de africanos y europeos. Estamos representando a otro mundo, no a Latinoamérica".³³¹

El suceso arriba descrito nos permite suponer la opinión y perspectiva que los países de la región tuvieron acerca de México, pero también podemos subrayar algunas contradicciones en cuanto al desarrollo de la política exterior; ya que en la elección de miembros no permanentes del Consejo para el período 2007-2008 se volvió a presentar una controversia en el grupo latinoamericano entre Venezuela y Guatemala, países aspirantes a cubrir la vacante dejada por Argentina.

³²⁹ "Fue una decisión tardía la que nos forzó a realizar una campaña precipitada. El 2 de diciembre de 2001 el Secretario de Relaciones Exteriores de la administración foxista, Jorge G. Castañeda, anunció nuestra candidatura para las elecciones que tendrían lugar en octubre de 2002. Varios países habían registrado su interés en años previos para ocupar el asiento reservado para América Latina y el Caribe, entre ellos República Dominicana, quien presentó su candidatura y venía desarrollando una campaña desde 4 años antes." Tomado de: Roberta Lajous, "Mexico and the UN Security Council", *Voices of Mexico*, Issue 77, october-december, 2006, CISAN, UNAM, México, p. 50. Traducción libre de la autora.

³³⁰ *Vid. Infra*, Tabla: Participación de los países del grupo C, Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, pp. 172 y 173.

³³¹ Víctor Ballinas y Andrea Becerrill, "México, miembro del Consejo de Seguridad de la ONU", *La Jornada*, Martes 9 de octubre de 2001, México.

En esa ocasión México apoyaba la candidatura de Guatemala y el embajador de México ante la ONU, Enrique Berruga Filloy fundamentaba la postura nacional con base en lo siguiente:

"Es injusto que un país trabaje cinco años para ingresar al Consejo de Seguridad y al final se convierta en rehén y deba pagar los costos de conflictos ajenos".
Venezuela, según el embajador mexicano, debería declinar en favor de Guatemala, en consistencia con la cortesía diplomática.
Además, dijo que la nación centroamericana nunca ha estado en el Consejo de Seguridad, en contraste con su contrincante, que lo ha ocupado cuatro veces. Aparte, Guatemala presentó su candidatura en 2002, mientras que Caracas hizo lo propio hasta 2004".³³²

Estos argumentos contrastan sobremanera con lo vivido cuatro años antes, donde de acuerdo al argumento anterior, le correspondía a República Dominicana el derecho de participar en el Consejo y no a México. Situaciones de este tipo son las que nos han alejado paulatinamente del grupo de países con los cuales solíamos tener un apoyo constante y significativo.

El título de este subíndice indica, precisamente las características de este proceso en el cual México ha transitado del prestigio a la deslegitimación, pero no sólo a nivel internacional³³³ sino también en el plano interno, puesto que un gran sector de la opinión pública tiene una visión poco favorable respecto a la política exterior que se desarrolla, particularmente en este evidente acercamiento con Estados Unidos.

Los datos presentados por la primera encuesta que se realizó sobre opinión pública y política exterior muestran una posición contradictoria de parte de mexicanos, pues si bien en algunas áreas aceptan la cooperación con el gobierno estadounidense como por ejemplo en materia de combate al terrorismo o narcotráfico, en otros rubros presentan cierta reticencia.

En este tenor y de acuerdo con los datos de la encuesta, el 83% de los mexicanos se opone a integrar una alianza con Estados Unidos en un conflicto militar y el 70% también rechaza

³³² Wilbert Torre, "México frena a Venezuela en la ONU", *El Universal*, Jueves 19 de octubre de 2006, México.

³³³ *Agencia Bolivariana de Noticias (ABN)*, "Analistas mexicanos critican impericia de Fox en crisis con Venezuela", Miércoles 16 de noviembre de 2005, Venezuela.

una mayor ayuda financiera de este país a México si ello implicara otorgar al gobierno estadounidense mayor acceso a nuestros recursos, tales como: petróleo, gas y electricidad.

Así, “tanto los líderes como el público **apoyan firmemente una política exterior independiente de la de Estados Unidos**. Con un contundente 89%, tanto líderes como ciudadanos manifestaron que, por regla general, cuando se trata de asuntos internacionales, **México debe tener una política exterior independiente en lugar de seguir el liderazgo de Estados Unidos**. Cabe destacar la oposición tanto del 81% de los líderes como de 73% del público en general, ante la posible participación de México como aliado de Estados Unidos en un conflicto militar a cambio de un posible acuerdo migratorio...”³³⁴

De esta manera podemos concluir, que el prestigio de México no sólo depende de la opinión internacional, sino también del ámbito nacional. La opinión que la comunidad internacional tuvo de México, independientemente de la región Latinoamericana, resultó importante y fue ésta la que nos permitió obtener el triunfo en la más reciente candidatura (2002-2003).

Empero, también es necesario que la política exterior mexicana tenga prestigio en el ámbito interno, pues en la medida en que la población advierte que sus dirigentes le representan, se identifica con la política exterior que el gobierno en turno está desarrollando y la legitima, permitiendo la estabilidad del propio gobierno y éste al tener una amplia aceptación puede continuar desarrollando las políticas públicas y conseguir sus objetivos.

Prueba de ello es que, a diferencia de los dos primeros períodos en los cuales participamos en el Consejo de Seguridad, el último (2002-2003) fue ampliamente debatido, si bien esto responde también a los cambios en la estructura política interna, lo cierto es que el gobierno de Vicente Fox tuvo que hacer frente a enormes vicisitudes para poder desarrollar la política exterior, tratando infructuosamente de que sus propuestas e iniciativas fueran aceptadas por el Poder Legislativo.³³⁵

³³⁴ Guadalupe González, Susan Minushkin, Robert Y. Shapiro (coeditores), *México y el mundo, Visiones globales 2004, opinión pública y política exterior de México*, Edit. Centro de Investigación y Docencia Económicas/ Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, México, 2004, p. 50.

³³⁵ *Vid.*, Jorge Octavio Ochoa, Jorge Teherán y José Luis Flores, “Critican la política exterior mexicana; exigen cumplir la doctrina Estrada, *El Universal*, Jueves 28 de marzo de 2002, México. Jorge Herrera, Arturo Zárate, Jorge Teherán, Fabiola Guarneros y Sergio Jiménez, “Vaticinan otro choque entre Fox y el Congreso”, *El Universal*, Martes 16 de abril de 2002, México. Karina Avilés, “Con Fox la política exterior del país sufrió “un

Una vez analizado esto, otro tópico sobre el cual el desarrollo de las candidaturas nos invita a reflexionar, es saber hasta qué punto nuestra participación se ha impulsado como un objetivo de la política exterior nacional. Ante esto debemos indicar que cada una de las candidaturas surge de un interés propio, es decir, que México realmente tiene la convicción de participar. Pues si bien la segunda participación tiene lugar para dirimir una controversia, es menester indicar que el país había presentado su candidatura para colaborar en las actividades del Consejo de Seguridad, participación que estimaba realizar para el período 1981-1982, por lo que nuestro ingreso únicamente fue adelantado.

Sin embargo, es útil señalar que los lapsos que transcurren entre cada una de las participaciones de México son bastante amplios, situación que resulta comprensible, si consideramos los escasos resultados que el país consiguió en la primera etapa. Pues ¿qué objeto tiene participar en un órgano en el cual las decisiones del total de los miembros está supeditada al designio de sólo cinco de ellos?, es con base en esto como podemos entender el lapso tan extenso que México deja entre cada una de sus participaciones, ya sean éstas voluntarias o “involuntarias”.

De manera involuntaria,³³⁶ que es la situación que corresponde a su segunda candidatura, transcurren 34 años después de su primera intervención, hecho que resulta bastante significativo si se compara el lapso que otros países de la región Latinoamericana y del Caribe han dejado entre cada una de sus participaciones, tal es el caso de Brasil y Argentina.

Ahora bien, si tomamos en consideración el tiempo que transcurrió no sólo en las candidaturas, sino que distinguimos aquellas de carácter voluntario (1946 y 2002-2003) la cifra se eleva a 56 años.

quebranto”: Sepúlveda”, *La Jornada*, Jueves 26 de enero de 2006, México. José Antonio Román, “Fox propició una devaluación sin precedente de la política exterior”, *La Jornada*, Lunes 27 de noviembre de 2006.

³³⁶ Calificamos la participación de México de esta manera, ya que su candidatura no surge como una convicción de nuestro país para asumir el cargo, sino que ésta debe entenderse como una alternativa para solucionar el diferendo existente entre los dos países que verdaderamente habían desarrollado toda una serie de negociaciones tendientes a conseguir el puesto para el periodo 1980-1981.

**PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES DEL GRUPO C
ESTADOS DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE (GRULAC)
COMO MIEMBROS NO PERMANENTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

PAIS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PERIODOS DE PARTICIPACIÓN	LAPSO MAYOR ENTRE PERIODOS
Argentina	8	48-49, 59-60, 66-67, 71-72, 87-88, 94-95, 99-00, 05-06	15 años
Bolivia	2	64-65, 78-79	13 años
Brasil	9	46-47, 51-52, 54-55, 63-64, 67-68, 88-89, 93-94, 98-99, 04-05	20 años
Chile	4	52-53, 61-62, 96-97, 03-04	34 años
Colombia	6	47-48, 53-54, 57-58, 68-69, 89-90, 01-02	20 años
Costa Rica	2	74-75, 97-98	22 años
Cuba	3	49-50, 56-57, 90-91	33 años
Ecuador	3	50-51, 60-61, 91-92	30 años
Guyana	2	71-72, 82-83	10 años
Honduras	1	95-96	-----
Jamaica	2	79-80, 00-01	20 años
Mauricio	2	77-78, 01-02	23 años
México	3	46, 80-81, 02-03	34 años
Nicaragua	2	70-71, 83-84	12 años
Panamá	4	58-59, 72-73, 76-77, 81-82	13 años
Paraguay	1	68-69	-----
Perú	3	55-56, 84-85, 06-07	21 años
Trinidad y Tobago	1	85-86	-----
Uruguay	1	65-66	-----
Venezuela	4	62-63, 77-78, 86-87, 92-93	14 años

*Fuente: cuadro de elaboración propia con datos del documento: A/60/100, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 15 de junio 2005, pp. 279-286.

De esta manera, una vez que México percibió lo difícil que resulta alcanzar beneficios en el marco del Consejo de Seguridad, probablemente optó por otras vías para participar en el ámbito multilateral. Rutas cuyos resultados fueran mayormente percibidos por su población y por la comunidad internacional, pero sobre todo, que las acciones que desarrollara no entraran en conflicto con las relaciones bilaterales con Estados Unidos. Este señalamiento lo hacemos con base en que los gobiernos mexicanos están conscientes del peso que

tienen tanto las relaciones multilaterales como las bilaterales, particularmente las que tenemos con el gobierno estadounidense.

Para nuestro país, la reconfiguración mundial de la postguerra significó la consolidación de la hegemonía de nuestro vecino del Norte y bajo este factor hemos tenido que desarrollar nuestra política exterior. Por ello, aunque fuimos invitados en 1991 a participar como miembro no permanente del Consejo para el período 1992-1994, a diferencia de la situación presentada casi diez años antes (1980-1981), optamos por denegar la invitación. ¿Bajo qué argumentos aceptamos una y rechazamos otra?. Esta situación es comprensible si atendemos a las circunstancias del contexto histórico.

La segunda candidatura de México como mencionamos, surge en un contexto interno en el cual las condiciones económicas de nuestro país no son las mejores; por el contrario, nos encontrábamos en crisis, sin embargo, atender la petición del grupo latinoamericano se antepone a los problemas económicos, sobre todo porque es en esas fechas cuando tiene lugar el descubrimiento de yacimientos petroleros, lo que ofreció un panorama alentador a México para superar el estadio económico por el que atravesaba. Este hecho nos brindaba la oportunidad de posponer las negociaciones con los acreedores respecto de la deuda externa y participar activamente a nivel internacional.

De esta manera, “el petróleo constituyó la base material que le permitió a México transitar de una política exterior retórica a otra de hechos”.³³⁷ Algo digno de subrayar es, que durante el tiempo en el cual México fue miembro no permanente del Consejo, las negociaciones relativas a la deuda externa no mostraron un avance significativo, no fue sino hasta 1982, fecha que coincide con el término de nuestra candidatura en este órgano, cuando el tema es retomado.

“En las primeras etapas de negociación del problema de la deuda a partir de 1982, caracterizadas por una situación de emergencia financiera y de corto plazo, México centró su atención en la negociación bilateral con los acreedores y mantuvo una postura cautelosa frente a otros planteamientos radicales sobre la crisis de deuda provenientes de América Latina. En este nivel de negociación externa se favoreció la búsqueda de un

³³⁷ Mario Ojeda, *El surgimiento de una política exterior activa*, SEP, Foro 2000, México, 1986, p. 135.

acercamiento efectivo con Estados Unidos que se tradujera en la adopción de medidas concretas por parte del gobierno norteamericano, que contribuyeran a encontrar salidas rápidas a la situación de emergencia y a dar fluidez a las negociaciones de México con la banca privada internacional.”³³⁸

Es así, que en 1991-1992 cuando el grupo Latinoamericano le extiende la invitación a México para representar a la región en el Consejo de Seguridad, decidió rechazarla, debido a que en esa época no se contaba con una alternativa que nos permitiera participar con un grado de autonomía significativo de Estados Unidos, como lo fue en el período 80-81, el petróleo. Así que previendo que podíamos adquirir conflictos innecesarios, optamos por dar prioridad a la relación bilateral con el gobierno estadounidense sobre el ámbito multilateral. Sobre todo porque para esas fechas, “la urgente necesidad de capital extranjero, bajo condiciones de creciente competencia entre los países en desarrollo, forzó la decisión del gobierno de México de acelerar sus reformas económicas y de buscar la institucionalización de una asociación económica con los Estados Unidos”.³³⁹ Suceso que se materializó, tras constantes negociaciones, con la adopción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

En este tenor, Luis Padilla Nervo mencionó:

“Una vez que terminó el periodo de México en el Consejo de Seguridad (en 1946), yo tuve alguna influencia para impedir que nuestro país volviera ser candidato para ocupar esa función. Porque en esa época pensé que no nos convenía, que nos perjudicaba el hecho de tener que tomar una posición en los temas importantes del Consejo de Seguridad, donde seguramente las decisiones adoptadas eran desfavorables a una u otra de las grandes potencias. En cambio, en la Asamblea General, la actitud que México tomara en cualquier asunto podía ser respaldada por un buen número de miembros, de modo que ahí no quedábamos tan expuestos.”³⁴⁰

Esto es un ejemplo más de que los objetivos de la política exterior mexicana están condicionados inevitablemente por las circunstancias internas e internacionales. Y como en cualquier situación, las decisiones y acciones son tomadas una vez que los costos y beneficios son valorados.

³³⁸ Guadalupe González González, “La política exterior de México (1983-1985): ¿cambio de rumbo o repliegue temporal?, *op. cit.*, p. 272.

³³⁹ Guadalupe González González, “Política exterior de México en la globalización”, *op. cit.*, p. 642.

³⁴⁰ Luis Padilla Nervo, *Testimonios: 40 años de presencia de México en las Naciones Unidas*, Edit. SRE, México, 1985, p. 26.

3.3.2. Integrantes de la delegación mexicana.

La importancia que tiene el análisis de este tema radica en que distinguimos que el número de integrantes de las delegaciones es directamente proporcional al número de temas que se analizan. Conforme los temas y problemáticas del contexto internacional han aumentado, se requieren cada vez más especialistas en diversas áreas. Este incremento se ha hecho notorio en la composición de las delegaciones mexicanas, de esta manera tenemos:

PERIODO	NÚMERO DE INTEGRANTES	PARTICIPANTES
1946	5	Alfonso Rosenzweig Díaz Roberto Córdova Luis Padilla Nervo Federico Jiménez O´Farril Gustavo Martínez Cabañas
1980-1981	2	Porfirio Muñoz Ledo Luis Weckmann
2002-2003 <i>Periodo enero-agosto de 2002</i>	9	Sr. Miguel Marín Bosch Sr. Jorge Eduardo Navarrete Sr. Adolfo Aguilar Zinser Sra. Roberta Lajous Sr. Luis Alfonso de Alba Sra. Angélica Arce Sr. León Rodríguez Sr. Ernesto Herrera Sra. Pilar Escobar

PERIODO	NÚMERO DE INTEGRANTES	PARTICIPANTES
2002-2003 <i>Periodo agosto 2002 a 31 de julio 2003</i>	18	Sr. Luis Ernesto Derbez (Ministro de Relaciones Exteriores) Sr. Adolfo Aguilar Zinser Sr. Carlos Pujalte Piñeiro Sra. Roberta Lajous Sr. Luis Alfonso de Alba Sra. Angélica Arce Sra. Andrea García Guerra Sr. León Rodríguez Sr. Ernesto Herrera Sra. Pilar Escobar Sr. José Ramón Lorenzo Sra. Amparo Anguiano Sr. Héctor Peralta Sr. Carlos Valera Sra. Claudia Velasco Sr. Alfonso Ascencio Sr. Arturo Ponce

		Sr. Diego Simancas Sra. Mariana Olivera
2002-2003 <i>Periodo agosto-diciembre 2003</i>	18	Sr. Luis Ernesto Derbez (Ministro de Relaciones Exteriores) Sr. Adolfo Aguilar Zinser Sr. Enrique Berruga Filloy Sr. Carlos Pujalte Piñeiro Sr. Luis Alfonso De Alba Sra. Angélica Arce Sra. Andrea García Guerra Sr. León Rodríguez Sr. Ernesto Herrera Sra. Pilar Escobar Sr. José Ramón Lorenzo Sra. Amparo Anguiano Sr. Héctor Peralta Sr. Carlos Valera Sra. Claudia Velasco Sr. Alfonso Ascencio Sr. Arturo Ponce Sr. Diego Simancas Sra. Mariana Olivera

*Fuente: cuadro de elaboración propia con datos del Informe de Labores del Consejo de Seguridad (2002-2003) y (1980), aunado con los Anuarios de las Naciones Unidas de 1946 y 1980.

*El Secretario de Relaciones Exteriores no es considerado como parte de la delegación, debido a que sus participaciones son sólo en una o dos sesiones.

La extensión numérica que presenta la delegación mexicana en la última participación se justifica debido a la diversidad temática de los asuntos de estudio, es por ello que, “para efectos prácticos dichos asuntos se dividieron por región, tema y Comité de Sanciones, de modo que los diplomáticos mexicanos manejaban, por un lado el tema de Medio Oriente, Afganistán, el Sahara Occidental, Rwanda, Burundi o la República Centroafricana, por ejemplo y, por otro lado, los relativos al terrorismo, tribunales internacionales y asuntos humanitarios”.³⁴¹

Aunque un apartado posterior está destinado al estudio de los temas que fueron analizados en el Consejo de Seguridad, aquí cabe sólo mencionar que la participación de la delegación mexicana no se limitó a la asistencia y votación en las sesiones ordinarias de dicho órgano, sino que nuestra labor también se distinguió en los Comités de Sanciones. En el último

³⁴¹ Rocío Magali Maciel Franco, Participación de México en las misiones del Consejo de Seguridad de la ONU en África subsahariana, en el bienio 2002-2003, Tesis de Licenciatura de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, 2004, p. 17.

período (2002-2003) se nos confió la presidencia del Comité del Consejo, establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona y fungió también como vicepresidente junto con Alemania del Comité establecido en virtud de la resolución 751 (1992) que se refiere a Somalia.

Asimismo, participamos de manera significativa en el tema del terrorismo, ya que en cumplimiento de la resolución 1373 (2001) fuimos electos vicepresidentes del Comité relativo a la lucha contra el terrorismo, cargo que compartimos con Angola y la Federación de Rusia.

La presencia cuantitativa, pero sobre todo cualitativa de los asuntos que son analizados en el Consejo de Seguridad hacen énfasis en la capacitación que deben tener los miembros del servicio exterior mexicano, de forma tal, que cada vez estén más preparados tanto en su desarrollo diplomático como sobre distintos asuntos de orden internacional. Este punto está intrínsecamente relacionado con las prioridades que los distintos gobiernos han establecido en torno a la política exterior, pues en la medida en que éstos se circunscriben al ámbito económico, se prescinde de la participación de los diplomáticos de carrera. Situación que se puede notar en la negociación de distintos temas en los cuales la Secretaría de Relaciones Exteriores ha perdido presencia.³⁴²

En este apartado también volvemos a hacer énfasis en la cuestión voluntaria de la participación de México, ya que el número de integrantes de la delegación nacional, tanto en la primera y última ocasiones en que fungió como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, es realmente significativo, en comparación con el número de miembros de la segunda participación. Lo cual nos hace reflexionar, que en la medida en que México tiene un interés real de actuar en este órgano se encuentra mayormente dispuesto y preparado para asumir dicha labor y por ende destina un número mayor de personal y recursos para el manejo y estudio de los temas.

³⁴² *Vid. Supra*, pp. 137 y 138.

En capítulos precedentes se mencionó que es necesario integrar una política exterior de Estado que responda a los intereses de la población y no a grupos particulares, además debe desarrollarse de manera coherente. Con base en esto, otro asunto que debemos atender es lo sucedido en nuestra última participación con referencia a los representantes de México en la ONU. Pues aunque el número de integrantes de la delegación mexicana en la última participación se incrementó, resulta significativo que sólo en ese período tres de delegados representantes de México en el Consejo de Seguridad fueron removidos de este cargo, a saber: el embajador Jorge Eduardo Navarrete, él fue sustituido por Adolfo Aguilar Zinser, quien duró en el cargo de enero del 2002 a noviembre de 2003 tras una serie de declaraciones consideradas poco pertinentes³⁴³ y su lugar fue cubierto por Enrique Berruga Filloy,³⁴⁴ representante que concluyó la participación mexicana en dicho órgano. Aunado a estas remociones, también es notable mencionar el cambio que sufrió la dirección de la cancillería, la cual a inicio del sexenio fue conducida por Jorge G. Castañeda Guttman y posteriormente por Luis Ernesto Derbez.

³⁴³ *"Ante esta situación vale la pena recurrir a lo básico y preguntarse qué dijo en realidad Aguilar Zinser una vez concluida su conferencia en la Universidad Iberoamericana (el ejercicio, por cierto, lo hicieron sólo Ciro Gómez Leyva y Raúl Trejo Delarbre en Milenio y Crónica, respectivamente). Al hacer un recuento de las relaciones entre México y Estados Unidos, Aguilar Zinser afirmó: "Desafortunadamente, el entendimiento que la clase política e intelectual de los Estados Unidos tienen sobre México es todavía el de un país en la condición genérica de patio trasero." Como es obvio, el funcionario no afirmó que fuera esa su concepción de dichas relaciones, sino lo que percibía en el entorno estadounidense. Los términos que usó, por cierto, son recurrentemente empleados en los estudios universitarios que hay sobre el tema. Y esa fue la tesitura con la que varios diarios trataron el tema. Reforma publicó: "Aguilar Zinser lamentó que a México no se le vea como un socio estratégico de Estados Unidos como lo pudiera ser un país europeo con el que mantiene relaciones económicas importantes." El Independiente rescató otras de sus declaraciones, relacionadas con la posición de nuestro país respecto del conflicto en Irak: "México ha hecho valer su voz, ha mantenido su prestigio e independencia y ahora es más respetado por Estados Unidos y los demás miembros del Consejo de Seguridad." En el mismo sentido fue la información proporcionada por Notimex, donde también se leyó que Aguilar Zinser sostuvo que esa condición de patio trasero de Estados Unidos "continuará mientras alguien considere aquí que hay que tragar camote". Sin embargo diversos segmentos noticiosos, sobre todo en la radio, distorsionaron toda la información, la sacaron de contexto y le atribuyeron al todavía embajador de México en la ONU esa caracterización que tanto ofendió a muchos comentaristas de prensa, radio y televisión. El Universal y Milenio Diario, ambos en primera plana, no ubicaron en su precisa dimensión las declaraciones del ex embajador al colocar como cabezas de sus respectivas notas sólo una parte de la mencionada conferencia. El Universal distorsionó: "Aún somos patio trasero de EU: Aguilar Zinser" y Milenio hizo lo propio: "México es el patio trasero de EU, dice Aguilar Zinser". Tomado de: <http://www.etcetera.com.mx/pag05ne38.asp>, página consultada el viernes 19 de octubre de 2006.*

³⁴⁴ *"El 3 de diciembre el Senado de la República ratificó el nombramiento de Enrique Berruga Filloy como Representante Permanente de México ante la ONU en sustitución de Adolfo Aguilar Zinser y el 16 de septiembre de 2003 presentó sus cartas credenciales ante la ONU". Tomado de: www.un.int/mexico/2003/bol03_03.htm, consultada el lunes 15 de mayo de 2006.*

Con lo antes descrito podemos percibir la poca o nula coherencia tanto en el diseño como en la planeación de la política exterior nacional del último periodo, hecho que poco tiene que ver con la oposición que ejercían los demás partidos políticos en el Senado, más bien está en relación con la carencia de capacidad política así como de un verdadero Plan Nacional de parte del gobierno de Vicente Fox, lo que se reflejó no sólo en el desarrollo de la política exterior sino en las diferentes políticas públicas.

Estos constantes altibajos fueron los causantes de que la comunidad internacional percibiera la política exterior de México como contradictoria y supeditada al designio del gobierno estadounidense, ya que en realidad nuestro país carecía de un rumbo fijo y bien estructurado, construido con base en las necesidades nacionales.

3.4. Composición del Consejo de Seguridad durante los tres periodos.

La importancia que tiene saber la manera en que estaba integrado el Consejo en cada uno de los periodos, radica en determinar las posibles alianzas que en este órgano pudieron existir. Pues países que hayan compartido su labor en periodos precedentes pueden sentirse apoyados en los momentos de emitir su voto en una resolución o bien integrar alianzas para presentar algún proyecto de resolución.

En este sentido, independientemente de la continuidad de los cinco miembros permanentes, México ha compartido su labor únicamente con tres países, Alemania para el período 80-81 y en el año 2003, España en 1981 y 2003, así como con Noruega en 1980 y 2002. Estas coincidencias pueden ser percibidas en el siguiente cuadro:

**COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
EN LOS PERIODOS EN LOS QUE MÉXICO HA PARTICIPADO**

F- Finaliza C- Comienza

1946	1980	1981	2002	2003
1. Australia	1. Bangladesh-F	1. China	1. Bulgaria-C	1. Alemania-C
2. Brasil	2. China	2. España-C	2. Camerún-C	2. Angola-C
3. China	3. Estados Unidos	3. Estados Unidos	3. China	3. Bulgaria-F
4. Egipto*	4. Filipinas-C	4. Filipinas-F	4. Colombia-F	4. Camerún-F
5. Estados Unidos	5. Francia	5. Francia	5. Estados Unidos	5. Chile-C
6. Francia	6. Jamaica-F	6. Irlanda-C	6. Federación de Rusia	6. China
7. México*	7. México-C	7. Japón-C	7. Francia	7. España-C
8. Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	8. Níger-C	8. México-F	8. Guinea-C	8. Estados Unidos
9. Países Bajos*	9. Noruega-F	9. Níger-F	9. Irlanda-F	9. Federación de Rusia
10. Polonia	10. Portugal-F	10. Panamá-C	10. Mauricio-F	10. Francia
11. URSS	11. Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	11. Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	11. México-C	11. Guinea-F
	12. República Democrática de Alemania-C	12. República Democrática de Alemania-F	12. Noruega-F	11. México-F
	13. Túnez-C	13. Túnez-F	13. Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	12. Pakistán-C
	14. URSS	14. Uganda-C	14. República Árabe Siria-C	13. Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	15. Zambia-F	15. URSS	15. Singapur-F	14. República Árabe Siria-F

*Fuente: cuadro de elaboración propia con datos del documento: A/60/100 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 15 de junio 2005, pp. 279-286.

Tocante a la coincidencia con estas tres naciones es menester indicar que en el último período México pudo trabajar en alianza con Alemania en dos situaciones. La primera y con motivo de la intervención a Iraq, ambas naciones evitaron cualquier resolución tendiente a este fin. La segunda convergencia se dio en el desarrollo de la resolución 1497, la cual analizó la crisis de Liberia. Ambos países negociaron con el resto de miembros a fin de que el proyecto fuese votado de manera parcial, es decir, párrafo por párrafo, pero desafortunadamente su propuesta no recibió suficiente apoyo por lo que en el momento de ser votado el anteproyecto, Adolfo Aguilar Zinser y del Sr. Pleuger, representante de la delegación alemana, se abstuvieron de votar.³⁴⁵

³⁴⁵ Vid. *Infra*, pp. 206-209.

También es digno de mencionar el vínculo que construimos con Noruega.³⁴⁶ En 1980 y con motivo del conflicto entre Irán e Iraq, ambas naciones trabajaron en el desarrollo de la Resolución 479. Ésta hace énfasis en la no intervención de terceros Estados que puedan agravar el conflicto y la autorización de una misión de buenos oficios del Secretario General.

Antes de retomar la formación de alianzas debemos contextualizar el escenario en el que se desenvolvía la ONU en la década de los ochentas, ya que es en este período en el que las condiciones para el establecimiento de coaliciones es más fructífero, esto motivado por el proceso de descolonización y el ingreso de nuevos Estados a la Organización, a grado tal de que incluso se hablaba de “la dictadura de las mayorías”.

Era tal la participación del denominado “Tercer Mundo”, que incluso nuestro canciller Emilio O. Rabasa durante el discurso anual de la Asamblea General en la XXVII sesión, señaló: “...estamos persuadidos que sería de estricta justicia y, además, de indudable beneficio para la Organización, el que el Tercer Mundo tuviese representación permanente en el Consejo de Seguridad”.³⁴⁷

La nueva composición de la Organización creó inconformidades entre las potencias, particularmente con Estados Unidos. Además, esta situación se agravó más por el triunfo de Ronald Reagan y con él, de una visión neoconservadora. “Ello llevó, entre otras cosas, a la salida de los Estados Unidos y el Reino Unido de la UNESCO, a una crisis financiera de la Organización y a la mayor crisis del multilateralismo en la época contemporánea”.³⁴⁸ En este sentido, “el 29 de septiembre de 1983, el embajador Charles Lichenstein [el representante alterno de Estados Unidos] recomendó que las Naciones Unidas “zarparan rumbo al crepúsculo” afirmando que él y muchos norteamericanos irían gustosos a despedirlas”.³⁴⁹

³⁴⁶ Desafortunadamente el vínculo diplomático que manteníamos con Noruega contrasta sobremanera con la posterior decisión del canciller Jorge G. Castañeda de cerrar la embajada de México en éste país, ésta es una más de las razones por las cuales consideramos que la participación mexicana en el Consejo de Seguridad no estaba debidamente planeada, sin embargo esto lo abordaremos más adelante.

³⁴⁷ Olga Pellicer Brody, *Voz de México en la Asamblea General de la ONU 1946-1993*, op. cit., p. 235.

³⁴⁸ *Ibidem*, p. 14.

³⁴⁹ Jorge Alberto Lozoya, “La nave de los diplomáticos. El discurso en las Naciones Unidas”, *Diálogos*, Núm. 107, septiembre-octubre, 1982, pp. 23-30.

Bajo este esquema, en la segunda participación de México (1980-1981), podemos distinguir una alianza entre los miembros no permanentes, los cuales pertenecían al movimiento de países No Alineados, tal es el caso de: Bangladesh, Filipinas, Jamaica, Níger, Túnez y Zambia en el año de 1980 y un año después, Panamá y Uganda.

La unión y cooperación de estos Estados permitió la adopción de resoluciones al margen del diferendo entre Estados Unidos y la URSS, ya que compartían una posición similar frente a los asuntos internacionales y en ocasiones fungían como interlocutores entre las potencias. Un ejemplo de estos vínculos y del interés que tenían estos países en la arena internacional fue la resolución Unión Pro Paz que elaboró México y Filipinas con motivo de la intervención de la Unión Soviética en Afganistán. La resolución preveía “que si el Consejo de Seguridad por falta de unanimidad entre sus miembros no permanentes deja de cumplir con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales en todo caso en que resulte haber una amenaza de paz, un quebrantamiento de paz, o un acto de agresión, la Asamblea General examinará inmediatamente el asunto...”³⁵⁰

La cooperación entre los miembros no permanentes no fue privativa del segundo periodo, ya que en el último (2002-2003) y a raíz de la intervención militar que el gobierno estadounidense pretendía realizar a Iraq se hicieron patentes las alianzas. “Tanto México como Chile fueron el ejemplo que dio pie a que Pakistán y los otros tres países africanos - Angola, Camerún y Guinea- resistiesen también frente a las presiones de Estados Unidos creándose así el llamado grupo de los Seis”.³⁵¹

Evidentemente, la posición que estas naciones mantuvieron fue secundada por Alemania, Francia, la Federación Rusa y China y el diferendo de opiniones surgió con España y Reino Unido, naciones que promovían la moción del gobierno estadounidense.

³⁵⁰ Resolución 377 Unión Pro Paz, Asamblea General, pp. 11 y 12.

³⁵¹ Ifigenia Argueta Sánchez, *La reforma de la Organización de las Naciones Unidas: el caso del Consejo de Seguridad y sus implicaciones para el nuevo equilibrio de poder internacional de la posguerra fría*, Tesis de Licenciatura de Relaciones Internacionales, FCPS-UNAM, México, 2004, p. 231.

De esta manera podemos señalar, la importancia que tiene el estrechar lazos con otras naciones afines a nuestros intereses y con las cuales podamos trabajar en conjunto. Si bien en el Consejo de Seguridad la materialización de las acciones se ve un tanto limitada por la jerarquía de los miembros; la presencia y pronunciamiento de posturas claras y coherentes en este foro pueden ser motivo para el acercamiento con los Estados para emprender otro tipo acciones en las múltiples áreas del quehacer internacional. Pues como en el caso de la Unión Pro Paz, los miembros no permanentes tuvieron la oportunidad de trabajar de manera conjunta y establecer una resolución que si bien no cambiaba la composición del Consejo de Seguridad ni extendía la prerrogativa del veto a otros miembros, si le otorgaba facultades más amplias a la Asamblea General en materia de seguridad internacional, lo cual sentaba un precedente importante en la búsqueda del equilibrio de fuerzas al interior de la ONU.

3.5. Temas de la agenda del Consejo de Seguridad durante esos años.

Los temas en los que participó México en el primer período estuvieron destinados a cuestiones procedimentales. Elaboración de reglamentos enfocados al desarrollo de las sesiones de dicho órgano y otros materiales, sin que en ellos pudiera reflejarse un verdadero cambio para mejorar la capacidad decisional de los miembros no permanentes.

Con base en esto, podemos argüir una razón más por las cuales México postergó una futura participación, pues notando que en su primera labor realmente no consiguió la equidad a la que aspiraban los miembros no permanentes, misma que manifestó incluso desde los proyectos de la Organización, optó por mantenerse al margen en el desarrollo de las labores del Consejo de Seguridad, participando nuevamente hasta el período 1980-1981, bajo las condiciones que ya hemos indicado.

Los temas procedimentales a los que nos referimos fueron:

- En su primera sesión (17 de enero de 1946) es aprobado el Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad acordándose en él, las disposiciones para designar al Presidente de este órgano y lo concerniente al sistema de rotación para que cada Estado miembro ocupase mensualmente este cargo.

- En la 42a. sesión aprueba el procedimiento para la admisión de nuevos Estados miembros de la Organización.
- El Comité de Estado Mayor fue invitado a sesionar en la sede provisional (23 sesión celebrada el 16 de febrero de 1946).
- Es electo el noruego Trygve Lie como primer Secretario General de la Organización (4ta. sesión privada, celebrada el 29 de enero de 1946) y los 15 jueces de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) cuyo tiempo de mandato también fue sorteado en: tres, seis y nueve años. Acerca de este punto debemos comentar que el mexicano Isidro Fabela Alfaro fue electo para un periodo de seis años.
- La admisión de nuevos miembros: Afganistán, Islandia, Suecia y Tailandia.

Respecto al estudio de casos concretos sobre la problemática internacional en ese primer período, encontramos los siguientes:

- La cuestión iraní y su conflicto con la URSS, debido a que permanecían tropas soviéticas en el territorio de Irán.
- El caso español respecto a la condena contra régimen franquista motiva investigaciones para analizar si la situación española produce un desacuerdo internacional, poniendo en peligro la paz y seguridad internacionales.
- Aprobó el reglamento de la Comisión de Energía Atómica. Este tema es importante si consideramos la posterior participación que México tendrá en materia de Desarme.
- Las cuestiones relativas a: Grecia, Siria y Líbano, así como de Indonesia.

Continuando con esta lógica de clasificar los temas respecto a los que son de orden procesal y aquellos enfocados a casos concretos de problemática internacional; en el segundo período de participación de México (1980-1981) en lo que respecta a los primeros estuvieron:

- La elección de dos magistrados de la CIJ a causa de fallecimiento y cinco más debido a que el período de su labor había concluido.
- Admisión de nuevos Estados miembros de la Organización en 1980: San Vicente y las Granadinas y Zimbabue. Un año después le corresponderá también la admisión de: Antigua y Barbuda, Belice y Vanuatu.

- La elección del Secretario General vuelve a coincidir con la gestión mexicana, así en las sesiones con carácter de privadas, 2303 (27-oct), 2304 (28-oct), 2305 (4-nov.), 2310 (7-nov.) y 2312 (11-nov.) el Consejo examinó este asunto recomendando a la Asamblea General al peruano Javier Pérez de Cuellar.

Los temas de conflictos internacionales se enfocaron a:

- Conflicto entre Irán e Iraq.
- En lo que corresponde a los asuntos del continente africano, fue estudiada la situación de Namibia, Zambia, la libertad e independencia de Rhodesia del Sur (Zimbabwe), los conflictos entre Zambia y Angola³⁵² contra Sudáfrica, mismos que suscitaron la denuncia de los primeros contra el segundo Estado.
- La isla de Seychelles denunció la agresión de que fue objeto por parte de mercenarios, así como el estudio del posterior secuestro de una aeronave.
- La situación de Oriente Medio, particularmente se analizaron las condiciones de los asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967.
Sobre esto es menester indicar que en la sesión 2213a. celebrada el 14 de abril de 1980 es invitado al debate, por primera vez, el representante de la Organización de Liberación de Palestina.³⁵³
- La problemática de Chipre y la prórroga de la operación de mantenimiento de paz allí instalada, así como cambios de mandos en la misión.
- Sobre los actos de hostilidad contra Líbano se analizaron los informes presentados por la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en este territorio (FPNUL) y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT). Aunado a estas acciones también se buscaba restablecer la Comisión Mixta de Armisticio israelí-libanesa.

A diferencia de los dos primeros períodos, los temas en los que se desarrolló la labor mexicana en su más reciente participación se incrementaron considerablemente, lo cual

³⁵² Sudáfrica utilizaba el territorio de Namibia como base para lanzar invasiones armadas contra la República Popular de Angola.

³⁵³ Esta decisión fue aprobada por 10 votos, contra el voto estadounidense y 4 abstenciones, a saber: Francia, Noruega, Portugal y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

puede entenderse debido a la nueva percepción que a nivel internacional se tuvo sobre seguridad. Pues si bien antes era entendida únicamente desde un enfoque político-militar, esta visión empezó a cambiar a raíz de la desaparición de la URSS y de la manifestación de diversos conflictos cuya génesis no partía de asuntos militares, sino de condicionamientos sociales.

En este sentido, el Informe sobre Desarrollo Humano presentado en 1994 por el Programa de Naciones Unidas sobre Desarrollo (PNUD) identificó siete factores, que a su vez eran causa de siete categorías de inseguridad, a saber:

- Inseguridad económica
- Inseguridad alimentaria
- Inseguridad en materia de salud
- Inseguridad personal
- Inseguridad ambiental
- Inseguridad de la comunidad y cultural
- Inseguridad política

La razón por la cual explicamos esto, es porque probablemente una de las causas que motivaron la participación de México en el Consejo de Seguridad fue este cambio de visión respecto a aquellos factores causantes de la inseguridad internacional, ya que la intervención de nuestro país en el último período coincide con otras acciones que realizamos en el ámbito exterior y cuya intención a primera vista dejan entrever el cambio de óptica referente a la seguridad internacional.

Como ejemplo de esto, en la reunión de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrada el 6 de septiembre de 2001, decidimos denunciar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Los argumentos que el gobierno mexicano esgrimió para tal fin fueron que: “el TIAR es "obsoleto" y una copia de la guerra fría, por lo que debía ser remplazado... El tratado ha sido rebasado por un sistema global en el que la vulnerabilidad de las naciones no estriba en amenazas puramente militares o ideológicas”.³⁵⁴

³⁵⁴ “Renuncia México al TIAR por considerarlo obsoleto”, *La Jornada*, jueves 7 de septiembre de 2002.

Es por ello, que este cambio de perspectiva pudo orillar a nuestro país a participar en el Consejo de Seguridad para atender los conflictos internacionales partiendo de una percepción de seguridad de carácter más humano, situación que se complementa de manera idónea con los temas que fueron abordados en el Consejo de Seguridad en el período 2002-2003, muchos de los cuales se enfocaron a la región africana.

De esta manera, la gran mayoría de los temas casuísticos trabajados fueron:

- La independencia política e integridad territorial de Sierra Leona y la participación de la Misión de las Naciones Unidas para Sierra Leona (MINUSL/UNAMSIL). El regreso de refugiados y personas desplazadas a causa del conflicto. El respeto del Acuerdo de Cesación del Fuego de Abuja.
- La situación de Timor Oriental y la labor de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (ATNUTO/UNTAET) extendiendo el período de labor de esta Administración, hasta que se efectuó de manera positiva y pacífica la elección de la Asamblea Constituyente el 30 de agosto de 2001 y la elección del Presidente que tuvo lugar el 14 de abril de 2002. También se crea, a partir del 20 de mayo de 2002 y por un período inicial de 12 meses, una Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (MANUTO/UNMISSET) cuya labor fue prestar asistencia a las estructuras administrativas básicas, encargarse provisionalmente de la aplicación de la ley y la seguridad pública y además crear un componente civil para el estudio de las cuestiones relativas al género y al VIH/SIDA, una Dependencia de Delitos Graves y una Dependencia de Derechos Humanos.
- Cuestión del Sáhara Occidental y la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).
- El caso de Liberia y el trabajo del Grupo de expertos encargados del tema, así como el apoyo ofrecido por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en pro del restablecimiento de la paz y la estabilidad en la región. Respecto de las condiciones en Liberia, es menester señalar que el Consejo de Seguridad en algunas de sus resoluciones tomó en cuenta tanto a los grupos oficiales como a los grupos de formación civil, como la Red de Paz de Mujeres de la Unión del Río Mano.

Aceptar la existencia, labor y participación de estos grupos fue un logro considerable, en aras de cambiar la visión que tiene el Consejo de los conflictos internacionales, pues al tomarlos en cuenta les confiere cierta jerarquía para la adopción de soluciones; pues si bien no participan en la votación de las resoluciones y éstas aún están condicionadas por el “veto” de los miembros permanentes, el hecho de que estos actores sean contemplados indica cierta apertura de parte de la ONU y particularmente de su órgano ejecutivo, el Consejo de Seguridad.

- El caso de Somalia y el continuo suministro de armas y municiones que se han hecho a este país procedentes de otros, ya que esto contribuía a socavar la paz y la seguridad, factores que influían de manera negativa para alcanzar la reconciliación nacional.
- El acuerdo firmado por las fuerzas políticas de Costa de Marfil en Linas-Marcoussis el 24 de enero de 2003, documento conocido como Acuerdo de Linas-Marcoussis y el despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz en este país, adoptada en la Cumbre de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), la Misión de las Naciones Unidas en Costa de Marfil (MINUCOM/MINUCI).
- La situación entre Eritrea y Etiopía, los Acuerdos de Argel, así como la labor de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) e instar a que el apoyo de la Unión Africana sobre la solución del conflicto, continuara.
- El proceso de paz para la República Democrática del Congo, el cumplimiento de las tropas del CCD-Goma del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka (1999) y la desmilitarización de Kisangani y Kindu. Aunado al trabajo de la Misión de Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MINUC/MONUC) y las acciones que ésta ha hecho en el proceso de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración (DDRRR). Al notar que la situación en Ituri y Bunia también ponía en peligro la estabilidad y el proceso de paz de la República, se formó una Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia en Bunia. Además de tratar la cuestión relativa a la preservación de los recursos naturales de este país.

- Las circunstancias de la población civil de Angola y las medidas relativas al tráfico de diamantes y de armas en este país. Además se autorizó el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Angola (MINUA/MNUA).

Sin embargo, la labor del Consejo no se limitó a esta región geográfica, sino que continuó el estudio de otros problemas, tales como:

- Asunto de la desmilitarización de la península de Prevlaka y la normalización de las relaciones entre Croacia y Yugoslavia.
- Situación en Abjasia (Georgia) por el derribo de un helicóptero de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (MONUG/UNOMIG).
- La adopción del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y el trabajo desplegado por la Misión de Naciones Unidas para Bosnia y Herzegovina (MINUBH/UNMIBH) aunado a la labor de la Fuerza Multinacional de Estabilización (FMESFOR).
- Sobre la cuestión de Chipre, el Consejo decidió mantener a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de Paz en Chipre (FUNUCH/UNFICYP) e instaron en diversas ocasiones, tanto a la parte turcochipriota y a las fuerzas turcas a que levantasen las restricciones que imponían a las operaciones de la FUNUCH/UNFICYP, así como el restablecimiento de las condiciones previas en Strovilia.
- La prórroga del mandato del FPNUL y la ONUVT.
- El antiguo y largo conflicto entre Israel y Palestina debido al agravamiento de tensiones a raíz de los atentados suicidas cometidos con bombas en el primer país y el ataque militar contra el cuartel del Presidente de la Autoridad Palestina. Se estudiaron las penosas condiciones de la población civil de Jenin y se pretendió levantar las restricciones que se han hecho al Comité Internacional de la Cruz Roja y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.
- La situación de Afganistán, el cumplimiento del Acuerdo de Bonn y los trabajos realizados por la Loya Jirga de Emergencia, el desarrollo del mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad de este país y la posterior Declaración

de Kabul sobre las relaciones de buena vecindad firmada el 22 de diciembre de 2002 por la Administración de Transición del Afganistán y los gobiernos de China, Irán, Pakistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. Además, se estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (MANUA/UNAMA).

- El caso de Iraq con relación a todos los aspectos de sus programas de desarrollo de armas de destrucción en masa y misiles balísticos y la reticencia que este país tuvo para el acceso de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (CENU/UNSCOM) y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Referente a las relaciones entre Iraq y Kuwait se decidió prorrogar la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (MONUIK/UNIKOM) por un último periodo, cuyos gastos serían sufragados por Kuwait.

Se llevaron al cabo distintas resoluciones, respecto al apoyo que los Estados miembros de la ONU y organizaciones internacionales diversas debían ofrecer para atender las necesidades del pueblo iraquí, proporcionando los recursos necesarios para la rehabilitación y la reconstrucción de la infraestructura económica.

Por último, tocante a los temas de procedimiento los trabajos en la participación más reciente se centraron en:

- Debido al ataque contra la sede de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (MANUI/UNAMI) en Bagdad el 19 de agosto de 2003, se emitió una resolución referente a la protección del personal de asistencia humanitaria y el de las Naciones Unidas y su personal asociado (Res. 1502).
- Uno de los temas sumamente relevantes que debemos considerar es el relativo a la Resolución 1460, pues en ella se destaca la condición de los niños en situaciones de conflicto armado y particularmente su participación de ellos en los ejércitos. Aunado a esto, fue aprobada la Declaración Conjunta sobre Proliferación de armas pequeñas y ligeras y actividades de los mercenarios: amenazas a la paz y la seguridad en el África occidental.

- Se llevaron al cabo cambios en el estatuto del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, enmendando el artículo 12 y el artículo 11 del Tribunal Internacional para Rwanda, referentes a la elección de magistrados *ad litem*.³⁵⁵
- El Consejo propuso a la Asamblea General el nombre de 23 candidatos para ocupar el cargo de magistrados para el Tribunal Internacional para Rwanda.
- La relación de las actividades de la ONU con la Corte Penal Internacional, particularmente con referencia al artículo 16 del Estatuto de la Corte documento que entró en vigor el 1 de julio de 2002.
- En lo que se refiere a la admisión de nuevos miembros; por medio de la resolución 1414 adoptada en su 4542ª sesión, la cual se celebró el 23 de mayo de 2002, el Consejo recomendó a la Asamblea General la admisión de la República Democrática de Timor Oriental y en la sesión 4585 del 24 de julio del 2002 fue recomendado el ingreso de la Confederación Suiza como miembro de la ONU.

Aunque la atención que se dio a estos temas puede entenderse en el cambio de perspectiva sobre seguridad internacional; de manera especial debemos considerar el auge que se dio a un asunto, el cual acaparó el interés de los medios a nivel internacional. Nos referimos evidentemente, al terrorismo y demás tópicos con él relacionados, así encontramos las siguientes referencias:

- A raíz de lo ocurrido el 11 de septiembre de 2001, los ataques del 12 de octubre en Bali, Indonesia y la toma de rehenes en Moscú el 23 de octubre, el ataque terrorista con bomba en el Paradise Hotel, en Kikambala (Kenya), y el intento de ataque con misiles contra el vuelo 582 de Arkia Israeli Airlines que había partido de Mombasa (Kenya) el 28 de noviembre, actos todos realizados en el 2002. Y un año después, los días 15 y 20 de noviembre, se condenaron los ataques con bombas cometidos en Estambul (Turquía). Con base en estos acontecimientos, se desarrollaron diferentes reuniones y se adoptaron resoluciones tendientes a combatir todas las formas de terrorismo (Res. 1363, 1373, 1390, 1438, 1440, 1452, 1456, 1516).
- El uso del territorio afgano por parte de los terroristas, Osama bin Laden, los miembros de la organización Al-Qaida y los talibanes.

³⁵⁵ Jueces destinados a un proceso.

- La situación relativa a la empresa Ariana Afghan Airlines y su vínculo con los talibanes.

Así, a pesar de que otros problemas fueron considerados en las reuniones del Consejo de Seguridad, el tema del terrorismo les restó importancia; de hecho, la labor de la delegación mexicana respecto a las medidas tomadas en los conflictos del continente africano estuvieron ausentes de los medios de comunicación nacional, lo cual incidió en la percepción que la población tenía sobre el desarrollo de la política exterior.

La mayoría de las noticias referentes al papel de México en el Consejo de Seguridad estaban encaminadas al terrorismo, la invasión a Afganistán y posteriormente, al vínculo entre el régimen de Sadam Hussein con el grupo terrorista Al-qaida, pretexto idóneo que condujo a la posterior invasión de Iraq. Por lo que el interés nacional sobre el desarrollo de la política exterior giró entorno a la posición que nuestro país adoptaría en cada una de estas situaciones, sobre todo considerando la fuerte presión que Estados Unidos ejercería en cada una de las resoluciones relacionadas con estos temas.

“Afortunadamente”, el gobierno estadounidense notando la poca aceptación que tenía su propuesta, principalmente por Francia y Rusia, optó por desarrollar una campaña al margen de la ONU y dirigió una coalición de países afines a la intervención y finalmente México concluyó su gestión.

Empero, el manejo que el gobierno mexicano le dio al tema del terrorismo vuelve a mostrar incoherencias en el desarrollo de nuestra postura y por ende, en nuestra política exterior. Pues el ex presidente Vicente Fox Quezada decía:

”México asumirá la presidencia del Consejo de Seguridad de la ONU con la responsabilidad de buscar la paz mundial, el acuerdo entre los países, el fortalecimiento del sistema de Naciones Unidas y para promover la ayuda humanitaria en Irak...No buscamos un lugar en el consejo para contemplar la tragedia que vive el mundo, sino para impulsar soluciones constructivas a los conflictos...”³⁵⁶

³⁵⁶ Juan Manuel Venegas y José A. Roman, “No buscamos un lugar para contemplar la tragedia que vive el mundo, señala Buscar la paz, premisa de México en el Consejo de Seguridad: Fox”, Periódico *La Jornada*, México, Viernes 1 de abril de 2003.

Sin embargo, las declaraciones del canciller Luis Ernesto Derbez indicaban todo lo contrario, pues hacían más bien énfasis en una actitud poco comprometida, ya que se indicaba lo siguiente: "el gobierno no prevé impulsar ninguna iniciativa para detener el ataque de Estados Unidos sobre Irak, y lo que ha decidido es tomar la ruta de la búsqueda de consensos y del multilateralismo que conduzca al establecimiento de un proceso de paz y a la restitución del propio consejo".³⁵⁷

Si bien no era responsabilidad absoluta de México el defender la no intervención en Iraq sino de todos los Estados miembros que participaban en el Consejo, lo cierto es que nuestro país tomó una actitud poco decidida en este acontecimiento, situación que se entiende al analizar los estrechos vínculos que mantenemos con Estados Unidos y las implicaciones que una participación más activa tendría en estos lazos, principalmente de orden económico. Pero entonces vuelve a quedar en entredicho nuestra participación en este foro y la reflexión sobre la pertinencia de participar o no en el Consejo de Seguridad se vuelve a presentar, pues si no estamos convencidos y ciertos de los costos que las decisiones de este estilo nos acarrearán, entonces ¿por qué no buscamos otros foros más afines y susceptibles de ser mayormente aprovechados para nuestros intereses?, espacios en los cuales tengamos la oportunidad de conseguir logros concretos y visibles a nivel interno.

Al comparar los temas de cada una de las etapas en las cuales ha participado México, distinguimos la existencia de asuntos constantes, como es el caso de la situación en Medio Oriente y particularmente el conflicto árabe-isarelí. También es menester indicar que a nuestro país ha correspondido la votación para elegir el cargo de Secretario General de la ONU en dos ocasiones y que el desarrollo de los países africanos también ha estado presente en la labor nacional dentro del Consejo de Seguridad, particularmente en el último periodo (2002-2003).

Esto es un ejemplo de las anomalías bajo las cuales se mueve la política exterior nacional. Pues en el Consejo de Seguridad se aspira a que exista una representación geográfica

³⁵⁷ *Idem.*

equitativa y que los países que lo integran representen la voz de su grupo regional. Empero, como pudimos darnos cuenta, la elección de México no fue apoyada por los países de América Latina y el Caribe, sino por otros Estados de la comunidad internacional, particularmente de África, lo cual es digno de citar, ya que del total de representaciones diplomáticas que México tiene en el mundo, el menor número se encuentra en este continente y aún así recibimos el apoyo de estos países.

Interpretamos que la situación arriba descrita influyó de manera absoluta en el desarrollo de las acciones y posturas de la delegación mexicana en el Consejo de Seguridad, pues atendiendo las tablas y gráficas del 2002-2003, podemos darnos cuenta que las labores de este órgano se centraron prácticamente en casos y problemáticas de África, independientemente de que estos temas no hayan sido mencionados por los medios de comunicación.

El hecho de que México atendiera con entusiasmo los casos africanos responde al apoyo otorgado por este grupo geográfico durante la votación de los miembros no permanentes realizada en la Asamblea General meses antes.

En otro orden de ideas, el país no sólo participó en el desarrollo de las sesiones y en la votación de las resoluciones, sino que en los diferentes casos de estudio presentó proyectos de resolución, tal es el caso de los promovidos “en 1946 para condenar el régimen del general Francisco Franco en España. En el segundo período, iniciado en 1980, México defendió de forma activa el principio de la libre determinación de los pueblos, apoyando la descolonización de Namibia, Rhodesia del Sur y Zimbabwe, y colaboró en las negociaciones para que Belice lograra independizarse de Inglaterra”.³⁵⁸

“Por lo anterior, a principios de los años ochenta México adquirió un papel protagónico frente a la problemática centroamericana acentuado por el abierto apoyo político, económico y diplomático al régimen revolucionario en Nicaragua... De esta manera convirtió, ahora desde una perspectiva geopolítica y de seguridad nacional, en una prioridad central para la política exterior mexicana, iniciándose en consecuencia

³⁵⁸ Conferencia “Candidatura de México al Consejo de Seguridad de la ONU”, impartida por Roberto Dondisch, en la Semana de Relaciones Internacionales de la Universidad Iberoamericana de México, Ciudad de México, martes 02 de octubre de 2007.

acciones para contribuir a la solución duradera de los problemas internos de los países del istmo.

En la medida en que la crisis política, los conflictos bélicos y los procesos de militarización se agudizaron, México asumió una posición de liderazgo y una participación directa en la búsqueda del entendimiento a través de la negociación política mediante la diplomacia.³⁵⁹

De igual forma, se pronunció junto con el gobierno francés y reconoció la alianza del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y del Frente Democrático Revolucionario como una fuerza política representativa, mediante la declaración franco-mexicana de reconocimiento al FMLN-FDR del 28 de agosto de 1981. Convencido nuestro país de la importancia de la región y del riesgo que implicaba la intervención de Estados Unidos en la zona,³⁶⁰ se involucró de manera categórica en cada uno de los conflictos, lo que es muestra clara de que los trabajos realizados se enfocaron a la representación de nuestro grupo geográfico, por lo que el brillante desempeño de la política exterior demostrado en la actuación de México en estos temas dejó una imagen positiva tanto a nivel internacional como y, principalmente con los países de la región.

Tocante a su participación más reciente, debemos mencionar la posición que mantuvo respecto al combate contra el terrorismo y todo aquello relacionado con éste. De acuerdo a la visión nacional, el estudio de este fenómeno internacional debía ser atendido con observancia en el respeto de los derechos humanos, el derecho humanitario y con base en el derecho de los refugiados y desplazados.³⁶¹ Bajo el esquema tradicional de apego al derecho, es importante resaltar que la resolución 1502 sobre protección al personal de las Naciones Unidas, surge de un anteproyecto presentado por la delegación mexicana, el cual fue aceptado de manera unánime por el resto de los miembros.

Este suceso nos conduce a reflexionar primero, en el nivel de aceptación que tuvo la propuesta mexicana, lo cual es muestra del prestigio del que goza la nación en el ámbito internacional, al margen de la percepción de algunos países de América Latina y el Caribe.

³⁵⁹ Raúl Benítez Manaut y Rafael Fernández de Castro (coord.), *México-Centroamérica. Desafíos a inicios del siglo XXI*, ITAM, México, 2001, pp. 156-158.

³⁶⁰ Cfr., Raúl Benítez Manaut y Ricardo Córdova, *México en Centroamérica. Expediente de documentos fundamentales 1979-1986*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, México, 1989.

³⁶¹ *Vid.*, Convención sobre el Estatuto de los refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967.

Segundo, si consideramos la materia sobre la cual versa la resolución nos daremos cuenta de que ésta corresponde a la tradicional posición nacional de impulso al Derecho y al mantenimiento de la paz internacional, independientemente de que, como hemos venido estudiando, la política exterior mexicana desde mediados de los ochentas tenga otras prioridades, principalmente enfocadas a metas económicas.

Esto es digno de señalar, pues si bien los cambios en los objetivos y en las estrategias de la política exterior fueron replanteados, el desarrollo de los objetivos tradicionales no ha desaparecido, debemos hablar únicamente de una baja de perfil en el área diplomática no en su extinción.

No obstante los cambios que la política exterior mexicana realice en aras de superar la penosa situación económica, las acciones en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como todos los esfuerzos que estén encaminados en mejorar el desarrollo humano de todas las poblaciones deben ser seguidas y apoyadas por el gobierno mexicano.

Una actitud pasiva o reactiva en los asuntos internacionales es inaceptable; de allí que resulte fundamental la creación de una política exterior de Estado, que nos permita determinar ¿qué lugar queremos ocupar en el ámbito internacional?.

3.6. Sesiones, Votaciones y Posiciones de México en el Consejo de Seguridad.

Conforme el mundo ha estrechado sus lazos y aquellos problemas que anteriormente se presentaban de manera exclusiva en lugares geográficos muy concretos, actualmente son compartidos por la mayoría de los Estados, distinguiéndose únicamente por la intensidad con la que acometen a las poblaciones; los temas en todos los ámbitos de la vida internacional también han aumentado y por ende el número de sesiones y las resoluciones celebradas por el Consejo también se han incrementado, así encontramos:

Período	Total de sesiones	Total de Resoluciones
1946	88	15
1980-1981	143	39
2002-2003	445	134

*Fuente: elaboración propia con datos de cada una de las resoluciones de este periodo, obtenidas en la página: <http://www.un.org/spanish/documents/scres.htm>.

Antes de determinar hasta que punto la posición de México se ve condicionada por Estados Unidos, es menester conocer el número de las resoluciones y a que tema se refiere cada una de ellas; por ello, y para que el manejo de los datos sea más práctico fueron establecidas las siguientes siglas:

C- Caso	E- Europa MO- Medio Oriente Afr- África As- Asia	Nombre del país
P- Procedimiento	R- Reglamento Elec- Elecciones	CdS- Consejo de Seguridad. CEM- Comité de Estado Mayor. CIJ- Corte Internacional de Justicia. ECIJ- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Prs- Presidencia del Consejo. SG- Secretario General.

La precisión de éstas definen a que hace referencia la resolución, indicando primero si es un caso concreto o sólo un procedimiento; posteriormente señalan la zona geográfica y por último el país concreto de esa región. Cuando los asuntos se refieren a cuestiones de procedimiento, la sigla siguiente determina el órgano o cargo en el que se enfocó la resolución. Las siglas de la columna de México y de Estados Unidos, se refieren a la expresión del voto, entendiendo:

P- Positivo
A- Abstención
N- Negativo

PRIMER PERIODO 1946

RESOLUCIÓN	REFERENTE	MÉXICO	ESTADOS UNIDOS	SESIÓN EN QUE SE APRUEBA
1	P-CEM	P	P	2
2	C-MO-Irán	P	P	28
3	C-MO-Irán	P	P	30
4	C-E-España	P	P	39
5	C-MO-Irán	P	P	40
6	P-R-Admisión nuevos miembros	P	P	42
7	C-E-España	P	P	49
8	P-Admisión nuevos miembros	P	P	52
9	P-ECIJ	P	P	76
10	C-E-España	P	P	79
11	P-ECIJ	P	P	80
12	C-E-Grecia y Yugoslavia	P	P	82
13	P-Admisión nuevos miembros	P	P	83
14	P-Prs-Sistema de rotación	P	A	84
15	C-E-Grecia y Yugoslavia	P	P	87

*Fuente: elaboración propia con datos de cada una de las resoluciones de este periodo, obtenidas en la página: <http://www.un.org/spanish/documents/scres.htm>.

Observaciones:

La elección del primer Secretario General (Trygve Lie) y el reglamento de la Comisión de Energía Atómica fueron acciones tomadas con base en una decisión, no como resoluciones. La primera se tomó por unanimidad, en el segundo caso la URSS estuvo en contra y Polonia se abstuvo de votar.

SEGUNDO PERIODO 1980-1981

RESOLUCIÓN	REFERENTE	MÉXICO	ESTADOS UNIDOS	SESIÓN EN QUE SE APRUEBA
462	P-Mantenimiento de la paz	P	P	2190
463	C-Afr-Zimbabwe	P	P	2196
464	P-Admisión nuevos miembros	P	P	2198
465	C-MO-Israel*	P	P	2203
Decisiones respecto a:	*Se invitó a Yasser Arafat	P	N	2204
	*Se invita a otros Estados miembros	P	N	2207, 2208, 2212 y 2213

466	C-Afr-Sudáfrica	P	P	2211
467	C-MO-Líbano	P	A	2218
468 Decisión:	C-MO-Israel *Se invitó a la OLP	P	A	2221
		P	N	2222
469	C-MO-Israel	P	A	2224
470	C-MO-Israel	P	P	2226
471	C-MO-Israel	P	A	2226
472	C-E-Chipre	P	P	2230
473	C-Afr-Apartheid	P	P	2231
474	C-MO-Líbano	P	P	2232
475	C-Afr-Angola vs Sudáfrica	P	A	2240
476	C-MO-Israel	P	A	2242
477	P-Admisión nuevos miembros	P	P	2244
478	C-MO-Israel	P	A	2245
479	C-MO-Iran e Iraq	P	P	2248
480	P-Elec-CIJ	P	P	2253
481	C-MO-Israel y Siria	P	P	2256
482	C-E-Chipre	P	P	2257
483	C-MO-Líbano	P	P	2260
484	C-MO-Israel	P	P	2260
485	C-MO-Israel y Siria	P	P	2278
486	C-E-Chipre	P	P	2279
487	C-MO-Israel-OIEA	P	P	2288
488	C-MO-Líbano	P	P	2289
489	P-Admisión nuevos miembros	P	P	2291
490	C-MO-Llamamiento de paz	P	P	2293
491	P-Admisión nuevos miembros	P	P	2302
492	P-Admisión nuevos miembros	P	P	2309
493	C-MO-Líbano	P	P	2311
494	P-Elec-SG	P	P	2312
495	C-E-Chipre	P	P	2313
496	C-Afr-Seychelles	P	P	2314
497	C-MO-Siria	P	P	2319
498	C-MO-Líbano	P	P	2320
499	P-Elec-CIJ	P	P	2321

*Fuente: cuadro de elaboración de la autora con datos de cada una de las resoluciones de este periodo, obtenidas en la página: <http://www.un.org/spanish/documents/scres.htm>.

TERCER PERIODO 2002-2003

RESOLUCIÓN	REFERENTE	MÉXICO	ESTADOS UNIDOS	SESIÓN EN QUE SE APRUEBA
1387	C-E-Croacia	P	P	4448
1388	C-As-Afganistán	P	P	4449
1389	C-Afr-Sierra Leona	P	P	4451
1390	C-As-Afganistán	P	P	4452
1391	C-MO	P	P	4458
1392	C-Afr-Timor Oriental	P	P	4463
1393	C-E-Georgia	P	P	4464
1394	C-Afr-Sáhara Occidental	P	P	4480
1395	C-Afr-Liberia	P	P	4481
1396	C-E-Bosnia y Herzegovina	P	P	4484
1397	C-MO-Palestina	P	P	4489
1398	C-Afr-Eritrea y Etiopía	P	P	4494
1399	C-Afr-República Democrática del Congo	P	P	4495
1400	C-Afr-Sierra Leona	P	P	4500
1401	C-As-Afganistán	P	P	4501
1402	C-MO-Palestina	P	P	4503
1403	C-MO-Palestina	P	P	4506
1404	C-Afr-Angola	P	P	4514
1405	C-MO-Palestina	P	P	4516
1406	C-Afr-Sáhara Occidental	P	P	4523
1407	C-Afr-Somalia	P	P	4524
1408	C-Afr-Liberia	P	P	4526
1409	C-MO-Iraq y Kuwait	P	P	4531
1410	C-Afr-Timor Oriental	P	P	4534
1411	P-Tribunal Internacional de la ex Yugoslavia P-Tribunal Internacional para Rwanda	P	P	4535
1412	C-Afr-Angola	P	P	4536
1413	C-As-Afganistán	P	P	4541
1414	P-Admisión nuevos miembros	Aprobada sin votación		4542
1415	C-MO	P	P	4546
1416	C-E-Chipre	P	P	4551
1417	C-Afr-República Democrática del Congo	P	P	4554
1418	C-E-Bosnia y Herzegovina	P	P	4558
1419	C-As-Afganistán	P	P	4560
1420	C-E-Bosnia y Herzegovina	P	P	4564
1421	C-E-Bosnia y	P	P	4566

	Herzegovina			
1422	P-Misiones de paz-Estatuto de Roma	P	P	4572
1423	C-E-Bosnia y Herzegovina	P	P	4573
1424	C-E-Croacia	P	P	4574
1425	C-Afr-Somalia	P	P	4580
1426	P-Admisión nuevos miembros	Aprobada sin votación		4585
1427	C-E-Georgia	P	P	4591
1428	C-MO	P	P	4267
1429	C-Afr-Sáhara Occidental	P	P	4594
1430	C-Afr-Eritrea y Etiopía	P	P	4600
1431	P-Tribunal Internacional para Rwanda	P	P	4601
1432	C-Afr-Angola	P	P	4603
1433	C-Afr-Angola	P	P	4604
1434	C-Afr-Eritrea y Etiopía	P	P	4606
1435	C-MO-Palestina	P	A	4614
1436	C-Afr-Sierra Leona	P	P	4615
1437	C-E-Croacia	P	P	4622
1438	P-Terrorismo	P	P	4624
1439	C-Afr-Angola	P	P	4628
1440	P-Terrorismo	P	P	4632
1441	C-MO-Iraq y Kuwait	P	P	4644
1442	C-E-Chipre	P	P	4649
1443	C-MO-Iraq y Kuwait	P	P	4650
1444	C-As-Afganistán	P	P	4651
1445	C-Afr-República Democrática del Congo	P	P	4653
1446	C-Afr-Sierra Leona	P	P	4654
1447	C-MO-Iraq y Kuwait	P	P	4656
1448	C-Afr-Angola	P	P	4657
1449	P-Tribunal Internacional para Rwanda	P	P	4666
1450	P-Terrorismo	P	P	4667
1451	C-MO	P	P	4670
1452	P-Terrorismo	P	P	4678
1453	C-As-Afganistán	P	P	4682
1454	C-MO-Iraq y Kuwait	P	P	4683
1455	P-Terrorismo	P	P	4686
1456	P-Terrorismo* *Reunión de alto nivel	P	P	4688
1457	C-Afr-República Democrática del Congo	P	P	4691
1458	C-Afr-Liberia	P	P	4693
1459	C-Afr-Sistema de certificación del Proceso	P	P	4694

	Kimberley			
1460	P-Niños y conflictos armados	P	P	4695
1461	C-MO	P	P	4696
1462	C-E-Georgia	P	P	4697
1463	C-Afr-Sáhara Occidental	P	P	4698
1464	C-Afr-Côte d'Ivoire	P	P	4700
1465	P-Terrorismo	P	P	4706
1466	C-Afr-Eritrea y Etiopía	P	P	4719
1467	P-Afr-Proliferación de armas pequeñas y ligeras de los mercenarios	P	P	4720
1468	C-Afr-República Democrática del Congo	P	P	4723
1469	C-Afr-Sáhara Occidental	P	P	4725
1470	C-Afr-Sierra Leona	P	P	4729
1471	C-As-Afganistán	P	P	4730
1472	C-MO-Iraq y Kuwait	P	P	4732
1473	C-Afr-Timor-Leste	P	P	4735
1474	C-Afr-Somalia	P	P	4737
1475	S-E-Chipre	P	P	4740
1476	C-MO-Iraq y Kuwait	P	P	4743
1477	P-Tribunal Internacional para Rwanda	P	P	4745
1478	C-Afr-Liberia	P	P	4751
1479	C-Afr-Côte d'Ivoire	P	P	4754
1480	C-Afr-Timor-Leste	P	P	4758
1481	P-Tribunal Internacional de la ex Yugoslavia	P	P	4759
1482	P-Tribunal Internacional para Rwanda	P	P	4760
1483	C-MO-Iraq y Kuwait	P	P	4761
1484	C-Afr-República Democrática del Congo	P	P	4764
1485	C-Afr-Sáhara Occidental	P	P	4765
1486	S-E-Chipre	P	P	4771
1487	P-Mantenimiento de paz	P	P	4772
1488	C-MO	P	P	4779
1489	C-Afr-República Democrática del Congo	P	P	4780
1490	C-MO-Iraq y Kuwait	P	P	4783
1491	C-E-Bosnia y Herzegovina	P	P	4786
1492	C-Afr-Sierra Leona	P	P	4789
1493	C-Afr-República Democrática del Congo	P	P	4797
1494	C-E-Georgia	P	P	4800
1495	C-Afr-Sáhara Occidental	P	P	4801

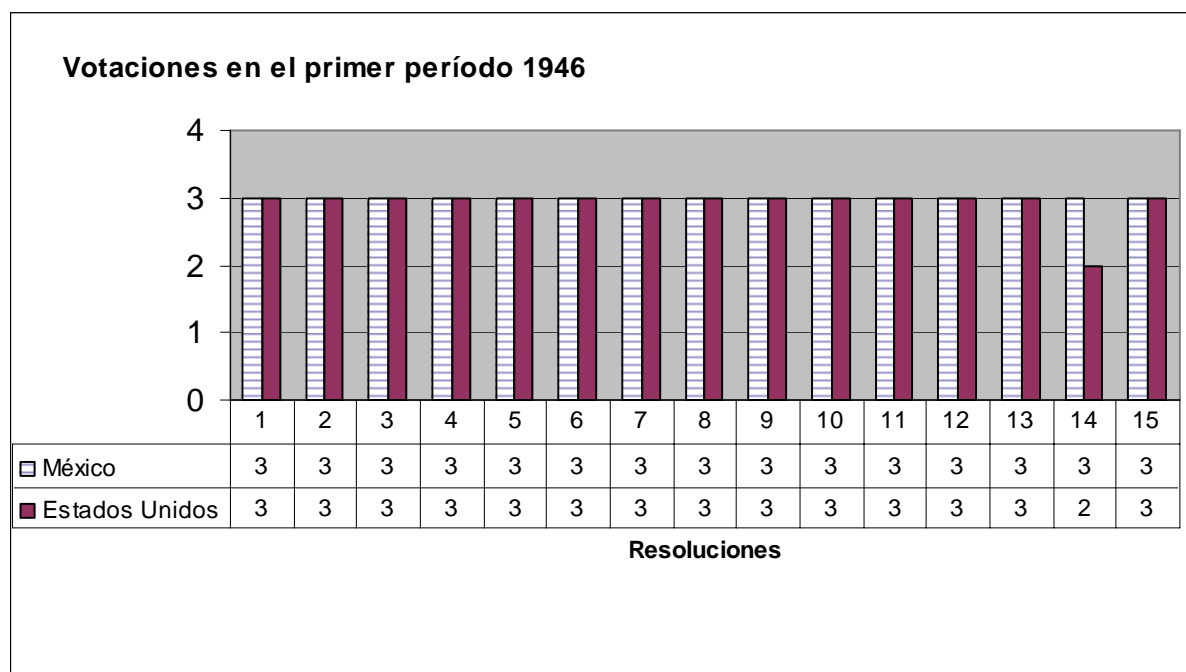
1496	C-MO	P	P	4802
1497	C-Afr-Liberia	A	P	4803
1498	C-Afr-Côte d'Ivoire	P	P	4804
1499	C-Afr-República Democrática del Congo	P	P	4807
1500	C-MO-Iraq y Kuwait	P	P	4808
1501	C-Afr-República Democrática del Congo	P	P	4813
1502	P-Protección al personal de la ONU	P	P	4814
1503	P-Tribunal Internacional de la ex Yugoslavia P-Tribunal Internacional para Rwanda	P	P	4817
1504	P-Tribunal Internacional de la ex Yugoslavia P-Tribunal Internacional para Rwanda	P	P	4819
1505	P-Tribunal Internacional de la ex Yugoslavia P-Tribunal Internacional para Rwanda	P	P	4819
1506	Cartas de: EU, Reino Unido y Francia *Invitación al representante de la Jamahiriya Árabe Libia	P	A	4820
1507	C-Afr-Eritrea y Etiopía	P	P	4822
1508	C-Afr-Sierra Leona	P	P	4829
1509	C-Afr-Liberia	P	P	4830
1510	C-As-Afganistán	P	P	4840
1511	C-MO-Iraq y Kuwait	P	P	4844
1512	P-Tribunal Internacional para Rwanda	P	P	4849
1513	C-Afr-Sáhara Occidental	P	P	4850
1514	C-Afr-Côte d'Ivoire	P	P	4857
1515	C-MO-Palestina	P	P	4862
1516	P-Terrorismo	P	P	4867
1517	C-E-Chipre	P	P	4870
1518	C-MO-Iraq y Kuwait	P	P	4872
1519	C-Afr-Somalia	P	P	4885
1520	C-MO	P	P	4889
1521	C-Afr-Liberia	P	P	4890

*Fuente: cuadro de elaboración propia con datos de cada una de las resoluciones de este periodo, obtenidas en la página: <http://www.un.org/spanish/documents/scres.htm>.

A lo largo de la investigación hemos podido percibir que uno de los factores que inciden en la política exterior de México en el Consejo de Seguridad, es Estados Unidos debido a la

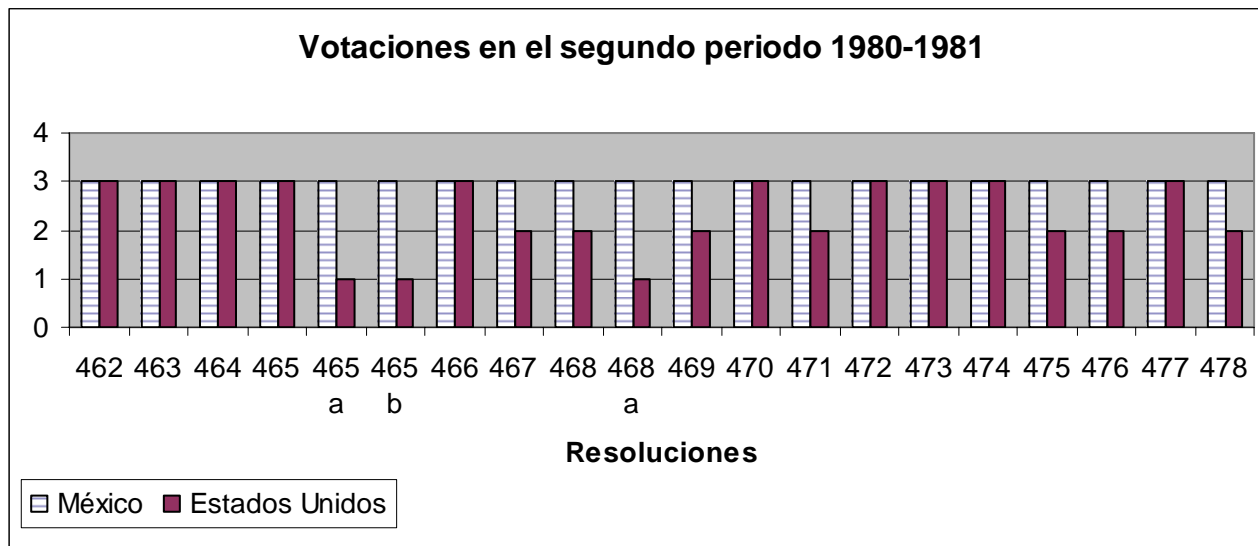
fuerte interdependencia que existe entre estas naciones; por esta razón y, recordando que nuestro vecino del Norte es una de las variables determinantes en nuestro estudio,³⁶² analizaremos el pronunciamiento que ambos países han tenido tanto en las decisiones como en las resoluciones adoptadas en el Consejo de Seguridad en cada periodo.

Para tal fin se decidió destinar un valor a cada tipo de voto, tomando en cuenta que para que una resolución se lleve al cabo el óptimo es un pronunciamiento positivo, por lo que se le destinó un valor de 3 puntos, ya que una abstención no interfiere de manera radical el resultado de una resolución se le confirió el valor de 2 puntos, por último percibiendo que el voto negativo tiene una incidencia sustancial en la adopción de una resolución, sobre todo si el voto emana de uno de los cinco miembros permanentes, situación en la debemos considerar a Estados Unidos, se le otorgó valor de un punto.

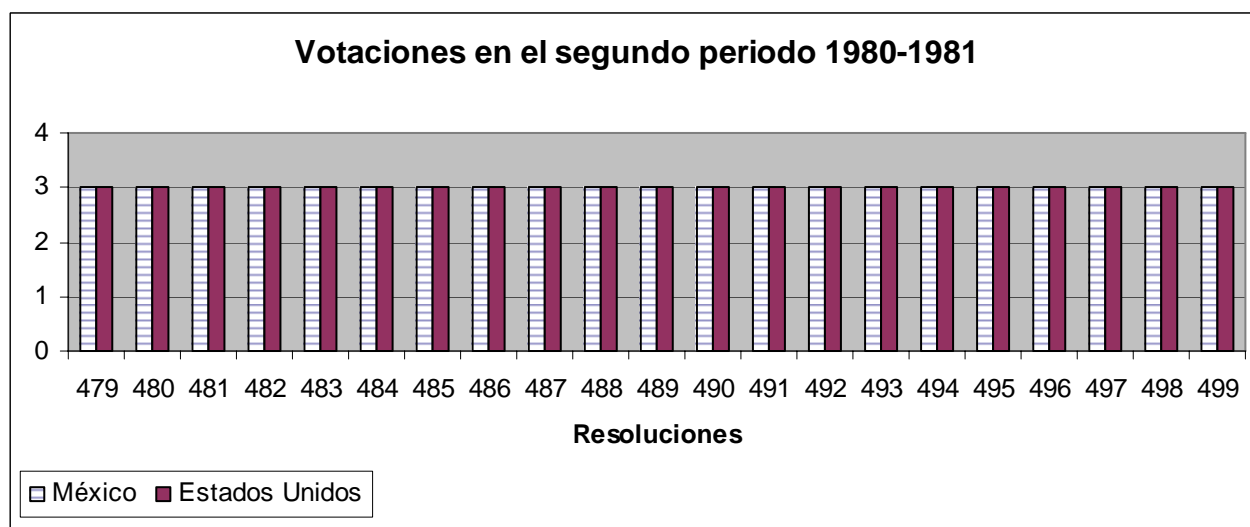


*Fuente: gráfica de la autora con base en cada una de las resoluciones de este periodo, obtenidas en la página: <http://www.un.org/spanish/documents/scres.htm>.

³⁶² Vid. *Supra*, p. 50.

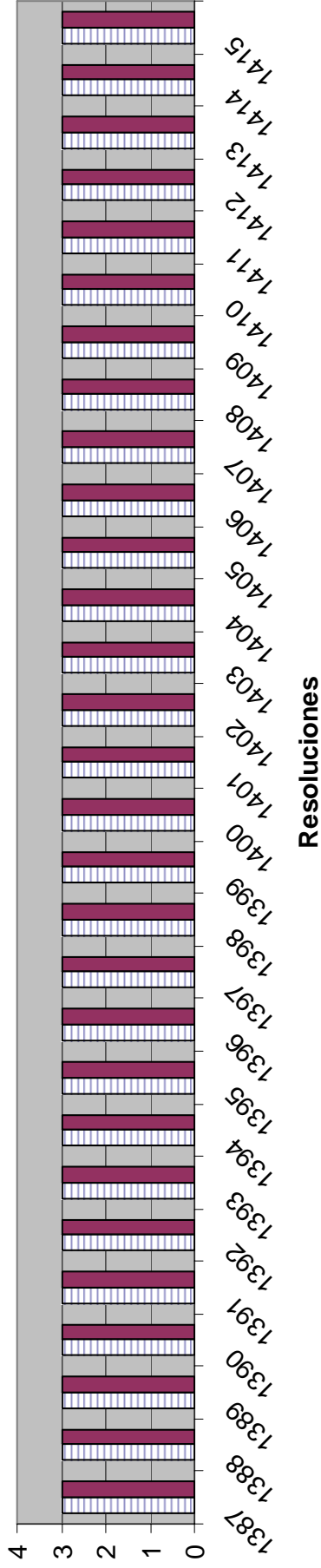


*Fuente: gráfica de la autora con base en cada una de las resoluciones de este periodo, obtenidas en la página: <http://www.un.org/spanish/documents/scres.htm>.



*Fuente: gráfica de la autora con base en cada una de las resoluciones de este periodo, obtenidas en la página: <http://www.un.org/spanish/documents/scres.htm>.

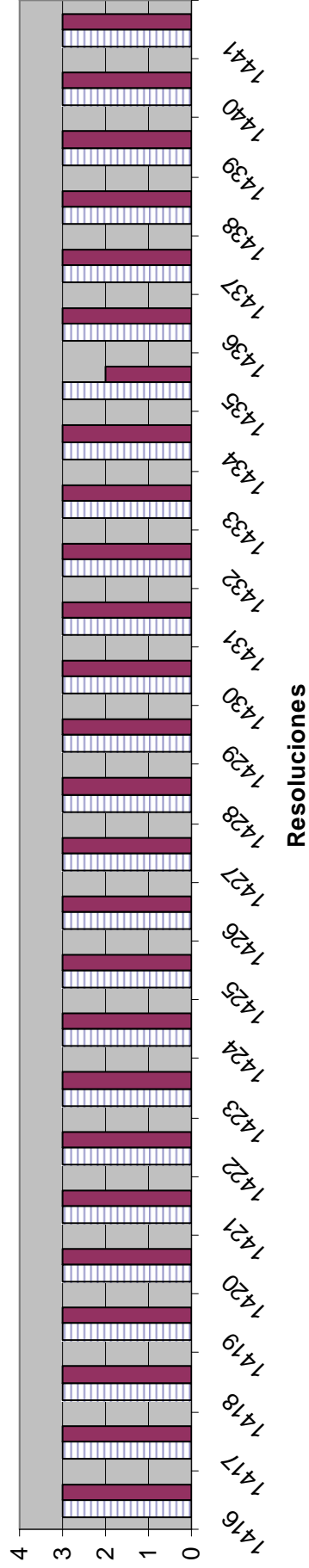
Votaciones en el tercer periodo 2002-2003



□ México ■ Estados Unidos

*Fuente: gráfica de la autora con base en cada una de las resoluciones de este período, obtenidas en la página: <http://www.un.org/spanish/documents/scres.htm>.

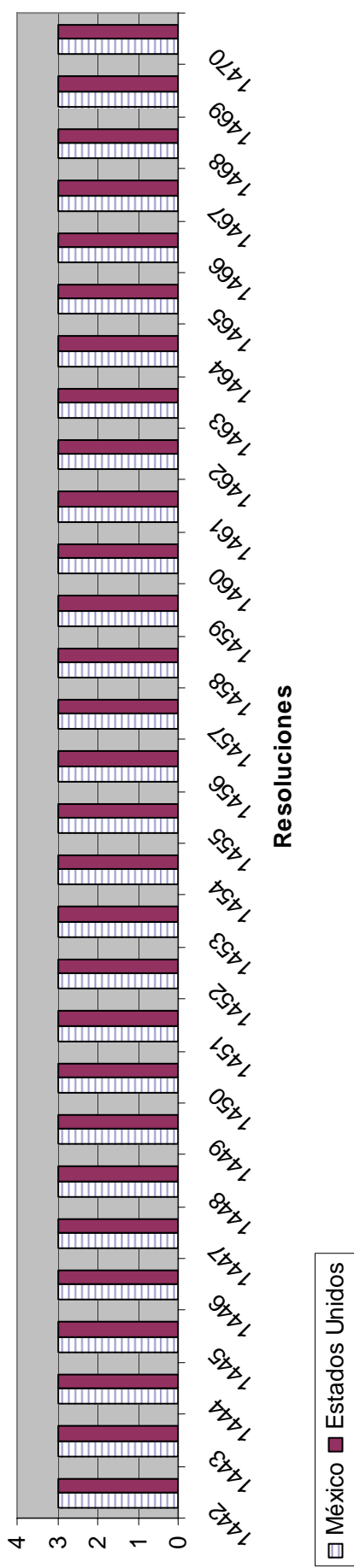
Votaciones en el tercer periodo 2002-2003



□ México ■ Estados Unidos

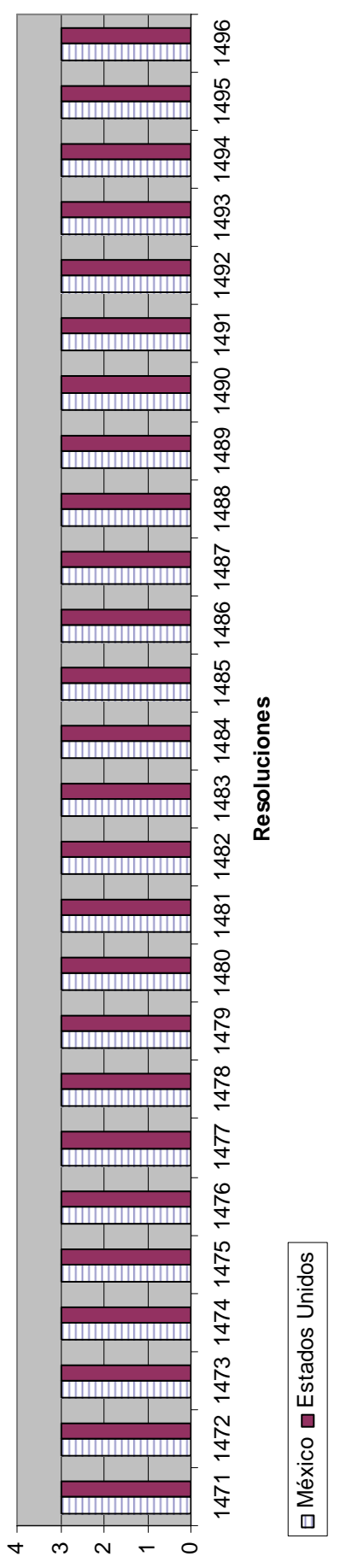
*Fuente: gráfica de la autora con base en cada una de las resoluciones de este período, obtenidas en la página: <http://www.un.org/spanish/documents/scres.htm>.

Votaciones en el tercer periodo 2002-2003

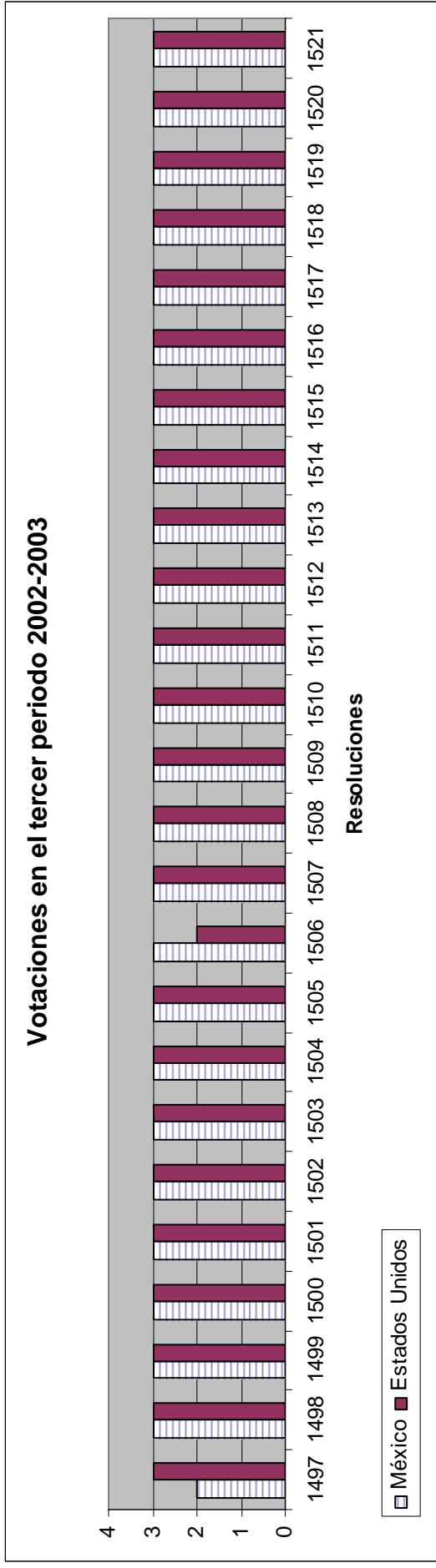


*Fuente: gráfica de la autora con base en cada una de las resoluciones de este período, obtenidas en la página: <http://www.un.org/spanish/documents/scres.htm>.

Votaciones en el tercer periodo 2002-2003



*Fuente: gráfica de la autora con base en cada una de las resoluciones de este período, obtenidas en la página: <http://www.un.org/spanish/documents/scres.htm>.



*Fuente: gráfica de la autora con base en cada una de las resoluciones de este período, obtenidas en la página: <http://www.un.org/spanish/documents/scres.htm>.

La tendencia de las gráficas indica que existe una constante en cuanto a la emisión del voto estadounidense y mexicano en las resoluciones en los tres períodos estudiados. Sin embargo, es en el segundo de ellos donde se presentan más diferencias entre ambos países ya que su voto difirió en 10 ocasiones,³⁶³ contrario a lo sucedido en 1946, donde esto tiene lugar sólo una ocasión con la resolución 14 y el último período 2002-2003 en donde difieren sólo en tres resoluciones (1435, 1497 y 1506).

³⁶³ Resoluciones 465a, 465b, 467, 468, 468a, 469, 471, 475, 476 y 478.

DIFERENDO DEL VOTO DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD

PERIODO	RESOLUCIÓN	RELATIVA A:	VOTO MEXICANO	VOTO DE EE.UU.
1946	14	Sistema rotativo de la presidencia del Consejo de Seguridad.	Positivo (3)	Abstención (2)
1980-1981	465 a)	Invitación al representante de la OLP.	Positivo (3)	Negativo (1)
	465 b)	Invitación a otros Estados miembros para participar en el estudio de Medio Oriente y Palestina.	Positivo (3)	Negativo (1)
	467	Estudio de la situación de Líbano.	Positivo (3)	Abstención (2)
	468	Estudio de situación del conflicto entre Israel y Palestina.	Positivo (3)	Abstención (2)
	468 a)	Invitación al representante de la OLP.	Positivo (3)	Negativo (1)
	469	Estudio de situación del conflicto entre Israel y Palestina.	Positivo (3)	Abstención (2)
	471	Estudio de situación del conflicto entre Israel y Palestina.	Positivo (3)	Abstención (2)
	475	Situación del conflicto entre Angola y Sudáfrica.	Positivo (3)	Abstención (2)
	476	Estudio de situación del conflicto entre Israel y Palestina.	Positivo (3)	Abstención (2)
	478	Estudio de situación del conflicto entre Israel y Palestina.	Positivo (3)	Abstención (2)
2002-2003	1435	Situación de Medio Oriente y Palestina.	Positivo (3)	Abstención (2)
	1497	Situación de Liberia.	Abstención (2)	Positivo (3)
	1506	Situación de Libia.	Positivo (3)	Abstención (2)

*Fuente: cuadro de elaboración de la autora con datos de las resoluciones obtenidas en: <http://www.un.org/spanish/documents/scres.htm>.

Como podemos notar en el cuadro de arriba, existe una constante en la manera de votar de Estados Unidos, principalmente cuando el tema de estudio abordado en el Consejo de Seguridad se refiere a medidas que atiendan los conflictos de Medio Oriente, específicamente al problema entre Israel y Palestina, el gobierno estadounidense se abstiene.

La tabla precedente muestra también, que el voto negativo estadounidense se ha presentado en decisiones que emanan de una resolución. Un ejemplo de ello es la resolución 465 la cual hace referencia a la cuestión árabe-israelí; sin embargo, en esta resolución se votaron de manera independiente dos decisiones, la primera referente a la invitación para participar en los debates del Consejo al líder de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), Yaser Arafat, hecho que implicaba la concesión de los mismos derechos de participación que se conferían a un Estado miembro.³⁶³ La otra se refería a la invitación de otros países tales como: Bahrein, Cuba, Hungría, Jordania, Líbano, Madagascar, Marruecos, Países Bajos, Vietnam y Yemen. Decisiones que evidentemente fueron rechazadas por Estados Unidos. Del mismo modo, la resolución 468 hacia un llamamiento al gobierno de Israel para desocupar los territorios palestinos y permitir que los dirigentes palestinos regresaran para desempeñar sus respectivas funciones, en ésta el gobierno estadounidense se abstuvo, sin embargo, la resolución incluía una decisión³⁶⁴ en la cual se volvía a invitar al representante de la OLP en el debate del Consejo de Seguridad, dicha fue votada de manera negativa por el gobierno estadounidense.

La presencia del voto negativo estadounidense en decisiones que forman parte de una resolución, deja constancia de algunas alternativas por las que han optado los miembros de Consejo de Seguridad, particularmente los que tienen el *status* de no permanentes, pues con la intención de que las medidas en pro del mantenimiento de la paz se vean materializadas, las resoluciones suelen ser divididas ya sea por párrafos o bien que las decisiones que contempla una resolución sean votadas de manera independiente. Esto redundaría en un beneficio para la solución de los conflictos internacionales, principalmente para atender las necesidades de la población civil quien es sumamente vulnerable.

³⁶³ Esta decisión fue resultado de las sesiones 2204 del 31 de marzo y 2213 del 14 de abril de 1980.

³⁶⁴ Esta decisión fue resultado de las sesiones 2221 del 8 de mayo y 2222 del 20 de mayo de 1980.

Empero, estas medidas no son suficientes ya que sigue presentándose el rechazo por algunas decisiones, así como por proyectos de resolución, los cuales no han fructificado debido al voto desfavorable por parte de Estados Unidos, quien al ejercer su derecho a veto impide su ejecución.

Sobre esto es digno subrayar que en el primer período no existió veto alguno de parte del gobierno estadounidense, los nueve vetos del primer período fueron emitidos por la URSS.³⁶⁵ En el lapso que comprende de 1980 hasta finales de 1981, la cifra fue de ocho vetos de los cuales seis correspondieron a Estados Unidos, es menester indicar que en esta etapa el tema central entorno al cual se opuso no fue Medio Oriente y Palestina, al cual sólo corresponde el veto de un proyecto de resolución, sino a la cuestión de Namibia, a la que se destinaron cuatro proyectos en los cuales el voto negativo estadounidense fue apoyado por otros dos miembros permanentes: Francia y Reino Unido. El último veto fue emitido de manera unilateral por el gobierno estadounidense y fue respecto al caso de Angola contra Sudáfrica.

Tocante al último periodo, Estados Unidos ejerció su derecho de veto en cuatro ocasiones y en dos proyectos de resolución decidió abstenerse (1435 y 1506). Respecto a las resoluciones en las cuales el gobierno estadounidense se abstuvo, una de ellas se refiere, nuevamente a la cuestión de Medio Oriente y Palestina y la otra al asunto de Libia.

³⁶⁵ *Vid.*, Documento A/58/47, Asamblea General documentos oficiales, quincuagésimo octavo periodo de sesiones, Suplemento No. 47, p. 27.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN VETADOS POR ESTADOS UNIDOS

Número de sesión o Acta de Sesión	Fecha	Comunicado de prensa (inglés)	Tema	Proyecto de resolución o Medida tomada por el Consejo de Seguridad
2220	30-abril-1980	-----	Ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	S/13911
2277	30-abril-1981	-----	Situación en Namibia	S/14459
2277	30-abril-1981	-----	Situación en Namibia	S/14460/Rev.1
2277	30-abril-1981	-----	Situación en Namibia	S/14461
2277	30-abril-1981	-----	Situación en Namibia	S/14462
2300	31-agosto-1981	-----	Denuncia de Angola vs Sudáfrica	S/14464/Rev.2
S/PV.4563	30-junio-2002	SC/7437	Bosnia y Herzegovina	S/2002/712
S/PV.4681	20-dic.-2002	SC/7620	Medio Oriente y Palestina	S/2002/1385
S/PV.4828	16-sept.-2003	SC/7875	Medio Oriente y Palestina	S/2003/891
S/PV.4842	14-oct.-2003	SC/7896	Medio Oriente y Palestina	S/2003/980

*Fuente: cuadro de elaboración de la autora con base en el formato de la página: <http://www.un.org/depts/dhl/spanish/resguids/scact2002sp.htm>, así como de los datos recabados del documento: A/58/47, Asamblea General documentos oficiales, quincuagésimo octavo periodo de sesiones, Suplemento No. 47, pp. 14-27.

En la tabla de arriba, debemos hacer mención del número de proyectos que fueron vetados por Estados Unidos en el periodo de 1980-1981, así como que la mayoría de ellos se refieren a cuestiones del continente africano, ¿cuál era el interés del gobierno estadounidense, por el cual atendió los asuntos de esta región?, la respuesta puede ser el problema del *apartheid*.

Para entender la relevancia que esta región geográfica tuvo para Estados Unidos en esas fechas, es útil mencionar que las inversiones estadounidenses más importantes en África se concentraban en Sudáfrica.

“Entre 1960-1976 el ritmo de crecimiento de las inversiones estadounidenses en dicho país fue superior al 70%, en el mismo periodo el ritmo de crecimiento de las inversiones estadounidenses en el resto del continente africano fue del 7%. Entre 1975-1980 el ritmo de crecimiento del capital yanqui en Sudáfrica figuraba entre los 10 países más atractivos a nivel

mundial para los inversionistas. De las 50 compañías estadounidenses más fuertes, 29 operaban en Sudáfrica hasta 1984, con un carácter marcadamente monopólico”.³⁶⁶

Estos hechos nos permiten entender las razones por las cuales, el proyecto de resolución copatrocinado por México en 1981, para ejercer sanciones contra Sudáfrica por incumplimiento de las resoluciones, fue vetado por Estados Unidos, Francia y Reino Unido.

Este ejemplo demuestra el compromiso que tiene nuestro país en los asuntos internacionales, pues independientemente de que los intereses de Estados Unidos³⁶⁷ se verían afectados con la adopción de este proyecto, aún así decidió exponerlos. También podemos notar, la manera ligera con la que son atendidos algunos problemas, pues únicamente se pone empeño en resolver aquellos que afectan los intereses de las potencias. Empero, independientemente de esta realidad, la labor mexicana no debe dejar de participar en la solución y ayuda de estos males. De hecho, esto debería ser un aliciente para unir su labor con otras naciones, para que juntas aporten propuestas novedosas en aras de resolver los múltiples conflictos internacionales.

En el caso de México, en las tres ocasiones que ha participado como miembro no permanente del Consejo ha votado 188 resoluciones y únicamente se ha abstenido de votar en una ocasión, en la resolución 1497 relativa a la autorización de una fuerza multinacional de apoyo para el cese al fuego en Liberia.³⁶⁸

³⁶⁶ Hilda Varela Barraza, “La percepción estadounidense del Apartheid (1958-1988)” en *Relaciones Internacionales*, No. 41, enero-abril, 1988, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México, p. 35.

⁵¹⁶ “Estados Unidos quiere que Sudáfrica vuelva a ser el paraíso de las inversiones, que el régimen de Pretoria garantice el acceso rápido y seguro a los recursos minerales en toda la zona de África austral y por último que se impida el avance soviético”. Tomado de: Hilda Varela Barraza, “La percepción estadounidense del Apartheid (1958-1988)”, *idem*.

³⁶⁷ “Estados Unidos quiere que Sudáfrica vuelva a ser el paraíso de las inversiones, que el régimen de Pretoria garantice el acceso rápido y seguro a los recursos minerales en toda la zona de África austral y por último que se impida el avance soviético”. Tomado de: Hilda Varela Barraza, “La percepción estadounidense del Apartheid (1958-1988)”, *idem*.

³⁶⁸ “7. Decide que los ex funcionarios u oficiales, o los que están actualmente en servicio, de un Estado aportante que no sea una parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, quedarán sujetos a la jurisdicción exclusiva de ese Estado aportante en relación con todos los presuntos actos u omisiones dimanantes de la fuerza multinacional o de la fuerza de estabilización de las Naciones Unidas en Liberia, o relacionados con ellas, a menos que ese Estado aportante haya renunciado expresamente a dicha jurisdicción exclusiva;” Tomado del documento original de la resolución con clasificación: S/RES/1497/2003, p. 2.

La abstención por parte de nuestro gobierno en este caso fue explicado por el representante Adolfo Aguilar Zinser, en los términos siguientes:

“El Gobierno de México ha decidido abstenerse en la votación relativa al proyecto de resolución contenido en el documento S/2003/784. Mi país hubiera deseado que esta votación se hubiera hecho párrafo por párrafo. Sin embargo, el patrocinador de la resolución se opuso al procedimiento contemplado en el artículo 32 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad. Solicitamos una votación párrafo por párrafo a efecto de dejar claramente consignado que el único motivo, el único, por el cual nos abstenemos es por no estar de acuerdo con el contenido del párrafo 7 de la resolución y que, al igual que el resto de los miembros del Consejo, apoyamos plenamente todas sus demás disposiciones.

En las negociaciones llevadas a cabo, la delegación de México propuso la exclusión de este párrafo, que es, en esencia, irrelevante y ajeno al objetivo de restablecer la seguridad y la paz en Liberia e innecesario para los propósitos que busca esta resolución. Mi país, al igual que otros, presentó también distintas formulaciones en búsqueda del consenso. Desafortunadamente, esto no se logró. El párrafo 7 objetado por México sienta un grave precedente al cancelar la prerrogativa de aquellos Estados que contemplan en su legislación el ejercicio de la jurisdicción penal en los casos en que se cometan delitos en contra de sus nacionales en el extranjero. México no puede suscribir esto; contraviene de manera expresa nuestra legislación. El artículo 4 del Código Penal mexicano establece, claramente, que los delitos cometidos en el extranjero por un extranjero en contra de un mexicano serán penados en México, siempre y cuando el acusado no haya sido definitivamente juzgado en el país en el que delinquiró.

De igual forma, expresamos nuestra preocupación ante el hecho de que dicho párrafo operativo no ofrece garantías para lograr uno de los más anhelados objetivos de la comunidad internacional, que es la erradicación de la impunidad, ya que no establece el compromiso del Estado contribuyente de tropas de juzgar a aquellos oficiales o personal que cometan crímenes o delitos.

Es por todas estas razones, en defensa del orden jurídico mexicano y de la vigencia de los principios del derecho internacional que México ha decidido abstenerse... Lamentamos tener que abstenernos, puesto que desde su ingreso al Consejo de Seguridad, México ha puesto especial atención a los problemas de la paz en Liberia y a la situación humanitaria en ese país... México no estuvo nunca de acuerdo con la estrategia de contención pasiva que durante tanto tiempo se adoptó hacia Liberia y cuyo único resultado fue el deterioro de las condiciones humanitarias y los derechos humanos para la mayoría del pueblo liberiano. México ha procurado también que el Consejo de Seguridad otorgue una atención especial a los problemas de África occidental y que atienda a estos con un enfoque regional integral. Desde esta perspectiva, la paz en Liberia constituye, precisamente, un componente central de la paz y de la seguridad en toda la región”.³⁶⁹

³⁶⁹ Documento S/PV.4803 del Consejo de Seguridad, Viernes 1 de agosto de 2003 a las 19:40, pp. 4.

El proyecto de esta resolución fue elaborado por la delegación estadounidense, en este sentido es menester indicar nuestro sentido del voto, pues si bien no votamos favorablemente esta resolución, tampoco nos opusimos a ella, sino que únicamente nos abstuvimos. Con este hecho podemos notar que el argumento de que México apoyaba de manera total las propuestas de Estados Unidos no es del todo cierto. Sin embargo, de haber votado en contra, el país pudo haber distinguido una posición independiente de la estadounidense.

No podemos saber a ciencia cierta si una postura negativa hubiese sido lo más adecuado, ya que el resto de los párrafos de la resolución iban encaminados a la protección humanitaria en Liberia y como fue mencionado por nuestro representante, Adolfo Aguilar Zinser, el séptimo punto era el único al que se oponía la delegación mexicana, de esta manera, al votar de forma negativa, dejaría en claro que las demás estipulaciones de la resolución que versaban sobre la protección humanitaria y el cese de hostilidades (15 párrafos) carecían de importancia, por ello únicamente se abstuvo en la votación, pues independientemente de la controversia jurídica generada por el séptimo párrafo, la cuestión central era atender la crisis del país africano.

Es importante distinguir, que la única abstención mexicana tuvo lugar en el último período (2002-2003) justo cuando el desarrollo de la política exterior nacional tiene características neoliberales y por ende, se encuentra más cercana a la visión estadounidense. Mediante este acercamiento podríamos inferir que las posiciones de México deberían estar totalmente apegadas a los designios e intereses de Estados Unidos, de allí que la abstención de la delegación mexicana resulte más significativa, pues como mencionamos, la abstención de nuestro país, de acuerdo a su carácter de miembro no permanente, no paralizaba la resolución.

Entonces, ¿qué necesidad había de crear un malestar en nuestra relación bilateral con el gobierno estadounidense?, en realidad el asunto vetado por México tiene como trasfondo otras implicaciones tales como el respeto de nuestra legislación y

en caso de que hubiésemos apoyado la resolución hubiéramos contradicho las disposiciones del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, instrumento jurídico que estudiábamos previendo su ratificación, esto en razón, una vez más, por impulsar el desarrollo del Derecho internacional.

Apuntamos esta situación ya que, si bien el contexto internacional de 1946 constriñe la participación efectiva de México por la influencia de Estados Unidos, los cambios del sistema internacional en el período de 1980-1981 parecían propicios para que nuestro país actuara de manera más independiente, sobre todo porque contaba con el apoyo del resto de países no permanentes, y así lo hizo, de allí que exista un diferendo mayor en la votación de las resoluciones entre Estados Unidos y México en el segundo período. La diferencia es que justo en esta segunda candidatura, la mayoría de las propuestas emanaban del bloque de países no permanentes por lo que nuestra delegación no tenía necesidad de diferir con las mociones estadounidenses.

Sin embargo, tanto la abstención de México en la resolución 1497, como la postura que mantuvimos respecto a la intervención en Iraq nos permite plantear uno de los argumentos, constantemente escuchados en torno al desarrollo de la política exterior pues, “en tiempos más recientes, e indiscutiblemente como resultante de la crisis económica, se escucha con frecuencia la tesis de que si México cede en algunas áreas que resultan prioritarias para Estados Unidos, a cambio obtendrá un tratamiento preferencial en aquellos asuntos que son en este momento prioritarios para México”.³⁷⁰

Una vez concluida la más reciente participación de México en el Consejo de Seguridad podemos darnos cuenta, que al margen de las acciones que emprendimos en este órgano, la relación bilateral no mejoró, incluso el gobierno de George W. Bush ha tomado medidas más drásticas y lacerantes en torno a

³⁷⁰ Luis Herrera Laso, “Retos actuales en materia de política exterior”, *Relaciones Internacionales*, No. 47, enero-abril, 1990, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México, p. 65.

México, particularmente en lo que se refiere a la migración.³⁷¹ Resultaría simplista y pretencioso suponer que el deterioro de la relación sea producto de las acciones y posturas que mantuvimos en el Consejo de Seguridad y no de la dinámica real de las relaciones internacionales y su estructura.

En realidad debemos tener en cuenta, que el desarrollo de la política exterior de Estados Unidos no está eminentemente dirigida para México. “En ocasiones parecemos olvidar que Estados Unidos es una primera potencia mundial, cuyos diseños estratégicos y de política exterior son de carácter global”.³⁷²

Sustento de esta idea fue la declaración de John Dimitri Negroponte, representante de la delegación estadounidense en el Consejo de Seguridad, quien en las negociaciones previas al ataque unilateral contra Iraq, “en plena intervención del representante de México, expresó en forma desafortunada que la posición de nuestro país era irrelevante”.³⁷³

En este tenor se encuentra también el caso de Chile, quien fungió como miembro no permanente del Consejo de Seguridad y mantuvo una postura de rechazo a la intervención de Iraq. Sin embargo, meses después de su participación en este órgano, firmó un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos. Por lo tanto, si los gobiernos nacionales tienen presente los planteamientos arriba descritos, su participación no sólo en el Consejo de Seguridad, sino en distintos foros internacionales podría ser más independiente, estableciendo posturas menos moderadas, lo cual permitiría reestablecer el prestigio que hemos perdido a nivel regional.

No queremos que esto se interprete, en el sentido de que debemos minimizar nuestra relación con Estados Unidos o tomarla con displicencia, sino que debemos

³⁷¹ Durante el gobierno de Vicente Fox Quezada, la patrulla fronteriza estadounidense decidió utilizar “balas” de goma, aunado a la construcción del muro fronterizo.

³⁷² Luis Herrera Laso, “Retos actuales en materia de política exterior”, *op. cit.*, p. 65.

³⁷³ Francisco Javier Haro Navejas y Juan Pablo Lugo Rohde, *Política exterior mexicana. Atrapada en un falso dilema: principios contra pragmatismo*, *op. cit.*, p. 104.

tomarla en su justo valor. “Esto resulta de la mayor importancia si consideramos que nuestras estrategias y en última instancia nuestra política exterior, habrán de derivarse de nuestras percepciones. Lógicamente, de percepciones ciertas y veraces podremos derivar estrategias y acciones con un mucho mayor potencial de éxito y de efectividad”.³⁷⁴

3.7. Balance de la participación de México en el Consejo de Seguridad.

Después de estudiar el desarrollo de cada una de las candidaturas de México notamos que los diplomáticos que consideraron la participación de nuestro país en los dos primeros períodos (1946 y 1980-1981), estaban conscientes de los factores del contexto internacional y nacional y decidieron aprovecharlos, no así en la última candidatura, donde la decisión de pertenecer nuevamente al Consejo, parece surgir de un capricho personal, particularmente del Sr. Jorge G. Castañeda.

Si bien en la segunda ocasión en que fuimos miembros no permanentes del Consejo, nuestro ingreso surge a raíz del conflicto entre Cuba y Colombia, lo cierto es que México ya tenía visualizado trabajar en este órgano, incluso creemos que de no haberse presentado este escenario (el diferendo entre el gobierno cubano y colombiano), México hubiera cancelado la participación que tenía para 1981-1982, pues justamente es en esos años cuando el modelo económico cambia y con él, las prioridades de la política exterior.

Ahora bien, la elaboración del balance de las ocasiones en las cuales nuestro país ha tenido la oportunidad de ser parte del Consejo de Seguridad en calidad de miembro no permanente debe incluir una evaluación de los logros alcanzados en cada una de ellas y que a su vez, éstos estén relacionados con los intereses de México.

³⁷⁴ *Ibidem*, p. 67.

Mencionábamos en el primer capítulo que el interés de cualquier Estado es por antonomasia la preservación de su soberanía y la integridad de su territorio, elementos sin los cuales no podría existir un Estado *per se*. Empero, aunado a éstos existen otros objetivos que son determinados por los gobiernos en turno de cada país y el grado de factibilidad de cada uno de ellos está, además, determinado por condicionamientos tanto nacionales como internacionales.

De esta manera podemos indicar que en el ámbito nacional, las dos primeras participaciones tuvieron como marco de referencia una estructura política interna sólida y controlada por el Ejecutivo, situación que permitió una escasa si no mínima oposición en la política exterior nacional. Por el contrario, el contexto nacional del 2002-2003 se genera en un ámbito totalmente diferente, el cual no puede juzgarse como mejor o peor, simplemente que las condiciones de “cambio” en la estructura política interna les permitió a otros actores de la sociedad nacional participar en la política exterior, lo que no hubiera alterado el devenir de esta política pública, si el gobierno de Vicente Fox Quezada hubiese tenido un programa bien estructurado, objetivos claros y estrategias coherentes para alcanzar cada una de ellas, así como argumentos sólidos para defenderlos y la capacidad política para negociar con estos “nuevos actores” a fin de obtener su apoyo.

En este sentido y con motivo de un análisis que se realizó sobre la política exterior del gobierno foxista, la Mtra. Dávila mencionaba: “Los fines y los objetivos que se definan como prioritarios para la política exterior, deberán de gozar de un mínimo de consenso interno; lo anterior, dada la creciente participación de grupos políticos y civiles. Sobre todo, porque se trata de un gobierno electo democráticamente para el cual la democracia es una bandera”.³⁷⁵

³⁷⁵ Consuelo Dávila Pérez, “hacia un nuevo papel del Estado mexicano en las relaciones internacionales”, en Raymundo Cárdenas Hernández, Cuauhtémoc Sandoval Ramírez y José Irán Moreno Santos (comp.), *Hacia una política exterior de Estado*, Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales, Senado LVIII Legislatura, México, 2002, p. 446.

Amen de las condiciones internas, ¿qué objetivos ha conseguido México en el Consejo de Seguridad?, esta interrogante nos permite reiterar la distinción entre las dos primeras participaciones y la última, pues las de 1946 y 1980-1981 responden a un reconocimiento expreso de prestigio por parte de la comunidad internacional, con base en el cual fuimos designados para apoyar las labores del Consejo de Seguridad, avalados en la actuación de México en la Sociedad de Naciones, así como en el carácter pacifista y en que los argumentos de país se basaban en los principios de justicia y equidad, propios de una actitud apegada al Derecho internacional.

Esta situación resulta más evidente en el período 1980-1981, en el cual México a petición del grupo Latinoamericano ingresa al Consejo, independientemente de que la agenda de este órgano no contempló ningún caso de nuestra región.³⁷⁶

Apoyándonos en esto podemos deducir, que la participación de México en el Consejo de Seguridad en las dos primeras ocasiones tuvo como objetivo utilizar este foro como un medio de presencia y proyección en el ámbito internacional, a fin de que nuestro país fuera conocido y tomado en cuenta, sobre todo porque las condiciones políticas que privaban en esos años (bipolaridad), nos acercaban de manera significativa con nuestro vecino del Norte.

Recordando que a diferencia de la segunda participación, la primera surge de un interés propio, otros objetivos de México en el período 1946 fueron: la búsqueda de equidad en los procedimientos del Consejo de Seguridad, ya que desde los proyectos para la creación de la Organización nuestro país se pronunció por otorgarle más facultades a la Asamblea General, meta que no fue alcanzada. Por último, debemos tener presente que las acciones a nivel internacional que los diferentes gobiernos nacionales realizaban, también influían en su estabilidad y legitimidad. En lo que respecta al último período debemos indicar que el objetivo

³⁷⁶ *Vid.*, Informe de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores 1980-1981, México, pp. 61-64.

de nuestro país era, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, “participar activamente en la conformación de un sistema internacional que promueva la estabilidad y la cooperación, sobre la base del derecho internacional, y que nos proporcione espacios de acción política y diplomática frente a otras naciones o regiones”, para ello el gobierno planteó la siguiente estrategia: “intensificar la participación e influencia de México en los foros multilaterales, desempeñando un papel activo en el diseño de la nueva arquitectura internacional”.

Sin embargo, cabe subrayar que el éxito de la empresa de participar en el Consejo de Seguridad no se juzga en términos cuantitativos, sino cualitativos; de allí que aunque participamos en muchos ámbitos y organizamos otras tantas actividades internacionales,³⁷⁷ ¿qué obtuvimos con ello a nivel nacional?. No hay que perder de vista que si bien la política exterior de un país tiene un espacio de desarrollo diferente al resto de políticas públicas, todas ellas deben responder a una necesidad interna, es decir, al desarrollo de la sociedad nacional, hecho que no se reflejó en el último período de estudio.

De tal manera, que la participación de nuestro país en las dos primeras ocasiones permitió el mantenimiento del prestigio internacional y la estabilidad interna. Contrario al período 2002-2003, pues independientemente de que las acciones emprendidas por México en los temas de la región africana fueron significativas, no fueron percibidas por la sociedad como resultados de los cuales obtuvieran un provecho, incluso la incoherencia e incapacidad política fueron más notorias.

Así, “hasta mediados de ese sexenio, [1982-1988] la política exterior del país gozaba de gran prestigio internacional. Entre sus fortalezas destacaban las

³⁷⁷ “Entre los ejemplos más significativos que ilustran el activismo internacional de México, se pueden citar..., la profundización de las relaciones bilaterales con diversos países europeos y latinoamericanos, la celebración de la conferencia internacional sobre financiación del desarrollo convocada por la ONU en Monterrey, la revisión de la posición tradicionalmente sostenida sobre Cuba en materia de derechos humanos y la actualización de México al respecto mediante la ratificación, adhesión o declaración de aceptación de 13 instrumentos jurídicos pertinentes”, tomado de: Claude Heller, “Los principios de la política exterior a la luz del nuevo contexto internacional”, *op. cit.*, p. 79.

siguientes: a) coherencia interna interinstitucional; b) congruencia en su ejecución con unos principios guía avalados por el derecho internacional,...e) considerable capacidad de maniobra negociadora de los diplomáticos, que se reflejaba particularmente en la relación asimétrica con Estados Unidos; y d) consenso nacional sobre las acciones y posturas de una política exterior de Estado”.³⁷⁸

Con base en lo arriba planteado, resulta difícil percibir los objetivos y logros que alcanzamos en esta última participación, ya que no se percibe un beneficio claro y concreto de ésta; por el contrario, los perjuicios resultaron más evidentes, no se logró unidad y consenso entre los actores nacionales, la pretendida por establecer un mejor vínculo con Estados Unidos en aras de conseguir un acuerdo migratorio fue una quimera, además, la ya débil relación que manteníamos con nuestro grupo geográfico (GRULAC) por sucesos como el desplazamiento de la candidatura de República Dominicana y los pronunciamientos en materia de derechos humanos contra el gobierno cubano continuó su desgaste, situación que redundó en una pérdida de prestigio regional.

Por ello, las fortalezas anteriormente empleadas, “han ido desapareciendo y su eliminación ha generado su contraparte; es decir, debilidades estructurales. Por ello se reconoce la existencia de una profunda crisis de nuestra política exterior”.³⁷⁹

3.8. Situación actual

El análisis que en esta investigación se realiza de las participaciones mexicanas en el Consejo de Seguridad concluye con el bienio 2002-2003; sin embargo, la actual administración mexicana, encabezada por Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, decidió proponer nuevamente la candidatura nacional para el período 2009-2010. La elección para cubrir las vacantes del Consejo de Seguridad se efectuará en la 63 reunión anual de la Asamblea General el mes de octubre del año en curso.

³⁷⁸ Roberto Peña Guerrero, “La crisis de la política exterior de México: mitos y realidades”, ponencia presentada en el *Primer Encuentro de Análisis de la Política Exterior*, mayo 2006, FCPS, UNAM, México, p. 4.

³⁷⁹ *Idem.*

Aunque por el momento, no contamos con los elementos que nos permitan hacer un análisis más acucioso de la participación de México, dado que aún no ha sido aceptada de manera oficial la postulación mexicana; si podemos analizar el progreso de la actual candidatura. Sobre esto, debemos mencionar que a diferencia de la más reciente participación (2002-2003); actualmente, el gobierno ha dispuesto del tiempo suficiente para planear y negociar ésta con todos los Estados, pues el lapso de diferencia entre el trabajo que requirió la candidatura de la última participación y la presente es de un año.

Uno de los elementos que los gobiernos mexicanos emplean para promover las candidaturas del país en diferentes organismos, es mediante la realización de visitas internacionales por parte del primer mandatario. En este sentido, por medio de la siguiente tabla podemos contrastar el número de giras internacionales que Fox y Calderón realizaron, previas a la votación de la Asamblea General para elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.

**VIAJES INTERNACIONALES PREVIOS A LA VOTACIÓN EN LA
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

Vicente Fox Quezada		Felipe de Jesús Calderón Hinojosa	
Número de giras	Número de países visitados	Número de giras	Número de países visitados
13	26	11	21

*Fuente: Tabla de elaboración de la autora con datos obtenidos de las solicitudes del IFAI (0210000060205 y 02100000730005). Así como, del documento SPE-ISS-16-07 presentado por la LX Legislatura y el Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados)

Con estos datos podríamos inferir mayor dinamismo en las acciones de Vicente Fox, ya que el ex presidente en menos tiempo realizó más giras y visitó más países que a los que ha concurrido Felipe Calderón en un lapso mayor; entonces, ¿por qué la candidatura de México no fue aceptada por el Grupo Latinoamericano en período 2002-2003?.

Si bien, la tabla de arriba refleja los acercamientos que tuvo Vicente Fox con otros Estados; un análisis más completo de estos viajes, atendiendo el destino de cada uno de ellos, nos ofrece datos para una interpretación diferente.³⁸⁰ De esta manera, notamos que aún cuando Vicente Fox realizó más giras internacionales y visitó más países, previo a la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, el destino de esos viajes fue en seis ocasiones la región de América Latina y el Caribe y cinco a Estados Unidos. En contraposición a esto, Felipe Calderón, aún a pesar de tener un número de giras internacionales menor que su predecesor, éstas tuvieron como punto de llegada siete países de la región arriba citada y sólo una visita al país vecino del Norte.

Estos hechos tienen gran trascendencia, ya que si bien en la candidatura 2002-2003 no se contó con el apoyo del GRULAC, una razón más que encontramos en la negativa del apoyo es precisamente que la administración foxista poco se interesó en esta región, dando mayor prioridad a los asuntos bilaterales con Estados Unidos; hecho que fue ampliamente criticado por diversos sectores nacionales. En contraste, el actual gobierno de Felipe Calderón ha visitado diferentes países de la región, lo que le ha valido para que, contrario a la candidatura de 2002-2003, la nueva haya sido aceptada de manera unánime por los Estados del GRULAC, incluso tiempo antes de que la votación tenga lugar. Así fue confirmado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, señalando que:

“Los Estados de América Latina y el Caribe endosaron la candidatura de México al Consejo de Seguridad para el periodo 2009-2010, decisión que consolida la aspiración mexicana toda vez que México se afianza como el único candidato para el asiento vacante que corresponde a la región. En la reunión celebrada el 31 de marzo en Nueva York, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), bajo la Presidencia del vicescanciller de Venezuela, embajador Jorge Valero, endosó la candidatura de México al Consejo de Seguridad para el periodo 2009-2010. Los representantes de Argentina, Colombia, Cuba, Ecuador Honduras Nicaragua, República Dominicana y Venezuela respaldaron el apoyo a la candidatura de México. El representante de Guatemala solicitó que el endoso de toda la región a la candidatura de México se diera por aclamación, tal y como ocurrió.”³⁸¹

³⁸⁰ *Vid.*, Tabla “Destino de los viajes internacionales de Vicente Fox y Felipe Calderón”, p. 22

³⁸¹ Boletín de prensa #23 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1 de abril de 2008, México. Consultado el viernes 25 de abril de 2008 en la página: <http://www.sre.gob.mx>.

DESTINO DE LOS VIAJES INTERNACIONALES DE VICENTE FOX Y FELIPE CALDERÓN

VICENTE FOX QUEZADA			FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA		
GIRA	FECHA	PAISES	GIRA	FECHA	PAISES
1	24 AL 28/ ENERO/ 2001	CONF. SUIZA (ZURICH Y DAVOS)	1	9 Y 10/ ENERO/ 2007	NICARAGUA
	28 Y 29/ ENERO/ 2001	REP. ITALIANA (MILAN)			
	29 AL 30/ ENERO/ 2001	REP. FEDERAL DE ALEMANIA (FRANKFURT)			
2	21 AL 23/ MARZO/ 2001	EE.UU. (SACRAMENTO, SAN JOSE, LOS ANGELES, SANTA ANA, FRESNO Y BURBANK)	2	15 Y 16/ ENERO/ 2007	EL SALVADOR
3	5 AL 7/ ABRIL/ 2001	REP. DE COLOMBIA (BOGOTA)	3	24 AL 30/ ENERO/ 2007	REP. FEDERAL DE ALEMANIA CONFEDERACIÓN SUIZA REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE REINO DE ESPAÑA
	7 Y 8/ ABRIL/ 2001	REP. BOLIVARIANA DE VENEZUELA (CARACAS)			
4	18 AL 22/ ABRIL/ 2001	CANADA (OTTAWA, MONTREAL Y QUEBEC)	4	2 Y 3/ MARZO/ 2007	REP. COOPERATIVA DE GUYANA
5	3 Y 4/ MAYO/ 2001	EE.UU. (WASHINGTON)	5	2 AL 10/ JUNIO/ 2007	REP. ITALIANA REPUBLICA FRANCESA BÉLGICA REP. FEDERAL DE ALEMANIA DINAMARCA
6	3 AL 5/ JUNIO/ 2001	REP. DE COREA (PUSAN Y SEUL)	6	29 Y 30/ JUNIO/ 2007	BELICE
	5 Y 6/ JUNIO/ 2001	JAPÓN (HANEDA)			
	6 AL 9/ JUNIO/ 2001	REP. POPULAR DE CHINA (BEIJING, XIAN Y SHANGHAI)			

VICENTE FOX QUEZADA			FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA		
GIRA	FECHA	PAISES	GIRA	FECHA	PAISES
7	14 Y 15/ JUNIO/ 2001	REP. DEL SALVADOR (SAN SALVADOR)	7	17 AL 22/ AGOST./ 2007	CANADÁ
8	15 Y 16/ JUNIO/ 2001	REP. DE PANAMA (PANAMA)	8	4 AL 13/ SEPT./ 2007	NUEVA ZELANDIA AUSTRALIA INDIA
9	5 Y 6/ JULIO/ 2001	COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS (NASSAU)	9	4 AL 7/ MARZO/ 2008	EL SALVADOR PANAMÁ REPÚBLICA DOMINICANA
10	13 AL 17/ JULIO/ 2001	EE.UU. (IDAHO, ILLINOIS, MICHIGAN Y WISCONSIN.)	10	21 Y 22/ ABRIL/ 2008	EE.UU.
11	15 AL 19/ AGOS./ 2001	REP. DE CHILE (SANTIAGO)			
12	4 AL 7/ SEPT./ 2001	EE.UU. (MARYLAND, WASHINGTON D.C., OHIO Y MIAMI)			
13	3 Y 4/ OCTUBRE/ 2001	EE.UU. (WASHINGTON Y NUEVA YORK)			
	10 AL 12/ OCT./ 2001	REPÚBLICA CHECA (PRAGA)			
	12 Y 13/ OCT./ 2001	REP. FEDERAL DE ALEMANIA (HAMBURGO)			
	13/ OCTUBRE/ 2001	REPÚBLICA FRANCESA (TOULOUSE)			
	13 AL 16/ OCT./ 2001	REINO DE ESPAÑA (MADRID, TOLEDO Y VALLADOLID)			
	16 Y 17/ OCT./ 2001	REPÚBLICA ITALIANA (ROMA)			
	18/ OCTUBRE/ 2001	SANTA SEDE (CD. DEL VATICANO)			
	19/ OCTUBRE/ 2001	MONGOLIA (ULAN BATOR)			
	19 AL 21/ OCT./ 2001	REP. POPULAR DE CHINA (SHANGHAI)			

*Fuente: Tabla de elaboración propia con datos obtenidos de las solicitudes del IFAI (0210000077805 y 0210000082405). Así como, del documento SPE-ISS-16-07 presentado por la LX Legislatura y el Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados).

Empero, resultaría simplista considerar que el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa busca acercarse a la región de Latinoamérica y el Caribe únicamente para subsanar los errores de la administración precedente; por lo que, la dinámica de la política exterior actual invita a reflexionar sobre ¿cuál es la intención de este gobierno al establecer relaciones armoniosas con los Estados de la zona geográfica multicitada?. Pues bien, la respuesta podemos encontrarla en cuestiones internas.

Las elecciones de 2006 y el posterior triunfo presidencial de Felipe Calderón se juzgan como ilegítimas, por las circunstancias en las cuales se dieron; por ello, un objetivo fundamental para el actual gobierno es conseguir esta ansiada legitimación, que evidentemente redundará en apoyo en torno a las políticas públicas que impulsen, no sólo en materia de asuntos externos. Esta situación hace reitera el papel que juega la política exterior, como factor de estabilidad del sistema político, como en el caso del sexenio de Luis Echeverría.

La información respecto a los tópicos que van a ser estudiados en 2009-2010, los desconocemos; empero, y de acuerdo a la tendencia de los temas analizados en los períodos anteriores podemos indicar, que en la agenda del Consejo de Seguridad seguirá figurando el conflicto entre Israel y Palestina, así como algunos de los conflictos africanos. Pero, sea cual sea el asunto que este órgano debata y analice, lo cierto es que México tiene un compromiso internacional que debe cumplir, no sólo por ser el décimo contribuyente del presupuesto de las Naciones Unidas, sino también en aras de mejorar las condiciones bajo las cuales se desarrollan las relaciones internacionales.

En este tenor, debemos reconocer la labor y el interés que la SRE ha mostrado en la más reciente candidatura; puesto que elaboró un documento ejecutivo titulado *Candidatura de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad*

de las Naciones Unidas 2009-2010, en éste se expone la actitud que el país ha tenido en las distintas actividades de la ONU, se hace un recuento histórico de los momentos en los cuales México ha participado en el Consejo de Seguridad y las acciones allí emprendidas; por último, incorpora la asistencia de México en otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. Todo esto, en aras de justificar la futura participación; por lo que señala cuatro objetivos muy generales que se pretenden conseguir al participar en el Consejo, a saber:

- “• México como miembro no permanente continuará contribuyendo al esfuerzo para lograr que la ONU sea un instrumento cada vez más eficaz a favor de la paz y el desarrollo que promueva el progreso y un mejor nivel de vida para la humanidad dentro de un concepto más amplio de la libertad.
- Contribuir activamente en los esfuerzos de Naciones Unidas a favor de la paz y seguridad internacionales en congruencia con su profunda vocación pacifista.
- Fortalecer y enriquecer el multilateralismo.
- Reiterar la importancia que actualmente implica la revisión del sistema colectivo de seguridad en cuanto a su composición y transparencia de sus métodos de trabajo como parte de la reforma integral de la Organización.
- Participar de manera constructiva en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como en el tratamiento de aquellas cuestiones de la agenda mundial vinculadas al ámbito de su competencia.”³⁸²

Si bien en el documento presentado por la SRE no se menciona un plan de acción con objetivos concretos y estrategias claras. Éste es un primer intento que busca informar a la sociedad sobre la incursión de México en la problemática que maneja el Consejo de Seguridad, así como las facultades que este órgano tiene.

³⁸² Documento de apoyo titulado “Candidatura de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2009-2010” elaborado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

CONCLUSIONES

Como hemos podido apreciar a lo largo del desarrollo de la tesis, la política exterior incluye dos niveles de análisis, razón por la cual las reflexiones finales se han planteado, igualmente desde estos dos aspectos.

En lo que se refiere al ámbito nacional (interno), podemos señalar que en la medida en que los espacios gubernamentales del sistema político mexicano, tanto a nivel estatal como federal, estaban concentrados sólo por un partido político (PRI), el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, entre ellas, la política exterior, carecían de oposición.

Por lo tanto, a medida en que ha avanzado en el proceso democrático nacional, esto ha permitido a otros actores, particularmente partidos políticos, asirse de espacios gubernamentales, pero sobre todo participar en el proceso por el que transita la política exterior nacional en cada una de sus etapas.

De esta manera, al existir unidad en las decisiones, éstas son susceptibles de aplicación, a diferencia de cuando un grupo heterogéneo debe concensar los planteamientos y propuestas a fin de que todos los integrantes sean partícipes de esta política, se sientan incluidos y legitimen las acciones gubernamentales. Esto nos lleva a reflexionar: ¿es preferible un sistema en el cual la política exterior se desarrolla de manera sencilla, debido a la carencia de oposición política?, es decir, ¿la ausencia de esta oposición permite que la política exterior se desarrolle sin contratiempos ni desprestigio en el ámbito internacional?, ¿es preferible un sistema en el que las decisiones se desarrollen mediante un proceso vertical, por ende autoritario o bien, horizontal que permita la participación de más sectores nacionales, aunque esto impida una eficaz aplicación?

Si bien es cierto, que la adopción de decisiones se presenta de manera más sencilla cuando se deben conjuntar los intereses de pocos actores, no debe privar

la sencillez y facilidad con que la política exterior pueda ser desplegada sobre el derecho de otros sectores nacionales de participar en las cuestiones públicas, lo que indirectamente influye en el desarrollo democrático del país.

En este caso, el punto medular del debate sobre la política exterior debe girar en torno a la capacidad política y de negociación de todos los sectores, con énfasis en los partidos políticos, así como la disposición de éstos por adoptar un carácter comprometido y responsable entorno al desarrollo de México y no asumirse únicamente como miembros de un partido político particular.

En materia de política exterior, los partidos políticos suelen usar las acciones u omisiones del gobierno en turno sólo para minar el poder del partido político que detenta en ese momento el poder. Sin que por ello, aporte propuestas o alternativas en pro de una mejor actuación internacional de México. Esto demuestra que se requiere mayor compromiso nacional por parte de todos los actores del país, debemos construir una visión nacional, no de partidos. Por lo tanto, es imperante la elaboración de un proyecto de nación. Somos conscientes de que no se comparten las mismas ideas o estrategias sobre la manera en que México debe obtener su crecimiento y desarrollo, sin embargo, todos los sectores que componen al país aspiran a conseguir que éste sea mejor, por lo que este objetivo común debe impulsar la capacidad política de los representantes nacionales para negociar y adoptar aquellas medidas que permitan lograr este fin.

En los últimos diez años, la política exterior de México es vista a nivel internacional, incluso por algunos sectores nacionales, como una política apegada a los designios de nuestro vecino del Norte, ¿qué implicaciones tiene esto en el actuar internacional de México, particularmente en el marco de la ONU?. Pues bien, no debemos perder de vista que las acciones que son desplegadas por esta organización se generan en torno a la construcción de alianzas, las resoluciones y recomendaciones que se adoptan en la Asamblea General, así como en el

Consejo de Seguridad surgen de una visión compartida por la mayoría de Estados miembros.

De allí que sea menester trabajar en propuestas novedosas, que sean susceptibles de ser aceptadas por un amplio número de países de la comunidad internacional y que esto a su vez le permita a México establecer alianzas a fin de obtener beneficios de las mismas, en otras áreas. ¿Cómo aspiramos a participar en empresas internacionales cuando no contamos con un plan de acción interno bien estructurado, que goce de un enfoque temporal amplio, no exclusivamente sexenal?. Es necesario establecer los objetivos a corto, mediano y largo plazo, para con ello construir estrategias de acción que nos conduzcan a estas metas.

Los gobiernos nacionales deben visualizar qué países son los idóneos para asociarnos con ellos, además es imperante la construcción de escenarios alternativos para hacer frente a aquellos imponderables que se presentan en las relaciones internacionales y que en ocasiones por carecer de opciones, su accionar en el ámbito internacional se ve limitado, de allí que el desarrollo de los estudios de tipo prospectivo sean sumamente útiles.

En lo que se refiere a las hipótesis planteadas al inicio de la investigación, obtuvimos los siguientes resultados:

Con respecto a la hipótesis central: *La decisión de México de ocupar un asiento como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas estuvo condicionada por la situación interna, pero mayormente por la situación internacional prevaleciente en cada año.*

Debemos indicar que existe una relación intrínseca en ambos niveles. Por lo que la participación de nuestro país fue producto tanto de condicionamientos nacionales como internacionales y en este sentido, no se puede establecer una jerarquía entre estos espacios, sino más bien, debemos hablar de una conjunción.

En lo que se refiere a las hipótesis de carácter secundario, la primera de ellas señalaba: *México ha participado sólo tres ocasiones como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, pues ha antepuesto la importancia de sus relaciones bilaterales, particularmente con Estados Unidos a los asuntos mundiales.*

Por incómodo que sea este resultado la afirmación fue demostrada, pues aunque México otorga a la ONU un papel destacable en el quehacer internacional y es un defensor de la paz y seguridad internacionales, ha omitido participar en el Consejo de Seguridad, con el fin de evitar problemas o fricciones con el gobierno estadounidense. Esto fue manifiesto en la candidatura de 1991-1992, cuando fuimos invitados, nuevamente por el Grulac a participar como miembro no permanente, empero, debido a las negociaciones de tipo comercial que pretendíamos establecer con Estados Unidos, rechazamos la misión. Incluso uno de nuestros diplomáticos, el Sr. Luis Padilla Nervo, intercedió para evitar proponer una nueva candidatura. Sin que por ello nuestra labor internacional en materia de paz y seguridad se haya eclipsado, por el contrario, únicamente hicimos uso de otros foros.

La segunda versaba: *Independientemente del estrecho vínculo que nuestro país tiene con Estados Unidos, así como de los compromisos implícitos que esta relación conlleva, México siempre ha mantenido una postura apegada al Derecho Internacional, aún cuando ésta contradiga los intereses u objetivos de nuestro principal socio comercial.*

Si bien el resultado de la primera hipótesis secundaria resultó poco alentadora; en las tres ocasiones en las que México ha sido parte del Consejo de Seguridad, sus pronunciamientos, actitudes y posiciones han sido coherentes y han estado totalmente apegados a los principios de Derecho Internacional, y que no han sido susceptibles de negociaciones políticas. En este sentido, las declaraciones respecto a que somos comparsa del gobierno estadounidense son nulas, pues si

bien el sentido del voto de México y Estados Unidos en este órgano es igual, esto se debe a que las resoluciones llevan un desarrollo jurídico adecuado. El problema reside en la aplicación de estas resoluciones o bien de las sanciones, situaciones que se cumplen desde un aspecto meramente político. Como ejemplo de ello, podemos indicar el proyecto que México copatrocinó en 1981 para aplicar a Sudáfrica las sanciones previstas en el capítulo VII de la Carta de la ONU con motivo del *apartheid*, el cual fue vetado por Reino Unido, Francia y Estados Unidos. Y en la más reciente participación nuestro país se negó a aceptar la intervención a Iraq y se abstuvo en la resolución 1497, relativa a la autorización de una fuerza multinacional de apoyo para el cese al fuego en Liberia, lo que habla de un compromiso real respecto a los problemas internacionales, responsabilidad que no fue minimizada por las relaciones bilaterales.

Los resultados de las hipótesis secundarias parecen contradictorios, por ello es útil indicar que, en la primera de estas afirmaciones se hace mención a las intenciones que México ha tenido de participar, es decir, a la presentación de subsiguientes candidaturas y en el planteamiento de la segunda hipótesis nos referimos al desarrollo de la participación en sí misma del país.

Con referencia al prestigio nacional debemos señalar, que en realidad la reputación de un país no se consigue o mantiene, únicamente en el marco del Consejo de Seguridad de la ONU. El prestigio internacional de México no será determinado por el foro que utilice, sino con base en los planteamientos, propuestas y posiciones que en ellos desarrolle, por lo que consideramos que éstos deben continuar apegándose a los lineamientos jurídicos.

Empero, aunado a esto es importante actuar, la retórica de poco o nada va a servir, sino va acompañada de hechos. La única forma en la cual nos podemos quitar el estigma de estos últimos años, sobre nuestro acercamiento “disciplinado” con Estados Unidos es demostrando que a pesar de que es nuestro principal socio comercial podemos proponer y defender nuestras propias posturas.

Al margen de estas apreciaciones, la presencia de los sucesos del último periodo, abrieron nuevamente el debate nacional sobre la conveniencia de actuar en el Consejo de Seguridad y contradecir a Estados Unidos, lo cual iría en detrimento de la relación bilateral, o bien abstenernos de participar.

Sobre esto, consideramos que México debe continuar participando en el Consejo de Seguridad, si bien las condiciones actuales únicamente le permiten hacerlo como miembro no permanente y esto le resta verdadera capacidad de maniobra y de influencia en los problemas que aquejan a la comunidad internacional. Sería lamentable que, en un futuro cuando las condiciones internacionales así lo permitieran, se pudiera dar un cambio en la composición del Consejo de Seguridad, así como en el *status* de sus miembros, permitiéndole a otros Estados participar como miembros permanentes. Y debido a la ausencia de México en los trabajos previos perdiera la oportunidad de figurar en esta nueva configuración mundial.

Reflexionando sobre esto, ¿cómo se puede reformar algo de lo que se desconoce su funcionamiento y desarrollo?; por lo tanto, al participar en este órgano nos acercamos al entendimiento de su dinámica, limitaciones y nos vemos en la capacidad de presentar propuestas para cambiarlo y, con una perspectiva optimista, condicionarlo a nuestros intereses.

Sin embargo, para ello vuelve a ser relevante el desarrollo de un proyecto nacional de política exterior, por ello insto a que se desarrollen investigaciones y se abran espacios académicos en los cuales el tema central de análisis sea la política exterior mexicana, con el fin de generar una cultura nacional que nos motive a pensar en México y en las acciones que se deben realizar en pro de su desarrollo.

APÉNDICES

CATORCE PUNTOS DE WILSON

1. Convenciones de paz realizadas públicamente y sin diplomacia secreta.
2. Libertad absoluta de navegación en los mares, lo mismo en tiempos de paz que de guerra, excepto en caso que estos se cierren por disposición internacional.
3. Supresión, hasta donde fuera posible, de todas las barreras económicas.
4. Garantías oportunas para que los armamentos se reduzcan a los estrictamente necesarios para la seguridad interna.
5. Solución imparcial de todas las reclamaciones coloniales basadas en el principio de que los intereses de la población deben pesar tanto como las justas reclamaciones del Gobierno cuyos derechos habrán de determinarse.
6. Evacuación de todo el territorio ruso y determinación independiente de su desarrollo y su política nacional.
7. Bélgica debe ser evacuada y restaurada.
8. Liberación de todo el territorio francés, restaurándose las partes invadidas, compensando la injusticia cometida en 1871 en la cuestión de Alsacia-Lorena.
9. Reajuste de las fronteras italianas sobre líneas claras de nacionalidad.
10. Oportunidad para el desarrollo autónomo de los pueblos de Austria y Hungría.
11. Rumania, Servia y Montenegro serán evacuadas restaurándose los territorios ocupados. Salida al mar para Servia y relaciones entre los Estados balcánicos que se establecerán sobre las líneas históricas de alianza y nacionalidad.
12. Las fronteras turcas del Imperio otomano deberán afirmarse por medio de una segura soberanía, con autonomía para las otras nacionalidades que deben recibir garantías; los Dardanelos permanecerán siempre abiertos como vía marítima libre para el comercio y los barcos de todas las naciones, bajo las correspondientes garantías internacionales.
13. Estado polaco independiente, que incluya todos los territorios habitados por pueblos indiscutiblemente polacos. Salida al mar de Polonia, cuya independencia e integridad territorial será garantizada por un acuerdo internacional.
14. Formación de una Asociación general de naciones cuyo objeto será conceder iguales garantías para la independencia política y la integridad territorial de todos los Estados, grandes o pequeños.

*Fuente: página electrónica: <http://www.portalplanetasedna.com.ar/wilson.htm>

LA PROPOSICIÓN DE INGRESO DE MÉXICO A LA SOCIEDAD DE NACIONES

Las Delegaciones de Alemania, Imperio Británico, España, Francia, Italia y el Japón, presentaron en la sesión del 7 de septiembre de 1931 la siguiente proposición:

Las Delegaciones alemana, británica, española, francesa, italiana y japonesa,

Considerando que México no figura en el Anexo del Pacto donde están enumerados los países invitados a suscribirlo;

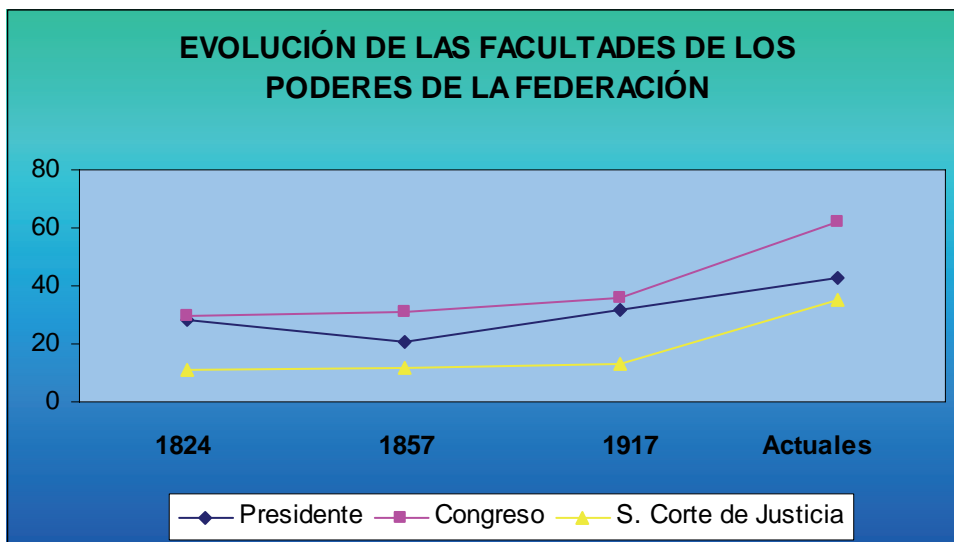
Considerando que es de toda justicia que la Sociedad de Naciones repare esta omisión tan contraria al espíritu mismo de la Sociedad;

Proponen a la Asamblea que México sea invitado a adherirse al Pacto y a aportar a la Sociedad su preciosa colaboración, como si hubiese sido invitado desde un principio.³⁸²

³⁸² *Apéndice a la Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. Agosto de 1931 a julio de 1932. Edit. Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1932, p. 616.

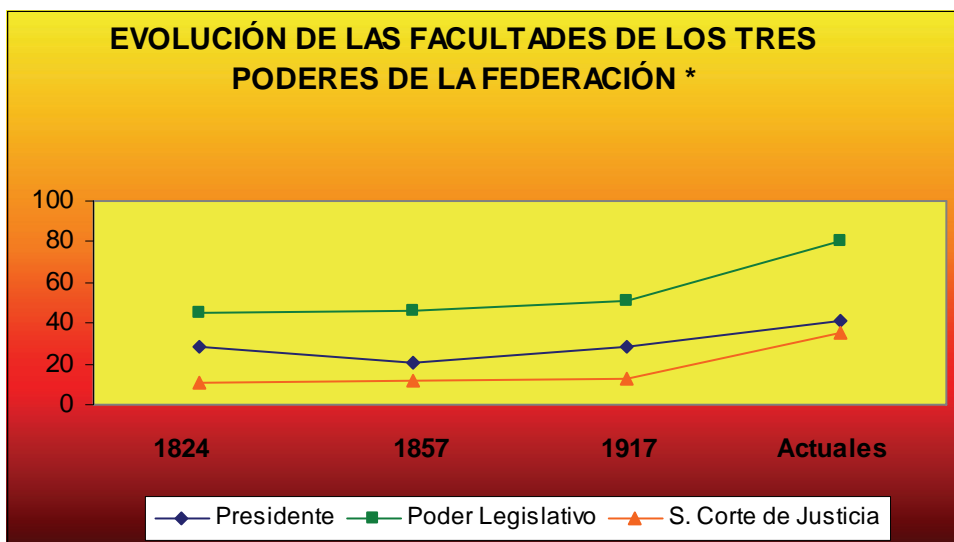
ANEXOS

Cuadro I.



*Fuente: Javier Hurtado. *El sistema presidencial mexicano. Evolución y Perspectivas*. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 2001, p. 173.

Cuadro II.



*Fuente: Javier Hurtado. *El sistema presidencial mexicano. Evolución y Perspectivas*. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 2001, p. 173.

* Incluye facultades del Congreso General, más las exclusivas de las Cámaras de Senadores y Diputados.

Cuadro III. “Crecimiento del número de Estados miembros de las Naciones Unidas 1945-2006”

Año	Número	Estados Miembros
1945	51 iniciales	Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Belarús, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, India, Irán, Iraq, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Dominicana, Sudáfrica, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia
1946	55	Afganistán, Islandia, Suecia, Tailandia
1947	57	Pakistán, Yemen
1948	58	Myanmar
1949	59	Israel
1950	60	Indonesia
1955	76	Albania, Austria, Bulgaria, Camboya, España, Finlandia, Hungría, Irlanda, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Nepal, Portugal, República Democrática Popular Lao, Rumania, Sri Lanka
1956	80	Japón, Marruecos, Sudán, Túnez
1957	82	Ghana, Malasia
1958	82	Guinea
1960	99	Benin, Burkina Faso, Camerún, Chad, Chipre, Congo, Côte d'Ivoire, Gabón, Madagascar, Mali, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Senegal, Somalia, Togo,
1961	104	Mauritania, Mongolia, Sierra Leona, República Unida de Tanzania
1962	110	Argelia, Burundi, Jamaica, Rwanda, Trinidad y Tobago, Uganda
1963	112	Kenya, Kuwait
1964	115	Malawi, Malta, Zambia
1965	117	Gambia, Maldivas, Singapur
1966	122	Barbados, Botswana, Guyana, Lesotho
1967	123	Yemen Democrático
1968	126	Guinea Ecuatorial, Mauricio, Swazilandia
1970	127	Fiji
1971	132	Bahrein, Bhután, Emiratos Árabes Unidos, Omán, Qatar
1973	135	Bahamas, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania
1974	138	Bangladesh, Granada, Guinea-Bissau
1975	144	Cabo Verde, Comoras, Mozambique, Papua Nueva Guinea, Santo Tomé y Príncipe, Suriname

1976	147	Angola, Samoa, Seychelles
1977	149	Djibouti, Viet Nam
1978	151	Dominica, Islas Salomón
1979	152	Santa Lucía
1980	154	San Vicente y las Granadinas, Zimbabwe
1981	157	Antigua y Barbuda, Belice, Vanuatu
1983	158	Saint Kitts y Nevis
1984	159	Brunei Darussalam
1990	159	Liechtenstein, Namibia
1991	166	Estados Federados de Micronesia, Estonia, Letonia, Lituania, Islas Marshall, República de Corea, República Popular Democrática de Corea
1992	179	Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, República de Moldova, San Marino, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán
1993	184	Andorra, Eritrea, la ex República Yugoslava de Macedonia, Mónaco, República Checa, República Eslovaca
1994	185	Palau
1999	188	Kiribati, Nauru, Tonga
2000	189	Tuvalu, Serbia
2002	191	La Confederación Suiza, la República Democrática de Timor-Leste
2006	192	República de Montenegro

*Fuente: cuadro tomado de la página electrónica: <http://www.un.org>.

CUADRO IV. CUADRO COMPARATIVO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO (PND) DESDE 1982 HASTA LA FECHA (2012) EN MATERIA DE POLITICA EXTERIOR

INTRODUCCIÓN

(PND) 1982-1988 MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	(PND) 1988-1994 CARLOS SALINAS DE GORTARI	(PND) 1994-2000 ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON	(PND) 2000-2006 VICENTE FOX QUEZADA	(PND) 2006-2012 FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HIÑOJOSA
<p>Los lineamientos fundamentales de la acción internacional de México se originan en las luchas de nuestro pueblo por consolidar la independencia económica y política de la Nación. Los principios que la forman son expresión del ser nacional y del Estado revolucionario surgido de nuestro proceso histórico: autodeterminación de los pueblos, no intervención en los asuntos internos de los Estados, solución pacífica de las controversias, igualdad jurídica de los Estados y cooperación internacional para el desarrollo.</p>	<p>Considerando los principios y preceptos fundamentales de la política exterior; los objetivos nacionales esenciales, establecidos en este Plan Nacional de Desarrollo; y las grandes tendencias de las relaciones internacionales y las alianzas estratégicas en los lustros por venir, se plantean los siguientes objetivos generales para la acción internacional de México en los próximos años:</p>	<p>El principio rector de la política de seguridad nacional y de la política exterior es fortalecer la soberanía. Los objetivos, estrategias e instrumentos que una y otra utilicen deberán subordinarse a ese principio. El cambio mundial y la nueva dimensión internacional de México, aunados a la difícil coyuntura del país, conducen a proponer los siguientes objetivos específicos, con miras al México del año 2000:</p>	<p>La diplomacia mexicana del nuevo milenio ya no debe ser sólo un instrumento central en la preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales, sino que debe convertirse además en una palanca para promover y apuntalar el desarrollo socioeconómico de México. El interés internacional que ha despertado la transición política mexicana, así como la nueva legitimidad democrática que hoy disfruta el país, deben servirnos como vehículo para llevar al exterior una visión de un México renovado. La política exterior de México se ha orientado con base en los principios que hoy están plasmados en nuestra Constitución Política, mismos que son producto de la experiencia histórica de nuestra nación. Sin embargo, estos principios generales de política exterior no pueden ejercerse en abstracto, sino que deben enfocarse a la defensa y promoción de intereses nacionales fundamentales.</p>	<p>México ha desarrollado una intensa política de vinculación con las asociaciones regionales más importantes y de mayor potencial en todos los continentes. Asimismo, mantiene una presencia cada vez más activa en los foros internacionales y en los organismos comerciales y financieros multilaterales. Con una población de más de 103 millones de habitantes, México es hoy la octava economía mundial por el volumen de su comercio exterior, y la decimocuarta por su producto interno bruto (PIB). Las condiciones están dadas para incrementar el potencial productivo y comercial de México en beneficio de su población. De ahí la necesidad de trabajar con intensidad renovada en el perfeccionamiento de los instrumentos de la política exterior para fortalecer su capacidad impulsora del desarrollo nacional.</p>

OBJETIVOS

<p>(PND) 1982-1988 MIGUEL DE LA MADRID HURTADO</p>	<p>(PND) 1988-1994 CARLOS SALINAS DE GORTARI</p>	<p>(PND) 1994-2000 ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON</p>	<p>(PND) 2000-2006 VICENTE FOX QUESADA</p>	<p>(PND) 2006-2012 FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA</p>
<p>La política exterior tiene como objetivos principales: Preservar la soberanía de la nación y fortalecer nuestra independencia política y económica; Apoyar los esfuerzos internos de desarrollo, a través de una vinculación eficiente con la comunidad de naciones; Defender la paz mundial; Practicar la solidaridad entre países y coadyuvar a la conformación de un orden internacional que promueva la convivencia de todos los pueblos en la libertad, la igualdad y la justicia.</p>	<p>Preservar y fortalecer la soberanía nacional, mediante la defensa de la integridad territorial, de los mares y plataformas continentales, de los recursos naturales y de la autonomía del país. Apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo. Proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero. Apoyar y promover la cooperación internacional en todos los aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance estadios superiores de entendimiento y desarrollo. Hacer de la cultura mexicana uno de los principales elementos para reafirmar la identidad nacional y ampliar la presencia del país en el mundo. Promover la imagen de México en el exterior.</p>	<p>Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar nuestra seguridad nacional y el imperio de la ley en todo el territorio mexicano. Recuperar, preservar y hacer valer la nueva estatura política y el mayor peso económico de México frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales. Asegurar que la política nacional exterior en los consensos bilaterales, multilaterales y de cooperación, respalde y refleje efectivamente los intereses del país. Renovar la política exterior para asegurar una vinculación profunda entre las comunidades de mexicanos y de origen mexicano en el exterior, con el país, sus desafíos y sus éxitos, su cultura y su sentido de pertenencia. Propiciar la defensa de la calidad de vida y de los derechos de los mexicanos que viven fuera del país. Promover posiciones internacionales acordes con las transformaciones internas y, en su caso, con el principio de corresponsabilidad entre naciones en torno a los grandes temas mundiales de la posguerra fría: la estabilidad financiera internacional, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, el narcotráfico, el terrorismo y el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Garantizar que nuestra seguridad nacional y nuestra integridad territorial no se vean afectadas o amenazadas como resultado de cambios o acontecimientos que se producen en el exterior. Asegurar que la naturaleza soberana de las decisiones que adopta el Estado mexicano en su régimen interno y en sus relaciones con los demás actores internacionales no se vea constrañida por intereses o posiciones de terceros países. Encontrar y fomentar los espacios que permitan impulsar el desarrollo nacional integral, sostenido y sustentable, mediante acciones concertadas con otras naciones o regiones del mundo. Participar activamente en la conformación de un sistema internacional que promueva la estabilidad y la cooperación, sobre la base del derecho internacional, y que nos proporcione espacios de acción política y diplomática frente a otras naciones o regiones.</p>	<p>Apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo. Contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como el desarrollo sustentable. Impulsar la proyección de México en el entorno internacional. Proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior. Construir una nueva cultura de la migración.</p>

ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS DE ACCION

<p>(PND) 1982-1988 MIGUEL DE LA MADRID HURTADO</p>	<p>(PND) 1988-1994 CARLOS SALINAS DE GORTARI</p>	<p>(PND) 1994-2000 ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON</p>	<p>(PND) 2000-2006 VICENTE FOX QUESADA</p>	<p>(PND) 2006-2012 FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA</p>
<p>La acción gubernamental se dirigirá a fortalecer la presencia de México en los foros internacionales y buscará la ampliación de las relaciones bilaterales del país. Favorecerá la revitalización de los organismos internacionales a fin de que cumplan, en la forma más amplia, los objetivos para los que fueron creados. Promoverá la consolidación de la unidad y el poder de negociación de los países en desarrollo. Buscará un enfoque global en las relaciones económicas bilaterales, estrategia que permite una mejor definición de los objetivos nacionales frente al exterior y una utilización más racional de los instrumentos de negociación con que cuenta el país.</p>	<p>Es necesario delinear las estrategias, considerando el contexto internacional en que habrán de desarrollarse: Enfoque temático: Continuar los esfuerzos para lograr la diversificación de las relaciones políticas y económicas de México. Negociar con firmeza y responsabilidad la deuda externa. Propiciar condiciones externas más favorables para la solución de los problemas nacionales. Impulsar y apoyar los procesos de distensión y pacificación que se están llevando a cabo a nivel mundial. Pugnar porque se respeten las reglas de un comercio exterior amplio y justo. Identificar intereses coincidentes o complementarios con otros países. Participar activamente en los diversos foros multilaterales de negociaciones. Combatir de manera decisiva el narcotráfico. Enfoque geográfico:</p>	<p>Preservar, con apego a la ley y a los tratados y acuerdos internacionales firmados por México, la integridad territorial, del espacio aéreo y de los mares territoriales y patrimoniales del país, frente a otros Estados, frente a las amenazas de las organizaciones criminales internacionales, el tráfico ilegal de armas y personas y la explotación ilegal de nuestros recursos marinos. Ampliar y fortalecer el papel de México en la dinámica mundial. • Incrementar sustancialmente la capacidad de respuesta de nuestras representaciones en el exterior para la defensa y promoción de los intereses políticos y económicos del país, y para la difusión de la cultura nacional en el exterior. • Establecer alianzas estratégicas sobre temas en común con las grandes naciones emergentes de desarrollo comparable al de México. Con este grupo de potencias medias, México puede generar respuestas</p>	<p>Promover y fortalecer la democracia y los derechos humanos como bases fundamentales del nuevo sistema internacional. Fortalecer la capacidad para proteger y defender los derechos de todos los mexicanos en el extranjero. Intensificar la participación e influencia de México en los foros multilaterales, desempeñando un papel activo en el diseño de la nueva arquitectura internacional. Utilizar los esquemas de concertación regional para equilibrar la agenda de política exterior mexicana, creando nuevos ejes de acción política. Apuntalar y encabezar los esfuerzos de promoción económica, comercial, cultural y de la imagen de México en aras de un desarrollo nacional sustentable y de largo aliento.</p>	<p>6.1 Aprovechar los distintos esquemas de cooperación internacional para apoyar los programas gubernamentales encaminados a la lucha contra la pobreza, la generación de empleos y el incremento de los niveles de seguridad en el país. 6.2 Promover activamente las exportaciones, atraer inversiones, difundir la oferta turística y cultural del país, e identificar nuevas oportunidades para las empresas mexicanas globales. 6.3 Aprovechar mejor la red de tratados de libre comercio y las ventajas asociadas a la apertura comercial para fortalecer las capacidades económicas y comerciales de México. 6.4 Perfeccionar los mecanismos de resolución de controversias del TLCAN. 6.5 Fomentar un comercio exterior amplio y justo que elimine las barreras proteccionistas impuestas a las exportaciones de los países en desarrollo. 6.6 Articular los esfuerzos para la promoción de México en el exterior a partir de una más</p>

	<p>A partir de la geografía es posible diferenciar las acciones de la política exterior en cinco regiones:</p> <p>Fronteras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • América Latina y el Caribe • Países desarrollados • Cuenca del Pacífico • Otros países en desarrollo 	<p>internacionales a los desafíos de la globalización y a los grandes temas de nuestro tiempo. Los nuevos vínculos de la política interior y exterior. En la cooperación con Canadá y con los Estados Unidos se preservará siempre la soberanía del Estado mexicano, tanto en lo que hace al imperio de nuestra ley en el territorio nacional como en las políticas internacionales que promuevan el interés nacional; en lo económico, deberemos asegurar la vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la capacidad del Estado mexicano para fijar los términos de la actividad económica pública y privada, nacional y extranjera, en nuestro territorio; en lo social, se promoverán y preservarán las capacidades creativas y el patrimonio cultural de los mexicanos.</p> <p>Con las naciones de Centroamérica y el Caribe es de interés nacional consolidar el marco de libre comercio con la región, intensificar las consultas políticas y asegurar que la cooperación promueva objetivos de beneficio mutuo.</p> <p>Fortalecer los mecanismos regionales de diálogo político y de integración económica en América Latina,</p>	<p>eficaz coordinación interinstitucional, con el sector privado y con las comunidades de connacionales en el extranjero.</p> <p>6.7 Promover el cumplimiento y la armonización de la legislación a nivel nacional con los instrumentos internacionales que ha firmado y ratificado México.</p> <p>6.8 Modernizar y fortalecer las capacidades del Servicio Exterior.</p> <p>7.1 Participar activamente en las discusiones e iniciativas en favor de la paz, la cooperación para el desarrollo, los derechos humanos y la seguridad internacionales.</p> <p>7.2 Incrementar la participación política de México en organismos y foros regionales promoviendo el Desarrollo Humano Sustentable.</p> <p>7.3 Promover activamente el derecho internacional, las instituciones multilaterales, la codificación de las normas de convivencia internacional y la resolución pacífica de controversias como la mejor alternativa para el desarrollo de las relaciones entre los países.</p> <p>7.4 Coordinar los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de cooperación internacional para el desarrollo.</p> <p>8.1 Reforzar y extender los lazos políticos, económicos y culturales con América Latina y el Caribe.</p>
--	--	--	---

	<p>expandiendo los acuerdos comerciales a otras naciones del hemisferio, promoviendo la solución pacífica de las controversias y las posiciones comunes en los foros internacionales. La integración económica debe ir acompañada de un mayor intercambio cultural.</p> <p>Diversificación de nuestras relaciones con el mundo:</p> <p>Establecer vínculos efectivos de diálogo político, comercio e inversión con otras naciones y regiones no americanas, complementar y dar un mejor equilibrio a nuestras relaciones externas y facilitar los cambios estructurales en nuestro país</p> <p>La cooperación técnica, científica, educativa y cultural. Las acciones de cooperación deben promover el prestigio de México y difundir la riqueza de sus culturas, la diversidad de su pueblo y la creatividad de su gente; también deben atraer recursos para ampliar los esfuerzos productivos, científicos, técnicos y culturales del país, enriquecer la acción de sus intelectuales, científicos y artistas, y asegurar la tolerancia y el respeto a la pluralidad.</p> <p>Relación de nuestro país con nacionales mexicanos</p>	<p>8.2 Enriquecer e impulsar la agenda mesoamericana en el marco del Plan PueblaPanamá.</p> <p>8.3 Incrementar la cooperación bilateral y trilateral con Estados Unidos y Canadá.</p> <p>8.4 Construir alianzas estratégicas con Asia y la UE.</p> <p>8.5 Aprovechar la plataforma del Foro de APEC para derivar acuerdos gubernamentales y empresariales con los países de la Cuenca del Pacífico, y fortalecer los vínculos con China, Japón, India, Corea, Singapur, Australia y Nueva Zelanda.</p> <p>8.6 Ampliar los mecanismos para la cooperación y la promoción de los intereses económicos de México en Medio Oriente y África.</p> <p>9.1 Fortalecer la capacidad de protección, asistencia jurídica y gestión de la red consular mexicana.</p> <p>9.2 Fortalecer los vínculos económicos, sociales y culturales con la comunidad mexicana en el exterior, especialmente en Estados Unidos.</p> <p>9.3 Promover mecanismos jurídicos internacionales que permitan flujos legales, seguros, ordenados y respetuosos de los derechos de los individuos, en especial en América del Norte.</p> <p>9.4 Coadyuvar en el fortalecimiento del derecho al voto de los mexicanos en el</p>
--	---	--

		<p>en el exterior. Se dará prioridad a la iniciativa intitulada "Nación Mexicana", que integrará un conjunto de programas para afianzar los vínculos culturales y los nexos con las comunidades de mexicanos y de personas con raíces mexicanas en el exterior. Promover los intereses nacionales en los foros multilaterales.</p>	<p>exterior 10.1 Respetar y proteger los derechos de los migrantes en México. 10.2 Impulsar una visión de corresponsabilidad en la que México genere mayores oportunidades de desarrollo dentro del territorio nacional. 10.3 Promover la inversión productiva de capital en las regiones expulsoras de mano de obra. 10.4 Contribuir a generar oportunidades de desarrollo dentro de la región mesoamericana a través de programas como el Plan Puebla-Panamá. 10.5 Mejorar la calidad de los servicios y la gestión migratoria en general.</p>
--	--	--	--

*Fuente: Cuadro tomado de: Lic. Claudia Gamboa Montejano y Lic. Sandra Valdés Robledo, "Lineamientos constitucionales de la política exterior de México", Servicio de Investigación y Análisis División de Política Interior (SIID), Septiembre, 2005, pp. 25-28.
 Nota: La columna del sexenio 2006-2012 fue agregada por la autora de la tesis.

BIBLIOGRAFÍA

-----, *ABC de las Naciones Unidas*, Departamento de Información Pública, Nueva York, 2006.

-----, *Crónica del siglo XX*, tomo 1, Edit. Paza & Janes, Madrid, 1990. *Colección Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas*. Edit. Coordinación de Humanidades/UNAM, México, 1985.

-----, *Política exterior de México. 175 años de Historia*, I volumen, Primera ed., Edit. Archivo Histórico Diplomático Mexicano, cuarta época, México, 1985.

-----, *Yearbook of the United Nations*, Departamento de Información Pública, Nueva York, 1961.

ABELLA ARMENGOL, Gloria, “La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural” en Cabra, José G. y Dávila Pérez, Consuelo (et.al.)(comp.), *Antología de la política exterior de México II*, Primera ed., Edit. FCPS, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, México, 2006.

AGUAYO QUEZADA, Sergio (edit.), *El almanaque mexicano*, Edit. Grijalbo, México, 2000.

ALLISON, Graham, *Essence of decisión, explaining the Cuban Missile Crisis*, Edit. Harper Collins, Estados Unidos, 1971.

ALVARADO MENDOZA, Arturo, “La fundación del PNR” en: Partido Revolucionario Institucional, *El partido en el poder, seis ensayos*, Primera. ed., Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES), México, 1990.

ARGUETA SÁNCHEZ, Ifigenia, *La reforma de la Organización de las Naciones Unidas: el caso del Consejo de Seguridad y sus implicaciones para el nuevo equilibrio de poder internacional de la posguerra fría*, Tesis de Licenciatura de Relaciones Internacionales, FCPS-UNAM, México, 2004.

ARROYO, GRACIELA, “La política internacional y nacionalista de Lázaro Cárdenas” en Cabra, José G. y Dávila Pérez, Consuelo (et.al.)(comp.), *Antología de la política exterior de México II*, Primera ed., Edit. FCPS, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, México, 2006.

AYALA, José y BLANCO, José (et. al.), “La crisis económica, evolución y perspectiva” en González Casanova, Pablo (coord.), *México, hoy*, Edit. Siglo XXI, México, 1979.

BADIE, Bertrand y HERMET, Guy, Córdoba, Mercedes (trad.), *Política comparada*, Primera ed. en español, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

BENÍTEZ MANAUT, Raúl y FERNÁNDEZ DE CASTRO, Rafael (coord.), *México-Centroamérica. Desafíos a inicios del siglo XXI*, ITAM, México, 2001.

BENÍTEZ MANAUT, Raúl y CÓRDOVA, Ricardo, *México en Centroamérica. Expediente de documentos fundamentales 1979-1986*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, México, 1989.

BERZOSA, Carlos, “El orden económico internacional” en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, No. 35, Universidad Complutense, Madrid, 2001.

CABRERA, Luis, *La herencia de Carranza*, Edit. Imprenta Nacional, S.A., México, 1920.

CALDUCH CERVERA, Rafael, *Dinámica de la sociedad internacional*, Edit. Centro de Estudios Ramón Aceres, Madrid, 1993.

CASTAÑEDA, Jorge, *México y el orden internacional*, Primera ed., Edit. Colegio de México, México, 1956.

DÁVILA PÉREZ, Consuelo, “Hacia un nuevo papel del Estado mexicano en las relaciones internacionales”, en Cárdenas Hernández, Raymundo, Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc y Moreno Santos, José Irán (comp.), *Hacia una política exterior de Estado*, Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales, Senado LVIII Legislatura, México, 2002.

DÁVILA PÉREZ, Consuelo, “La política exterior de México. Toma de decisiones y partidos políticos” en Rafael Velázquez Flores, *La política exterior de México bajo un régimen democrático*, Edit. Plaza y Valdés, México, 2002.

DEL ARENAL, Celestino, “Las Naciones Unidas ante el nuevo escenario mundial”, en Seara Vázquez, Modesto (comp.), *Las Naciones Unidas a los cincuenta años*, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

DELGADO DE CANTÚ, Gloria M., *Historia de México 2, Estado moderno y crisis en el México del siglo XX*, tercera reimpresión, Edit. Alambra, México, 1995.

EASTON, David, *The Political System. An inquiry into the State of Political Science*, Ed. Knopf, Nueva York, 1953.

FABELA, Isidro, *Historia diplomática de la Revolución mexicana, 1912-1917*, vol. II, Edit. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Secretaría de Gobernación, México, 2004.

FLORES OLEA, Víctor, *México entre las naciones*, Primera ed., Edit. Cal y Arena, México, 1989.

GALLARDO C., Sofía, "Auge y crisis política del liberalismo y de la presidencia" en Benítez, Raúl y Bermúdez, Lilia (et. al.), *EU, Síntesis de su Historia IV*, Tomo 11, Primera edición, Edit. Instituto Matías Romero, México, 1998.

GARCÉS CONTERAS, Guillermo, *Cincuenta años de política internacional*, Edit. Instituto de Capacitación Política-Partido Revolucionario Institucional, México, 1982.

GARCÍA CANTÚ, Gastón, *Textos de historia universal de fines de la Edad Media al siglo XX*, Antología, UNAM, (Lecturas Universitarias, 10), México, 1980.

GARCÍA ROBLES, Alfonso, *México, Nobel de la Paz*, Edit. Secretaría de Educación Pública/Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1984.

GARCÍA ROBLES, Alfonso, *México en las Naciones Unidas*, Edit. FCPS, UNAM, Serie de Estudios 18, México, 1970.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Guadalupe, "La política exterior de México (1983-1985): ¿cambio de rumbo o repliegue temporal?" en Cabra, José G. y Dávila Pérez, Consuelo (et.al.)(comp.), *Antología de la política exterior de México II*, Primera ed., Edit. FCPS, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, México, 2006.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Guadalupe, MINUSHKIN, Susan y SHAPIRO, Robert Y. (coeditores), *México y el mundo, Visiones globales 2004, opinión pública y política exterior de México*, Edit. Centro de Investigación y Docencia Económicas/ Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, México, 2004.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Guadalupe, "Tradiciones y premisas de la política exterior de México" en Green, Rosario y Smith, Peter H. (coord.), *La política exterior y la agenda México-Estados Unidos*, Comisión sobre el futuro de las relaciones México-Estados Unidos, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1989.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Manuel, *Los llamados Tratados de Bucareli: México y los Estados Unidos en las Convenciones Internacionales de 1923*, México, s.p.i., 1939.

GONZÁLEZ PARÁS, José Natividad, FERNÁNDEZ VERTTI, Néstor (et. al.), *La política exterior de México en el nuevo orden mundial. Antología de principios y tesis*, Edit. FCE, México, 1993, pp. 127-128.

GROS ESPIELL, Héctor, "El predominio del poder ejecutivo en América Latina" en Jorge Carpizo, *El predominio del Poder Ejecutivo en Latinoamérica*, Edit. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1977.

HARO NAVEJAS, Francisco Javier y LUGO ROHDE, Juan Pablo, *Política exterior mexicana. Atrapada en un falso dilema: principios contra pragmatismo*, Primera ed., Edit. Senado de la República, México, 2004.

HELLER, Claude, "Los principios de la política exterior a la luz del nuevo contexto internacional", en Fernández de Castro, Rafael (ed.), *Cambio y continuidad en la política exterior de México*, Edit. Planeta, México, 2002.

HELLER, Claude, "Tendencias generales de la política exterior del gobierno de Miguel de la Madrid" en Cabra, José G. y Dávila Pérez, Consuelo (et.al.)(comp.), *Antología de la política exterior de México II*, Primera ed., Edit. FCPS, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, México, 2006.

HEREDIA, Blanca, "El dilema entre crecimiento y autonomía: reforma económica y reestructuración de la política exterior en México" en Lajous, Roberta y Torres, Blanca (comps.), *México y el Mundo. Historia de sus relaciones exteriores, La política exterior de México en la década de los noventa*, IX Tomo, Edit. Senado de la República, México, 2000.

HEREDIA, Blanca, "La relación entre política interna y política exterior: una definición conceptual. El caso de México" en Humberto Garza Elizondo (comp.), *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, Edit. COLMEX, México, 1986.

HERNÁNDEZ-VELA SALGADO, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*, Tomo II (Letras J-Z), sexta ed., Edit. Porrúa, México, 2002.

HOBBSBAWN, Eric, *Historia del Siglo XX*, Edit. Crítica, Buenos Aires, 1998.

KEOHANE, Robert y NYE, Joseph, *Poder e Interdependencia. La política mundial en transición*, Edit. Grupo Editorial Latinoamericano, Argentina, 1977.

LAJOUS, Roberta, *De la guerra al mundo bipolar*, tomo VII, Segunda ed., Edit. Senado de la República, México, 2000.

LAMONEDA-RIBÓ, *Historia Universal. Del hombre moderno al hombre contemporáneo*, Primera ed., Edit. Pearson Educación, México, 2002.

LEVY, Daniel y SZÉKELY, Gabriel, *Estabilidad y cambio. Paradojas del sistema político mexicano*, Primera ed., Edit. Colegio de México, México, 1985.

LOZANO BARTOLOZZI, Pedro, *Estructura y dinámica de las Relaciones Internacionales*, Edit. Mitre, Barcelona, 1987.

MACIEL FRANCO, Rocío Magali, Participación de México en las misiones del Consejo de Seguridad de la ONU en África subsahariana, en el bienio 2002-2003, Tesis de Licenciatura de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, 2004.

MAGAÑA, Rosa Ma. y VARGAS LARIOS, Germán, "El proyecto económico de Fox: ¿continuidad o cambio?", en José Ma. Martinelli (coord.), *Políticas públicas en el nuevo sexenio*, Edit. Plaza y Valdes /UAM Iztapalapa, México, 2002.

MEYER, Lorenzo, *La marca del nacionalismo*, Tomo VI, en Blanca Heredia (coord.), *México y el mundo, historia de sus relaciones internacionales*, segunda ed., Edit. El Colegio de México/Senado de la República, México, 2000.

MEYER, Lorenzo, "La política de la buena vecindad" en Loyola, Rafael (coord.), *Entre la guerra y la estabilidad política, El México de los 40*. 1era. ed., Edit. Grijalbo, México, 1990.

MEYER, Lorenzo, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, Segunda ed., Edit. Colegio de México, México, 1972.

MONTALVO ORTEGA, Enrique, "Reforma neoliberal del Estado y transición conservadora", en Solís de Alba, Ana Alicia, Ortega, Max, Mariña Flores, Abelardo y Torres Nina (coords.), *Globalización Reforma neoliberal del Estado y movimientos sociales*, Edit. ITACA, México, 2003.

MONTAÑO, Jorge, "Las mutaciones contemporáneas en las relaciones internacionales" en Sepúlveda, César (comp.) *La política internacional de México en el decenio de los ochenta*, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

MUÑOZ, Herald, "El estudio de las políticas exteriores latinoamericanas: temas y enfoques dominantes", en Manfred Wilhelmy (ed.), *La formación de la Política Exterior*, Edit. Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, 1987.

NEILA HERNÁNDEZ, José Luis, "La quiebra del sistema socialista y la desaparición de la URSS" y Pereira Castañares, J.C. y Martínez Lillo, P., "Hacia el fin de la bipolaridad" en José U. Martínez Carreras. *et. al.*, *Historia del mundo actual*, Edit. Marcial Pons, Madrid, 1996.

NOVAK, George, *Para comprender la historia*, Edit. Pluma, Bogotá, 1977.

OJEDA, Mario, "El régimen de Echeverría y la nueva política exterior" en Cabra, José G. y Dávila Pérez, Consuelo (et.al.)(comp.), *Antología de la política exterior de México II*, Primera ed., Edit. FCPS, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, México, 2006.

OJEDA, Mario, *El surgimiento de una política exterior activa*, SEP, Foro 2000, México, 1986.

PADILLA NERVO, Luis, *Testimonios: 40 años de presencia de México en las Naciones Unidas*, Edit. SRE, México, 1985.

PANEBIANCO, A., *La dimensión internacional de los procesos políticos*, Edit. Alianza Universidad Textos, Madrid, 1993.

PASTOR SANMILLÁN, Ana, *La descolonización: el Tercer Mundo*, Edit. Akal, Madrid, 1995.

PELLICER, Olga, "México en la ONU en momentos de cambios" en Roett Riordan (comp.), *Relaciones exteriores de México en la década de los noventa*, Primera ed., Edit. Siglo XXI, México, 1991.

PELLICER, Olga, "Veinte años de política exterior mexicana: 1960-1980", en Cabra, José G. y Dávila Pérez, Consuelo (et.al.)(comp.), *Antología de la política exterior de México II*, Primera ed., Edit. FCPS, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, México, 2006.

PELLICER, Olga, (comp.) *Voz de México en la Asamblea General de la ONU, 1946-1993*, SRE-FCE, México, 1994.

PÉREZ LÓPEZ-PORTILLO, Raúl, *Historia Breve de México*, Edit. Sílex, Madrid, 2002.

PUTNAM, Robert, "Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of two-level Games", en Evans Meter *et al.*, *Double-Edge Diplomacy*, Edit. University of California Press, Estados Unidos, 1993.

QUINTANILLA, Luis, "La política internacional de la revolución mexicana" en Cabra, José G. y Dávila Pérez, Consuelo (et.al.)(comp.), *Antología de la política exterior de México II*, Primera ed., Edit. FCPS, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, México, 2006.

RABASA, Emilio O. (coord.), *Los siete principios básicos de la política exterior de México*, Primera ed., Edit. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Serie Doctrina Jurídica, Núm. 219, México, 2005.

RENOUVIN P. y DUROSELLE J. B., MACÍAS ARVIZU Abdiel (trad.), *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

RODRÍGUEZ ARAUJO, Octavio (coord.), *Reflexiones al futuro*, Edit. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C., México, 1994.

ROUSSEAU, Isabelle, *México ¿una revolución silenciosa? 1970-1995 (élites gubernamentales y proyecto de modernización)*, Edit. El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, México, 2001.

SARTORI, Giovanni y MORLINO, Leonardo (comps.), *La comparación en las Ciencias Sociales*, Primera reimpresión, Edit. Alianza, Madrid, 2002.

SCHETTINO, Macario, *Paisajes del "nuevo régimen", ¿revivir el pasado o reinventar el futuro?*, Primera ed., Edit. Océano, México, 2002, p. 50.

SEPÚLVEDA, César (comp.), *La política internacional de México en el decenio de los ochenta*, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

SEPÚLVEDA AMOR, Bernardo (prol.), *Política exterior de México. 175 años de historia*, Tomo I, Archivo histórico diplomático mexicano/ SRE, México, 1985.

TEXERAUD, María Teresa, "La política tercermundista mexicana frente a la evolución del orden internacional (1970-1982)" en Cabra, José G. y Dávila Pérez, Consuelo (et.al.)(comp.), *Antología de la política exterior de México II*, Primera ed., Edit. FCPS, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, México, 2006.

TIRADO, Ricardo, "La alianza con los empresarios" en Loyola, Rafael (coord.), *Entre la guerra y la estabilidad política*, Edit. Grijalbo, México, 1986.

TOMASSINI, Luciano, *El sistema internacional y América Latina. La política internacional en un mundo posmoderno*. Edit. Programa de estudios conjuntos sobre las relaciones internacionales de América Latina, Argentina, 1991.

TORRE VILLAR, Ernesto, *Labor diplomática de Tadeo Ortiz*, Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época, obras monográficas 4, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1974.

TORRES, Blanca (et. al.), "México en la Segunda Guerra Mundial", en *Historia de la Revolución mexicana*, vol. XIX, Edit. El Colegio de México, México, 1979.

VELÁZQUEZ FLORES, Rafael, *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*. Primera ed., Edit. Plaza y Valdes, México, 2005.

WALTZ, Keneth, *Foreign Policy and Democratic Politics*, Edit. Brown and Company, Estados Unidos, 1967.

WALTZ, Keneth, *The man, the state and the war, a theoretical analysis*, Edit. Columbia University Press, Estados Unidos, 1959.

ZEMELMAN, Hugo, *De la historia a la política. La experiencia de América Latina*, Primera ed., Edit. Siglo XXI y Universidad de Naciones Unidas (UNU), México, 1989.

ZURITA LAGUNAS, Juan (coord.), *Los presidentes de México ante la nación*, Edit. Imprenta de la Cámara de Diputados, México, 1966.

HEMEROGRAFÍA

Revistas

ALEJANDRE, Raúl R., "La Política Exterior del Gobierno de Ernesto Zedillo: ¿Hacia una Nueva Diplomacia?" en *México-Estados Unidos*, No.69, mayo-junio, 1995, México.

BREMEN, Juan José, "Continuidad y permanencia de los principios de política exterior mexicana", *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 11, abr-jun, México, 1986.

CHACÓN, Susana, "Toma de decisión en política exterior: el caso de la certificación (1995-2000)", *Foro Internacional*, Colegio de México, oct-dic. 2001, México.

CHANES NIETO, José, "*Estructura administrativa y poder político: el papel del Ejecutivo en México*", *Política y Administración pública*, Serie Estudio # 30, FCPS, UNAM, México, 1973.

CHEN CARPENTIER, Jorge, "México y la complejidad de la interacción con el exterior", *Relaciones Internacionales*, núm. 48, mayo-agosto, 1990, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México.

CUADRA, Héctor, "La teoría de la Organización Internacional y el Sistema de las Naciones Unidas: el poder y el contrapoder internacionales" en *Relaciones Internacionales*, No. 35, enero-abril, 1985, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México.

DÁVILA PÉREZ, Consuelo, "La política exterior de México y el movimiento de los países No Alineados, 1961-1991", *Relaciones Internacionales*, vol. XIV, núm. 53, enero-abril, 1992, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México.

DEUSTUA, Alejandro, "2003 una mirada al sistema internacional" en *Revista de la Academia Diplomática del Perú*, No. 72 abril-junio 2003.

FLORES OLEA, Víctor, "Visión actual de las Naciones Unidas", *Relaciones Internacionales*, No. 65, enero-marzo, 1995, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México.

GAYTÁN, Rosa Isabel, "Esbozo de los conceptos fundamentales de la política exterior norteamericana 1947-1980" en *Relaciones Internacionales*, No. 41, enero-abril, 1988, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Guadalupe, "La estrategias de política exterior de México en la era de la globalización" en *Foro Internacional*, Colegio de México, octubre-diciembre, 1994, México.

GONZÁLEZ OLVERA, Pedro, "La cuestión del desarrollo en la ONU", *Relaciones Internacionales*, No. 65, México, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, enero-marzo, 1995.

HERNÁNDEZ-VELA SALGADO, Edmundo, "La problemática política mundial del fin de siglo: la infructuosa expectativa de un nuevo orden mundial", *Relaciones Internacionales*, No. 67, julio-septiembre, 1995, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México.

HERNÁNDEZ-VELA SALGADO, Edmundo, "Las Naciones Unidas y la paz", *Relaciones Internacionales*, No. 65, enero-marzo, 1995, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México.

HERRERA, Rene y CAVARÍA, Manuel, "México en Contadora: una búsqueda de límites a sus compromisos en Centroamérica", *Foro Internacional*, XXVI, núm. 4, abril-junio, 1984, Colegio de México, México.

HERRERA LASO, Luis, "Retos actuales en materia de política exterior", *Relaciones Internacionales*, No. 47, enero-abril, 1990, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México.

JIMÉNEZ BADILLO, Margarita, "La Organización de las Naciones Unidas ante el nuevo orden internacional", *Relaciones Internacionales*, No. 65, México, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, enero-marzo, 1995.

KALLEBERG, Arthur L., "The logic of Comparison: a methodological note on the comparative study of political systems", *World Politics*, # 19, octubre 1966.

LAJOUS, Roberta, "Mexico and the UN Security Council", *Voices of Mexico*, CISAN, UNAM, México, Issue 77, october-december, 2006.

LASSWELL, Harold D., "The future of the comparative method", *Comparative Politics*, # 1, octubre 1968. Sartori Giovanni, "Concept misformation in comparative politics", *American Political Science Review*, vol. 64, diciembre 1970.

LIJPHART, Arend, "Comparative politics and the comparative method", *American Political Science Review*, vol. 65, # 3, 1971.

LOZOYA, Jorge Alberto, "La nave de los diplomáticos. El discurso en las Naciones Unidas", *Diálogos*, núm. 107, septiembre-octubre, 1982.

LOZOYA, Jorge Alberto, "México y la diplomacia multilateral", *Foro Internacional*, XXVI, núm. 4, abril-junio, 1984, Colegio de México, México.

MENDOZA S., Juan Carlos, "Las dos facetas de la política exterior mexicana y su vinculación a la sociedad civil", *Relaciones Internacionales*, No. 45, mayo-agosto, 1989, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México.

NOHLEN, Dieter y FERNÁNDEZ, Mario, "Democratización y Política Exterior: Análisis comparado en torno a tres casos: Argentina, Brasil y Uruguay", *Revista Estudios Internacionales*, No. 94, Santiago de Chile, 1991.

OJEDA, Mario, "México en el mundo contemporáneo", *Foro Internacional*, XXIV-4, Colegio de México, abr-jun, 1984, México.

SEPÚLVEDA AMOR, Bernardo, "Reflexiones sobre la política exterior de México", *Foro Internacional*, Colegio de México, (96), vol. XXVI, núm. 4, abril-junio, México, 1984.

SOSA FUENTES, Samuel, "Estados Unidos: La revolución científica y técnica y la economía de guerra" en *Relaciones Internacionales*, No. 36, mayo-agosto, 1985, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México.

SUÁREZ FARÍAS, Francisco, "La élite política", *Revista Mexicana de Sociología*, #3, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, julio-septiembre, 1988.

VALERO, Ricardo, "Marco histórico de la política exterior mexicana", *Revista Mexicana de Política exterior*, No. 10, ene-mar, México, 1986.

VARELA BARRAZA, Hilda, "La percepción estadounidense del Apartheid (1958-1988)" en *Relaciones Internacionales*, No. 41, enero-abril, 1988, Centro de Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, México.

Periódicos

-----, "Importante Acuerdo entre México y Estados Unidos", *Excelsior*, México, martes 15 de julio de 1941.

-----, "Proyectase llevar a Texas 31,000 braceros mexicanos para la pizca de algodón", *Excelsior*, México, jueves 7 de agosto de 1941.

-----, "Renuncia México al TIAR por considerarlo obsoleto", Periódico *La Jornada*, Jueves 7 de septiembre de 2002.

-----, "Niega Senado permiso a Fox para viajar", *Reforma*, Martes 9 de abril de 2002, México.

-----, *Agencia Bolivariana de Noticias (ABN)*, "Analistas mexicanos critican impericia de Fox en crisis con Venezuela", Miércoles 16 de noviembre de 2005, Venezuela.

AVILÉS, Karina, "Con Fox la política exterior del país sufrió "un quebranto": Sepúlveda", *La Jornada*, Jueves 26 de enero de 2006, México.

BALLINAS Víctor y BECERRIL, Andrea, "México, miembro del Consejo de Seguridad de la ONU", *La Jornada*, Martes 9 de octubre de 2001, México.

BECERRIL, Andrea, "Plantean senadores del PRD discutir con Fox la estrategia internacional", *La Jornada*, Viernes 26 de abril de 2002, México.

FLORES OLEA, Víctor, "Desencuentros y fracasos", *El Universal*, Sábado 13 de abril de 2002, México.

HERRERA, Jorge, ZÁRATE, Arturo, TEHERÁN, Jorge, GUARNEROS, Fabiola y Jiménez, Sergio, "Vaticinan otro choque entre Fox y el Congreso", *El Universal*, Martes 16 de abril de 2002, México.

OCHOA, Octavio Jorge, TEHERÁN, Jorge y FLORES, José Luis, "Critican la política exterior mexicana; exigen cumplir la doctrina Estrada", *El Universal*, Jueves 28 de marzo de 2002, México.

ROMÁN, José Antonio, "SRE: susceptibles de recorte, casi 50 organismos en que participa México", *La Jornada*, Lunes 30 de abril de 2007, México.

ROMÁN, José Antonio, "Fox propició una devaluación sin precedente de la política exterior", *La Jornada*, Lunes 27 de noviembre de 2006, México.

RUÍZ, José Luis, "Fox califica la Constitución de obsoleta", *El Universal*, Sábado 18 de mayo de 2002, México.

TORRE, Gilbert, "México frena a Venezuela en la ONU", *El Universal*, Jueves 19 de octubre de 2006, México.

VENEGAS, Juan Manuel y ROMAN, José A., "No buscamos un lugar para contemplar la tragedia que vive el mundo, señala Buscar la paz, premisa de México en el Consejo de Seguridad: Fox", Periódico *La Jornada*, México, Viernes 1 de abril de 2003.

MESOGRAFÍA

http://www.embamex.de/politica/pol_ext_XXI.htm.

<http://www.etcetera.com.mx/pag05ne38.asp>.

<http://www.sre.gob.mx>

<http://www.un.org>.

http://www.un.int/mexico/2003/bol03_03.htm.

OTRAS FUENTES

DONDISCH, Roberto, Conferencia “Candidatura de México al Consejo de Seguridad de la ONU”, impartida en la Semana de Relaciones Internacionales de la Universidad Iberoamericana de México, martes 02 de octubre de 2007, Ciudad de México, México.

MILENKY, Edwards, “El estudio de los países en desarrollo dentro de la teoría contemporánea de las relaciones internacionales”, *II Coloquio Internacional El estudio Científico de la Realidad Internacional*, UNAM, 1982, México.

PEÑA GUERRERO, Roberto, “La crisis de la política exterior de México: mitos y realidades”, ponencia presentada en el *Primer Encuentro de Análisis de la Política Exterior*, mayo 2006, FCPS, UNAM, México.